

Corporación Autónoma Regional de Boyacá Plan de Acción 2020 - 2023



Corpoboyacá

Región estratégica para la sostenibilidad

Informe de Gestión Año 2020

Tunja, 24 de febrero de 2021



CONSEJO DIRECTIVO

Dr. Ramiro Barragán Adame

Gobernador de Boyacá - Presidente del Consejo Directivo

Dr. Alfonso Soler Casteblanco

Delegado del Presidente de la República

Dr. Nelson Mauricio Anillo Rincón

Delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Dr. Henry Hernando Chacón Zamora

Representante ONG Funderec

Dr. Nelson Andrés Montero Ramírez

Representante de ONG Planeta Vivo

Dr. César Orlando Barrera Chaparro

Representante MILPA

Dr. Jorge Pulido Cuadros

Representante Ingelco Proyectos E.U.

Sr. Lorenzo Caballero Cristancho

Representante Comunidad U'wa

Ing. John Alexander Ortíz Sissa

Alcalde de Tutazá.

Dra. Zandra María Bernal Rincón

Alcaldesa de Socha.

Dr. William Gustavo Parra Merchán

Alcalde de Santa Sofía.

Dr. Nelson Pérez Suárez

Alcalde de Cóbbita



DIRECTIVOS 2020

Dr. Herman E. Amaya Téllez
Director General

Dr. César Camilo Camacho Suárez
Secretario General y Jurídica

Dra. Ana Isabel Hernández Arias
Subdirectora Administrativa y Financiera

Arq. Luis Hair Dueñas Gómez
Subdirector de Planeación y Sistemas de Información

Ing. Diego Alfredo Roa Niño
Subdirector Administración Recursos Naturales

Ing. Sonia Natalia Vásquez Díaz
Subdirector Ecosistemas y Gestión Ambiental

Lic. Leidy Carolina Guerrero Riaño
Jefe Oficina de Cultura Ambiental

Dra. Alcira Lesmes Vanegas
Jefe Oficina Control Interno



TABLA DE CONTENIDO

1. Informe de Gestión Plan de Acción 2020 – 2023	13
1.1. Programa de Ordenamiento Ambiental.....	14
1.1.1. Instrumentos de Planeación y Gestión Ambiental.....	15
1.1.2. Instrumentos de planificación para áreas protegidas y ecosistemas estratégicos	24
1.1.3. Ordenamiento Territorial.....	30
1.2. Programa de Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas	
estratégicos.....	38
1.2.1. Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo.....	38
1.2.2. Incentivos a la Conservación y Descontaminación	41
1.3. Programa Territorio Sostenible, Contribuciones de la Naturaleza y Biodiversidad ..	42
1.3.1. Gobernanza y mecanismos de conservación de la biodiversidad	43
1.3.2. Restauración Ecológica - Boyacá reverdece.....	47
1.3.3. Manejo de Especies Invasoras	53
1.4. Programa Desarrollo Sostenible y Negocios Verdes.....	58
1.4.1. Negocios Verdes sostenibles.....	58
1.4.2. Buenas prácticas ambientales y producción sostenible	68
1.5. Programa Gestión Integral de Residuos Ordinarios y Peligroso.....	75
1.5.1. Orientación, apoyo y seguimiento a los PGIRS	75
1.5.2. Gestión Integral de residuos peligrosos	78
1.6. Programa Gestión Integral de Cuencas Hidrográficas	81
1.6.1. Aprovechamiento sostenible del agua	81
1.6.2. Uso Eficiente del Agua	83
1.6.3. Calidad Hídrica.....	85
1.6.4. Gestión de cuerpos lenticos.....	88
1.7. Programa Gobernanza del agua.....	91
1.7.1. Todos por el agua.....	91
1.8. Programa Responsabilidad Ecológica	93
naturaleza.....	94
1.8.1. Proyecto Diálogos de Conflictos Socio ambientales – Autoridad Ambiental.....	94
1.8.2. Proyecto Seguimiento, control y vigilancia al uso, manejo y aprovechamiento de	
la Naturaleza	101
1.8.3. Proyecto Unidad Ambiental de Reacción Inmediata – URI Ambiental.....	107
1.8.4. Proyecto Manejo y disposición de flora y fauna silvestre	110
1.8.5. Proyecto Redes de Monitoreo y Calidad Ambiental	112
1.9. Comunicación, educación y participación	120
1.9.1. Proyecto Plan estratégico de comunicaciones, “Tiempos para Pactar la Paz con	
la Naturaleza”	121
1.9.2. Proyecto Educación ambiental	126
1.9.3. Proyecto Participación y gobernanza ambiental	135
1.9.4. Proyecto Fortalecimiento de ONG Ambientales.....	140
1.10. Fortalecimiento interno.....	140
1.10.1. Proyecto Transparencia y fortalecimiento TIC	141
1.10.2. Proyecto Fortalecimiento de sistemas administrativos.....	145

1.10.3.	Proyecto Fortalecimiento Institucional	146
1.11.	Programa Gestión del Riesgo de Desastres y Crisis Climática.....	150
1.11.1.	Conocimiento del riesgo	150
1.11.2.	Reducción del Riesgo.....	156
1.11.3.	Lucha Contra la Crisis Climática	163
1.12.	Consolidado de ejecución física y financiera del plan de acción 2020 – 2023, con corte a 30 de diciembre de 2020	167
2.	Informe Administrativo.....	171
2.1	Actividad Litigiosa	177
2.2.	Actividad contractual vigencia 2020.....	171
2.3.	Proceso gestión documental.....	176
2.3.1.	Convalidación cuadro clasificación y tabla de retención documental	177
2.3.2.	Aplicación tabla retención documental “TRD”	192
2.3.3.	Ventanilla única de radicación	193
2.3.4.	Servicios de solicitud, consulta y préstamo documental	194
2.3.5.	Procesos en el archivo central.....	195
3.	Informe Presupuestal – Financiero	197
3.1	Ingresos.....	197
3.1.1.	Estrategias para monitorear y mejorar los recaudos	204
3.2	Ejecución de gastos de funcionamiento e inversiones	205
3.3	Ejecución de reservas y cuentas por pagar 2019 en 2020.....	210
3.4.	Presupuesto sistema general de regalías bienio 2019-2020.....	211
3.5.	Soportes de información financiera de 2020.....	212
4.	Información de Tesorería y Contable	221
4.1.	Ingresos sobretasa o porcentaje ambiental	221
4.1.1	Ingresos tasa retributiva y compensatoria:	223
4.1.2	Ingresos Tasa por Uso de Aguas.....	224
4.1.3	Recaudo servicios de Evaluación Ambiental.....	225
4.1.4	Recaudo servicios de Seguimiento ambiental.....	225
4.1.5.	Recaudo Tasa compensatoria por caza de fauna silvestre	226
4.2.	Acuerdos de pago	226
5.	Informe de Gestión oficina de Control Interno	228
5.1.	Informe sobre el estado del sistema integrado de gestión	228
5.2.	Plan de mejoramiento institucional	231
5.3.	Plan de mejoramiento funcional por procesos.	232
5.4.	Plan anticorrupción y de atención al ciudadano	232
5.5.	Recomendaciones de la oficina de control interno - ROCI	233
5.6.	Informe de evaluación independiente sobre el estado del sistema de control interno 234	
5.7.	Informe de Control Interno Contable	235
5.8.	Mapa de Riesgos Vigencia 2020	235
6.	Articulación del Presente Informe con Circular denominada Directrices para las Corporaciones para la presentación del informe de gestión primer semestre	236

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Estructura Plan de Acción 2020 - 2023	13
Tabla 2. Proyectos del Programa Ordenamiento Ambiental	14
Tabla 3. Indicadores y metas 2020 - Instrumentos de planeación y gestión ambiental	15
Tabla 4. Cantidad de tramites validados geográficamente	22
Tabla 5. Indicadores y metas proyecto Instrumentos de planificación para áreas protegidas y ecosistemas estratégicos	24
Tabla 6. Indicadores y metas proyecto Ordenamiento Territorial	30
Tabla 7. Proyectos del programa Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos	38
Tabla 8. Indicadores y metas proyecto Implementación de estrategias de conservación y manejo	38
Tabla 9 Visitas técnicas	40
Tabla 10. Predios con compensación ambiental	40
Tabla 11. Indicador y meta proyecto Incentivos a la Conservación y descontaminación	41
Tabla 12. Proyectos del programa Territorio Sostenible, Contribuciones de la Naturaleza y Biodiversidad	43
Tabla 13. Indicadores y metas proyecto Gobernanza y mecanismos de conservación de la biodiversidad	43
Tabla 14. Áreas priorizadas para Estrategia Aves, Bosques y Comunidades	44
Tabla 15. Indicadores y metas proyecto Restauración Ecológica	48
Tabla 16. Resumen de las entregas de material vegetal durante el primer semestre año 2020	49
Tabla 17. Indicador y meta proyecto Manejo de especies Invasoras	54
Tabla 18. Proyectos del programa Desarrollo Sostenible y Negocios Verdes	58
Tabla 19. Indicadores y metas proyecto Negocios verdes sostenibles	59
Tabla 20. Cronograma de la convocatoria	59
Tabla 21. Resultados por categorías de evaluación	60
Tabla 22. Resultados de la segunda etapa con los preseleccionados (verificación documental y en campo)	61
Tabla 23. Negocios Verdes año 2020	62
Tabla 24. Indicadores y metas proyecto buenas prácticas ambientales	68
Tabla 25. Resumen de pagos por servicios ambientales realizados en el año 2020	70
Tabla 26. Proyectos del programa Gestión Integral de Residuos Ordinarios y Peligroso	75
Tabla 27. Indicador y meta proyecto Orientación, apoyo y seguimiento a PGIRS	75
Tabla 28. Actividades realizadas	76
Tabla 29. Indicadores y metas proyecto Gestión Integral de residuos peligrosos	78
Tabla 30. Residuos peligrosos por municipio	79
Tabla 31. Residuos recolectados jornada posconsumo	80
Tabla 32. Proyectos del programa Gestión Integral de Cuencas Hidrográficas	81
Tabla 33. Indicadores y metas proyecto Aprovechamiento sostenible del agua	81
Tabla 34. Tramites Recurso Hídrico 2020	82
Tabla 35. Avance tramites RH anteriores a 2020	82
Tabla 36. Indicadores y metas Proyecto Uso Eficiente del Agua	83

Tabla 37. Indicadores y metas proyecto Calidad Hídrica	85
Tabla 38. Indicadores y metas proyecto Gestión de cuerpos lenticos	88
Tabla 39. Proyectos del programa Gestión Integral de Cuencas Hidrográficas.....	91
Tabla 40. Proyectos del programa Responsabilidad ecológica	94
Tabla 41. Indicadores y metas proyecto Diálogos de conflictos socio ambientales	94
Tabla 42. Trámites Decididos que se Iniciaron en Vigencias Anteriores.	95
Tabla 43. Trámites Decididos en Términos vigencia 2020.	96
Tabla 44. Reporte Avances por cada responsable.....	96
Tabla 45. Quejas o infracciones finalizados	97
Tabla 46. Conceptos técnicos radicados.....	98
Tabla 47. Relación de los procesos sancionatorios decididos en la vigencia 2020.	99
Tabla 48. Indicadores y metas proyecto Seguimiento, control y vigilancia al uso, manejo y aprovechamiento de la naturaleza	101
Tabla 49. Avance plan de seguimiento- plan acción	102
Tabla 50. Plan de seguimiento FGR-74	102
Tabla 51. PSMV con seguimiento	104
Tabla 52. Indicadores y metas proyecto URI Ambiental.....	107
Tabla 53. Operativos realizado año 2020.....	108
Tabla 54. Indicador y meta proyecto Manejo y disposición de flora y fauna silvestre	111
Tabla 55. Información general animales ingresados al hogar de paso durante el año 2020, con corte a 30 de junio Convenio de asociación CNV 2020-001	111
Tabla 56. Indicadores y metas proyecto Redes de monitoreo y calidad ambiental.....	112
Tabla 57. Ubicación de estaciones de calidad del aire.....	113
Tabla 58 Ubicación de estaciones de calidad del agua.....	115
Tabla 59 Monitoreos año 2020	116
Tabla 60. Proyectos del programa comunicación, educación y Participación.....	120
Tabla 61. Indicadores y metas proyecto Plan estratégico de comunicaciones	121
Tabla 62. Indicadores y metas proyecto Educación Ambiental	126
Tabla 63. Listado Instituciones Educativas Priorizadas	128
Tabla 64. Propuestas seleccionadas convocatoria “Construyamos Territorios de paz con la naturaleza”.....	133
Tabla 65. Indicadores y metas proyecto Participación y Gobernanza Ambiental.....	136
Tabla 66. Proyectos del programa Fortalecimiento Interno	140
Tabla 67. Indicadores y metas proyecto Transparencia y fortalecimiento TIC.....	141
Tabla 68. Indicadores y metas proyecto Fortalecimiento de sistemas administrativos	145
Tabla 69. Indicadores y metas proyecto Fortalecimiento Institucional.....	146
Tabla 70. Presupuesto aprobado para el bienio 2019-2020	149
Tabla 71. Proyectos del programa Vulnerabilidad a la Variabilidad y al Cambio Climático..	150
Tabla 72. Indicadores y metas proyecto Conocimiento del riesgo.....	150
Tabla 73. Valor estimado proyecto y fuentes de financiación.....	152
Tabla 74. Recorridos diagnósticos realizados	152
Tabla 75. Indicadores y metas proyecto Reducción del riesgo.....	157
Tabla 76. Áreas de páramo y ecosistemas estratégicos con evaluación ambiental por ICV	158
Tabla 77. Indicadores y metas proyecto Lucha contra la crisis climática.....	163

Tabla 78. Consolidados procesos judiciales activos con actuación de la entidad, a corte a 30 de diciembre del 2020.....	177
Tabla 79. Demandas en contra de Corpoboyacá por clase.....	177
Tabla 80. Demandas ingresadas de enero a 30 de diciembre de 2020 por clase de proceso.	177
Tabla 81. Número de sentencias proferidas hasta el 30 de diciembre de 2020.....	178
Tabla 82. Consolidado de demandas instauradas por Corpoboyacá.	178
Tabla 83. Nivel de riesgo global de fallos en contra de la entidad de acuerdo a la clase de acción.	178
Tabla 84 Evidencias el cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias promulgadas por las altas cortes.....	178
Tabla 85. Evidencias de cumplimientos de medidas cautelares.....	179
Tabla 86. Derechos de petición recibidos por la entidad.	188
Tabla 87. Consolidado de la ejecución contractual vigencia de 2020.....	171
Tabla 88. Desglose actividad contractual Corpoboyacá vigencia 2020	172
Tabla 89. Ejecución contractual Corpoboyacá vigencia 2020	173
Tabla 90. Informe de gestión contractual-convenios vigencia 2020.	174
Tabla 91. Informe detallado de convenios suscritos por Corpoboyacá vigencia 2020	175
Tabla 92. Revisión de procesos técnicos archivísticos 02 de enero a 30 de junio de 2020.	193
Tabla 93. Comunicaciones oficiales.....	194
Tabla 94. Solicitudes de préstamo documental.....	195
Tabla 95 Resumen del recaudo por tipo de ingreso	201
Tabla 96 Comportamiento histórico del recaudo 2018-2020	202
Tabla 97 Importancia de rentas en el presupuesto	203
Tabla 98 Ejecución de gastos de funcionamiento e Inversiones	205
Tabla 99 PAI 2020 - 2023	206
Tabla 100 Ejecución reservas.....	210
Tabla 101 Ejecución de cuentas por pagar	210
Tabla 102 Presupuesto ingresos SGR 2020	211
Tabla 103 Recaudo de ingresos a diciembre 2020	212
Tabla 104 Ejecución de gastos funcionamiento e inversión a junio 2020.	214
Tabla 105 Ingresos de Sobretasa o porcentaje Ambiental	221
Tabla 106 Facturas anteriores	223
Tabla 107 Facturación y recaudo tasa retributiva a 30 de diciembre de 2020.....	224
Tabla 108. Facturación y recaudo tasa por uso a 30 de diciembre de 2020.....	225
Tabla 109. Facturación por concepto de Evaluación Ambiental a 30 de diciembre de 2020.	225
Tabla 110. Facturación por concepto de Servicios de seguimiento Ambiental a 30 de junio de 2020.....	225
Tabla 111 Facturación por concepto de Tasa Compensatoria por Caza de Fauna Silvestre a 31 de diciembre de 2020	226
Tabla 112 Acuerdos de pago vigentes 2020	226

INDICE DE FIGURAS

Figura 1 Mesas de trabajo provincia Occidente y provincia Sugamuxi.....	16
Figura 2 Piezas comunicativas programas radiales y comunicación telefónica.....	17
Figura 3 Portada Plan de Acción: “Acciones sostenibles 2020-2023.....	17
Figura 4 Portada Propuesta PGAR 2020-2031	18
Figura 5 Parte inicial Convenio Interadministrativo N. 2645 de 2020	19
Figura 6 Humedal El Rosal	26
Figura 7 Estrategia de guardaparques.....	29
Figura 8 Levantamientos de información con Drones de precisión	29
Figura 9 Reuniones estratégicas del SIRAP	30
Figura 10 Asistencia Técnica y Jurídica.....	32
Figura 11 Asistencia Covarachia (12 may) - Asistencia Cuitiva (26 may).....	32
Figura 12 Acta mesa de trabajo Aquitania (28 ene) - Armonización PDT San Pablo de Borbur	33
Figura 13 Licencias reportadas año 2020	37
Figura 14 Capacitación en campo, para investigadores locales en el Lago de Tota	45
Figura 15 Taller capacitación sobre conservación de aves, grupo Otanche – PNR Serranía de las Quinchas.....	45
Figura 16 Censo aves Serranía El Peligro	45
Figura 17 Censo aves Miraflores.	45
Figura 18 Recorrido de reconocimiento del Sendero la Herradura en la Serranía El Peligro.....	46
Figura 19 Seguimiento técnicas de ahuyentamiento de venados. PNR Siscunsi – osetá	47
Figura 20 Capacitación conservación Oso Andino preparación liberación Osa Pensilvania (El Venado – Paipa).....	47
Figura 21 Toma de datos en campo sobre estado de conservación de Espeletias – PNR Cortadera.....	47
Figura 22 Toma de datos en campo sobre estado de conservación de Espeletias	47
Figura 23 Recuperación material vegetal.....	49
Figura 24 Instalaciones del vivero forestal Batallón Silva Plazas	50
Figura 25 Lugar donde se proyectó la construcción del vivero del Batallón Tarqui	51
Figura 26 Instalaciones del vivero forestal Batallón Silva Plazas	51
Figura 27 Predio en la Vereda Sotaquirá, municipio de Sotaquirá.	52
Figura 28 Actividad de plantación forestal en zona a restaurar Batallón Silva Plazas, Duitama	52
Figura 29 Socialización San Pablo de Borbur	54
Figura 30 Mapa de distribución de retamo espinoso y liso en los municipios de la jurisdicción	55
Figura 31 Socialización Proyecto Cangrejo rojo – Municipio de Sutamarchán	56
Figura 32 Jornada de erradicación de Retamo Espinoso en el municipio de Duitama contando con la presencia de profesionales de CORPOBOYACÁ, del señor director Herman Amaya, el Grupo de Caballería No. 1 General Silva Plazas del Ejército Nacional y funcionarios de la alcaldía de Duitama	56
Figura 33 Jornada de erradicación de Retamo Espinoso en el municipio de Sotaquirá, en la vereda Sotaquirá, liderada por CORPOBOYACÁ, contando con el apoyo del Grupo de caballería No. 1 General Silva Plazas, la Alcaldía, HOLCIM y la comunidad del sector.	57

Figura 34 Jornada de erradicación de Retamo Espinoso en el municipio de Tópaga, en la vereda San Judas Tadeo, sector Ocachía, área superpuesta al complejo de páramos Tota-Bijagual-Mamapacha, liderada por CORPOBOYACÁ, contando con el apoyo de un escuadrón del Batallón Tarqui, la Alcaldía, HOLCIM y la comunidad del sector.....	57
Figura 35 Resultados de la convocatoria de Negocios Verdes año 2020.....	60
Figura 36 Número de inscripciones por provincias convocatoria de Negocios Verdes año 2020.	61
Figura 37 Número de Negocios Verdes según categoría, sector y subsector.	64
Figura 38 Resultados del análisis de planes de mejora en Negocios Verdes año 2019.....	65
Figura 39 Portafolio de Negocios Verdes.....	67
Figura 40 Seguimiento a gestores de residuos especiales Aceites de cocina usados – ACU77	
Figura 41 Actividades gestión integral de residuos peligrosos en sectores productivos.....	79
Figura 42 Registro fotográfico del recorrido sobre el río Chicamocha	83
Figura 43 PUEAAs Evaluados 2020	85
Figura 44 Taller "Proyecto de Reconversión Tecnológica del Cultivo de Cebolla Larga en la Cuenca de Lago de Tota	89
Figura 45 Mesas de trabajo Cuitiva.....	89
Figura 46 Comités técnicos de obras en Playa Blanca	90
Figura 47 Jornada de limpieza subacuática	90
Figura 48 Firma memorando de entendimiento.....	91
Figura 49 Reunión con los representantes explicando la plataforma colaborativa	92
Figura 50 Módulos de Observatorio	93
Figura 51 Operativo Flora	108
Figura 52 Minería Ilegal	108
Figura 53 Operativo de Fauna	109
Figura 54 Estadística descriptiva decomisos de fauna silvestre del año 2020	109
Figura 55 Fauna incautada en la jurisdicción	110
Figura 56 Mantenimiento y calibración de estaciones de calidad del agua	115
Figura 57 Monitoreo laboratorio de calidad ambiental (sede Tunja- Aquitania)	117
Figura 58 Presentación mesa interinstitucional de calidad del aire – Sogamoso.....	118
Figura 59 Plan de medios	122
Figura 60 Campaña útiles RE útiles.....	122
Figura 61 Campaña ahorro de agua y energía en pandemia	123
Figura 62 Campaña historias de Unión, Fauna y Conservación.....	123
Figura 63 Campaña Personaje de la semana	124
Figura 64 Foros Corpoboyacá	124
Figura 65 Productos audiovisuales publicados en redes.....	125
Figura 66 Piezas gráficas	126
Figura 67 Visitas Diagnostico Reservas Naturales de la Sociedad Civil - RNSC.....	129
Figura 68 Foro Educación Ambiental - Una oportunidad de cambio en época de crisis	129
Figura 69 Charla Tráfico ilegal de fauna	130
Figura 70 Implementación Programa de Ecología Política, municipio de Villa de Leyva y Firavitoba.....	130
Figura 71 Campaña Prevención de incendios de la cobertura vegetal.....	131
Figura 72 Prevención de conflictos socioambientales – Venado cola blanca.....	131

Figura 73 Charla Crisis climática	132
Figura 74 Charla Manejo de residuos solidos	132
Figura 75 Apoyo VII Foro Regional de Educación Ambiental	133
Figura 76 Mineralboy	134
Figura 77 Centro Comercial Unicentro	135
Figura 78 Campaña “Botellas para educar”	135
Figura 79 Inventarios participativos y realización de 1ra Feria Virtual de Saberes y Sabores	137
Figura 80 Documento de usos ancestrales	138
Figura 81 Imagen promocional e informativa de la emisión del programa Pactos por la Totalidad.....	139
Figura 82 Escenas de Seriado Noticierto y Funciones de Títeres como estrategia de educación y participación.....	139
Figura 83 Jornada electoral 2020.....	148
Figura 84 Imágenes recorrido diagnóstico Quebrada “La Fiscalía” – San José de Pare	153
Figura 85 Imágenes mosaico de mapas generados con la información primaria	153
Figura 86 Mapa que localiza tramo 2 – Recorrido Diagnóstico Río Chicamocha (Oicatá – Cómbita).....	154
Figura 87 Relación de escenarios identificados, priorizados y no contemplados en los PMGRD	156
Figura 88. Vista del área de cultivo afectada por el desbordamiento del cauce de la quebrada El Barro.....	159
Figura 89. Material vegetal derribado por el vendaval y en posible condición de caída.....	160
Figura 90 - Producto Cartográfico Zona Afectada Lago de Tota – Cuitiva, vereda Buitreros	161
Figura 91. Panorámica del área del incendio – Lago de Tota (SIRAP,2020).....	161
Figura 92. Áreas afectadas por incendio forestal en el municipio de Socotá.....	162
Figura 93. Imágenes de fracturamiento macizo rocoso, sector “La Peña”, vía Mongua-Tópaga	162
Figura 94 Firma de Convenio Interadministrativo para la formulación PIGCCT.....	164
Figura 95 Resultados de emisiones de GEI por municipio y sectores de la RFTCC. Pacto Global de Alcaldes por el clima y la energía	165
Figura 96 Resultados Niveles de amenaza dimensión recurso hídrico en la cuenca del Lago de Tota. Proyecto AICCA.....	166
Figura 97 Evento de promoción de Declaratoria de crisis climática con la RFTCC	166
Figura 98 Ejecución Contractual vigencia 2020	176
Figura 100 Registro fotográfico de mesas de trabajo	189
Figura 101 Certificado de convalidación CCD – TRD.....	191
Figura 101 Certificado Inscripción Registro Único de Series Documentales	192
Figura 102 Comunicaciones oficiales 2020.....	194
Figura 103 Solicitudes de préstamo 2020	195
Figura 104 Registro fotográfico de archivo central	196
Figura 105. Ejecución de ingresos enero –diciembre de 2020.....	197
Figura 106 Comportamiento ejecución ingresos enero – diciembre de 2020. (Cifras en millones de pesos).....	198



Figura 107 Comportamiento y composición de la ejecución de ingresos enero a diciembre 2020	201
Figura 108 Comportamiento Histórico ingresos a diciembre 2018-2020	203
Figura 109 Estado de la Inversión a diciembre 2020	209
Figura 110 Compartimiento y composición de los gastos	209
Figura 111 Índice de Desempeño Control Interno.....	228



1. Informe de Gestión Plan de Acción 2020 – 2023

El Plan de Acción 2020 – 2023 Acciones Sostenibles, “Tiempo para pactar la paz con la naturaleza” adoptado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo 003 de 27 de mayo de 2020, está conformado por 6 líneas estratégicas, 11 programas, 32 proyectos y 160 metas con sus respectivos indicadores.

Tabla 1. Estructura Plan de Acción 2020 - 2023

LÍNEA PGAR	PROGRAMA	PROYECTOS
Gestión Ambiental del Territorio	Ordenamiento Ambiental	Instrumentos de Planeación y gestión ambiental
		Instrumentos de planificación para áreas protegidas y ecosistemas estratégicos
		Ordenamiento territorial
Conocimiento, Conservación y Uso de los Recursos Naturales y la Biodiversidad	Conservación y manejo de área protegidas y ecosistemas estratégicos	Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo
		Incentivos a la Conservación y Descontaminación
	Territorio Sostenible, Contribuciones del a Naturaleza y Biodiversidad	Gobernanza y mecanismos de conservación de la biodiversidad
		Restauración Ecológica - Boyacá reverdece
Procesos Productivos Competitivos y Sostenibles, Prevención y Control de la Contaminación y el Deterioro Ambiental	Desarrollo Sostenible y Negocios Verdes	Negocios Verdes sostenibles
		Buenas prácticas ambientales y producción sostenible
	Gestión Integral de Residuos Ordinarios y Peligroso	Orientación, apoyo y seguimiento a los PGIRS
		Gestión Integral de residuos peligrosos
Gestión Integral del Recursos Hídrico	Gestión Integral de Cuencas Hidrográficas	Aprovechamiento sostenible del agua
		Uso Eficiente del Agua
		Calidad Hídrica
		Gestión de cuerpos lenticos
	Gobernanza del Agua	Todos por el Agua
Fortalecimiento del SINA Para la Gestión Ambiental	Responsabilidad Ecológica	Diálogos de Conflictos Socio ambientales - Autoridad Ambiental
		Seguimiento, Control y Vigilancia al uso, manejo y Aprovechamiento de la naturaleza.
		Unidad Ambiental de Reacción Inmediata – URI Ambiental
		Manejo y disposición de Flora y Fauna Silvestre
	Redes de Monitoreo y Calidad Ambiental	
Comunicación, Educación y Participación.	Plan estratégico de comunicaciones, “Tiempos para Pactar la Paz con la Naturaleza”	

LÍNEA PGAR	PROGRAMA	PROYECTOS
		Educación ambiental
		Participación y Gobernanza Ambiental
		Fortalecimiento de ONG Ambientales
	Fortalecimiento interno	Transparencia y fortalecimiento TIC
		Fortalecimiento de sistemas administrativos
		Fortalecimiento Institucional
Vulnerabilidad y adaptación a la variabilidad y al cambio climático	Gestión del Riesgo de Desastres y Crisis Climática	Conocimiento del Riesgo
		Reducción del Riesgo
		Lucha contra la Crisis Climática

Fuente: Documento Plan de Acción 2020 - 2023

A continuación, se presenta una síntesis de los avances más relevantes en cada una de las actividades programas en el Plan de Acción para el año 2020. El análisis se presenta tomando como referencia el valor programado en metas físicas y financieras para la vigencia 2020, que equivaldría al 100%; con base en este parámetro, se calcula el peso porcentual de la ejecución realizada durante este primer año.

1.1. Programa de Ordenamiento Ambiental

El programa de Ordenamiento Ambiental se desarrolla a través de los siguientes tres proyectos: Instrumentos de Planeación y Gestión Ambiental, Instrumentos de Planificación para Áreas protegidas y ecosistemas estratégicos, y Ordenamiento territorial. Con ellos se abarcan las temáticas relacionadas a la coordinación de la ocupación, uso y transformación del territorio, tanto a nivel interno, como lo relacionado con la articulación de los diferentes instrumentos de planeación territorial a nivel local y regional. En la Tabla 2, se presentan los proyectos que conformar este programa y el avance de ejecución física y financiera a 30 de diciembre de 2020.

Tabla 2. *Proyectos del Programa Ordenamiento Ambiental*

NO.	PROYECTOS	APROPIACIÓN 2020	% EJECUCIÓN FINANCIERA	% AVANCE FÍSICO
1	Instrumentos de Planeación y Gestión Ambiental	\$1.118.686.982	63%	95%
2	Instrumentos de planificación para áreas protegidas y ecosistemas estratégicos	\$800.000.000	26%	95%
3	Ordenamiento Territorial	\$50.000.000	47%	100%
TOTAL		\$ 1.968.686.982		

Fuente: Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

1.1.1. Instrumentos de Planeación y Gestión Ambiental

El proyecto de Instrumentos de Planeación y Gestión Ambiental tiene por objetivo orientar el uso y ocupación de territorio, con criterios de sostenibilidad social y ambiental, mediante la formulación, adopción, articulación, seguimiento y evaluación de instrumentos de Planificación Regional. Este proyecto está conformado por 12 actividades, en la tabla Tabla 3 se resumen el avance físico de las metas e indicadores.

Tabla 3. Indicadores y metas 2020 - Instrumentos de planeación y gestión ambiental

ACTIVIDAD	INDICADOR	META	AVANCE	% DE AVANCE
Formular Instrumentos de Planeación Corporativos	Número de instrumentos formulados	1.2	1.2	100%
Articular los Planes de Vida de las comunidades étnicas con los instrumentos de planificación regional	Número de acciones de articulación implementadas	1	0.95	95%
Avanzar en la Actualización del POF	Unidades de ordenación forestal actualizadas	0.2	0.18	90%
Avanzar en el acotamiento de rondas hídricas priorizadas	Número de acciones para la generación de insumos en nuevos acotamientos de rondas hídricas	1	1	100%
Actualizar y/o formular PORH	Número de PORH Actualizados y/o formulados	0.2	0.25	100%
Activar los Consejos de cuenca conformados	Número de Consejos de Cuenca operando	8	8	100%
	Número de acciones de asistencia realizadas	8	8	100%
Realizar Seguimiento y evaluación a POMCA adoptados	Número de POMCA con Seguimiento y evaluación anual	8	8	100%
Avanzar en la actualización del POMCA Lago de Tota.	Porcentaje de avance en el ajuste del POMCA	5%	5%	100%
Avanzar en la Formulación y/o ajuste de los POMCA, Planes de Manejo de Acuíferos- PMA y Planes de Manejo de Microcuencas – PMM	Porcentaje de avance en la formulación y/o ajuste de los POMCA Priorizados	20%	20%	100%
	Porcentaje de avance en la formulación y/o ajuste de PMM	20%	20%	100%
Verificar la implementación de los instrumentos de planeación ambiental	Número de acciones de seguimiento y divulgación a nivel interno y externo	2	2	100%
Actualizar y mantener operando el sistema de información Ambiental Territorial	Porcentaje de actualización y operación del sistema de información ambiental territorial	100%	100%	100%
Implementar una estrategia para la resolución de conflictos socio ambientales	Porcentaje de implementación de la estrategia	10%	4.75%	48%

A continuación, se detallan los resultados por actividad.

1.1.1.1. Formular Instrumentos de Planeación Corporativos

El avance en la ejecución de la actividad Formular Instrumentos de Planeación Corporativos, se genera a partir del proceso de formulación y adopción del Plan de Acción “Acciones sostenibles: 2020-2023 – Tiempo de pactar la paz con la naturaleza” y del avance de la formulación del Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2020-2030, cuyas generalidades se describen a continuación:

Plan de Acción Cuatrienal 2020- 2023

La formulación del Plan de Acción se realizó de acuerdo al cronograma y a la estrategia de participación diseñada y modificada posteriormente por la pandemia generada por el COVID-19. En el proceso se realizaron dos (02) mesas presenciales provinciales, tres (03) mesas temáticas presenciales con las ONG’s, con las asociaciones de acueductos y Gobernación de Boyacá junto a las corporaciones autónomas, dos (02) mesas virtuales con las comunidades indígenas de la jurisdicción, treinta y nueve (39) mesas virtuales con diferentes alcaldes de la jurisdicción junto con personeros, rectores de las instituciones educativas, empresas de servicios públicos.

Asimismo, se desarrollaron dos (02) mesas con la Academia, siete (07) mesas virtuales con diferentes dependencias de la Gobernación de Boyacá, y doce (12) mesas con diferentes actores del sector productivo y asociaciones campesinas; cuatro (04) programas de radio “Acciones Sostenibles”, una mesa virtual permanente que contó con la participación de más de dos mil personas, habilitación de WhatsApp Ambiental e implementación de la estrategia “Reportero Ambiental”



Figura 1 Mesas de trabajo provincia Occidente y provincia Sugamuxi



Figura 2 Piezas comunicativas programas radiales y comunicación telefónica

El documento contiene el diagnóstico del estado actual del territorio, la identificación y priorización de las problemáticas y la propuesta de intervención para resolver los conflictos socio ambientales, el cual en cumplimiento de la normatividad vigente incluye los componentes 1. Marco general. 2. Síntesis Ambiental. 3. Metodología. 4. Acciones operativas. 5. Plan Financiero. 6. Instrumentos de seguimiento y evaluación.

El documento fue presentado en Audiencia pública virtual realizada el 27 de abril y ante el Consejo Directivo el 18 de mayo, quien después de realizado el trabajo en las Comisiones de Planificación y Presupuesto, lo adoptó el 27 de mayo mediante Acuerdo 003 de 2020. El Plan de Acción “Acciones sostenibles 2020-2023. Tiempo para pactar la paz con la Naturaleza”, así como el Acuerdo de Adopción puede ser consultado en <https://www.corpoboyaca.gov.co/nuestra-gestion/planes/plan-de-accion-2020-2023/>

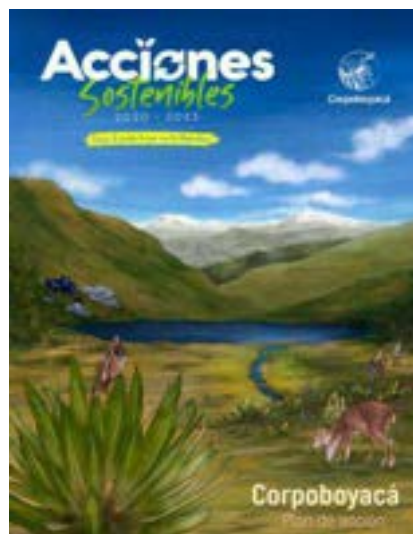


Figura 3 Portada Plan de Acción: “Acciones sostenibles 2020-2023.

Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR

Para la vigencia se programó avanzar en un 20% en la formulación del documento del Plan de Gestión Ambiental Regional. Esta meta se cumplió con el ajuste del documento de Diagnóstico, revisión de la visión Regional, revisión de la estructuración de los documentos de líneas estratégicas y de seguimiento y evaluación, en los cuales se armonizó el componente programático entre otros con las metas nacionales, los ODS y la clasificación de la inversión pública establecida por el DNP.



Figura 4 Portada Propuesta PGAR 2020-2031

1.1.1.2. Articular los Planes de Vida de las comunidades étnicas con los instrumentos de planificación regional”

Para el año 2020 se programó una acción que consistió en el diseño de una matriz de articulación entre los programas y proyectos del Plan de Salvaguarda de la comunidad UW’A y el Plan de Acción de la Corporación. La matriz se formuló con la información suministrada por la Gobernación de Boyacá y Ministerio del Interior correspondiente a los Planes de vida de las comunidades étnicas de la jurisdicción.

Se elaboró documento preliminar de articulación entre el Plan de Salvaguarda de la comunidad UW’A y el Plan de Acción Institucional, el cual contiene análisis de articulación conceptual y contenido programático. Con este documento, se avanzó en el 95% de la actividad programada.

1.1.1.3. Avanzar en la Actualización del Plan de Ordenación Forestal

El 90% de cumplimiento que se reporta en el presente informe, corresponde a la formulación de un proyecto para la gestión de recursos y a los acercamientos realizados con el IDEAM,

con otras Corporaciones que ya han formulado y/o actualizado su POF, y con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el propósito de recibir asesoría en el proceso.

1.1.1.4. Avanzar en el acotamiento de rondas hídricas priorizadas

La acción priorizada para esta actividad consistió en la estructuración de alcances técnicos para la generación de insumos para el acotamiento de las rondas hídricas de 2 afluentes del lago de Tota, cuyo proceso lamentablemente no finalizó con suscripción de Convenio, teniendo en cuenta la no aprobación de prórroga del proyecto por parte de AFD. Se solicitó y recibió apoyo y lineamientos al MADS para el acotamiento de ronda hídrica del embalse La Copa, en cumplimiento de Acción Popular con radicado 2010-01363.

1.1.1.5. Actualizar y/o formular PORH

Se estructuraron los alcances técnicos para la generación de insumos para la formulación del PORH de la cueca del Lago de Tota, cuyo proceso lamentablemente no finalizó con suscripción de Convenio, teniendo en cuenta la no aprobación de prórroga del proyecto por parte de AFD. El 28 de diciembre de 2020, se suscribió Convenio Interadministrativo N. 2645 con la CAR para la formulación de PORH de las de las Unidades hidrográficas de los ríos Negro, Palenque y Guaquimay, de la subzona hidrográfica Carare Minero (código 2312), por valor de \$2.430.885.446, de los cuales CORPOBOYACÁ aporta en especie \$50.694.371; por su parte la CAR aporta en efectivo \$2.145.156.541 y en especie \$235.034.534.



Figura 5 Parte inicial Convenio Interadministrativo N. 2645 de 2020

1.1.1.6. Activar los Consejos de cuenca conformados

En el periodo se realizaron 2 reuniones con el MADS, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca y los Municipios de la cuenca del río Negro y se llevó a cabo la elección de consejeros para esta cuenca.

Se elaboró documento con estrategia de participación de los POMCAS Medio y Bajo Suarez, Carare Minero, Alto Chicamocha y Alto Suarez, así como el cronograma y el plan operativo detallado para la reconfiguración de estos Consejos de Cuenca.

Se llevaron a cabo 8 reuniones de los Consejos de Cuenca: Medio y Bajo Suarez, Alto Chicamocha, Directos al Magdalena medio entre los ríos Negro y Carare, Carare Minero, Garagoa, Alto Suárez, y río Negro. Estas reuniones tuvieron como principal propósito realizar un acercamiento con las instancias de participación y poner en la mesa el tema de reconfiguración. En estas reuniones participó espacio el MADS quien brindó capacitación sobre el tema de funciones establecidas en la resolución 509 de 2013.

1.1.1.7. Realizar Seguimiento y evaluación a POMCA adoptados

Esta actividad corresponde a la evaluación y seguimiento anual de los 8 POMCAS debidamente adoptados por la Corporación. Con este seguimiento se busca no solo cumplir con lo que establece la normatividad vigente si no realizar la medición del avance en el cumplimiento de las metas establecidas en la fase de Formulación.

Este seguimiento se va a realizar con apoyo del aplicativo SGI - Almera, el cual se considera herramienta necesaria para este proceso. Para la recopilación de la información a nivel externo, se diseñó y validó una matriz como instrumento para recopilar la información para el seguimiento a la ejecución del POMCA con los municipios, la cual fue diligenciada para cada uno de los 63 municipios que tienen jurisdicción en las cuencas Carare Minero, Alto Chicamocha, Medio y Bajo Suárez, Garagoa, Directos al Magdalena, Cusiana, Cravo sur, Alto Suárez.

Esta matriz fue enviada a los 63 alcaldes, junto con el oficio de invitación a un taller en el cual se explicó a los secretarios de planeación o sus delegados, la forma de consignar los datos y la importancia del reporte de las actividades ejecutadas en el marco de los instrumentos de planificación formulados. En total se realizaron 8 talleres con los municipios, para aclarar las dudas e inquietudes que surgieron en el ejercicio.

1.1.1.8. Avanzar en la actualización del POMCA Lago de Tota.

Se estructuraron los alcances técnicos para la generación de insumos para la actualización del POMCA Lago de Tota. cuyo proceso lamentablemente no finalizó con suscripción de Convenio, teniendo en cuenta la no aprobación de prórroga del proyecto por parte de AFD

1.1.1.9. Avanzar en la Formulación y/o ajuste de los POMCA, Planes de Manejo de Acuíferos PMA y Planes de Manejo de Microcuencas – PMM.

Con esta actividad se avanza en la formulación y/o ajustes a los instrumentos de planeación ambiental como son POMCAS, Acuíferos y Microcuencas. Para el año 2020 se priorizó el POMCA río Negro en comisión conjunta con la CAR, en cuyo proceso se destacan los siguientes avances:

- Aprobación de la fase de aprestamiento y en proceso de finalización de la fase de diagnóstico.

Adicional, se realizó reunión con la CAS y el MADS para definir temas relacionados con la conformación de la Comisión Conjunta para la cuenca del río Fonce, con el propósito de iniciar con el proceso de actualización de dicho POMCA.

En cuanto al tema de planes de manejo de microcuencas, se solicitó al MADS copia del "ESTUDIO DE CASO EN LA MICROCUENCA DEL RÍO MUECHE EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA VALIDACIÓN Y AJUSTE DE GUIA PMAM" lo anterior en aras de retomar dicha información, validarla y complementar si es el caso, de esta manera lograr su adopción e implementación.

Una vez recibida la información, esta fue revisada, analizada y evaluada de acuerdo con los requerimientos de la misma guía metodológica y a la información actualizada disponible.

1.1.1.10. Verificar la implementación de los instrumentos de planeación ambiental

Esta verificación se realiza con fines de lograr la articulación con los entes municipales y velar por el estricto cumplimiento de los instrumentos de Planeación adoptados. Se verificó que los instrumentos adoptados estén siendo implementados de manera adecuada teniendo en cuenta que estos se constituyen como norma de superior jerarquía y determinante ambiental lo que hace que sea de obligatorio cumplimiento a todas las autoridades locales y regionales.

Las acciones realizadas fueron:

- Elaboración de una GDB por cada uno de los municipios que se encuentran en la cuenca Alto Chicamocha (24 municipios), la cual se entregó y socializó con cada una de las Alcaldías municipales, buscando así divulgar y facilitar la incorporación de los POMCA como Determinante Ambiental.
- Se realizó un foro con los municipios que hacen parte de la cuenca del río medio y bajo Suárez, en el que se presentó el proceso y los resultados de la actualización del POMCA adoptado en el año 2018, así como la necesidad de articulación, implementación y reporte de información para el seguimiento. Fecha: 26-06-2020.
- Se realizó un foro con los municipios que hacen parte de la cuenca del río alto Chicamocha, en el que se presentó el proceso y los resultados de la actualización del POMCA adoptado en el año 2018, así como la necesidad de articulación, implementación y reporte de información para el seguimiento. Fecha: 24-07-2020.

- Se realizó reunión con cada uno de los municipios con jurisdicción en la cuenca alto Chicamocha en la que de forma personalizada se presentó resultados de la actualización del POMCA, se entregó información correspondiente al municipio y se resolvieron dudas relacionadas con el tema

1.1.1.11. Actualizar y mantener operando el sistema de información Ambiental Territorial

En el desarrollo de esta actividad se trabajaron tres ejes fundamentales: fortalecer la publicación y divulgación de la información geográfica misional, actualizar las bases de datos de los tramites permisionarios y apoyar el soporte de la plataforma Geoambiental.

Fortalecimiento en la publicación y divulgación de información geográfica misional. Para el cumplimiento de esta actividad se creó una nueva estructura del Geoportal de la corporación con el objetivo de darle prioridad a la información misional. Esta nueva estructura está dividida en 3 elementos principales: 1. Información Misional. 2. Información temática y 3. División política y administrativa. La información temática y la división política corresponde a datos producidos por otras entidades, como son: Drenajes de agua, Cobertura del suelo, Humedales, Páramos, Zonas de reserva, División municipal y veredal, Catastro etc. El elemento sobre información misional hace referencia a todos los datos geográficos pertenecientes a trámites ambientales, como son: Concesión de aguas, Permisos de vertimientos, Aprovechamientos forestales, Infracciones ambientales, Permisos de emisiones y permisos de ocupación de cauces. Para cada uno de los elementos se creó un nuevo servicio web geográfico:

1. Información misional:

<https://35.231.50.182:6443/arcgis/rest/services/Geoportal/Misionales/MapServer>

2. Información temática:

https://35.231.50.182:6443/arcgis/rest/services/Geoportal/Capas_tematicas/MapServer

3. División Político-administrativa:

https://35.231.50.182:6443/arcgis/rest/services/Geoportal/division_administrativa/MapServer

Actualización de bases de datos de geográficas de trámites permisionarios. Esta actividad se ha desarrollado de manera conjunta con la implementación del módulo FEV en Geoambiental. Una vez el expediente está listo para ingresar el informe de visita técnica, se realiza el cargue de las coordenadas geográficas del sitio del permiso y/o tramite que aplique para ser enviadas al sistema y validadas por el profesional SIG de la Corporación. Durante el año 2020 se han validado 864 datos geográficos de 705 expedientes. A continuación, se relaciona el tipo y cantidad de expedientes validados:

Tabla 4. Cantidad de tramites validados geográficamente

TIPO TRAMITE	Nº EXPEDIENTES
AFAAS	85
CAPP	12
CCDA	3

COM	5
OCCM	1
OCCA	306
OCCQ	84
OOLA	79
OOMH	7
OOPV	14
OPOC	45
OPSL	1
ORPF	3
PERM	60

Fuente: Proceso de Evaluación Misional

Dar soporte de la plataforma Geoambiental a todos los usuarios internos de Corpoboyacá. Esta actividad tuvo como resultado a 31 de diciembre el cumplimiento total del soporte solicitado por los usuarios del sistema, validación de bases de datos, control de calidad a los expedientes migrados y capacitaciones del uso de la plataforma. A continuación, se resumen los principales logros:

- El control de calidad de la información proveniente de expedientes misionales cargados en Geoambiental consistió en validación de los formularios de ingreso de solicitud, liquidación y documentos relacionados para el módulo sancionatorio y el módulo de tramites misionales. De esta actividad se realizó control de calidad de 1093 expedientes durante la vigencia 2020.
- Con corte a 31 de diciembre se resolvieron 679 solicitudes de soporte nivel I y se trasladaron a Sigma Ingeniería 240 solicitudes de nivel II. Se estructuraron 7 modelos de reporte. *Modelo reporte 1. Reporte de cada expediente con las actuaciones que tiene en orden cronológico (aplica para tramites ambientales, sancionatorio y reglamentación); Modelo reporte 2. Reporte de expedientes vigentes (aplica para tramites ambientales); Modelo reporte 3. Cantidad de tramites por funcionario (aplica para tramites ambientales, sancionatorio y reglamentación); Modelo reporte 4. Informes de seguimiento (aplica para tramites ambientales, sancionatorio y reglamentación); Modelo reporte 5. Evaluación tramite ambiental (aplica para tramites ambientales); Modelo reporte 6. Informe sancionatorio (aplica para sancionatorio).* A la fecha 3 fueron ya implantados y 4 están en proceso de parametrización e implante. Se validaron 22391 registros de la tabla de Autos, donde se estandarizaron por numeración y tipo. Se realizaron 35 capacitaciones sobre el uso de la plataforma para técnicos, jurídicos y personal de migración.
- Se realizó el proceso de validación y se corrieron pruebas técnicas de la nueva versión de Geoambiental, que incluyo la verificación funcional y conceptual de los siguientes módulos con sus respectivos formularios que los componen: Tramite Ambiental (segunda y tercera versión), Seguimiento y control, Actos administrativos externos,

Biodiversidad, Decomisos y entregas voluntarias, recurso Sancionatorio, Administración y Tramite contractual.

1.1.1.12. Implementar una estrategia para la resolución de conflictos socio ambientales

En cumplimiento de esta actividad, se elaboró documento preliminar con estrategia institucional para la resolución de conflicto, en el cual se realizó una conceptualización del tema, se identificó los principales conflictos de la jurisdicción y se formuló una ruta de manejo de los mismos, la cual está en proceso de validación, para poder así iniciar su proceso de implementación

1.1.2. Instrumentos de planificación para áreas protegidas y ecosistemas estratégicos

El objetivo de este proyecto es fortalecer a través de procesos de planificación participativa las áreas protegidas, los ecosistemas de páramo y humedales como áreas estratégicas para la conservación y la reducción del riesgo de desastres, que garanticen la oferta de bienes y servicios ambientales esenciales para el desarrollo sostenible, mejorando a través de acciones integrales la gobernanza y la toma de decisiones para el ordenamiento ambiental del territorio. Este proyecto está compuesto por 9 actividades, sin embargo, para el año 2020 solo se tiene 8 actividades con metas. En la tabla Tabla 5 se resumen el avance físico de las metas e indicadores.

Tabla 5. Indicadores y metas proyecto Instrumentos de planificación para áreas protegidas y ecosistemas estratégicos

ACTIVIDAD	INDICADOR	META	AVANCE	% DE AVANCE
Adoptar Planes de manejo de áreas protegidas Regionales o Administradas por la Corporación	Numero de planes de manejo adoptados	1	0,95	100%
Avanzar en la adopción de planes de Manejo de humedales	Porcentaje de avance en el inventario de humedales permanentes de la jurisdicción	30%	30%	100%
	Numero de planes de manejo formulados	1	0,9	90%
	Numero de planes de manejo adoptados	1	0,9	90%
Avanzar en la designación del ecosistema Lago de Tota como Sitio Ramsar	Número de Acciones ejecutadas para la designación Ramsar del lago de Tota	1	1	100%
Fortalecer las RNSC y los SIMAP	Número de acciones de fortalecimiento implementadas	1	1	100%

ACTIVIDAD	INDICADOR	META	AVANCE	% DE AVANCE
Fortalecer el SIRAP y los ecosistemas estratégicos	Número de acciones para el posicionamiento y divulgación del SIRAP Ejecutadas	1	1	100%
	Número de actividades realizadas para el fortalecimiento en la planificación y gobernanza del SIRAP	1	1	100%
Adelantar gestiones para la financiación de formulación de planes de manejo	Número de proyectos formulados y presentados para la solicitud de financiación	5	3	60%
Implementar una estrategia para administración de las áreas protegidas a cargo de la corporación	Porcentaje de avance en el diseño de la estrategia	20%	20%	100%
Realizar el seguimiento a planes de manejo de áreas protegidas	Numero de informes de seguimientos al PM del PNR Serranía de las Quincha	1	1	100%
	Numero de informes de seguimiento a la implementación de PM de áreas protegidas administradas	1	1	100%

A continuación, se detallan los avances obtenidos a la fecha.

1.1.2.1. Adoptar planes de manejo de áreas protegidas regionales o administradas por la Corporación

Esta actividad considera la adopción de 1 plan de manejo de áreas protegidas para el año 2020. Este plan de manejo debe estar construido de acuerdo al Decreto 1075 de 2015, y debe presentarse ante el Consejo Directivo de la Corporación para su aprobación mediante acto administrativo.

A la fecha se cuenta con el documento técnico "Formulación del plan de manejo del Parque Natural Regional Pan de Azúcar - El Consuelo", " Formulación del Plan de Manejo del PNR Unidad Biogeográfica Siscunsi- Ocetá" y sus documentos de revisión técnica. Se realizaron las presentaciones e insumos de divulgación para el proceso de socialización y concertación con las entidades territoriales y comunidades presentes en el área. Se cuenta con propuesta de Acto Administrativo (Se envió memorando 140-353 a Secretaria Jurídica solicitando el espacio para la presentación ante consejo directivo).

1.1.2.2. Avanzar en la adopción de planes de Manejo de humedales

Esta actividad de Plan de Acción para el año 2020 considera como meta avance en el inventario de humedales, la formulación y adopción de 1 plan de manejo. La formulación del

plan de manejo del sistema léntico deberá estar acorde a la Resolución 196 de 1006 y su aprobación será mediante acto administrativo del Consejo Directivo de Corpoboyacá. A corte 30 de diciembre se han obtenidos los siguientes avances:

- Se avanzó en la elaboración del documento titulado "**Guía para la Identificación, Delimitación, Manejo y Gestión Comunitaria de Los Humedales Permanentes en la Jurisdicción de Corpoboyacá.**" Como fase inicial para la identificación de los sistemas lénticos permanentes de la jurisdicción.
- Se cuenta con la revisión final del documento técnico del Plan de manejo del humedal Ciénaga de Palagua, pero debido a la emergencia sanitaria no se pudo abordar la Fase final de concertación con los actores sociales para proceder con su adopción. Sin embargo, se tiene previsto la fase de concertación desarrollarla para el primer semestre de 2021.
- Se avanzó en la consolidación de la información cartográfica e inventario de los humedales permanentes de la jurisdicción y se avanza en la diagramación de algunos espejos de agua, se tiene el 50% correspondiente a la meta del año 2020.
- Se avanzó en el apoyo y asesoría para la formulación del Plan de manejo del humedal El Rosal en el municipio de Iza.
- Se elaboraron cuatro conceptos técnicos de revisión de los documentos de caracterización e insumos de delimitación de cuatro ecosistemas de humedal en el municipio de Sogamoso.
- Se elaboró los estudios previos y documentos necesarios para solicitud de autorización de vigencia futura para la contratación de consultoría de delimitación de humedales de Gachantiva

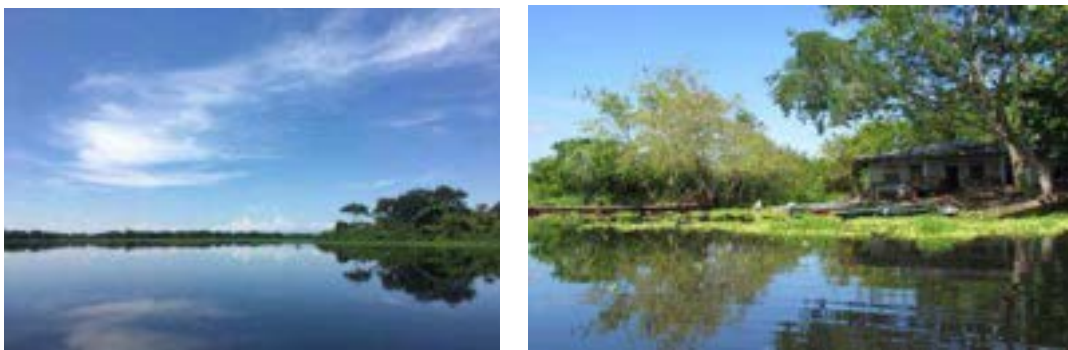


Figura 6 Humedal El Rosal

1.1.2.3. Avanzar en la designación del ecosistema Lago de Tota como Sitio Ramsar

La acción priorizada para esta actividad fue la elaboración de la ficha técnica para la designación RAMSAR de acuerdo a criterios establecidos para tal fin, la construcción de DOSSIER del Lago de Tota y documento "Estrategias de conservación lago de Tota".

Se adelantó gestión con el MADS con el fin de generar el enlace de trabajo, para iniciar el proceso de designación y reuniones con ONG Montecito para revisar estado de proceso RAMSAR.

1.1.2.4. Fortalecer las RNSC y los SIMAP

Esta actividad busca realizar acciones para el fortalecimiento de las reservas naturales de la sociedad civil y los sistemas municipales de áreas protegidas. Actualmente se cuentan con 48 RNSC y 14 Sistemas Municipales de Áreas Protegidas por lo que se quiere avanzar en una estrategia de planificación y reconocimiento institucional. Para el año 2020 se realizaron las siguientes acciones:

- Se elaboró la guía técnica para la declaratoria de áreas protegidas municipales SIMAP's.
- Se realizó 9 visitas a igual número de RNSC para la caracterización de flora y fauna, como insumo para la formulación del PM de las RNSC (Eiasca, Jacamaki, madremonte, Eiasca, Jacamaki, madremonte, nido de águilas, Pantanillo, Rogitama).
- Se actualizó la cartografía de las RNSC adscritas al SIRAP-Corpoboyacá. - Se avanza en el documento técnico con los lineamientos y hoja de - Ruta para los procesos de registro de nuevas RNSC ante PNN con el Apoyo de Corpoboyacá.
- Se realizó asesoría a las RNSC de Tinjacá para la elaboración de proyectos para cooperación internacional.
- Se participó de la capacitación por parte de la Territorial Andes nororientales de PNN para los procesos de Registro de RNSC ante el RUNAP.
- Se Elaboró el documento técnico ABC para declarar SIMAPS en la jurisdicción de Corpoboyacá.
- Se elaboró material de divulgación y capacitación para los municipios, con el fin de incentivar la declaratoria de áreas protegidas locales y SIMAPS.
- Se elaboró el documento técnico de priorización para el plan de señalización de las RNSC y hoja de ruta de convocatoria para apoyo de nuevas RNSC en la Jurisdicción. Se finalizaron 28 fichas dossier de RNSC.
- Se Realizó proceso de asesoría para nuevos registros de RNSC de propietarios en los municipios de Cuitiva, Firavitoba, Duitama y Tinjacá.
- Se realizó la capacitación a los municipios de Aquitania, Tota y Cuitiva para comenzar el proceso de la conformación de sus SIMAPs.
- Se realizó visita técnica para levantar información primaria de las islas presentes en el lago de tota como acción de apoyo en los procesos de conformación de los SIMAPs de la cuenca el lago de Tota.

- Se implementaron 45 visitas a los predios dentro de las áreas protegidas para el levantamiento de información socioeconómica con apoyo del grupo de guardaparques.
- Se desarrollaron 13 reuniones con actores institucionales para avanzar en los procesos de planificación de las áreas protegidas y se generó registro fotográfico del estado de las áreas protegidas.

1.1.2.5. Fortalecer el SIRAP y los ecosistemas estratégicos

Esta actividad busca realizar acciones para el fortalecimiento del SIRAP en términos de divulgación, participación y gobernanza. Es importante para el SIRAP participar en la elaboración de proyectos para la gestión de recursos de cooperación internacional, fortalecimiento del Comité Regional de Áreas Protegidas (CORAP), apoyo a los procesos de concertación de los instrumentos de planificación municipal y regional. Para el año 2020 se avanzó en el 100% de la acción programada, se resaltan los siguientes logros:

- Acciones de divulgación: actualización de la Pagina WEB del SIRAP-Corpoboyacá, se viene adelantando el registro fotográfico del estado de las áreas protegidas, 14 Dossier para las áreas protegidas regionales y las administradas por Corpoboyacá y los ecosistemas estratégicos. Se adelantó la consolidación de la base de datos de flora y fauna de la jurisdicción, activación de estrategia guardaparques, 45 visitas a los predios dentro de las áreas protegidas para el levantamiento de información socioeconómica.
- Acciones de gobernanza: implementación de las acciones para la planificación de complejo de páramo Rabanal-Río Bogotá en el marco del Proyecto de unión europea, se realizaron las propuestas de los acuerdos para la conformación de las comisiones conjuntas de los páramos Rabanal-Río Bogotá, Altiplano Cundiboyacense y Guantiva la Rusia. Se avanzó con la firma del convenio con la UPTC para el apoyo a la investigación del programa Boyacá Bio, se realizó la consolidación cartográfica para definir los vacíos de información para comenzar con la fase de aprestamiento del plan de manejo del páramo de Rabanal-Río Bogotá y se avanzó en la elaboración de la Guía Técnica para los procesos de declaratoria de orden municipal en la jurisdicción.
- Se realizaron 6 mesas técnicas de trabajo de las Comisiones Conjuntas de los Complejos de Páramos Rabanal-Río Bogotá, Iguaque- Merchán y Guantiva la Rusia. Se elaboró la matriz de planificación estratégica de la comisión conjunta del Complejo de Páramos Rabanal- Río Bogotá. Se realizó apoyo técnico para la elaboración del proyecto GEF Paramos de Vida con el PNUD. Se realizó los ajustes técnicos al plan de Acción 2020-2023 del SIRAP Andes Nororientales. Se elaboraron los 14 Dossier para las áreas protegidas regionales y las administradas por Corpoboyacá y los ecosistemas estratégicos. Se cuenta con la Guía Técnica para los procesos de declaratoria de orden municipal en la jurisdicción.



Figura 7 Estrategia de guardaparques



Figura 8 Levantamientos de información con Drones de precisión

1.1.2.6. Adelantar gestiones para la financiación de formulación de planes de manejo

Con esta actividad se busca financiar la formulación de algunos instrumentos de planificación, por lo que se debe generar proyectos para la gestión de recursos internacionales, nacionales o departamentales que aporten a su construcción. Considera la implementación del plan padrino para áreas protegidas, para facilitar la participación de entidades privadas en la implementación de los planes de manejo. Para el año 2020 se presentaron 3 de los 5 proyectos programados:

- Formulación de Proyecto para la formulación de manejo del Complejo Tota- Bijagual-Mamapacha
- Formulación de Proyecto para la formulación de manejo del Complejo Iguaque-Merchán
- Formulación del proyecto Guarda parques SIRAP
- Formulación del Proyecto Señalización y divulgación de las áreas protegidas.
- formulación del proyecto compra de predios

1.1.2.7. Implementar una estrategia para administración de las áreas protegidas a cargo de la corporación

Esta actividad busca que todas las áreas protegidas en la jurisdicción tengan una hoja de ruta clara para planificar, administrar, evaluar y gestionar acciones, que permitan medir el cumplimiento de los objetivos de conservación de los ecosistemas estratégicos. Para el año 2020 se avanzó en el 20% programado y se obtuvieron los siguientes resultados:

-Documento técnico de avance para la propuesta de administración de las áreas protegidas regionales adscritas al SIRAP-Corpoboyacá.

-Mesa de trabajo con los profesionales de la subdirección de ecosistemas y gestión ambiental para conocer las visiones y aportes de manejo como insumo para la construcción del documento.



Figura 9 Reuniones estratégicas del SIRAP

1.1.2.8. Realizar el seguimiento a planes de manejo de áreas protegidas

Para el cumplimiento de esta actividad se programó 1 seguimiento al PM PNR Serranía de las Quinchas y 1 seguimiento a las demás áreas protegidas de Corpoboyacá. Se obtuvieron los siguientes resultados:

- Diseño de matriz de seguimiento para PNR Serranía Las Quinchas y socialización con municipio de Otanche y Puerto Boyacá
- Diseño de matrices de seguimiento para las áreas protegidas con planes de manejo adoptado.

1.1.3. Ordenamiento Territorial

El objetivo de este proyecto es brindar Asistencia Técnica y Jurídica a los entes territoriales de la jurisdicción de Corpoboyacá, en la incorporación de Determinantes Ambientales, Gestión del Riesgo y Cambio Climático, para que estos formulen, actualicen e implementen instrumentos de Planificación, que les permita tomar decisiones de uso y ocupación de los territorios con criterios de sostenibilidad ambiental. Este proyecto está compuesto por 6 actividades, en la Tabla 6 se resumen el avance de los indicadores.

Tabla 6. Indicadores y metas proyecto Ordenamiento Territorial

ACTIVIDAD	INDICADOR	META	AVANCE	% DE AVANCE
Implementar una estrategia para Asistencia Técnica y Jurídica a municipios en la incorporación de determinantes ambientales, cambio climático y gestión del riesgo en los POT	Número de municipios priorizados asesorados	15	15	100%
	Porcentaje de municipios que presentan solicitudes y son asesorados	100%	100%	100%

ACTIVIDAD	INDICADOR	META	AVANCE	% DE AVANCE
	Número Instrumentos de gestión de información implementados	0,2	0,2	100%
Asistir Técnica y Jurídicamente a los entes territoriales para incorporación de asuntos ambientales en PDT.	Número de entes territoriales con asistencia Técnica y Jurídica.	88	88	100%
Actualizar y adoptar Determinantes Ambientales de Corpoboyacá.	Número de Determinantes de Longitud de Corredores viales suburbanos definidas	0,5	0,5	100%
Actualizar y adoptar Determinantes Ambientales de Corpoboyacá.	Número de Determinantes Ambientales actualizadas	1	0,95	95%
Atender los Trámites de Concertación de Asuntos Ambientales según solicitud de los municipios.	Porcentaje de solicitudes atendidas	100%	100%	100%
Realizar Seguimiento a los Asuntos Ambientales concertados de los POT y PDT	Número de instrumentos de seguimiento implementados	0,5	0,5	100%
Realizar Seguimiento a los Asuntos Ambientales concertados de los POT y PDT	Porcentaje de municipios con seguimiento a asuntos Ambientales concertados en revisión de POT	100%	100%	100%
Efectuar Prevención y control a factores de deterioro ambiental de las Licencias de Parcelación y/o Construcción en suelo rural y rural suburbano	Porcentaje Licencias de Parcelación y/o Construcción en suelo rural y rural suburbano reportadas que son revisadas	100%	100%	100%

A continuación, se detallan los avances obtenidos a la fecha.

1.1.3.1. Implementar una estrategia para Asistencia Técnica y Jurídica a municipios en la incorporación de determinantes ambientales, cambio climático y gestión del riesgo en los POT

Esta actividad considera la asistencia técnica y jurídica por demanda u oferta a los municipios de la jurisdicción en lo concerniente a: incorporación de determinantes ambientales, gestión del riesgo y cambio climático.

Se realizó asistencia técnica por oferta a los municipios de: Aquitania (2), Cuítiva, Güicán de la Sierra, San Pablo de Borbur, Oicatá, Motavita, Otanche, Sáchica, Tinjacá, Tota (2), Maripí, Gachantivá, Paipa, Socotá y Sutamarchán, dando cumplimiento a la priorización definida en la mesa de trabajo del 03 de junio 2020 (formato FPM – 02), para la Asistencia Técnica y Jurídica a los entes territoriales de la jurisdicción de Corpoboyacá, en la incorporación de Determinantes Ambientales, Gestión del Riesgo y Cambio Climático, para que estos formulen, actualicen e implementen instrumentos de Planificación, que les permita tomar decisiones de uso y ocupación de los territorios con criterios de sostenibilidad ambiental.

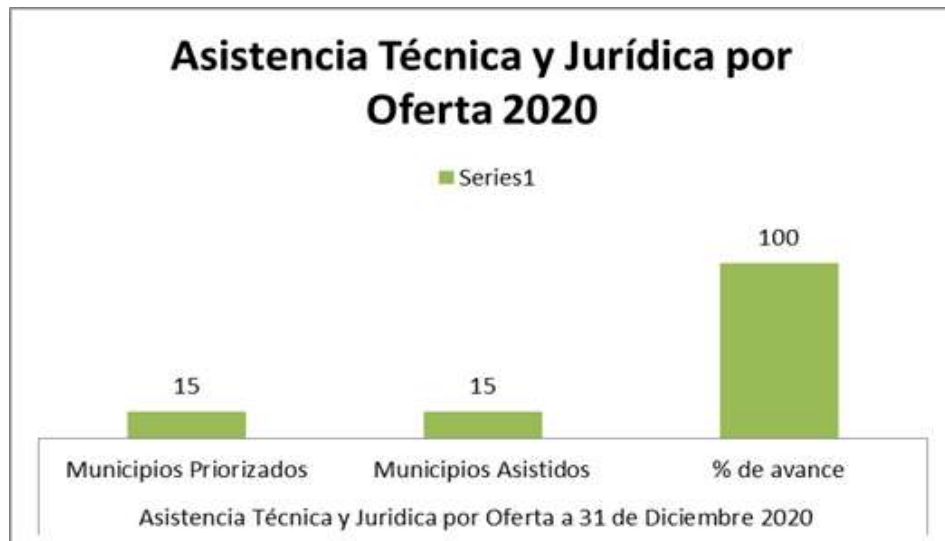


Figura 10 Asistencia Técnica y Jurídica

Se brindó asistencia técnica y jurídica por demanda a los Municipios de Chíquiza, Sáchica, Cuítiva (2), Socotá (2), Soracá (3), Covarachía, Tununguá, Rondón, Briceño (2), Tunja (2), Cucaita, Betétiva, Chivatá (3), Santa Rosa de Viterbo, Sativasur (2), Tuta, Cóbbita, Oicatá, San José de Pare, Socha, Moniquirá, Aquitania, La Victoria, Cerinza y Coper, atendiendo las inquietudes de los municipios referentes a los procesos de Revisión General y/o modificación excepcional que vienen adelantando dichos municipios.

Durante el periodo se atendió el 100% de las solicitudes correspondientes a 25 municipios.

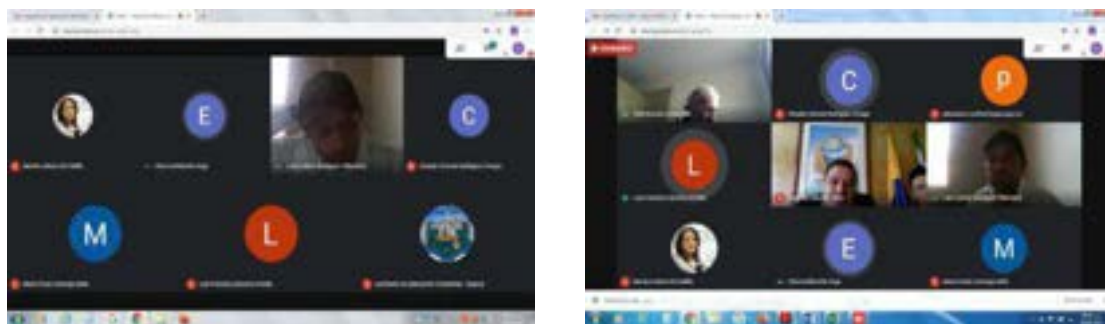


Figura 11 Asistencia Covarachía (12 mayo) - Asistencia Cuítiva (26 mayo)

En el Plan de Acción 2020 – 2023 aprobado el 27 de mayo se incorporó el indicador “*numero de instrumentos de gestión de información implementados*”, para el cual se realizaron las siguientes actividades:

- Se creó micrositio en la página web de la Corporación, en el que se alojó información relacionada con las Determinantes Ambientales: (Resolución 2727 de 2011, Procedimiento para concertación de asuntos ambientales PPT-06, Presentación Densidades de Vivienda

Campestre municipios de la jurisdicción, Matriz de Estado de los 87 municipios de Corpoboyacá, Información de POMCA, Áreas Protegidas y Ecosistemas Estratégicos,) y Cartilla Planes de Ordenamiento Territorial POT. <https://www.corpoboyaca.gov.co/proyectos/planeacion-y-ordenamiento-del-territorio/determinantes-ambientales/>

- Se participó en la elaboración de cartilla de lineamientos para el ordenamiento territorial de los municipios del departamento. Gobernación - PGN
- Con asesoría del MADS, se inició el diseño de ficha de cada una de las determinantes ambientales.

1.1.3.2. **Asistir Técnica y Jurídicamente a los entes territoriales para incorporación de asuntos ambientales en PDT.**

Con el propósito de garantizar la incorporación y armonización del componente ambiental en los Planes de Desarrollo Territorial, la Corporación prestó durante el primer semestre asistencia técnico-jurídica a los 87 municipios de la jurisdicción y a la Gobernación de Boyacá, mediante la realización de 90 mesas de trabajo, la revisión de documentos y emisión de conceptos de armonización de los planes radicados durante los tiempos establecidos para tal fin.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	GESTIÓN PLANEACIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL	
	SISTEMA INTEGRADO GESTIÓN DE LA CALIDAD	FPF-05	Página de
		Versión 3	05-06-2015
ACTA DE VISITA / MESA DE TRABAJO			
VISITA No. _____	MESA DE TRABAJO NO. _____	FECHA: 28/01/2020 (DD-MM-AAAA)	
MUNICIPIO: AQUITANIA	TEMAS Acompañamiento Técnico y Jurídico para la incorporación de los aspectos ambientales en el Plan de Desarrollo Territorial (Municipal).		
DESARROLLO			
Teniendo en cuenta la Circular de Corpoboyacá No. 001 del 14 de enero de 2020, dirigida a Alcaldes y Secretarios de Planeación Municipal, se realizó la presente mesa de trabajo, inicialmente se hace referencia a los fines que tiene el Plan de Desarrollo Municipal como es organizar, regular y orientar el cumplimiento del programa de gobierno con la participación de la comunidad y la administración, en concordancia con los lineamientos Regionales, Departamentales y Nacionales. Se menciona el marco legal aplicable dentro de su formulación.			
		RADICADO N° 00360 FECHA: 28 de febrero de 2020	
		MUNICIPIO: San Pablo de Borbur	
Este documento contiene las observaciones y recomendaciones sobre los asuntos ambientales contenidos en el Plan de Desarrollo Territorial radicado por el municipio a departamento, en cumplimiento con lo establecido en el Decreto 1865 de 1994.			
1. Articulación de los aspectos ambientales del PDT con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Planes de Desarrollo Nacional y Departamental (programa de gobierno), de acuerdo a sus condiciones específicas".			
*Consignar la (s) línea (s) estratégica(s) ambiental(es), tema(s) en cuenta en los PDT. *Realizar observaciones respecto al desarrollo de cada línea plasmada en los PDT.			
En el documento presentado denominado "PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023 - SEMBRANDO FUTURO", se evidencia la estructura propuesta por el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible a través de sus orientaciones para la incorporación de la dimensión ambiental en los Planes de Desarrollo Territoriales 2020 - 2023, presentando los dos componentes: estratégico y de inversiones.			
Se presenta la dimensión ambiental compuesta por una caracterización somera de las			

Figura 12 Acta mesa de trabajo Aquitania (28 ene) - Armonización PDT San Pablo de Borbur

1.1.3.3. **Actualizar y adoptar Determinantes Ambientales de Corpoboyacá.**

Esta actividad se enmarca en el artículo 10 de la ley 388 de 1997, donde se busca actualizar la resolución 2727 de 2011 de determinantes ambientales e incluir determinantes de corredores viales suburbanos.

Para el tema de corredores viales, se realizó: contratación de profesionales para la generación de información que permita la definición de longitud de corredores viales suburbanos, revisión del marco normativo, análisis de la red vial departamental correspondiente a los municipios de

la jurisdicción de Corpoboyacá y revisión de información existente en la plataforma del Sistema de Información Ambiental Territorial de la Corporación - SIAT, definición y ponderación de variables, generación de información cartográfica temática y estructuración de documento y presentación preliminar.

Para la actualización de las determinantes, se realizaron 5 mesas de trabajo, en las cuales se revisó y analizó la Resolución 2727 de 2011, en el marco del documento de orientaciones dadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para definir la necesidad de ajuste. Se participó en 2 mesas de asistencia técnica con profesionales de la Dirección de Ordenamiento del MADS en la que se aclararon dudas sobre la definición e incorporación del POMCA como Determinante Ambiental en el Ordenamiento Territorial, Gestión del Riesgo, Cambio Climático y suelos de desarrollo restringido, entre otros.

Se realizó inventario de las determinantes ambientales en la jurisdicción de Corpoboyacá. Se avanzó en la identificación y análisis de los soportes técnicos y jurídicos de las determinantes ambientales. Se elaboró matriz de verificación de la incorporación de Determinantes Ambientales y de Gestión de riesgo en las revisiones de los POT. Se elaboró proyecto de Resolución de actualización de Determinantes Ambientales.

Adicionalmente, y de acuerdo a los Compromisos adquiridos con la Procuraduría Regional de Boyacá, se participó en la elaboración de la Cartilla con las Orientaciones a tener en cuenta por los Municipios en los procesos de revisión y ajuste de sus Planes de ordenamiento territorial.

1.1.3.4. Atender los Trámites de Concertación de Asuntos Ambientales según solicitud de los municipios.

Esta actividad se enmarca en el artículo 24 de la ley 388 de 1997 donde se reconoce la responsabilidad de la Corporación para atender la concertación de asuntos ambientales a solicitud de los municipios de la jurisdicción.

En el desarrollo de esta actividad se atendieron 8 tramites de solicitud de concertación asuntos ambientales, 6 relacionadas con proyectos de Revisión General de Ordenamiento, 1 Modificación Excepcional de Norma Urbanística y un Plan Parcial, de los siguientes municipios:

Municipio de Jericó. Radicación de documentos el 10 de junio de 2020 con la comunicación No. 8165, con el cual dio inicio al trámite de concertación de asuntos ambientales de revisión general del EOT. Una vez ejecutado el procedimiento establecido, el 28 de julio de 2020, se suscribió Acta de Concertación de Asuntos Ambientales.

Municipio de Socotá. Radicación de documentos el 6 de agosto de 2020 con la comunicación No. 11541, con el cual dio inicio al trámite de concertación de asuntos ambientales del Proyecto de Modificación Excepcional de Norma Urbanística del EOT. Una vez revisados los documentos y emitido concepto de Evaluación FPT-07, el municipio retiró documentos el 7 de septiembre para realizar ajustes e iniciar nuevo trámite de concertación de Asuntos Ambientales.

Radicación de documentos el 26 de octubre de 2020 con la comunicación No. 18041, con el cual dio inicio al trámite de concertación de asuntos ambientales del Proyecto de Modificación Excepcional de Norma Urbanística del EOT. Una vez ejecutado el procedimiento establecido, el 11 de diciembre de 2020, se suscribió Acta de Concertación de Asuntos Ambientales.

Municipio de Guacamayas. Radicación de documentos el 24 de enero de 2020 con la comunicación No. 001185, con el cual dio inicio al trámite de concertación de asuntos ambientales del Proyecto de Modificación Excepcional de Norma Urbanística del EOT. Una vez revisados los documentos y emitido concepto de Evaluación FPT-07, el municipio retiró documentos el 7 de febrero para realizar ajustes e iniciar nuevo trámite de concertación de Asuntos Ambientales.

Radicación de documentos el 13 de agosto de 2020 con la comunicación No. 11962, con el cual dio inicio al trámite de concertación de asuntos ambientales del Proyecto de revisión general del EOT. Una vez realizada la verificación del cumplimiento de requisitos mínimos, la Corporación devolvió al municipio, mediante oficio No. 07849 de septiembre 3 de 2020 por la no incorporación de Gestión del Riesgo (incumplimiento requisitos exigidos en el Decreto 1807 de 2014, compilado en el Decreto 1077 de 2015).

Municipio de Soracá. Radicación de documentos el 21 de enero de 2020 con la comunicación No. 00905, con el cual dio inicio al trámite de concertación de asuntos ambientales del Proyecto de revisión general del EOT. Una vez revisados los documentos y emitido concepto de Evaluación FPT-07, el municipio retiró documentos el 3 de marzo para realizar ajustes e iniciar nuevo trámite de concertación de Asuntos Ambientales.

Radicación de documentos el 14 de septiembre de 2020 con la comunicación No. 14348, con el cual dio inicio al trámite de concertación de asuntos ambientales del Proyecto de revisión general del EOT. Una vez revisados los documentos y emitido concepto de Evaluación FPT-07, se devolvió el 5 de octubre para realizar ajustes e iniciar nuevo trámite de concertación de Asuntos Ambientales.

Municipio de Sutamarchán. Radicación de documentos el 11 de diciembre de 2019 con la comunicación No. 021920, con el cual dio inicio al trámite de concertación de asuntos ambientales del Proyecto de revisión general del EOT. Una vez revisados los documentos y emitido concepto de Evaluación FPT-07, el municipio retiró documentos el 20 de enero de 2020 para realizar ajustes e iniciar nuevo trámite de concertación de Asuntos Ambientales.

Municipio de Chíquiza. Radicación de documentos el 14 de octubre de 2020 con la comunicación No. 17107, con el cual dio inicio al trámite de concertación de asuntos ambientales del Proyecto de revisión general del EOT. Una vez revisados los documentos y emitido concepto de Evaluación FPT-07, la Corporación devolvió el 4 de noviembre de 2020, toda vez que no cumplió con la incorporación de la gestión de riesgo.

Municipio de Santana. Radicación de documentos el 05 de noviembre de 2020 con la comunicación No. 18950, con el cual dio inicio al trámite de concertación de asuntos ambientales del Proyecto de revisión general del EOT. Una vez revisados los documentos y emitido concepto de Evaluación FPT-07, la Corporación devolvió el 27 de noviembre de 2020, toda vez que no cumplió con la incorporación de la gestión de riesgo.

Municipio de Tunja - Plan Parcial Meseta del Lago. Radicación de documentos el 17 de noviembre de 2020 con la comunicación No. 19833, con el cual dio inicio al trámite de concertación de asuntos ambientales del Plan parcial Meseta del Lago. Una vez revisados los documentos y emitido concepto de Evaluación FPT-07, No se concertó por la no observancia de los asuntos ambientales, lo cual se informó al municipio en mesa de trabajo de 10 de diciembre de 2020 y se emitió Resolución 2340 del 17 de diciembre de 2020.

1.1.3.5. Realizar Seguimiento a los Asuntos Ambientales concertados de los POT y PDT

La actividad inició su ejecución con la aprobación del Plan de Acción 2020 – 2023, el 27 de mayo, con esta actividad se busca realizar seguimiento a los asuntos ambientales que se concertaron en los POT y PDT para garantizar el cumplimiento de la normatividad.

A la fecha 2 municipios han adoptado recientemente la revisión general de su Plan de Ordenamiento Territorial, son Santa Sofía y Siachoque; de éstos en el periodo se realizó seguimiento a la ejecución y cumplimiento de los asuntos ambientales concertados con los dos municipios. Se presentaron limitaciones con respecto al cambio de gobierno, lo que generó que las administraciones municipales no surtieran los tramites posteriores a la concertación de asuntos ambientales, razón por la cual se espera que se adopten en debida forma para poder iniciar su seguimiento, en esa situación se encuentran los municipios de Miraflores, Tibasosa y Chitaraque.

De otra parte, se elaboró y envió a los 87 municipios comunicación de solicitud de información sobre ajustes realizados a POT y/o PDT, se diseñó matriz de seguimiento y se revisó programa de ejecución de POT de los 87 municipios, como insumo para el diligenciamiento de matriz; esta herramienta fue entregó a los 87 municipios junto con la invitación a participar en talleres regionales programados y realizados. A la fecha se está consolidando la información que se ha y se está recibiendo.

Nota. A 30 de agosto de 2020, se tenía reportado un avance en la ejecución de 50% de la actividad pues en la planeación inicial se había previsto realizar seguimiento a 2 municipios priorizados, no obstante, y atendiendo a Indicador mínimo de gestión del MADS se amplió la meta a los 87 municipios de la jurisdicción. Durante la vigencia 2020, se acciones de seguimiento al municipio de Santa Sofía, con lo cual se da un cumplimiento del 25%, teniendo en cuenta que se ha previsto el abordaje a 4 municipios en total.

1.1.3.6. Efectuar Prevención y control a factores de deterioro ambiental de las Licencias de Parcelación y/o Construcción en suelo rural y rural suburbano

Esta actividad busca realizar un seguimiento, evaluación y control del factor de deterioro ambiental que enarenados por construcción y parcelación en suelos urbanos y rurales de los municipios. La actividad se desarrolla con el apoyo de los municipios, los cuales deberán remitir el listado de licencias de manera mensual, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.6.2.9 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015.

Se estructuraron informes trimestrales identificando el comportamiento de cumplimiento de los municipios en el reporte de información, determinando los municipios que **no** reportaron, relacionados a continuación, tomando las acciones pertinentes de conformidad con el procedimiento establecido.

- Primer trimestre: 73 municipios con reporte y 14 sin reporte (Betétiva, Boavita, Briceño, Monguí, San Pablo de Borbur, Paz del río, Santa Sofía, Sativasur, Sativanorte, Socha y Siachoque).
- Segundo trimestre: 72 municipios con reporte y 15 sin reporte (Berbeo, Chita, Corrales, Guacamayas, Güicán, La Victoria, Miraflores Monguí, San Pablo de Borbur, Paz del río, Santa Sofía, Socotá, Socha, Tunja y Tununguá).
- Tercer trimestre: 74 municipios con reporte y 13 sin reporte. (Briceño, Covarachía, La Victoria, Miraflores Monguí, San Pablo de Borbur, Paz del río, Páez, Pesca, San José de Pare, Sotaquirá, Santa Sofía, Socha, y Tununguá), 4 trimestre (Beteitva, La Uvita, Güicán, La Victoria, Nobsa, Páez, Paipa, Miraflores, Paz del río, Santa Sofía, Socha, y Tununguá).
- Cuarto trimestre: 75 municipios con reporte y 12 sin reporte (Beteitva, La Uvita, Güicán, La Victoria, Nobsa, Páez, Paipa, Miraflores, Paz del río, Santa Sofía, Socha, y Tununguá).

Finalmente se pudo establecer que durante el 2020 de los 87 municipios que conforman la jurisdicción de Corpoboyacá, tan solo 4, no reportaron en ningún trimestre del año: Paz de río, Santa Sofía, Sativanorte y Socha.



Figura 13 Licencias reportadas año 2020

En el ejercicio que le asiste a Corpoboyacá, se recibieron en totalidad 432 licencias de construcción o parcelación en suelo rural y rural suburbano, verificándose en su 100%, de las cuales 22 dieron trámite para determinar presunto deterioro ambiental.

1.2. Programa de Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos

El programa de Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos se desarrolló a través de los siguientes dos proyectos: Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo e Incentivos a la Conservación y Descontaminación. En Tabla 7 se presentan los proyectos que conformar este programa y el avance de ejecución física y financiera a 30 de diciembre de 2020.

Tabla 7. Proyectos del programa Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos

NO.	PROYECTOS	APROPIACIÓN 2020	% EJECUCIÓN FINANCIERA	% AVANCE FÍSICO
1	Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo	\$1.120.000.000	24%	86%
2	Incentivos a la Conservación y Descontaminación	\$60.000.000	33%	60%
TOTAL		\$1.180.000.000		

Fuente: Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

1.2.1. Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo

Este proyecto tiene por objetivo Implementar actividades definidas en los planes de manejo ambiental de las áreas protegidas y ecosistemas estratégicos, orientadas a alcanzar los objetivos de conservación. Está conformado por 3 actividades Plan de Acción, en la Tabla 8 se resume el avance de los indicadores a la fecha.

Tabla 8. Indicadores y metas proyecto Implementación de estrategias de conservación y manejo

ACTIVIDAD	INDICADOR	META	AVANCE	% DE AVANCE
Implementar actividades para promover el turismo de naturaleza en áreas protegidas y ecosistemas estratégicos, como medio de conservación de la biodiversidad.	Número de actividades implementadas	3	2,5	83%
Adquirir predios como estrategia complementaria de conservación, restauración y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos priorizados.	Número de Ha adquiridas	50	104	100%
Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles.	Número de alternativas productivas implementadas	2	1,5	75%

A continuación, se detallan los resultados por actividad.

1.2.1.1. Implementar actividades para promover el turismo de naturaleza en áreas protegidas y ecosistemas estratégicos, como medio de conservación de la biodiversidad

En el marco de esta actividad, se busca sensibilizar a la comunidad e instituciones en torno a la importancia de la biodiversidad y promover su uso responsable, como fuente de conocimiento e ingresos. Durante el 2020 se avanzó en el logro de los objetivos, a través de las acciones, que se resumen a continuación:

Desde mayo se inició la formulación de los EP para contratar una Consultoría que nos permita definir el esquema administrativo, operativo y tarifario para el PARQUE NATURAL REGIONAL UNIDAD GEOGRAFICA SISCUNSI-OCETA y el PREDIO PLAYA BLANCA- LAGO DE TOTA. Una vez, estuvieron debidamente ajustados y listos para iniciar el proceso de contratación (inicios de septiembre), por indicaciones de la Dirección general, se propone la suscripción de un convenio con el municipio de Tota, mediante el cual recibir 25 millones de pesos como aporte para la consultoría citada previamente; no obstante, como el municipio solo puede invertir en su jurisdicción, fue necesario modificar los EP para la consultoría. Dado que ya estaba terminando el mes de octubre, se revisó la posibilidad de gestionar vigencias futuras, pero lo avanzado del año no fue posible suscribir el convenio con Tota ni realizar la contratación de la consultoría. La administración manifestó que esta contratación se realizará en 2021.

- Se formuló el Plan de Ordenamiento Ecoturístico para el PNR Serranía Las Quinchas, en conjunto con la Alcaldía de Puerto Boyacá y la empresa Consultora, el cual después de socializarse con la comunidad y realizados los ajustes solicitados por diversas instancias corporativas, incluido el Director general de la Corporación, fue remitido a la Corporación; se inició la formulación del concepto para su adopción
- Dado que no fue posible obtener cotizaciones de proponentes inscritos en el RUP, no se logró avanzar en la contratación para la adecuación/mantenimiento de señalización instalada en APs y contratación de nueva señalización para el PNR UB Siscunsi-Oceta.
- Se consolidó la línea base del turismo de naturaleza-aviturismo y caracterización de la oferta turística dedicada al avistamiento de aves en la jurisdicción de Corpoboyacá, se diseñó un esquema de Gobernanza para las APs y EEs de la jurisdicción, se desarrolló un instructivo para el desarrollo del aviturismo.

Se actualizó la línea base de prestadores de servicios ecoturísticos del Predio Playa Blanca y su zona de influencia y se diseñó un plan de capacitaciones (actualización) para las Comunidades locales, que contribuya con procesos de turismo de naturaleza en el Predio Playa Blanca

1.2.1.2. Adquirir predios como estrategia complementaria de conservación, restauración y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos priorizados

Dentro de esta actividad, se programó la adquisición de 50 hectáreas en áreas de interés para acueductos municipales, con el propósito de ampliar las áreas de conservación y de recarga

hídrica y lograr crear corredores que faciliten la restauración de ecosistemas y las dinámicas de la biodiversidad en los mismos. Durante el 2020 se alcanzaron los siguientes resultados:

A la par de ajustar la base de datos con los predios que han sido ofertados a la corporación, se abrieron dos convocatorias para adquisición de predios de interés hídrico:

- Cofinanciación para adquisición de predios de interés hídrico en la jurisdicción de Corpoboyacá, en conjunto con la Gobernación: en el marco de esta convocatoria 15 municipios (Arcabuco, Berbeo, Coper, Firavitoba, Gachantiva, Gameza, Jericó, La Uvita, Paipa, Rondón, San Pablo de Borbur, Sotaquira, Tasco, Toca y Tota) postularon 18 predios. Una vez realizada la evaluación técnica, social, económica y jurídica, que incluyó visita técnica de verificación a los predios, fueron seleccionados los siguientes predios: San Isidro en Rondón (39,4196 Ha) y Las Mesitas en La Uvita (65,179 Ha). Debido a la demora en el proceso de obtención de los CDPs por parte de la Gobernación y por solicitud expresa de esta entidad, el proceso contractual no se realizó durante 2020.

- Convocatoria para generar un banco de predios dirigida a propietarios en el PARQUE NATURAL REGIONAL SERRANÍA DE LAS QUINCHAS, en alianza con la empresa MANSAROVAR ENERGY COLOMBIA LTD, para el cumplimiento de los planes de inversión 1% y compensación forestal de esta empresa. A través de esta convocatoria, se postularon 45 predios; una vez verificada la ubicación de estos utilizando la cartografía del IGAC y tomando como base la cartografía del Plan de Manejo Ambiental del área protegida, se estableció que 16 están dentro del parque (1548,47 Ha aprox.), 24 están fuera del parque y para 5 no fue posible establecer el código catastral del predio, para verificar su ubicación. Esta información fue reportada a Mansarovar, quien inicio el estudio de títulos para continuar con el trámite de adquisición.

- Aunado a lo anterior, se realizaron 15 visitas e igual número de conceptos técnicos para la adquisición de predios de interés ambiental, así:

Tabla 9 Visitas técnicas

MUNICIPIO	NOMBRE PREDIO
SÁCHICA	POTRERO SECO
VILLA DE LEYVA - CHÍQUIZA	LA GLORIETA
LA UVITA	LAS MESITAS
RONDÓN	SAN ISIDRO
DUITAMA	EL CANELO
DUITAMA	EL PINO
DUITAMA	EL FRAILEJON
SOATA	EL AMPARO

Siete (7) de ellos se encuentran en el área del PNR Serranía de Las Quinchas, para compra con recursos de compensación ambiental de los campos Jazmín y Moriche operados por Mansarovar Energy Colombia Ltd.

Tabla 10. Predios con compensación ambiental

MUNICIPIO	NOMBRE PREDIO
PUERTO BOYACA	LAS MERCEDES

MUNICIPIO	NOMBRE PREDIO
PUERTO BOYACA	LA FLORESTA
PUERTO BOYACA	BELLA VISTA-FARAON
PUERTO BOYACA	CIELITO
PUERTO BOYACA	LOS NOGALES
PUERTO BOYACA	VELLA VISTA
OTANCHE	LA FORTUNA

1.2.1.3. Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles

Esta actividad busca formular y ejecutar proyectos piloto a nivel local y regional, para mejorar las prácticas de producción que realizan las comunidades asentadas en las áreas protegidas y en ecosistemas estratégicos, a la vez que se conserva la biodiversidad y se generan procesos comunitarios de recuperación y conservación de especies, producción ecológica y consumo de alimentos nutritivos. Durante el año 2020 se ejecutó 1,5 de las 2 alternativas de producción proyectadas, a continuación, se detallan los principales logros:

- Se suscribió el convenio 2020-07 con la Universidad Nacional, para desarrollar un proyecto de investigación sobre abejas nativas-polinizadores, con el propósito de realizar un inventario de especies y planear un monitoreo de las comunidades de abejas silvestres y domésticas de las áreas protegidas regionales de Siscunsi-Oceta y Las Quinchas. Así mismo, y bajo este mismo contexto realizar una evaluación y un plan de desarrollo de la actividad de meliponicultura en las áreas protegidas de la región de Lengupá. Se cuenta con vigencias futuras para el desarrollo de este proyecto
- Se diseñó una convocatoria para la “Implementación de apiarios piloto en áreas protegidas y ecosistemas estratégicos de la jurisdicción de Corpoboyacá, con el objeto de promover la conservación de los ecosistemas y las prácticas amigables y sostenibles con el ambiente generando fuentes de ingresos alternativos en las áreas de conservación.

1.2.2. Incentivos a la Conservación y Descontaminación

Este proyecto tiene por objetivo identificar, diseñar e implementar mecanismos para la conservación a través de esquemas de retribución por servicios ambientales, que permitan la conservación y protección de ecosistemas de interés ambiental. En la siguiente tabla se resume el avance del indicador y meta del proyecto.

Tabla 11. Indicador y meta proyecto Incentivos a la Conservación y descontaminación

ACTIVIDAD	INDICADOR	META	AVANCE	% DE AVANCE
Implementar Esquemas de Retribución por Servicios Ambientales	Número de esquemas PSA implementados	0,5	0,30	60%

A continuación, se detalla los resultados obtenidos durante el primer semestre de 2020

1.2.2.1. Implementar Esquemas de Retribución por Servicios Ambientales

La actividad busca diseñar e implementar mecanismos para la conservación y protección de ecosistemas de interés ambiental a través de esquemas de retribución por servicios ambientales ERSA, la ejecución de esta actividad contemplada una visión a largo plazo, por cuanto además de la identificación de actores institucionales, sociales externos e internos, que garanticen la financiación del esquema de retribución, es necesario realizar la selección y priorización de los predios, los beneficiarios del incentivo, requiere la realización de visita a los predios y verificación de coberturas, la estimación del incentivo a pagar, formulación de acuerdos, monitoreo y seguimiento, entre otros.

para la vigencia 2020 se alcanzó, el 60% de meta propuesta obteniéndose los siguientes logros:

- Se estructuró propuesta con MASBOSQUES, operador de la plataforma de BanCO2, para la implementación de un PSA a través de un Esquema de Retribución de Servicios ambientales (ERSA) para el PNR Serranía de las Quinchas, en el cual se identifique, delimite y prioricen las áreas y beneficiarios dentro del área para generar estrategias de preservación y restauración como pago al servicio ambiental.

Para poder continuar con la ejecución de esta actividad se requiere de interactuar directamente con la comunidad a beneficiar, a fin de realizar el levantamiento de línea base, el diagnóstico socio económico, etc. aquí se presentaron algunas dificultades toda vez, que no fue posible realizar visitas de campo, dadas las restricciones generadas por la declaratoria de emergencia sanitaria suscitada durante la vigencia y que persiste actualmente.

En marco de la política nacional de Pago por servicios ambientales y considerando que la implementación de proyectos ERSA, es una estrategia relativamente novedosa para la conservación y protección de ecosistemas de interés ambiental; el equipo de trabajo contempla y explora la posibilidad de incluir otras áreas igualmente importantes en las que sea factible la implementación de este tipo de proyectos.

1.3. Programa Territorio Sostenible, Contribuciones de la Naturaleza y Biodiversidad

Este programa tiene por objetivo desarrollar estrategias para la conservación y restauración de la naturaleza y sus contribuciones, con procesos participativos que contribuyan a su conocimiento y, a la vez, a la reducción de las presiones y conflictos sobre especies silvestres, aportando a la construcción de territorios sostenibles. El programa está conformado por tres proyectos: Gobernanza y mecanismos de conservación de la biodiversidad, Restauración Ecológica - Boyacá reverdece y Manejo de Especies Invasoras. En la Tabla 12 se presentan

los proyectos que conformar este programa y el avance de ejecución física y financiera a 30 de diciembre de 2020.

Tabla 12. Proyectos del programa Territorio Sostenible, Contribuciones de la Naturaleza y Biodiversidad

NO.	PROYECTOS	APROPIACIÓN 2020	% EJECUCIÓN FINANCIERA	% AVANCE FÍSICO
1	Gobernanza y mecanismos de conservación de la biodiversidad	\$210.812.000	52%	92%
2	Restauración Ecológica - Boyacá reverdece	\$860.313.960	10%	100%
3	Manejo de Especies Invasoras	\$ 40.000.000	0 %	100%
TOTAL		1.111.125.960		

Fuente: Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

1.3.1. Gobernanza y mecanismos de conservación de la biodiversidad

Este proyecto tiene como objeto implementar acciones que promuevan la conservación de fauna y flora silvestre, a partir del fortalecimiento de la gobernanza a través de procesos de investigación - acción – participativa y el fortalecimiento de alianzas en torno a la gestión de la biodiversidad. Está conformado por 2 actividades Plan de Acción, en la tabla Tabla 13 se resume el avance de las metas a la fecha.

Tabla 13. Indicadores y metas proyecto Gobernanza y mecanismos de conservación de la biodiversidad

ACTIVIDAD	INDICADOR	META	AVANCE	% DE AVANCE
Implementar una estrategia para la conservación de las aves silvestres y los ecosistemas que habitan, a través del fortalecimiento de la acción comunitaria, la investigación y el aviturismo	Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia	15%	15%	100%
Implementar acciones que aporten a la conservación de la fauna y flora silvestre y disminución de conflictos con actividades agropecuarias	Número de acciones implementadas para conservación de fauna y flora	3	2,5	83%

A continuación, se detallan los resultados por actividad.

1.3.1.1. **Implementar una estrategia para la conservación de las aves silvestres y los ecosistemas que habitan, a través del fortalecimiento de la acción comunitaria, la investigación y el aviturismo**

Esta actividad busca implementar acciones que promuevan la conservación de fauna y flora silvestre, a partir del fortalecimiento de la gobernanza a través de procesos de investigación - acción- participativa y el fortalecimiento de alianzas en torno a la gestión de la biodiversidad

Se alcanzó un cumplimiento del 100%, en la actividad, a través de:

- La identificación de zonas de importancia para la conservación de las aves (Tabla 16) de acuerdo a los reportes de avifauna de importancia por estar amenazadas, endémica o migratoria, por su condición de áreas protegidas y por la evaluación realizadas por Audubon, como zonas de importancia para aviturismo.
- Formulación de la estrategia “Bosques, Comunidades y Aves”
- 42 capacitaciones a comunidades locales
- 20 censos de avifauna
- Participación en la edición de guía de Aves para colorear “Bosques, Comunidades y Aves”
- Identificación conjunta con las comunidades de 6 senderos con potencial para el desarrollo del aviturismo

Tabla 14. Áreas priorizadas para Estrategia Aves, Bosques y Comunidades

ÁREA	IMPORTANCIA	
	Operativa	Especies de avifauna
1.Serranía de las Quinchas (Otanche, Pto Boyacá)	AICA, Ruta aviturismo Andes orientales (Audubon). Área protegida (PNR)	<i>Crax alberti</i> (CR, End), <i>Capito hypoleucus</i> (VU, End), <i>Melanerpes pulcher</i> (End)...
2.AICA Lago de Tota (Aquitania, Cuitiva, Tota)	AICA, Ruta aviturismo Andes orientales (Audubon)	<i>Cistothorus apolinari</i> (CR, End) , <i>Oxyura jamaicensis</i> (EN), <i>Rallus semiplumbeus</i> (EN) ...
3.Bosque Seco del Chicamocha (Típacoque, Soatá y Boavita)	AICA, Ruta aviturismo Andes orientales (Audubon) Área protegida DRM	<i>Amazilia castaneiventris</i> (End), <i>Thryophilus niceforii</i> (CR), <i>Macroagelaius subalaris</i> (VU, End), <i>Hapalopsittaca amazonina</i> (CE, VU).
4.Zona Amortiguación Guanentá (Paipa y Duitama)	Corredor de conectividad entre áreas protegidas - Bosque de Roble	<i>Macroagelaius subalaris</i> (End), <i>Coeligena bonapartei</i> (CE), <i>Uromyias agilis</i> (CE), <i>Hapalopsittaca amazonina</i> (CE, VU), <i>Myioborus ornatus</i> (CE).
5.Serranía El Peligro y áreas de corredor de robles (Arcabuco y Moniquirá)	Ruta aviturismo Andes orientales (Audubon). Área protegida (PNR) y RNSC	<i>Coeligena prunellei</i> (End), <i>Atlapetes albofrenatus</i> (CE), <i>Stilpnia vitriolina</i> (CE), <i>Coeligena bonapartei</i> (CE), <i>Patagioenas subvinacea</i> (VU)
6.Siscunsi – Ocetá (Monguí, Mongua, Sogamoso, Aquitania)	Área protegida (PNR)	<i>Cistothorus apolinari</i> (CR, End), <i>Oxypogon guerinii</i> (End) , <i>Oxyura jamaicensis</i> (EN), <i>Gallinago nobilis</i> (NT), <i>Synallaxis subpudica</i> (End)
7. Bosque húmedo Lengupa (Miraflores – Zetaquirá)	RFP Sucuncuca, biodiversidad	<i>Pyrrhura calliptera</i> (VU, End), <i>Andigena nigrirostris</i> (CE, VU), <i>Patagioenas subvinacea</i> (VU)
8. Embalse La Copa (Toca)	Hábitat de Eremophila alpestris (EN y end)	<i>Eremophila alpestris</i> (EN).

Fuente: Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental



Figura 14 Capacitación en campo, para investigadores locales en el Lago de Tota



Figura 15 Taller capacitación sobre conservación de aves, grupo Otanche – PNR Serranía de las Quinchas



Figura 16 Censo aves Serranía El Peligro



Figura 17 Censo aves Miraflores.



Figura 18 Recorrido de reconocimiento del Sendero la Herradura en la Serranía El Peligro

Fuente: Lina Peña, Alcibíades Escarraga, Subdirección Ecosistemas.

1.3.1.2. Implementar acciones que aporten a la conservación de la fauna y flora silvestre y disminución de conflictos con actividades agropecuarias

Esta actividad busca implementar acciones con procesos participativos que contribuyan a reducir las presiones y conflictos sobre especies silvestres y aumenten el conocimiento de estas especies, especialmente de aquellas amenazadas o endémicas, o representativas por su valor cultural y ambiental como las aves, las espeletias, el oso andino entre otras.

Se alcanzó un cumplimiento del 67%, en la actividad. Con respecto a las 3 actividades proyectadas, se avanzó en:

1. Acciones para manejo de conflictos con fauna silvestre a través de la CPS 2020-013) y CPS 2020-266, con un cumplimiento del 100% (17 capacitaciones y eventos de divulgación sobre conservación de fauna silvestre, 10 salidas de campo para toma de datos sobre venado cola, oso andino y otras especies de fauna y se han atendido 13 casos de conflicto diagnosticando que el 90% de los casos fueron perros domésticos, por lo cual se envió comunicado a municipios y gobernación de Boyacá)

2. Conservación de flora amenazada y Espeletias, a través de las CPS 2020- 273 y 285; se alcanzó un cumplimiento del 100%, en las actividades proyectas:

CPS 2020-273: Se consolidó un documento técnico para las especies magnolia “Magnolia arcabucana” y nogal “Junglans neotropica”, levantamiento de 7 inventarios botánicos en parcelas ubicadas en PNR Rabanal, Cortadera, Siscunsi-Ocetá, El Peligro y Amortiguación SFF Guanentá, 3 actividades de divulgación.

CPS 2020-285: Se realizó un análisis preliminar del estado de conservación de 44 especies de Espeletias en jurisdicción de Corpoboyacá, a través de recopilación y análisis de información secundaria y 10 días de salida de campo en los páramos de La Cortadera, Siscunsi-Ocetá. Rabanal., Pisba y otras áreas del Complejo Tota-Mamapacha-Bijagual.

3. Con respecto a la tercera actividad proyectada, para la conservación de oso andino, se formularon Estudios previos para convenio interadministrativo con Parques Nacionales y

Alcaldía de Paipa; y se realizaron estudios previos y revisión convocatoria de familias para implementar Sistemas Sostenibles para la conservación en el área amortiguación del SFF Guanentá; sin embargo esta última actividad, no se alcanza a ejecutar debido a que la vigencia 2020 no alcanzaba ya que se debía realizar a través de licitación pública.



Figura 19 Seguimiento técnicas de ahuyentamiento de venados. PNR Siscunsi – ocatá



Figura 20 Capacitación conservación Oso Andino preparación liberación Osa Pensilvania (El Venado – Paipa)



Figura 21 Toma de datos en campo sobre estado de conservación de Espeletias – PNR Cortadera



Figura 22 Toma de datos en campo sobre estado de conservación de Espeletias

Fuente: Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

1.3.2. Restauración Ecológica - Boyacá reverdece

Este proyecto tiene como objetivo conservar y restaurar la biodiversidad y contribuciones ambientales de los ecosistemas presentes en la jurisdicción. Está conformado por 4

actividades Plan de Acción para el año 2020, en la siguiente tabla se resume el avance de sus indicadores.

Tabla 15. Indicadores y metas proyecto Restauración Ecológica

ACTIVIDAD	INDICADOR	META	AVANCE	% DE AVANCE
Mantener la infraestructura y producción de material vegetal nativo forestal para los viveros El Jordán de Tunja y Hato Laguna de Aquitania.	Número de viveros de Corpoboyacá en funcionamiento con registro ICA	2	2	100%
Orientar a municipios y organizaciones en procesos de producción de material vegetal para restauración ecológica y bosques urbanos	Número de municipios u organizaciones beneficiarias de la orientación	5	5	100%
Implementar y realizar seguimiento a procesos de restauración ecológica con entes territoriales y/o comunidades, en áreas protegidas, ecosistemas estratégicos y/o áreas afectadas por incendios forestales	Número de hectáreas implementadas en proceso de restauración en áreas protegidas declaradas, ecosistemas estratégicos y/o áreas afectadas por incendios forestales	66	138	100%
Implementar acciones para la conservación y restauración de suelos degradados y/o en proceso de degradación por erosión	Número acciones implementadas para la conservación y restauración de suelos degradados y/o en proceso de degradación por erosión	2	2	100%

A continuación, se detallan los resultados por actividad.

1.3.2.1. Mantener la infraestructura y producción de material vegetal nativo forestal para los viveros El Jordán de Tunja y Hato Laguna de Aquitania.

Para el vivero Jordán, se contó con los servicios de una viverista de amplia experiencia y que permitió adelantar igualmente la recuperación de zonas de germinación, crecimiento y endurecimiento.

En el año 2020 se entregaron 19.460 plántulas de especies nativas para el establecimiento y restauración asistida en diferentes municipios en el marco del programa Boyacá Reverdece, de igual manera se acompañó a la gran mayoría de las plantaciones con asistencia técnica y se aportó abono e hidrorretenedor, con el fin de garantizar mayor supervivencia, crecimiento y mantenimiento de las plantas



Figura 23 Recuperación material vegetal

Se ha realizado una jornada de recolección de semillas nativas en el municipio de Arcabuco, para lograr la producción de material vegetal de especies nativas. Se han entregado cerca de cinco mil plántulas de especies nativas para el establecimiento de restauraciones asistidas en el marco del programa Boyacá reverdece.

Para el vivero Hato Laguna de Aquitania, las instalaciones continúan y se tiene vigilancia permanente. Se espera para el año 2021 reactivar los servicios de producción.

Los dos viveros tienen vigente el registro ICA: Hato Laguna No. 15047072-V; El Jordán No. 15001071-V.

Tabla 16. Resumen de las entregas de material vegetal durante el primer semestre año 2020

VIVERO	ESPECIE	CANTIDAD ENTREGADA
EL JORDAN	GUAYACAN DE MANIZALES	400
EL JORDAN	EUGENIA	600
N.OXIGENO	JAZMIN DEL CABO	200
N.OXIGENO	CHICALA	100
N.OXIGENO	GUAYACAN	200
EL JORDAN	PINO ROMERON	467
EL JORDAN	PINO CHAKIRO	340
EL JORDAN	CEDRO ROSADO	330
EL JORDAN	ALISO	435
EL JORDAN	ARRAYAN	552
EL JORDAN	HAYUELO	527
EL JORDAN	CIRO	757
EL JORDAN	PINO ROMERON	20
EL JORDAN	ROBLE	15
EL JORDAN	ALCAPARRO	45
TOTAL		4988

1.3.2.2. Orientar a municipios y organizaciones en procesos de producción de material vegetal para restauración ecológica y bosques urbanos

En el marco de la estrategia Boyacá Reverdece se proyectó poner en funcionamiento un vivero en el batallón Tarqui de Sogamoso, con el fin de atender las demandas del ejército y la corporación en la plantación de árboles para procesos de Restauración. La Corporación apoyo con el acompañamiento en los temas técnicos. Durante el segundo semestre del año se poyo en el proceso del diseño e infraestructura y se calculó un aproximado de producción de material vegetal de especies nativas.

Se realizó asistencia técnica y acompañamiento al vivero que ha desarrollado el Batallón de Caballería No. 1 Silva Plazas, ubicado en el municipio de Duitama. Se realizaron visitas con el fin de mirar el estado fitosanitario para ampliar su capacidad y poder adelantar a futuro acciones tendientes a entregar material vegetal adecuado, no solo para las actividades de restauración dentro del batallón, sino, a las comunidades cercanas. De igual forma se realizaron acciones de capacitación al personal encargado para el manejo fitosanitario del vivero. Para el año 2021 se espera seguir apoyando en las actividades de mantenimiento y producción de material vegetal.



Figura 24 Instalaciones del vivero forestal Batallón Silva Plazas

Se realizó asistencia técnica y acompañamiento en la propuesta de la creación de un vivero forestal en la empresa GERDAU-DIACO del municipio de Tuta, teniendo como objetivo procesos de Restauración.



Figura 25 Lugar donde se proyectó la construcción del vivero del Batallón Tarqui

Se realizaron procesos para adelantar acciones con el vivero forestal del municipio de Paipa, en donde se establecieron acuerdos de apoyo en temas de recolección de semillas, manejo de germinadores, desarrollo de plantines y procesos de futuros establecimientos en zonas de restauración. Se apoyarán también acciones para el control y eliminación del retamo espinoso en las zonas aledañas al vivero, para evitar su propagación en el material vegetal.

Desde la dirección de la corporación se ha mantenido un dialogo para el apoyo del vivero de alta montaña del Santuario de Fauna y Flora del Guanenta Alto Río Fonce.



Figura 26 Instalaciones del vivero forestal Batallón Silva Plazas

1.3.2.3. Implementar y realizar seguimiento a procesos de restauración ecológica con entes territoriales y/o comunidades, en áreas protegidas, ecosistemas estratégicos y/o áreas afectadas por incendios forestales

Avances en restauración:

- Se realizaron visitas a plantaciones realizadas en los municipios de: Tota, en el Complejo de Paramos Tota-Bijagual-Mamapacha beneficiando la subcuenca de la quebrada Corales; Aquitania, en la Isla San pedro beneficiando la cuenca del Lago de

Tota; Tibasosa beneficiando la subcuenca de la quebrada El Esterillal; en Sotaquirá beneficiando la subcuenca del río Sotaquirá que abastece al casco urbano. Se verifico el estado de las plantaciones, crecimiento, supervivencia y desarrollo. Se plantaron en total 63.616 árboles, a cargo de XIMTE (Ingeniería y Consultoría Ambiental SAS) y conTREEbute S.A.S., todo lo anterior como compensación voluntaria de la empresa Servientrega S.A.

- Visita al municipio de Firavitoba, en donde con la Asociación semillas, se revisaron áreas potenciales para la restauración ecológica en cinco acueductos veredales de la parte alta del municipio. Estos procesos se vinculan con acciones en el Distrito de Manejo Especial del Lago Sochagota y las fuentes hídricas que lo abastecen. Las comunidades de esta zona tienen especial interés en la restauración, pues un incendio forestal afecto gran parte de la zona de captación de los acueductos y aún tienen algunos parches de plantaciones de especies como *Eucalyptos globulus*, *Pinus patula* y *Acacia mearcii*, que la comunidad desea reemplazar a futuro con especies nativas de su región.
- Se realizaron visitas a diferentes municipios, para evaluar las áreas donde se proponía realizar las plantaciones a cargo de XIMTE (Ingeniería y Consultoría Ambiental SAS) y conTREEbute S.A.S., realizándolas en la cuenca abastecedora del acueducto del casco urbano, se visitó nuevamente cada zona para ver el estado de las plantaciones, crecimiento y desarrollo de las plantas.



Figura 27 Predio en la Vereda Sotaquirá, municipio de Sotaquirá.



Figura 28 Actividad de plantación forestal en zona a restaurar Batallón Silva Plazas, Duitama

- Establecimiento de 1.000 plántulas en el cerro El Tíbet, Municipio de Floresta, zona en donde nace el acueducto del casco urbano y que fue afectado hace cuatro años por un

incendio forestal, que destruyó gran parte de la vegetación nativa del cerro. En esta actividad participaron el Batallón Tarqui, del municipio de Sogamoso y las autoridades municipales de Floresta. Esta reforestación equivale a 5 hectáreas implementadas en proceso de restauración en áreas protegidas declaradas, ecosistemas estratégicos y/o áreas afectadas por incendios forestales.

- Se presentó al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible el proyecto “IMPLEMENTAR EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOBOYACÁ ACCIONES TENDIENTES A LA RESTAURACIÓN DE ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO EN LAS CUENCAS DEL RÍO CRAVO SUR Y LOS DIRECTOS AL MAGDALENA MEDIO ENTRE LOS RÍOS NEGROS Y CARARÉ, PARQUE NATURAL REGIONAL SERRANÍA DE LAS QUINCHAS”, por un valor de \$ 1.094 millones de pesos, con financiamiento del Fondo Nacional Ambiental FONAM. Se encuentra en etapa de revisión por parte de la oficina jurídica del ministerio, pues ya se aprobó en la parte técnica.
- Se realizó visitas a la Isla San Pedro junto con los ingenieros de AICCA (Adaptación a los Impactos del Cambio Climático en Recursos Hídricos en los Andes), para evaluar áreas donde se pudiera establecer procesos de restauración y recuperación de la vegetación nativa, por medio del aprovechamiento forestal de especies de acacia y eucalipto, los cuales generan pérdida de la cobertura vegetal propia de la zona.
- Se desarrolló acciones directas de establecimiento de 5.000 plántulas forestales, con la participación del Ejército, Policía y Alcaldías de algunos municipios en la conmemoración del día del árbol, y en el marco del proyecto Boyacá Reverdece
- Para procesos de restauración espontánea o pasiva, se establecieron 5 kilómetros de cercos para la protección de 54 hectáreas en los municipios de Moniquirá en la reserva forestal El Peligro y en la vereda Carrizal del municipio de Sotaquirá

1.3.2.4. Implementar acciones para la conservación y restauración de suelos degradados y/o en proceso de degradación por erosión

Las actividades fueron:

- Convenio interadministrativo 665 con el MADS - FONAM.
- Visitas a los municipios de Boavita, Samacá, Pauna, Tota, Tuta, Soracá, Moniquirá, Gachantivá, Tipacoque y Soatá.
- En articulación con el proyecto Boyacá se adapta al cambio climático, se realizó diagnóstico y caracterización de suelos, así como actividades de socialización y capacitación en manejo de suelos agrícolas, en los municipios de Tunja, Ventaquemada, Samacá, Motavita, Siachoque, Toca, Soracá.

1.3.3. Manejo de Especies Invasoras

Este proyecto tiene como objetivo implementar acciones para la identificación, prevención, manejo y control de especies exóticas invasoras en la jurisdicción de Corpoboyacá. En la siguiente tabla se presenta el avance del indicador a la fecha de corte.

Tabla 17. Indicador y meta proyecto Manejo de especies Invasoras

ACTIVIDAD	INDICADOR	META	AVANCE	% DE AVANCE
Implementar acciones para la identificación, prevención, manejo y control de especies exóticas y/o invasoras priorizadas	Número de especies exóticas y/o invasoras con acciones implementadas	3	3	100%

A continuación, se detalla los resultados obtenidos durante el primer semestre de 2020.

1.3.3.1. **Implementar acciones para la identificación, prevención, manejo y control e especies exóticas y/o invasoras priorizadas**

Esta actividad considera la construcción de una base de datos consolidada con información de las especies invasoras presentes en los municipios de la jurisdicción y capacitar a la comunidad en el reconocimiento y manejo de estas especies, de igual manera, implementar jornadas de control de especies invasoras con capacitación técnica *in situ* y generar alianzas con instituciones académicas y/o centros de investigación para la generación de conocimiento sobre especies invasoras.

Las actividades se resumen a continuación:

- Socializaciones y capacitaciones sobre prevención, identificación, normatividad, medidas de manejo, control y disposición final de Caracol africano (*Achatina fulica*) en el municipio de San Pablo de Borbur (**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**). Con el propósito de que la comunidad aprenda a identificar esta especie e implemente medidas de control y pervención.



Figura 29 Socialización San Pablo de Borbur

Fuente: Corpoboyacá – Territorial Pauna

- Se revisaron, ajustaron y aprobaron los planes operativos de acción de Caracol africano (*Achatina fulica*), en los municipios de San Pablo de Borbur y Otanche.

- Se obtuvo la cartografía sobre distribución de retamo espinoso (*Ulex europaeus*) y retamo liso (*Teline monspessulana*) en la jurisdicción, la cual será incluida en el plan de manejo de las dos especies, con el fin de dar inicio a las jornadas de control en las áreas priorizadas, después del análisis de los resultados obtenidos (Figura 30).

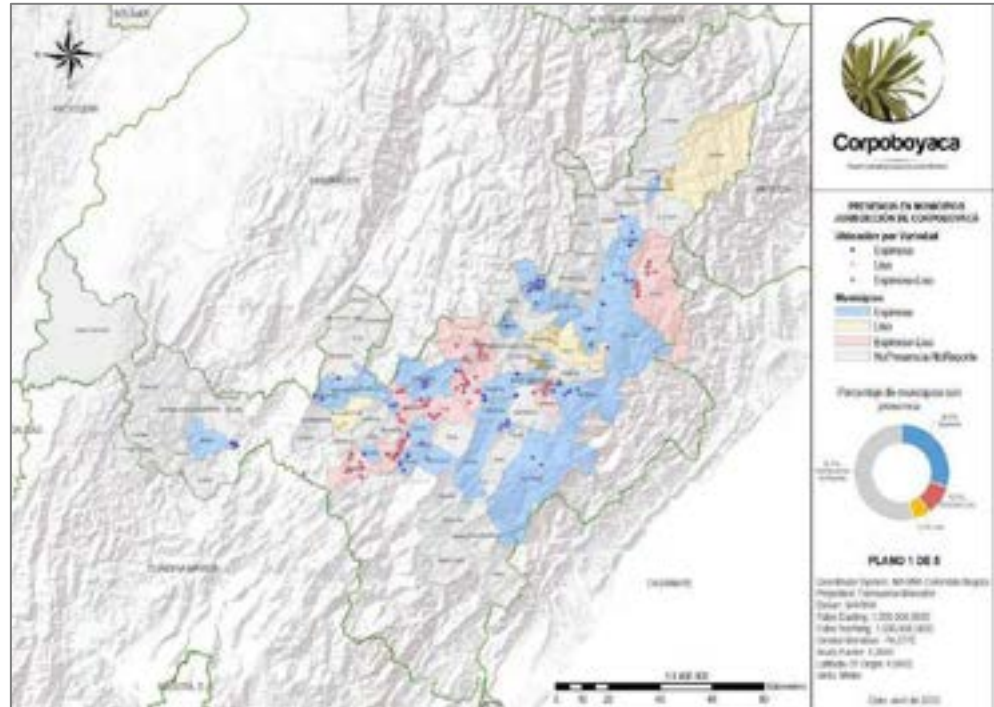


Figura 30 Mapa de distribución de retamo espinoso y liso en los municipios de la jurisdicción

Fuente: Corpoboyacá - SEGA

Se encuentra en ejecución el convenio 2019-012 suscrito entre Corpoboyacá y la UPTC para el desarrollo del proyecto: "Uso del cangrejo rojo (*Procambarus clarkii*) en la formulación de dietas para trucha arcoíris (*Oncorhynchus mykiss*) y como mecanismo para el aprovechamiento y control de una especie invasora". Dentro de las actividades realizadas en marco del convenio están:

- Socialización del proyecto en los municipios de Sutamarchán y Paipa.

La entidad ejecutora finalizó los análisis de caracterización de la harina de cangrejo, se formularon los experimentos de dietas a base de harina de cangrejo suministrados a alevines de trucha. Se avanzó en la realización de estimativos de densidad y otros parámetros para socializarlos a la comunidad de influencia del proyecto por medio de taller.



Figura 31 Socialización Proyecto Cangrejo rojo – Municipio de Sutamarchán

Fuente: Corpoboyacá – SEGA

Para el segundo semestre se trabajó con 3 especies invasoras de las 3 proyectadas para el año 2020. Las actividades se resumen a continuación:

- En función de nuestro compromiso con la implementación de jornadas de capacitación de manejo y control de Retamo Espinoso in situ a la comunidad y entidades municipales se llevaron a cabo en los municipios de Duitama, Paipa, Sotaquirá, Tutazá, Tópaga y Mongua con apoyo de las alcaldías, ejército Nacional, HOLCIM y DIACO (Imagen 8). Así mismo se realizó una capacitación virtual sobre el manejo y control de Retamo Espinoso para el municipio de Pesca con la participación de la comunidad, funcionarios de alcaldía y la Defensa Civil.



Figura 32 Jornada de erradicación de Retamo Espinoso en el municipio de Duitama contando con la presencia de profesionales de CORPOBOYACÁ, del señor director Herman Amaya, el Grupo de Caballería No. 1 General Silva Plazas del Ejército Nacional y funcionarios de la alcaldía de Duitama



Figura 33 Jornada de erradicación de Retamo Espinoso en el municipio de Sotaquirá, en la vereda Sotaquirá, liderada por CORPOBOYACÁ, contando con el apoyo del Grupo de caballería No. 1 General Silva Plazas, la Alcaldía, HOLCIM y la comunidad del sector.



Figura 34 Jornada de erradicación de Retamo Espinoso en el municipio de Tópaga, en la vereda San Judas Tadeo, sector Ocachía, área superpuesta al complejo de páramos Tota-Bijagual-Mamapacha, liderada por CORPOBOYACÁ, contando con el apoyo de un escuadrón del Batallón Tarqui, la Alcaldía, HOLCIM y la comunidad del sector.

- Socializaciones y capacitaciones sobre prevención, identificación, normatividad, medidas de manejo, control y disposición final de Caracol africano (*Achatina fulica*) en el municipio de Otanche (Imagen 14). Con el propósito de que la comunidad se conceptualice, e identifique esta especie, además tenga en cuenta las e implemente las medidas de manejo, control y prevención ante la presencia de Caracol Africano

- Se ejecutó un especial de especies invasoras a través de todas las redes sociales de la Corporación mediante la publicación de las especies: Retamo Espinoso (*Ulex europaeus*), Ojo de poeta (*Thunbergia alata*), Cangrejo Rojo (*Procambarus clarkii*), Caracol africano (*Achatina fulica*), Buchón de agua (*Eichhornia crassipes*) y Retamo Liso (*Teline monspessulana*). Para cada una de las especies mencionadas, se elaboró material divulgativo como posters con la información general de la especie (ABC), entrevista radial, videos y foro.
- Se ejecutó el convenio 2019-012 suscrito entre CORPOBOYACÁ y la UPTC para el desarrollo del proyecto: "Uso del cangrejo rojo (*Procambarus clarkii*) en la formulación de dietas para trucha arcoíris (*Oncorhynchus mykiss*) y como mecanismo para el aprovechamiento y control de una especie invasora".

A la fecha de corte, se han implementado acciones en 3 especies exóticas invasoras, dando cumplimiento a la meta definida para el año 2020.

1.4. Programa Desarrollo Sostenible y Negocios Verdes

Este programa busca mejorar la calidad del entorno mediante el fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos, mejorando su competitividad y sostenibilidad, a la vez que se fomentan los negocios verdes a nivel local y regional, aprovechando la oferta departamental de bienes y servicios ecosistémicos. El programa está conformado por dos proyectos: Negocios Verdes sostenibles y Buenas prácticas ambientales y producción sostenible. En la Tabla 18 se presentan los proyectos que conformar este programa y el avance de ejecución física y financiera a 30 de diciembre de 2020.

Tabla 18. Proyectos del programa Desarrollo Sostenible y Negocios Verdes

NO.	PROYECTOS	APROPIACIÓN 2020	% EJECUCIÓN FINANCIERA	% AVANCE FÍSICO
1	Negocios Verdes sostenibles	250.000.000	19%	88%
2	Buenas prácticas ambientales y producción sostenible	415.000.000	12%	100%
TOTAL		665.000.000		

Fuente: Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

1.4.1. Negocios Verdes sostenibles

El proyecto negocios verdes sostenibles busca identificar, fortalecer y fomentar los Negocios Verdes, de acuerdo con las potencialidades y ventajas competitivas que tiene la jurisdicción. Está conformado por 3 actividades Plan de Acción para el año 2020, en la siguiente tabla se resume el avance de sus indicadores.

Tabla 19. Indicadores y metas proyecto Negocios verdes sostenibles

ACTIVIDAD	INDICADOR	META	AVANCE	% DE AVANCE
Realizar la identificación, verificación y aval de Negocios Verdes	Número de negocios verdes identificados, verificados y avalados	25	20	80%
Realizar acompañamiento técnico y seguimiento de Negocios Verdes	Número de negocios verdes con seguimiento	30	30	100%
Implementar estrategia de promoción y comercialización de los Negocios Verdes	Número de Negocios verdes participantes en espacios de promoción y comercialización	20	17	85%

A continuación, se detallan los resultados por actividad.

1.4.1.1. Identificar, fortalecer y fomentar los Negocios Verdes sostenibles, de acuerdo con las potencialidades y ventajas competitivas que tiene la jurisdicción

Esta actividad busca identificar los bienes y servicios de la jurisdicción que pueden cumplir los criterios de Negocios Verdes, evaluando los 12 criterios de Negocios Verdes establecidos por el MADS. Los negocios verdes que cumplan la calificación mínima requerida podrán recibir el aval de la Corporación como Negocio Verde.

Para el primer semestre se avanzó en el proceso de identificación de negocios verdes. El proceso de identificación se realizó a partir de la primera convocatoria del año 2020, con el propósito de fortalecer la oferta de bienes y servicios verdes y con el objeto de “Identificar e Incentivar ideas o Negocios Verdes en la jurisdicción, para posicionarlos como un nuevo renglón de la economía regional”.

El día 8 de mayo de 2020, se realizó la socialización de la convocatoria y la presentación del Programa Regional de negocios Verdes, a cargo de la Subdirectora de Ecosistemas y Gestión Ambiental, con el apoyo y participación de Jorge Jiménez, jefe de la Oficina de Negocios Verdes del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a través de la plataforma Facebook Live.

La convocatoria tuvo el siguiente cronograma:

Tabla 20. Cronograma de la convocatoria

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de Convocatoria	Abril 30 de 2020
Jornada de Socialización de la Convocatoria y aclaración de inquietudes	Mayo 8 de 2020
Cierre Convocatoria	Mayo 15 de 2020
Revisión y verificación	Mayo 15 a 19 de 2020
Publicación de los postulantes pre-seleccionados.	Mayo 20 de 2020

Fuente. Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

Los resultados de la convocatoria fueron publicados en la página web de la Corporación, en total se recibieron 150 inscripciones:



Figura 35 Resultados de la convocatoria de Negocios Verdes año 2020.

Fuente. Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

Los resultados fueron publicados en la página web de la Corporación y a cada uno de los empresarios que no cumplieron se les envió una comunicación en la que se les informaba los motivos por los cuales no habían sido seleccionados.

Tabla 21. Resultados por categorías de evaluación.

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO
Inscritos preseleccionados	Negocio Verde por verificar: cumple con los requisitos mínimos para ser un Negocio Verde, iniciará proceso de verificación documental y en campo. Potencial Negocio Verde: No cumple con todos los requisitos mínimos para ser un Negocio Verde, pero puede subsanar para continuar con el proceso de verificación.	89
Emprendedor Verde	Inscribe una idea de negocio, iniciará proceso de fortalecimiento para participar en la estrategia de emprendimientos verdes.	27
No cumple	No cumple con los requisitos mínimos para ser un Negocio Verde (No está debidamente formalizado o no tiene un impacto ambiental positivo).	30
Total inscripciones recibidas		146

Fuente. Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

A los empresarios que no cumplieron los requisitos mínimos se les envió una comunicación en la que se les informaba los motivos por los cuales no habían sido seleccionados. Los emprendimientos verdes participarán en el primer Bootcamp dirigido a emprendedores sostenibles, el cual será realizado por las Autoridades Ambientales de la región, en el marco de los Programas Regionales de Negocios Verdes, con aliados como el SENA. A continuación se presentan las estadísticas de las inscripciones a la convocatoria clasificadas por provincias y municipios:

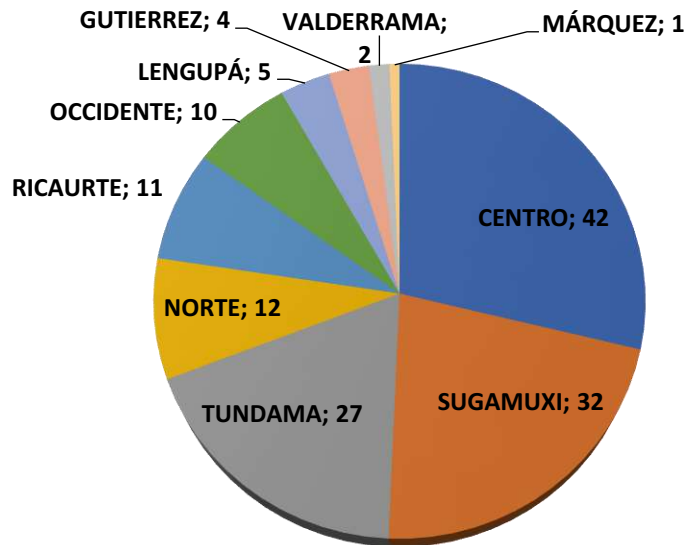


Figura 36 Número de inscripciones por provincias convocatoria de Negocios Verdes año 2020.
 Fuente. Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

Posterior a la identificación de negocios verdes, se realizaron cuatro jornadas virtuales de socialización del Programa de Negocios Verdes, para las empresas preseleccionadas de las provincias de Ricaurte (Julio 11 de 2020), Lengupa (Julio 13 de 2020), Occidente (Julio 14 de 2020) y con las demás provincias (agosto 10 de 2020).

A partir del mes de julio de 2020, se inició la etapa de verificación de los criterios de Negocios Verdes, para esto se realizó la respectiva revisión documental (se solicitó a las empresas información específica) y se realizaron las visitas en campo a 61 empresas preseleccionadas, con los siguientes resultados:

Tabla 22. Resultados de la segunda etapa con los preseleccionados (verificación documental y en campo).

CATEGORÍA	RESULTADO	NÚMERO INSCRITOS
1. Negocios Verdes	Cumplieron con los requisitos mínimos y en el proceso de verificación obtuvieron más del 51% en la calificación de los criterios de negocios verdes; por lo cual, la Corporación procederá con la entrega de avales conforme la validación del Ministerio.	20
2. Negocios verificados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	En el marco del convenio de la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles con la Unión Europea.	12
3. Emprendimientos Verdes	Inscribe una idea de negocio, iniciará proceso de fortalecimiento para participar en la estrategia de emprendimientos verdes.	5

CATEGORÍA	RESULTADO	NÚMERO INSCRITOS
4. Negocios verdes en proceso de acompañamiento	En el proceso de verificación obtuvieron menos del 51% en la calificación de los criterios de negocios verdes (nivel intermedio), por lo que se realizará un proceso de acompañamiento para ser un Negocio Verde.	10
5. No cumplen	No cumplen con los requisitos mínimos para ser un Negocio Verde (cumplimiento legal, condiciones laborales, impacto ambiental positivo y contribución a la conservación y preservación de los recursos ecosistémicos, impacto social positivo, uso de sustancias o materiales peligrosos).	42
Total preseleccionados		89

Fuente. Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

Como resultado de la verificación, se entregaron avales a 20 iniciativas que pretenden generar una cultura de producción y consumo sostenible de bienes y servicios, con principios ambientales, económicos y sociales. Estas empresas obtuvieron el puntaje requerido (mayor al 51%), por lo cual recibieron el aval de Negocio Verde. A continuación, se presenta el listado de negocios verdes avalados por la Corporación durante el año 2020, junto con las estadísticas de clasificación y distribución por municipio:

Tabla 23. Negocios Verdes año 2020

EMPRESA	RESULTADO	CATEGORIA	SECTOR	SUBSECTOR	MUNICIPIO
Finca San Luis	75,88% Avanzado	Bienes y servicios sostenibles provenientes de los Recursos Naturales	Agrosistemas sostenibles	Agroturismo	San Pablo de Borbur
Misqa Caminos y Sentidos de los Andes S.A.S.	70,92% Avanzado	Bienes y servicios sostenibles provenientes de los Recursos Naturales	Biocomercio	Ecoturismo	Sogamoso
Asociación Agropecuaria de Productores de Cacao de Coper El Manantial	67,56% Satisfactorio	Bienes y servicios sostenibles provenientes de los Recursos Naturales	Agroindustria	Agroindustrial alimentario	Coper
Concept Constructora	66,93% Satisfactorio	Ecoproductos Industriales	Construcción sostenible	Construcción sostenible	Duitama
Bica Legado Ancestral	65,08% Satisfactorio	Bienes y servicios sostenibles provenientes de los Recursos Naturales	Biocomercio	No Maderables	Duitama
Asociación de Productores de Cacao del Municipio de Pauna	63,11% Satisfactorio	Bienes y servicios sostenibles provenientes de los Recursos Naturales	Agroindustria	Agroindustrial alimentario	Pauna
Corporación Reserva Natural Pueblito Antiguo "ECOLAGUNA"	63,00% Satisfactorio	Bienes y servicios sostenibles provenientes de los Recursos Naturales	Biocomercio	Ecoturismo	Cuitiva
Nido de Águilas RNSC	61,57% Satisfactorio	Bienes y servicios sostenibles provenientes de los Recursos Naturales	Agrosistemas sostenibles	Agroturismo	Villa de Leyva

EMPRESA	RESULTADO	CATEGORIA	SECTOR	SUBSECTOR	MUNICIPIO
Asociación Campesina Agropecuaria de Maripí - ASOCAM-	59,72% Satisfactorio	Bienes y servicios sostenibles provenientes de los Recursos Naturales	Agrosistemas sostenibles	Agroecología	Maripí
Edison Fernando Borda Arias	59,04% Satisfactorio	Bienes y servicios sostenibles provenientes de los Recursos Naturales	Agrosistemas sostenibles	Agroecología	Rondón
Terragua	58,52% Satisfactorio	Bienes y servicios sostenibles provenientes de los Recursos Naturales	Agroindustria	Agroindustrial no alimentario	Villa de Leyva
Cooperativa Multiactiva de Productores de Cacao del municipio de Quípama - COOPROQUIPAMA-	57,86% Satisfactorio	Bienes y servicios sostenibles provenientes de los Recursos Naturales	Agrosistemas sostenibles	Agroecología	Quípama
Un Mundo Apícola En Sus Manos S.A.S.	57,77% Satisfactorio	Bienes y servicios sostenibles provenientes de los Recursos Naturales	Agrosistemas sostenibles	Sistema de producción ecológico, orgánico y biológico	Duitama
Beela Apicultura S.A.S	56,82% Satisfactorio	Bienes y servicios sostenibles provenientes de los Recursos Naturales	Agrosistemas sostenibles	Sistema de producción ecológico, orgánico y biológico	Tibasosa
Mujeres Rurales Asociadas del Lengupá	54,64% Satisfactorio	Bienes y servicios sostenibles provenientes de los Recursos Naturales	Agrosistemas sostenibles	Agroecología	Miraflores
EMPSEVPBOY S.A.S E.S.P	53,77% Satisfactorio	Ecoproductos Industriales	Aprovechamiento y valoración de residuos	Aprovechamiento de residuos orgánicos	Paz de Río
Operador Turístico Tibatours	52,57% Satisfactorio	Bienes y servicios sostenibles provenientes de los Recursos Naturales	Biocomercio	Ecoturismo	Tibasosa
OMALAC	52,46% Satisfactorio	Bienes y servicios sostenibles provenientes de los Recursos Naturales	Agrosistemas sostenibles	Sistema de producción ecológico, orgánico y biológico	Belén
Posada rural Casa del Aire	51,25% Satisfactorio	Bienes y servicios sostenibles provenientes de los Recursos Naturales	Biocomercio	Ecoturismo	Zetaquirá
Conociendo a Colombia	51,18% Satisfactorio	Bienes y servicios sostenibles provenientes de los Recursos Naturales	Biocomercio	Ecoturismo	Zetaquirá

Fuente. Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

A continuación, se presentan las estadísticas de los negocios verdes clasificados por categoría, sector, subsector y municipio al que pertenecen:

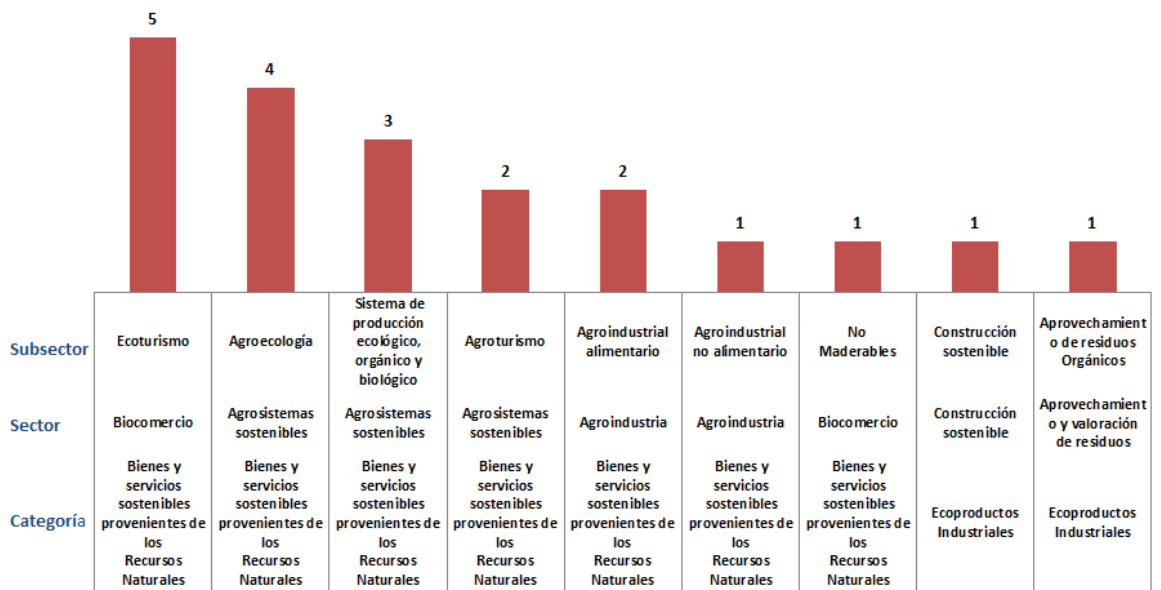


Figura 37 Número de Negocios Verdes según categoría, sector y subsector.

Fuente. Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

Así mismo, se adelantaron actividades de articulación y gestión con diferentes entidades, las cuales se resumen a continuación:

- ✓ Participación y acompañamiento por parte de la ventanilla de Negocios Verdes de Corpoboyacá, en el proceso de articulación del Programa de Generación de Negocios Verdes del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se priorizaron 12 negocios, para el proceso de verificación de la vigencia 2020 en el marco del convenio de la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles con la Unión Europea.
- ✓ Corpoboyacá participó activamente en las jornadas de trabajo organizadas por la Gobernación de Boyacá, para la formulación de la Política Pública de Negocios Verdes del departamento de Boyacá y la generación del Plan departamental de Negocios verdes.
- ✓ Durante el año 2020, la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, llevó a cabo el proceso de transferencia a las Autoridades Ambientales de la guía metodológica de emprendimientos verdes e inclusivos, con el fin de poder capacitar y realizar entrega de este proceso a las ventanillas de negocios verdes, en el marco de la estrategia de emprendimientos verdes a incluir en la operación de estas. En articulación con el SENA y Corpochivor, se realizó una charla virtual informativa, con el propósito de realizar el primer Bootcamp de emprendimientos verdes, dirigido a emprendedores sostenibles.

1.4.1.2. Realizar acompañamiento técnico y seguimiento de Negocios Verdes

Esta actividad busca que, una vez verificada la oferta de negocios verdes en las regiones, se determina su desempeño ambiental, social y económico y se construye una ruta de

acompañamiento y orientación a los empresarios con el fin de mejorar el desempeño y posicionamiento de sus negocios como negocios verdes.

Para realizar el debido acompañamiento técnico y seguimiento de las 30 empresas verificadas por Corpoboyacá y que recibieron el aval de Negocio Verde en el año 2019, se procedió con el análisis de los planes de mejora generados para cada una de las empresas como línea base para realizar el seguimiento técnico.

Se analizaron los resultados obtenidos por cada Negocio Verde, encontrando que en los 12 criterios de verificación se podían desarrollar acciones de mejora. Se identificaron las necesidades de fortalecimiento de los negocios verdes y se gestionaron capacitaciones y asesoría técnica en diferentes aspectos.

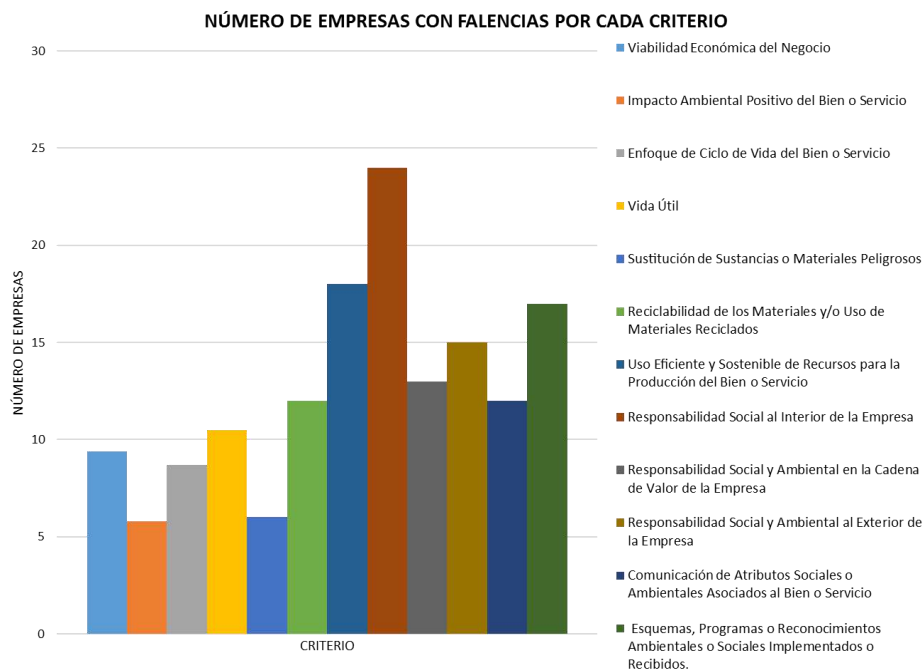


Figura 38 Resultados del análisis de planes de mejora en Negocios Verdes año 2019

Fuente. Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

Se adelantaron las siguientes acciones de articulación y fortalecimiento de nuestros Negocios Verdes dentro del proceso de avance en la implementación de sus planes de mejora:

- En el mes de julio, Corpoboyacá gestionó la capacitación a los Negocios Verdes en los protocolos de bioseguridad por causa del virus covid-19, realizada el 6 de julio de 2020, con la participación de los Negocios Verdes Abeja Colombianas S.A.S., ECOARTE E&C y Cervecería Hunzahua. Como evidencia se cuenta con la grabación de la capacitación.
- Se brindó asesoría y acompañamiento a los negocios verdes para su participación en la convocatoria de los PREMIOS ZAYED A LA SOSTENIBILIDAD. Este Premio, creado por el gobierno de los Emiratos Árabes Unidos, galardona a todas las organizaciones

y escuelas que cuenten con una idea o proyecto de sostenibilidad en las áreas de agua, alimentos, energía o salud, se postularon 4 Negocios Verdes: Industrias Brahma SAS. - Balkran Inc, La Huerta Productos Hidropónicos SAS, Productos Alimenticios Don Jerónimo y Pulpiaroma. Como evidencia se cuenta con la grabación de la capacitación.

- En articulación con la Oficina de Negocios Verdes Sostenibles y el Ministerio de Comercio, en el mes de junio, se brindó capacitación a los empresarios interesados en adoptar el modelo de Sociedades BIC y se les informó sobre los beneficios económicos y tributarios de este modelo que ya reconoce a los Negocios Verdes como empresas que generan valor. 22 Negocios Verdes, diligenciaron la encuesta del Ministerio (<https://forms.gle/8Lj6rxX6VqJw9xZUA>) y 21 empresas, manifestaron su interés en conocer acerca del modelo.
- INNpulsa en apoyo con Emporium Partners y el Ministerio de Comercio, desarrolló el programa: "Activando la Economía Circular en Tiempos de Cambio". El programa tiene como objetivo identificar empresas y/o entidades de los sectores priorizados que tengan iniciativas en sostenibilidad, para que puedan ser fortalecidas desde la apropiación de conocimientos e intercambio de experiencias en función con los beneficios de la economía circular. Corpoboyacá gestionó las invitaciones e inscripciones con todos los Negocios Verdes y se logró la vinculación de 4 negocios verdes a este programa: Apicultura Elixir del Páramo, Corazón de mi Tierra, Ser Sostenible y Eleksa Ghee.
- En un trabajo articulado entre la Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales, (Casa de Boyacá) y la Corporación Autónoma Regional de Boyacá (Corpoboyacá), se adelantó un plan de fortalecimiento empresarial, con el cual se ha logrado que 10 empresas boyacenses, entre ellas, 4 de negocios verdes, fueran notificadas para comenzar el proceso de certificación con la OCDE en programas de las Cámaras de Comercio Colombo-Alemana y Colombo-Holandesa. Los cuatro negocios verdes fortalecidos por la Corporación son: Ser Sostenible de Sogamoso, Elixir del Páramo de Tunja, Mamapacha Experience de Aquitania y Agroindustria Frutos de mi Tierra de Nobsa. La Corporación emitió un comunicado interno informando a todo el personal.
- Elaboración de la "Guía ambiental de Negocios Verdes" que tiene como fin brindar orientación normativa y aclarar dudas a los Negocios Verdes y al público en general, acerca de los requisitos ambientales y legales que deben cumplir las empresas que deseen formar parte del Programa de Negocios verdes, dependiendo del uso que realicen de los recursos naturales y el objeto social de su negocio. La Guía se encuentra en revisión por parte del asesor jurídico de la Subdirección. Se evidencia a través de correos y el documento.

1.4.1.3. Implementar estrategia de promoción y comercialización de los Negocios Verdes

Esta actividad busca facilitar el desarrollo, la promoción, el fortalecimiento y el posicionamiento económico de los negocios verdes sostenibles avalados por la Corporación.

Se formuló la estrategia de promoción y comercialización de los Negocios Verdes, denominada “Conexión Verde” la cual inició con las siguientes acciones:

Desarrollo del Marketing digital:

Con el apoyo de comunicaciones, se creó el Portafolio virtual de los 30 Negocios Verdes, que fue divulgado con el propósito de proporcionar mayor reconocimiento y promocionar la oferta de bienes y servicios que ofrecen, el cual puede ser consultado en la página web de la Corporación. a través del enlace, <https://www.corpoboyaca.gov.co/noticias/portafolio-negocios-verdes/>; de igual manera se inició el diagnóstico de las redes sociales (Facebook, Instagram, twitter, etc.) de cada empresa, para el fortalecimiento de éstas, con el fin de crear una red de información. Figura 39



Figura 39 Portafolio de Negocios Verdes

Fuente. Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible trabajó en la consolidación de un portafolio de negocios verdes de turismo de naturaleza, con el fin de apoyar la reactivación del sector, 3 negocios verdes de la Corporación forman parte de este portafolio: Glamping Finca Corazón, Mamapacha Experience SAS y Manakin Nature Tours SAS. Es posible consultar el portafolio en el siguiente enlace: <https://bit.ly/3qk59nZ>.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el objetivo de posicionar la App Móvil de Negocios Verdes como la plataforma de divulgación a nivel nacional, por medio de la cual el consumidor pueda realizar contacto directo con el empresario, vinculó a las Autoridades Ambientales, para que los Negocios Verdes participaran en esta aplicación; 17 Negocios Verdes de Corpoboyacá (Agroindustrias Las Margaritas, Abeja Colombianas S.A.S., Apicultura Elixir del Páramo, Betfitnet Sacha Inchi, Cervecería Hunzahua, Domitila, Ecoarte E&C, Agroindustria Frutos de mi Tierra S.A.S., Jacamaki Reserva Natural, Las Canelas, Metal Is Arte Excalibur, Productos Alimenticios Don Jerónimo, Pulpiaroma, RCH Rosa Chocolates Cl S.A.S, Ser Sostenible, Artesanías del Páramo de Guina, Eleksa Ghee), aportaron la documentación e información necesaria , sin embargo, sólo 3 Negocios Verdes cumplieron

todos los requisitos y sus empresas fueron publicadas en la APP: Abeja Colombianas SAS, Cervecería Hunzahua y Pulpiaroma. Es posible descargar la aplicación, a través del siguiente enlace:

<https://play.google.com/store/apps/details?id=com.negociosverdesapp2&hl=es&gl=US>.

Como resultado de la revisión de páginas web y redes sociales desarrolladas por los negocios verdes avalados por Corpoboyacá, se comenzó la implementación de la estrategia de marketing digital (página web y redes sociales), para fortalecer su posicionamiento en el mercado. Se dió inicio con el apoyo en el diseño y creación de la página web, página de facebook y cuenta de instagram del negocio verde, Artesanías del Páramo Güina; así mismo se está trabajando en el diseño y creación de la página web para el Negocio Verde Ecoarte. A continuación, se presentan los enlaces a través de los cuales es posible conocer los avances en la estrategia de marketing digital para estas dos empresas: Artesanías del Páramo Güina <https://guinaartesaniadel.wixsite.com/website>, <https://www.facebook.com/Artisan%C3%ADAs-del-P%C3%A1ramo-de-G%C3%BCina-102418971713801/>, <https://www.instagram.com/artesaniasdelparamodeguina/> Ecoarte: <https://ecogamboarteventa.wixsite.com/website>.

1.4.2. Buenas prácticas ambientales y producción sostenible

El objetivo de este proyecto es promover e incentivar las Buenas Prácticas Ambientales en los sectores productivos fortaleciendo su conocimiento y capacidades para la incorporación de prácticas sostenibles que minimicen los impactos ambientales que genera su actividad. En la siguiente tabla se resume el avance del indicador a la fecha.

Tabla 24. Indicadores y metas proyecto buenas prácticas ambientales

ACTIVIDAD	INDICADOR	META	AVANCE	% DE AVANCE
Implementar acciones de fortalecimiento del conocimiento ambiental, reconversión tecnológica, producción más limpia y prácticas sostenibles en sectores productivos priorizados	Porcentaje de sectores productivos priorizados con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción	100%	100%	100%

A continuación, se detalla los resultados obtenidos durante el primer semestre de 2020.

1.4.2.1. **Implementar acciones de fortalecimiento del conocimiento ambiental, reconversión tecnológica, producción más limpia y prácticas sostenibles en sectores productivos priorizados.**

Para esta actividad se identificaron los sectores con mayores impactos ambientales negativos, priorizando dos: minero/industrial y agropecuario; con el fin de desarrollar actividades de generación de conocimiento no formal, brindar acompañamiento para promover la adopción de prácticas ambientales sostenibles, realizar monitoreo a proyectos, participar en mesas de trabajo sectoriales.



A la fecha se han realizado los siguientes acompañamientos a los sectores productivos:

Sector minero/industrial:

Pagos por servicios ambientales: el proyecto “Erradicación de las fuentes de emisiones contaminantes para los sectores artesanales de producción de ladrillo y cal en el valle de Sugamuxi del departamento de Boyacá”, terminó su ejecución en enero de 2019 (vigencia de cuatro años); sin embargo, en el mes de junio de 2019, se determinó su continuidad, beneficiando a las 150 familias. En este sentido, la Corporación logró gestionar recursos a través de la implementación de medidas alternativas de compensaciones ambientales, en el marco de la Resolución 4307 de 2019, que aprobó el Plan de Compensación del Componente Biótico por pérdida de biodiversidad presentado por la Sociedad CEMENTOS ARGOS S.A., reiniciando de esta forma, el pago del incentivo a partir del mes de abril de 2020 y hasta el mes de noviembre de 2020.

Teniendo en cuenta que, en esta nueva etapa del proyecto, se reiniciaron los pagos a través de la plataforma de BanCO2 de MASBOSQUES, a 143 beneficiarios (44 del municipio de Nobsa y 99 de Sogamoso), debido a que fallecieron siete (7) personas de las inicialmente identificadas, la Corporación procedió a verificar estos casos y a evaluar si procedía que se transfiriera este derecho a los familiares y si se reunían la documentación necesaria para tal fin. Una vez realizada esta verificación, a partir del mes de agosto, se incluyeron todos los beneficiarios del proyecto (46 beneficiarios del municipio de Nobsa y 104 del municipio de Sogamoso), finalizando todos los pagos en el mes de noviembre, como se muestra a continuación:

Tabla 25. Resumen de pagos por servicios ambientales realizados en el año 2020

Mes	Municipio				Total	Observaciones
	Nobsa		Sogamoso			
	Beneficiarios	Valor pagado	Beneficiarios	Valor pagado		
Abril	44	\$ 23.833.040	94	\$ 50.916.040	\$ 74.749.080	Mes de abril con rechazo de 5 cuentas.
Mayo	44	\$ 23.833.040	98+5 (abril)= 103	\$ 55.790.980	\$ 79.624.020	Mes de mayo con rechazo de 1 cuenta.
Junio	44	\$ 23.833.040	99+1 (mayo)= 100	\$ 54.166.000	\$ 77.999.040	Sin novedades.
Julio	44	\$ 23.833.040	99	\$ 53.624.340	\$ 77.457.380	Sin novedades.
Agosto	46	\$ 25.634.880	104	\$ 58.128.940	\$ 83.763.820	Incluyendo siete beneficiarios
Septiembre	46	\$ 15.939.040	104	\$ 36.313.300	\$ 52.252.340	Incluyendo siete beneficiarios
Octubre	2	\$ 1.801.840	5	\$ 4.504.600	\$ 6.306.440	Sólo siete beneficiarios
Noviembre	2	\$ 653.680	5	\$ 1.634.200	\$ 2.287.880	Sólo siete beneficiarios
Total		\$ 139.361.600		\$ 315.078.400	\$ 454.440.000	
TOTAL PAGADO AÑO 2020: \$ 454.440.000						

Fuente. Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

Se cuenta con las autorizaciones de pago emitidas por Corpoboyacá y los comprobantes de pagos emitidos por MASBOSQUES; así mismo, con los documentos debidamente firmados por los beneficiarios (acuerdo, autorizaciones). También se pueden evidenciar los procesos desarrollados en los informes mensuales correspondientes al contrato de prestación de servicios CPS 2020-095.

Monitoreo de proyectos de producción más limpia en sectores de producción artesanal de ladrillo y cal: Corpoboyacá, en conjunto con la Gobernación del Departamento de Boyacá, desde el año 2015, desarrolló la estrategia “Boyacá 2030, 20% menos carbono”, la cual convoca a todos los empresarios del departamento, los entes gubernamentales y a la sociedad civil, para reducir en quince años, el 20% de los gases contaminantes que promueven el cambio climático, contribuyendo a las metas nacionales de reducción de emisiones. Con este objetivo se contrató un profesional en ingeniería en minas, encargado de apoyar estas actividades en los hornos de producción alfarera y calera en el área de influencia de los

municipios de Sogamoso y Nobsa; quien realizó seguimiento a los proyectos de erradicación de fuentes contaminantes y de reconversión tecnológica en los municipios de Nobsa y Sogamoso, al igual que visitas de monitoreo y seguimiento en los municipios de Combita, Tunja, Oicatá, Tuta, Chivata y Paipa, verificando el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable (Resolución 618 de 2013, la Resolución 1237 del 2018 y la Resolución 1426 de 2018).

Se pueden evidenciar los procesos desarrollados en los informes mensuales correspondientes al contrato de prestación de servicios CPS 2020-090, con las respectivas actas de visita e informe fotográfico.

Sector agropecuario

Apoyo a proyectos productivos: durante el año 2020, se recibieron cuatro solicitudes de apoyo a proyectos productivos de los municipios de Chiquiza, Motavita, Oicatá y Aquitania, para participar en la convocatoria del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través del proyecto de Alianzas Productivas año 2020. Una vez evaluado el componente ambiental incluido en el perfil de los proyectos, la Corporación se comprometió a apoyar como cofinanciador, a través del acompañamiento en el diagnóstico, formulación e implementación del plan de manejo ambiental, capacitación en Buenas Prácticas Ambientales, adaptación al cambio climático y educación ambiental a los productores, acompañamiento profesional en manejo y protección del suelo y entrega de material vegetal (especies nativas) para la Implementación de barreras rompe vientos y revegetalización de predios estratégicos del área de influencia de los proyectos, a quienes se les hizo entrega de la carta de intención:

- Proyecto "Implementación de buenas prácticas agrícolas en la producción y comercialización de papa Diacol Capiro, con la asociación AGROSANTUARIO, en el municipio de Chiquiza".
- Proyecto "Mejoramiento en la producción y competitividad en la cadena láctea de la Asociación de Productores Agropecuarios y Campesinos de Santa Cruz de Motavita".
- Proyecto "Implementación cultivo de limón tahití como alternativa de desarrollo social de los pobladores rurales de los municipios de Soatá, Boavita, Tipacoque y Covarachia".
- "Diseño, construcción e implementación de un proceso productivo de champiñón bajo invernadero"

En el mes de octubre, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, dio inicio a la etapa de formulación de Estudios de Preinversión; el 19 de octubre se realizó una reunión en Motavita con la organización ASOAGROMOT, para la conformación del Comité Consultivo (Organización de productores, Aliado comercial Productos Victoria Milk S.A.S, Gobernación de Boyacá, Alcaldía de Motavita, Corpoboyacá, Sena, Fabegan FNG); concertando un cronograma de trabajo que permita avanzar con la formulación participativa del estudio.

Se pueden evidenciar los procesos desarrollados en las cartas de intención debidamente firmadas por el director de Corpoboyacá y enviadas a las asociaciones de AGROSANTUARIO y ASOAGROMOT. Así mismo se enviaron las siguientes respuestas los oficios radicados:

Radicado No. 160-00005248 del 14 de julio de 2020, Carta de intención para la conformación de las alianzas productivas con la Asociación de usuarios del distrito de adecuación de tierras de pequeña escala de la Esmeralda – ASOESMERALDA.

Radicado No. 160- 00005549 del 23 de julio de 2020, Carta de intención para la conformación de las alianzas productivas con la Asociación de productores agropecuarios de Soatá – ASPROAGROSOATA.

Buenas prácticas ambientales en los subsectores avícola y porcícola: con el propósito de aunar esfuerzos y adelantar acciones que permitan abordar la problemática ambiental generada por la producción avícola y porcícola, Corpoboyacá y la alcaldía de Moniquirá, adelantaron de manera articulada la identificación de las granjas avícolas y porcícolas establecidas en el municipio.

Con este objetivo se contrató un profesional, quien realizó visitas a 32 veredas, identificando 37 granjas en 20 veredas, en los 12 restantes, se evidenciaron explotaciones de aves y cerdos de traspatio. Las visitas se realizaron desde el 15 de octubre hasta el 12 de diciembre de 2020, en las siguientes veredas del municipio de Moniquirá, donde se identificaron las principales unidades productivas avícolas y porcícolas: Monsalve, Pueblo viejo, Naranjal, Maciegal, San Vicente, San Esteban, Monjas, Beltrán, El Chovo, La Pila, La Laja, San Cristóbal, Papayal, Tierra de Castro, Neval, Cruz, Colorado, Pajales, Coper, Mataredondo, Tierra de González, Jordán bajo.

A los pequeños productores se les brindó asesoría técnica sobre mitigación de olores, manejo de plagas, asociatividad, trámites ambientales (licencias ambientales, concesión de aguas superficiales, permiso de vertimiento, concesión de aguas subterráneas), manejo y tratamiento de residuos y buenas prácticas ambientales, recibieron indicaciones y recomendaciones para evitar quemas, enterrar productos o subproductos y demás impactos ambientales negativos generados por la actividad pecuaria.

Se pueden evidenciar los procesos desarrollados en los informes mensuales correspondientes al contrato de prestación de servicios CPS 2020-300, con las respectivas actas de visita e informe fotográfico. También fue publicado en la ventanilla ambiental agropecuaria, en el siguiente enlace: <https://www.corpoboyaca.gov.co/proyectos/desarrollo-de-procesos-productivos-sostenibles/ventanilla-ambiental-agropecuaria/>.

Con el apoyo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Porkcolombia, se realizó el 29 de julio de 2020, el webinar "Buenas prácticas ambientales porcícolas, con el objetivo promover e incentivar las Buenas Prácticas Ambientales en el subsector porcícola, fortaleciendo el conocimiento de la normatividad ambiental y las capacidades para la incorporación de prácticas sostenibles que minimicen los impactos ambientales que genera esta actividad, el cual fue transmitido a través del Facebook Live de Corpoboyacá.

La grabación del webinar se encuentra en el siguiente enlace: <https://web.facebook.com/CORP0BOYACA/videos/213623959989263>.

El Proyecto de reconversión productiva se están diseñando modelos de producción sostenibles, para implementar como proyectos piloto con familias asentadas en áreas protegidas y ecosistemas estratégicos, con asesoría técnica y acompañamiento. Se

elaboraron los estudios previos para “Suministrar colmenas, materiales y equipos para la implementación de apiarios piloto (*Apis mellifera*), en las comunidades que habitan en cinco áreas protegidas y ecosistemas estratégicos de la jurisdicción de Corpoboyacá, con la asesoría técnica para la adopción de este modelo productivo sustentable, con el fin de promover la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, en el marco de los proyectos: Buenas prácticas ambientales y producción sostenible, Gobernanza y mecanismos de conservación de la biodiversidad e implementación de Estrategias de Conservación y Manejo”. La contratación se adelantará en el año 2021.

Los Planes de Manejo Ambiental, se constituyen en el principal instrumento de planificación; en ellos, se definen las acciones concretas a adelantar para el cumplimiento de los objetivos de conservación trazados por la Corporación. Dentro de los proyectos a desarrollar en cada área protegida, se encuentran las alternativas de reconversión productiva y producción sostenible. Tanto para la formulación, como para la adopción e implementación de estos Planes, se debe trabajar de manera concertada con las comunidades que allí habitan; para lo cual se adelantará una convocatoria con el propósito de “Identificar y seleccionar familias, madres cabeza de hogar, jóvenes rurales, personas en condición de vulnerabilidad o discapacidad, sectores sociales, Juntas de Acción Comunal, Asociaciones y Organizaciones Ambientales, que estén interesados en participar en la implementación de proyectos productivos sostenibles en la jurisdicción de Corpoboyacá, con el objeto de dinamizar la economía, promover una seguridad alimentaria regional, fortalecer las prácticas amigables y sostenibles con el ambiente y generar fuentes de ingresos alternativos en las áreas de conservación”. Dicha convocatoria se realizará en el año 2021, teniendo en cuenta y cumpliendo las medidas del gobierno, con ocasión de la emergencia sanitaria ocasionada por el coronavirus COVID-19.

Así mismo, se adelantaron actividades de articulación y gestión con diferentes entidades, las cuales se resumen a continuación:

- Mesa de trabajo con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia encargados de ejecutar el proyecto de inversión “Boyacá de Adapta” de la Gobernación de Boyacá, que tiene como fin el “Desarrollo de una estrategia de adaptación que conduzca a reducir la vulnerabilidad de los sistemas agrícolas al cambio climático en algunos municipios de la zona centro del departamento de Boyacá”, el cual es financiado por el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación y beneficiará a 600 agricultores de los municipios de Tunja, Ventaquemada, Samacá, Motavita, Siachoque, Toca y Soracá, para los cultivos priorizados de papa, zanahoria, arveja y cebolla de bulbo. Corpoboyacá apoyará la implementación de la agricultura sostenible.
- Mesas de trabajo con las Corporaciones, en el proceso "Encuentro de saberes delegados CAR - Proyecto Seguridad Alimentaria y Agroecología", liderado por Asocars, con el fin de estructurar los componentes generales base para la formulación del proyecto en seguridad y soberanía alimentaria, mediante una estrategia participativa con los delegados de las CAR.
- Mesas de trabajo para la concertación del “Memorando de entendimiento”, e inclusión de los proyectos del programa Desarrollo Sostenible y Negocios Verdes, en el marco del desarrollo de la agenda ambiental sectorial entre Corpoboyacá y la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI.

- Mesa de trabajo realizada con el Ministerio de Minas y Energía, sobre la reglamentación de la Ley 1930 de 2018, referente a la formulación del programa de reconversión o reubicación laboral de pequeños mineros en páramo.
- Mesa de trabajo con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la validación del estándar de producción de bajo impacto para el cultivo de cebolla junca y hortalizas en zona de páramo, en el marco de la Ley 1930 de 2018.
- Participación y colaboración en los talleres liderados por Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNC), para la construcción participativa de los “Lineamientos para la implementación del Turismo de Naturaleza en las áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas- SINAP”, como una oportunidad para establecer un mejor diálogo socioambiental, que aumente las oportunidades de conservación y recreación, el desarrollo comunitario y el descanso de la sociedad en general, quienes disfrutaran del servicio que ofrecen las áreas protegidas.
- Mesas de trabajo con la Asociación Colombiana de Porcicultores Porkcolombia en el marco de la Agenda Ambiental (2018-2021). El equipo de profesional de la Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental participó en la elaboración del documento preliminar relacionado con el concepto No: CTO-740-19, “Lineamientos ambientales para el desarrollo de la actividad porcícola y para el manejo de la porcínaza en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá”, el cual se encuentra en evaluación jurídica.
- Participación y colaboración en la elaboración de la cartilla “Barreras vivas para el manejo paisajístico y la mitigación de olores ofensivos en granjas porcícolas” de Porkcolombia – FNP, mediante información de priorización de especies forestales de mayor potencial para la construcción de las barreras vivas en Boyacá, en aras de la sostenibilidad de la porcicultura.
- Mesa de trabajo municipal en salud ambiental de la Alcaldía de Moniquirá, con el objetivo de contextualizar, reactivar y formular acciones conjuntas entre los diferentes entes gubernamentales, con el propósito de abordar la problemática ambiental generada por la producción avícola y porcícola.
- Articulación con la Compañía Eléctrica de Sochagota S.A. E.S.P – C.E.S, para la implementación de la apicultura con comunidades de la zona de influencia, en predios destinados a restauración y conservación.
- Participación en los Consejos Provinciales de Turismo, Consejo Departamental de Turismo y en la Mesa de Ecoturismo.
- Participación en el Comité de Seguridad Alimentaria y Nutricional y en el Consejo Municipal de Desarrollo Rural – CMDR, organizados por la alcaldía de Duitama

1.5. Programa Gestión Integral de Residuos Ordinarios y Peligroso

Este programa busca coordinar la gestión ambientalmente adecuada de los residuos sólidos ordinarios, especiales y peligrosos en la jurisdicción de Corpoboyacá. Está conformado por dos proyectos: Orientación, apoyo y seguimiento a los PGIRS y Gestión Integral de residuos peligrosos. En la Tabla 26 se presentan los proyectos que conforman este programa y el avance de ejecución física y financiera a 30 de junio de 2020.

Tabla 26. Proyectos del programa Gestión Integral de Residuos Ordinarios y Peligroso

NO.	PROYECTOS	APROPIACIÓN 2020	% EJECUCIÓN FINANCIERA	% AVANCE FÍSICO
1	Orientación, apoyo y seguimiento a los PGIRS	220.000.000	19%	100%
2	Gestión Integral de residuos peligrosos	95.000.000	49%	100%
TOTAL		315.000.000		

Fuente: Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

1.5.1. Orientación, apoyo y seguimiento a los PGIRS

Este proyecto tiene como objetivo prevenir y controlar la degradación ambiental en los municipios de la jurisdicción de la Corporación, generada en el ambiente urbano, por el inadecuado manejo de residuos sólidos. En la siguiente tabla se presenta el avance del indicador a la fecha.

Tabla 27. Indicador y meta proyecto Orientación, apoyo y seguimiento a PGIRS

ACTIVIDAD	INDICADOR	META	AVANCE	% DE AVANCE
Diseñar una estrategia para la Gestión Regional de Residuos	Número estrategias establecidas para la Gestión Regional de Residuos	1	1	100%

A continuación, se detalla los resultados obtenidos durante el primer semestre de 2020.

1.5.1.1. Diseñar una estrategia para la Gestión Regional de Residuos

Con esta actividad se busca realizar el diseño e implementación de una estrategia para la Gestión Regional de Residuos a la vez que permite realizar actividades de seguimiento a los PGIRS municipales en lo competente a la Corporación, contribuye a la minimización de la producción de residuos sólidos, la clasificación desde la fuente y su aprovechamiento, Apoyar y realizar seguimiento a las cadenas u organizaciones de recuperación y comercialización de residuos aprovechables, fortalecer la mesa regional de reciclaje y apoyar el establecimiento de proyectos modelo para el aprovechamiento de residuos sólidos urbanos (reciclables y orgánicos), aplicando la estrategia de economía circular para obtener beneficios ambientales, sanitarios, sociales y económicos, al incorporarlos al ciclo productivo, disminuyendo los

residuos que ingresan a rellenos sanitarios y disminuyendo a la vez la producción de Gases de Efecto Invernadero para la generación de beneficios ambientales, sanitarios, sociales y económicos, aplicando la estrategia de economía circular.

Fortalecimiento de recurso humano a través de la contratación de cuatro profesionales para apoyar el proyecto Orientación, apoyo y seguimiento a los PGIRS en seguimiento a la implementación del PGIRS en el componente de aprovechamiento, gestión de residuos especiales y diseño de una estrategia regional para la gestión de residuos sólidos.

Tabla 28. Actividades realizadas

ACTIVIDADES	CANTIDAD
Acompañamiento PGIRS	87
Visitas de control y seguimiento a generadores y gestores de ACU	24
Atención solicitudes	81
Derechos de Petición	6
PQR	10
Mesa Interinstitucional Departamental	6
Mesa Regional de Economía Circular	2
Mesa Nacional de Biomasa	1
Análisis de Proyectos modelo para transformación de orgánicos	2

Se realizaron las siguientes actividades:

- Realización de mesas técnicas de orientación en temática de PGIRS, a los municipios de La victoria, Puerto Boyacá, Arcabuco, Villa de Leyva, Belén, Paipa, Cóbbita, Busbanzá, Boavita, Aquitania, Tunja, Tota, Paz de Río, Coper, Sogamoso, Santana.
- Asistencia y participación en Comités Coordinadores Virtuales y/o presenciales convocados por los municipios de Tota, Chivatá, Paipa, Panqueba, El Cocuy, Sativanorte, San Mateo, Cóbbita, Duitama, Sogamoso, Tunja, Maripí, Muzo, Pesca, Pauna, Firavitoba, Monquirá, Tuta, Villa de Leyva, Sutamarchán, Asolengupá (Miraflores, Páez, Berbeo, San Eduardo, Zetaquirá y Rondón).



Figura 40 Seguimiento a gestores de residuos especiales Aceites de cocina usados – ACU

- Participación en seis sesiones de Mesas Interinstitucional de Residuos Sólidos de Boyacá, en conjunto con PGN, CGR, CORPOCHIVOR, CAR, CORPORINOQUIA, PDA, Secretaría de Ambiente de Boyacá, representantes de Asolengupá, Chiquinquirá, Garagoa, Sogamoso, Tunja y sus empresas operadoras del servicio de aseo, Recitunja y Reciboy, tema central: Estrategias de Aprovechamiento Regional en marco del ajuste a PGIRS.
- Asistencia a dos reuniones virtuales de la Mesa Regional "Estrategia Nacional de Economía Circular-ENEC), convocado por el MADS, la Gobernación de Boyacá y la Comisión Regional de Competitividad. Apoyo a la oficina de Cultura Ambiental en el ajuste de la cartilla "Naturaleza del Saber" módulo Residuos Sólidos, para emitir por la Corporación.
- Se realizaron reuniones internas y mesas de trabajo con Alcaldía de Paipa y Red Vital S.A. E.S.P, análisis proyecto para estudios y diseños de un sistema modelo para tratamiento de residuos Orgánicos, con enfoque regional (Elaboración de estudios previos, creación de ficha, solicitud de CDP). Reunión para el Proyecto ampliación Relleno Sanitario Regional Terrazas del Porvenir. Reunión para definir Matriz de Priorización de Proyectos en articulación con el Plan Ambiental Departamental PAP. Reunión con territorial Miraflores y Socha para análisis proyecto Optimización Sistema de Aprovechamiento de Residuos Orgánicos Planta Regional Asolengupá y Planta de Tratamiento de Residuos orgánicos en el municipio de Paz de Río.
- Se realizó orientación al municipio de Tota, mesa de trabajo tema Caso Playa Blanca en marco del ajuste del PGIRS, programa Mantenimiento de Playas y Zonas Ribereñas. Mesa de Trabajo con el MADS para aunar esfuerzos para implementar en 2021 un sistema regional para tratamiento de residuos de Residuos Orgánicos en la jurisdicción. Documento Estrategia Regional para gestión de residuos. Elaboración y remisión de Informes de seguimiento al cumplimiento de las metas de aprovechamiento establecidas en los 87 PGIRS municipales de la jurisdicción para el año 2019.

1.5.2. Gestión Integral de residuos peligrosos

Este proyecto tiene por objetivo promover la gestión integral de los residuos peligrosos generados en la jurisdicción de Corpoboyacá, de conformidad con las disposiciones del Decreto 1076 de 2015, y con lo establecido en la política para la gestión integral de residuos peligrosos. Está conformado por 3 actividades Plan de Acción para el año 2020, en la siguiente tabla se resumen el avance de los indicadores a la fecha.

Tabla 29. Indicadores y metas proyecto Gestión Integral de residuos peligrosos

ACTIVIDAD	INDICADOR	META	AVANCE	% DE AVANCE
Implementar un programa para promover la gestión integral de residuos peligrosos en sectores productivos	Número de sectores con implementación del programa	2	2	100%
Realizar una jornada de recolección de residuos posconsumo	Número de jornadas de recolección de residuos posconsumo	1	1	100%
Realizar seguimiento a la gestión de residuos peligrosos	Porcentaje del seguimiento a la gestión de residuos peligrosos	100%	100%	100%

A continuación, se detallan los resultados por actividad.

1.5.2.1. Implementar un programa para promover la gestión integral de residuos peligrosos en sectores productivos

Esta actividad busca implementar un programa enfocado en estrategias de producción más limpia – PML, que conlleven a prevenir la generación de los RESPEL en diferentes sectores productivos de la jurisdicción y fomenten cambio de procesos de producción contaminantes, por procesos limpios.

Se realizaron actividades de vigilancia y control a la gestión integral de residuos peligrosos con 79 visitas a establecimientos generadores de Respel, se fomentó el fortalecimiento a la gestión ambiental de 10 establecimientos del sector automotriz, en el que se realizaron las siguientes actividades:

- Reunión de apertura
- Visitas de diagnóstico ambiental a cada uno de los establecimientos
- Informes de diagnóstico para cada establecimiento
- 10 planes de acción
- Seguimientos virtuales
- 10 visitas de verificación a la implementación del plan de acción
- Un conversatorio de experiencias exitosas en el sector
- Una ceremonia de exaltación de los logros.



Figura 41 Actividades gestión integral de residuos peligrosos en sectores productivos

Se realizó la implementación de programa con el sector agrícola para manejo de residuos peligrosos, en 10 municipios la Provincia de Ricaurte, obteniendo los siguientes resultados de recolección y correcto manejo de Respel.

Tabla 30. Residuos peligrosos por municipio

MUNICIPIO	CANTIDAD (KG)
Santana	300
San José de Pare	170
Moniquirá	120
Gachantivá	170
Tinjacá	320

1.5.2.2. Realizar una jornada de recolección de residuos posconsumo

Esta actividad busca realizar jornadas de recolección de residuos posconsumo con el propósito de brindar una alternativa de manejo ambientalmente adecuada a los generadores de este tipo de desechos, y fomentar su aprovechamiento y valorización. Las jornadas de recolección desarrolladas fueron:

- Jornada de recolección de residuos posconsumo, en marco de la carta de entendimiento firmada por la Corporación y la ANDI.

- La jornada atípica inició con la definición de encuesta dirigida a las empresas de los municipios de Tunja, Paipa, Duitama y Sogamoso, referente a cantidad y tipo de residuos posconsumo para viabilizar la jornada.
- Apoyo en realización de jornada de recolección de residuos posconsumo, organizado por la Fundación Puntos verdes y Fundación Acerías Paz de Río, obteniéndole los siguientes resultados:

Tabla 31. Residuos recolectados jornada posconsumo

TIPOS DE RESIDUOS (kg)	KG
COMPUTADORES	1158
EQUIPOS ELÉCTRICOS	900
GRANDES ELECTRÓDOMESTICOS	317
TOTAL (KG)	2375

1.5.2.3. Realizar seguimiento a la gestión de residuos peligrosos

Esta actividad busca controlar y vigilar el cumplimiento de las medidas establecidas por el Título 6 del Decreto 1076 de 2015, relacionadas con las obligaciones que le han sido conferidas, a los actores de la cadena de gestión de residuos peligrosos. A la fecha se tienen los siguientes avances:

- Elaboración y envío de circulares 03 y 05, solicitando informe de seguimiento a la implementación del PGIRESPEL Y PGIRASA, respectivamente.
- Publicación en la página de la Corporación y envío a los correos electrónicos de los generadores de residuos peligrosos y empresas manufactureras, de recordatorio de obligaciones con respecto a los registros respel y RUA Manufacturero.
- Desarrollo de cuatro talleres en las provincias Centro, Tundama y Sugamuxi, y en el municipio de Boavita, acerca del diligenciamiento del registro respel.
- Atención de solicitudes de inscripción al registro de generadores de residuos peligrosos (30 establecimientos), transmisión de información reportada por 411 establecimientos al Ideam.
- Atención de solicitudes de inscripción al registro RUA Manufacturero (5 establecimientos), revisión de información del capítulo VIII B y transmisión al Ideam de 71 reportes de establecimientos, habilitación de 3 establecimientos que deben ajustar la información y requerimiento por correo electrónico a 25 establecimientos que no cumplieron con el requisito.
- Revisión y transmisión al Ideam del reporte de 36 propietarios de equipos, elementos y desechos, en el sistema Inventario Nacional PCB, 2 visitas de seguimiento y control, 1 reunión virtual para seguimiento a la gestión PCB.
- Revisión de informe de gestión de 159 establecimientos generadores de residuos peligrosos de los sectores servicios e industrial y 167 del sector salud y similares.
- Respuesta a 117 solicitudes de temas de residuos peligrosos, registros Respel, RUA, PCB, PQR y DP
- Elaboración y envío de circulares 29, 33 y 34 respecto del COVID – 19

1.6. Programa Gestión Integral de Cuencas Hidrográficas

Este programa tiene como propósito desarrollar acciones encaminadas a la conservación, uso eficiente y descontaminación de los cuerpos de agua, fundamentales para el desarrollo territorial en el marco de un enfoque integral. Está conformado por cuatro proyectos: Aprovechamiento sostenible del agua, Uso Eficiente del Agua, Calidad Hídrica y Gestión de cuerpos lenticos. En la Tabla 32 se presentan los proyectos que conformar este programa y el avance de ejecución física y financiera a 30 de diciembre de 2020.

Tabla 32. Proyectos del programa Gestión Integral de Cuencas Hidrográficas

NO.	PROYECTOS	APROPIACIÓN 2020	% EJECUCIÓN FINANCIERA	% AVANCE FÍSICO
1	Aprovechamiento sostenible del agua	\$ 2.970.000.000	9%	90%
2	Uso Eficiente del Agua	\$ 30.000.000	24%	100%
3	Calidad Hídrica	\$6.740.461.288	44%	83%
4	Gestión de cuerpos lenticos	\$ 510.000.000	32%	100%
TOTAL		\$ 10.250.461.288		

Fuente: Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

1.6.1. Aprovechamiento sostenible del agua

Este proyecto tiene como objetivo garantizar el aprovechamiento y sostenibilidad del recurso hídrico, mediante la implementación de acciones encaminadas al conocimiento, gestión y administración del agua, articulado a las medidas adaptativas a la variabilidad climática y a crisis ambientales y/o emergencias sanitarias. Está conformado por las siguientes 4 actividades Plan de Acción para el año 2020: Atender trámites solicitados, relacionados con la administración del recurso hídrico en los términos establecidos en el sistema de gestión de calidad; Continuar con la atención de los trámites permisionarios iniciados desde el 01/01/14 pendientes; Creación de un programa para la promoción de la formalidad en el uso del agua; e Implementar acciones y obras priorizadas del PORH. En la siguiente tabla se resume el avance de los indicadores a la fecha.

Tabla 33. Indicadores y metas proyecto Aprovechamiento sostenible del agua

ACTIVIDAD	INDICADOR	META	AVANCE	% DE AVANCE
Atender trámites solicitados, relacionados con la administración del recurso hídrico en los términos establecidos en el sistema de gestión de calidad.	Porcentaje de tramites decididos anualmente en términos legales	100%	59%	59%
Continuar con la atención de los trámites permisionarios iniciados desde el 01/01/14 pendientes	Número de Expedientes pendientes desde 2014 decididos	44	154	100%

ACTIVIDAD	INDICADOR	META	AVANCE	% DE AVANCE
Creación de un programa para la promoción de la formalidad en el uso del agua	Número de Programas para la promoción de la formalidad en el uso del agua creados y operando	0,5	0,5	100%
Implementar acciones y obras priorizadas del PORH	Número de obras y/o acciones contratadas de la implementación de PORH	2	2	100%

A continuación, se resaltan los avances de este proyecto:

Tabla 34. Tramites Recurso Hídrico 2020

TRAMITES RH 2020	TOTAL
RADICADOS	155
AUTOS DE INICIO	149
VISITAS	110
CONCEPTOS	71
RESOLUCIONES DECIDIDAS	54
TRAMITES DECIDIDOS EN TIEMPOS	32
TRAMITES DECIDIDOS FUERA DE TIEMPOS	22

- Se cumplió con la meta estipulada para el 2020 dado que se resolvieron 154 tramites de años anteriores, de los 44 estipulados como meta para el 2020.

Tabla 35. Avance tramites RH anteriores a 2020

AÑOS ANTERIORES	TOTAL
VISITAS	123
CONCEPTOS	137
RESOLUCIONES DECIDIDAS	154

- Se inició con la estructuración de la estrategia de la administración del recurso hídrico para los usuarios.
- Se adelantó mesa de trabajo interna con el fin de socializar, analizar y priorizar las alternativas de intervención de acuerdo a lo estipulado en el PORH y teniendo en cuenta los estudios y demás instrumentos de planeación del recurso hídrico existentes en la Corporación.
- Se realizó revisión del PORH y generaron informes ejecutivos del mismo, de lo cual surge mesa de trabajo interna con el fin de socializar, analizar y priorizar las alternativas

de inversión de acuerdo a lo estipulado en el PORH y teniendo en cuenta los estudios e instrumentos de planeación del recurso hídrico existentes en la corporación.

- De igual forma llevaron a cabo socializaciones de la ronda hídrica y estudios de adecuación hidráulica relacionados con el recurso hídrico a los municipios de Topaga, Corrales, Sogamoso, Nobsa, Tibasosa, Santa Rosa de Viterbo, Paipa, Duitama, Sotaquirá, Toca, Chivatá, Tuta, Oicata, Combita, Tunja, Motavita y Sora en el marco del cambio de administraciones en los entes territoriales. Así mismo se realizaron mesas de trabajo y visita técnica de campo con Usotchicamocha para verificar el estado actual del Río Chicamocha, con el fin de realizar mantenimiento y limpieza en el marco del PORH, del cual surge un proyecto 140-B915729, que fue viabilizado por la corporación mediante aval ambiental N°CO-2020-008.



Figura 42 Registro fotográfico del recorrido sobre el río Chicamocha

1.6.2. Uso Eficiente del Agua

Este proyecto tiene por objetivo desarrollar e implementar acciones y/o instrumentos encaminados a realizar consumo racional del recurso hídrico de la jurisdicción de Corpoboyacá. Está conformado por las siguientes dos actividades Plan de Acción para el año 2020: Evaluar los Programas de Uso Eficiente y Ahorro de Agua de los usuarios del recurso hídrico, Desarrollar acciones y/o jornadas de acompañamiento a sectores de servicios y productivos para la implementación de tecnologías de bajo consumo en el marco de los Programas de Uso Eficiente y Ahorro de Agua. En la siguiente tabla se resume el avance de sus indicadores.

Tabla 36. Indicadores y metas Proyecto Uso Eficiente del Agua

ACTIVIDAD	INDICADOR	META	AVANCE	% DE AVANCE
Evaluar los Programas de Uso Eficiente y Ahorro de Agua de los usuarios del recurso hídrico	Número de PUEAA evaluados	30	163	100%

ACTIVIDAD	INDICADOR	META	AVANCE	% DE AVANCE
Desarrollar acciones y/o jornadas de acompañamiento a sectores de servicios y productivos para la implementación de tecnologías de bajo consumo en el marco de los Programas de Uso Eficiente y Ahorro de Agua	Número de acciones y/o jornadas de acompañamiento realizadas	3	3	100%

A continuación, se detallan los principales avances:

- Se realizó la revisión y evaluación de 163 PUEAA´s en total, 69 con caudales menores 0,5 l/s y 94 con caudales mayores a 0,5 l/s, por parte de las oficinas Centro, Soata, Socha, Pauna y Miraflores; superando la meta establecida para el año 2020.
- Se han realizado mesas de trabajo permanentes con los profesionales del proyecto Adaptación a los Impactos del Cambio Climático en Recursos Hídricos en los Andes (AICCA), para la formulación de PUEAA's para tres (3) distritos de riego de la cuenca del Lago de Tota.
- Se realizó la inclusión de la metodología para la determinación de la de meta reducción del porcentaje de pérdidas para distritos de riego, con la vinculación de los conceptos de cambio climático y variabilidad climática, junto con el anexo N°5 Términos de referencia para la formulación de Distritos de Riego con caudales mayores de 0,5 l/s.
- Se realizaron mesas de trabajo con algunas Empresas de Servicios Públicos y municipios de la jurisdicción que, prestan el servicio de agua para consumo humano, con el objetivo de atender dudas relacionadas con la Formulación e implementación de los PUEAA´s.
- Se realizó la creación y ajuste de los procedimientos, formatos e instructivos FGP-24, PGP-03, PGP-13, FGP-63, Anexo No. 5 Términos de Referencia para la formulación de PUEAA´s para distritos de riego, IGP-05.
- Elaboración del documento técnico y presentación de la estrategia para la implementación de acciones y actividades para la formalización de los Permisos de recurso Hídrico y los Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua.
- Elaboración del catálogo de tecnologías de bajo consumo de agua en los sectores agrícola, industrial, Hotelero y Doméstico en la jurisdicción de CORPOBOYACÁ.

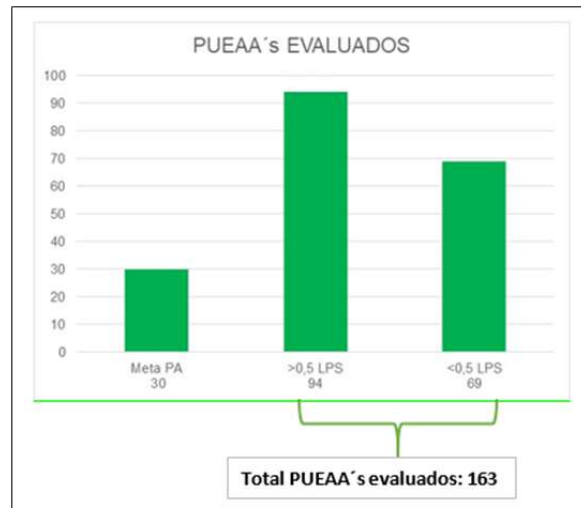


Figura 43 PUEAAs Evaluados 2020

1.6.3. Calidad Hídrica

Este proyecto tiene por objetivo mejorar las condiciones de calidad del agua de cuencas hidrográficas priorizadas en la Jurisdicción de Corpoboyacá a través de medidas e instrumentos de monitoreo, definición de metas e implementación de infraestructura.

Está conformado por las siguientes cinco actividades Plan de Acción para el año 2020:

Tabla 37. Indicadores y metas proyecto Calidad Hídrica

ACTIVIDAD	INDICADOR	META	AVANCE	% DE AVANCE
Implementar acciones y/o herramientas para el monitoreo y evaluación de la calidad hídrica en la jurisdicción de Corpoboyacá	Número de Acciones implementadas	1	0,32	32%
Establecer y/o Revisar los objetivos de Calidad Hídrica en las corrientes principales de la Jurisdicción	Numero de corrientes hídricas con objetivos de Calidad Establecidos y/o Revisados	2	2	100%
Establecer las metas de Cargas Globales Contaminantes para las Cuencas de la Jurisdicción de la Corporación	Número de Corrientes hídricas con Acuerdos de Metas de Carga Global Contaminante establecidos	2	2	100%

ACTIVIDAD	INDICADOR	META	AVANCE	% DE AVANCE
Implementar acciones para el fortalecimiento de capacidades de gestión de la calidad hídrica entre los diferentes actores involucrados	Número de acciones implementadas para el fortalecimiento de capacidades de gestión de la calidad hídrica entre los diferentes actores involucrados	1	1	100%

A continuación, se detallan los principales avances de este proyecto.

- Implementar acciones y/o herramientas para el monitoreo y evaluación de la calidad hídrica en la jurisdicción de Corpoboyacá.

Se solicitó vigencias futuras para la ejecución de las campañas de Monitoreo de fuentes hídricas y de vertimientos puntuales, y para el suministro de insumos y reactivos para la operación de la red de Monitoreo, el primero se adjudicó mediante contrato de consultoría el 29 diciembre para ser ejecutado en 7 meses a partir de la firma del acta de inicio por las partes, al igual para el segundo se adjudicó el 30 diciembre del 2020

Inicio de CCS-2020426- UNION TEMPORAL PROALQUIM LTDA. Cuyo objeto es: REALIZAR MONITOREO Y CARACTERIZACIÓN A CUERPOS DE AGUA Y VERTIMIENTOS EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOBOYACÁ. Este contrato tiene por objeto Monitorear la Corriente Principal del Rio Chicamocha y rio Minero en dos épocas del año (tiempo seco y en época de lluvias), además una campaña para los ríos Lengupá, Sutamarchán, Moniquirá y Suarez con sus Afluentes Directos, Tota Pesca y Chiquito. Además de 10 tipos de vertimiento de acuerdo con lo definido en la norma de vertimientos la Resolución 631 del 2015 del MADS.

- Establecer y/o Revisar los objetivos de Calidad Hídrica en las corrientes principales de la Jurisdicción.

Se hizo la Revisión de las Sigüientes Resoluciones:

- La Resolución 3382 del 1 de octubre del 2015 "Por medio de la cual se adoptan. los Criterios de Calidad del Recurso Hídrico dentro de la jurisdicción de CORPOBOYACÁ" La cual fue modificada parcialmente por la resolución 1315 del 12 de agosto del 2020.
- La Resolución 3560 de 9 de octubre del 2015 "Por media de la cual se establecen los Objetivos de Calidad de agua en la Cuenca Alta y Media del Rio Chicamocha a lograr en el periodo 2016 2025" la cual se derogó por la resolución 1724 de 2 de octubre del 2020.
- Se revisó la Resolución 3559 del 9 de octubre del 2015 "Por medio de la cual se establecen los Objetivos de Calidad de agua en la Cuenca del Rio Lengupá para el periodo 2016 - 2025"

- Se emitieron las siguientes Resoluciones de objetivos de Calidad del Río Chicamocha y de los ríos Tota, Pesca, Moniquirá y Chiquito, además de la modificación de la Resolución Criterios de Calidad Hídrica:
 - o Resolución 1315 de 12 de agosto de 2020 "Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución 3382 del 01 de octubre de 2015, y se dictan otras disposiciones"
 - o Resolución 1724 del 2 de octubre del 2020 "Por medio de la cual se establecen los objetivos de Calidad a lograr para la corriente principal de la Cuenca Alta y Media del Rio Chicamocha a mediano plazo (2025) y largo plazo 2035".
 - o Resolución 1731 del 5 de octubre del 2020 "Por medio de la cual se establecen los objetivos de Calidad a lograr en la corriente principal de la cuenca del Rio Tota, Pesca, Moniquirá y Chiquito a largo plazo 2035".
- Establecer las metas de Cargas Globales Contaminantes para las Cuencas de la Jurisdicción de la Corporación.

Se llevó a Cabo el proceso para establecer las metas para las cargas globales Contaminantes para la Corriente Principal de los ríos Chicamocha y Lengupá. El Tercer Quinquenio para la Corriente Principal de la Cuenca Alta y el segundo Quinquenio de la Cuenca Media del río Chicamocha y el segundo quinquenio para la Corriente Principal del Río Lengupá

Para llevar a cabo este proceso se emitieron las siguientes resoluciones:

1. Resolución 1025 de 13/07/2020 que Adopta el Procedimiento para el Establecimiento de Meta de Carga Global Contaminante de la Corriente Principal del Río Lengupá.
2. Resolución 1027 de 13/07/2020 que Adopta el Procedimiento para el Establecimiento de Meta de Carga Global Contaminante de la Corriente Principal del Río Chicamocha.

Se llevó a cabo el proceso de acuerdo con las respectivas etapas definidas en la norma. y se emitieron las siguientes Acuerdos:

- o Acuerdo No. 009 (20 de noviembre de 2020), "Por el cual se establece la meta global de carga contaminante para los parámetros de Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5) y Sólidos Suspendidos Totales (SST) por vertimientos puntuales en la corriente principal de la Cuenca Alta y Media del Río Chicamocha, con sus principales afluentes en jurisdicción de CORPOBOYACÁ, para el tercer y segundo quinquenio respectivamente, comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2025".
- o Acuerdo N°. 008 (20 de noviembre de 2020), "Por el cual se establece la meta global de carga contaminante para los parámetros de Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5) y Sólidos Suspendidos Totales (SST) por vertimientos

puntuales en la corriente principal de la Cuenca del Río Lengupá, en jurisdicción de CORPOBOYACÁ, para el segundo quinquenio, comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2025”.

1.6.4. Gestión de cuerpos lenticos

Este proyecto tiene por objetivo diseñar e implementar acciones encaminadas a la preservación, conservación y protección del recurso hídrico en cuerpos lénticos naturales y artificiales. Está conformado por 1 actividad Plan de Acción para el año 2020, en la siguiente tabla se presenta el avance de su indicador.

Tabla 38. Indicadores y metas proyecto Gestión de cuerpos lenticos

ACTIVIDAD	INDICADOR	META	AVANCE	% DE AVANCE
Implementar y hacer seguimiento a las acciones estipuladas en el CONPES 3801 en el Lago de Tota	Número de acciones de manejo en el Lago de Tota implementadas	5	5	100%

A continuación, se detallan los resultados de esta actividad.

1.6.4.1. Diseñar e implementar acciones encaminadas a la preservación, conservación y protección del recurso hídrico en cuerpos lénticos naturales y artificiales

Para el año 2020 se cumplió la meta de 5 acciones para el manejo de lago de tota propuestas

En resumen, se realizaron las siguientes acciones:

- Participación activa las mesas de trabajo, para definir las actividades a ejecutar en el marco de los convenios suscritos entre Corpoboyacá y Agrosavia, Corpoboyacá y AICCA, Corpoboyacá y AFD.
- Se Asistió al "1° Taller participativo de socialización e inscripción de usuarios del "Proyecto de Reconversión Tecnológica del Cultivo de Cebolla Larga en la Cuenca de Lago de Tota", llevado a cabo los días: 13/03/2020 en la Vereda: El Toblal-Cuatro Los Colorados, 14/03/202 en la Vereda Suse y Llano Alarcón y 15/03/2020 Sector El Crucero-Via al Llano.



Figura 44 Taller “Proyecto de Reconversión Tecnológica del Cultivo de Cebolla Larga en la Cuenca de Lago de Tota

- Asesoría y acompañamiento en la Actualización del PGIRS a los 3 municipios pertenecientes a la cuenca del Lago de Tota.
- Se Adelantaron las acciones pertinentes para realizar mantenimiento correctivo – preventivo (técnico- mecánico) y de reparación a la maquinaria del lago de tota, propiedad de Corpoboyacá.
- Apoyo, orientación y asistencia técnica en la apertura de los Expedientes RECAS y Evaluación de PUEAS a los usuarios enmarcados dentro la Reglamentación de usuarios del Tunel de Cúitiva -Resolución 4574.
- Promoción de espacios de participación ciudadana en mesas de trabajo, reuniones y/o talleres con el fin de generar canales de comunicación más efectivos para la resolución de los conflictos entorno al recurso hídrico del Lago de Tota.



Figura 45 Mesas de trabajo Cuitiva

Se realizaron Comités técnicos seguimiento a las obras que se adelantan en el predio Playa Blanca en el marco del POE.



Figura 46 Comités técnicos de obras en Playa Blanca

Como parte de acciones conjuntas con otras entidades se llevó a cabo jornada de limpieza subacuática en el Lago de Tota y desembocadura del río Tobal.



Figura 47 Jornada de limpieza subacuática

Se firmó Memorando de Entendimiento entre Corpoboyacá y Conservación Internacional con el fin de trabajar en equipo en la implementación de estrategias de Conservación, Protección de los ecosistemas Alto Andino, Proyectos de restauración y conservación y uso sostenible que promueva el bienestar de las familias campesinas y gestionar la implementación de soluciones basadas en la naturaleza para la mitigación y adaptación al cambio climático.



Figura 48 Firma memorando de entendimiento

1.7. Programa Gobernanza del agua

Este programa tiene como propósito generar instrumentos de Gobernanza Hídrica que permitan el acercamiento de la Corporación a los diferentes actores públicos y privados que se encuentran dentro de la jurisdicción, para que exista una cooperación en doble vía en la formulación de políticas, modelos de desarrollo sostenible y/o acciones encaminadas al conocimiento y multiplicación de la información, orientando la conservación, calidad, manejo del riesgo y aprovechamiento adecuado y formal del recurso hídrico, minimizando los conflictos que se generan entorno al mismo, entendido como un bien común, indispensable para la vida. En la Tabla 39 se presenta el avance físico – financiero de su proyecto.

Tabla 39. Proyectos del programa Gestión Integral de Cuencas Hidrográficas

NO.	PROYECTOS	APROPIACIÓN 2020	% EJECUCIÓN FINANCIERA	% AVANCE FÍSICO
1	Todos por el agua	\$ 0	0%	100%
TOTAL				

Fuente: Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

1.7.1. Todos por el agua

Este proyecto tiene por objetivo Fortalecer la gestión integral del recurso hídrico a partir de los diferentes mecanismos la gobernanza del agua. Para el año 2020 se está ejecutando la siguiente actividad: Diseñar estrategias de gobernanza del agua con los diferentes actores del territorio que influyen en las unidades hidrológicas priorizadas de la jurisdicción, la cual a corte 31 de diciembre de 2020 contaba con porcentaje de avance del 100%.

A continuación, se detallan los alcances y logros durante la vigencia 2020, de cada una de las actividades del proyecto:

1.7.1.1. Diseñar Estrategia de gobernanza del agua con los diferentes actores del territorio que influye en las unidades hidrogeológicas priorizadas de la jurisdicción

Para este punto, se avanzó en el año 2020 en el diagnóstico de los conflictos ambientales relacionados con el recurso hídrico, a partir de la revisión de la información secundaria como lo es: Acciones Populares, Sancionatorios, POMCAS, Seguimientos, para ello se estructuró un informe de diagnóstico por capítulos, dicho informe tiene como título “DIAGNÓSTICO DE LA PROBLEMÁTICA Y/O CONFLICTOS AMBIENTALES E IDENTIFICACIÓN DE ROLES E INVOLUCRADOS DE ORDEN MUNICIPAL, REGIONAL Y/O NACIONAL, ENTORNO AL RECURSO HÍDRICO” y el cual podrá encontrar en la siguiente ruta electrónica <https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1To7RhZU8fYxo7F6av13Z6Hyma4jIEHC9>.

1.7.1.2. Conformación del fondo de agua y/o plataforma colaborativa

En el marco de esta actividad se logró avanzar reuniones de acercamiento tanto con actores locales como externo, durante el año se tuvieron 11 reuniones, las primeras 4 reuniones se tuvieron entre funcionarios de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá-Corpoboyacá y funcionarios del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADS, donde su objetivo central fue que el MADS nivelara a los funcionarios de la Corporación sobre el lenguaje de la gobernanza y la implementación de financieros y mercados ambientales, además de brindar información sobre la metodología de estos mecanismos y de cómo se encuentra conformados los grupos de Gobernanza del Agua y el de Ordenamiento del Dirección de Recurso Hídrico.

Para las demás reuniones se llevaron de manera interna y con actores locales donde se da a conocer sobre la conformación de la plataforma colaborativa y donde se ha seleccionado la implementación de ella las microcuencas de la quebrada Toibita y la Zarza, ubicada en los municipios de Paipa y Duitama. Por último, se logra el acercamiento con los siguientes actores sociales: Red Vital del Municipio de Paipa, representante de las administraciones del municipio de Paipa y Duitama, los presidentes de los acueductos rurales Resguardo de Bonza, Toibita, y la Trinidad y el presidente de la Federación Departamental de Acueductos Rurales, quienes se muestran interesados a la implementación de la plataforma colaborativa en sus territorios.



Figura 49 Reunión con los representantes explicando la plataforma colaborativa

1.7.1.3. **Diseño y operación del Observatorio del Agua**

Para este punto dentro de proyecto Todos por el Agua se logra avanzar para el año 2020 con el planteamiento inicial del mapa conceptual del observatorio del agua para su implementación posterior, y que, de acuerdo con el cronograma de actividades del Plan de Acción 2020-2023 se encuentra para en un 50 % para la vigencia del 2021 y 50% para la vigencia del año 2022, en la presente figura se muestra el planteamiento del mapa conceptual.

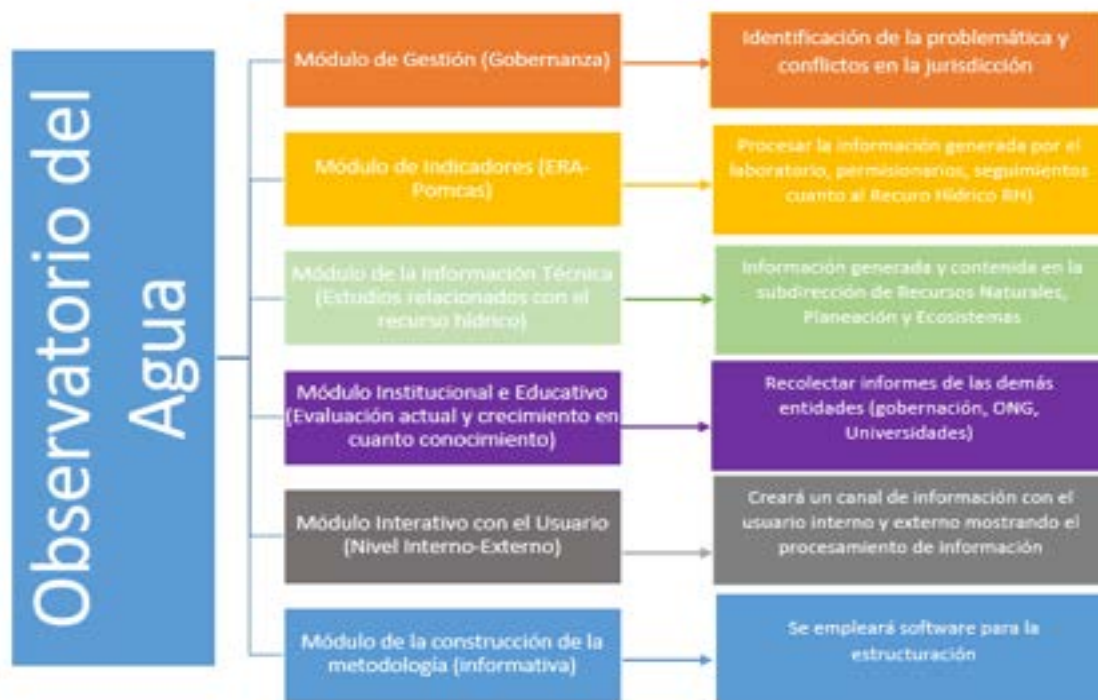


Figura 50 Módulos de Observatorio

Fuente: Corpoboyacá 2020

El observatorio presenta 6 módulos en los cuales se trata de abordar la gestión integral del recurso hídrico en cada uno de ellos se trabajará un componente inmerso dentro de la gestión, también el observatorio dentro del proyecto creará un canal de comunicación entre los actores internos de la corporación y de igual forma con los actores externos como lo es: (universidades, gobernación, ONG, entre otros).

1.8. **Programa Responsabilidad Ecológica**

El programa de responsabilidad ecológica buscará controlar las acciones que impacten la naturaleza, ayudando a crear conciencia sobre el consumo de recursos y si es el caso, se ejecutarán medidas sancionatorias para reducir la contaminación y deterioro de la naturaleza. En la Tabla 40 se presentan los proyectos de este programa y sus avances físico-financieros.

Tabla 40. Proyectos del programa Responsabilidad ecológica

NO.	PROYECTOS	APROPIACIÓN 2020	% EJECUCIÓN FINANCIERA	% AVANCE FÍSICO
1	Diálogos de Conflictos Socio ambientales – Autoridad Ambiental	\$ 736.000.000	77%	86%
2	Seguimiento, control y vigilancia al uso, manejo y aprovechamiento de la naturaleza.	\$ 478.000.000	88%	82%
3	Unidad Ambiental de Reacción Inmediata – URI Ambiental	\$ 78.400.000	66%	100%
4	Manejo y disposición de flora y fauna silvestre	\$ 400.000.000	35%	100%
5	Redes de monitoreo y calidad ambiental	\$ 3.403.443.720	25%	86%
TOTAL		\$ 5.095.843.720		

Fuente: Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

1.8.1. Proyecto Diálogos de Conflictos Socio ambientales – Autoridad Ambiental

Este proyecto tiene por objeto armonizar la relación entre la naturaleza y el desarrollo económico y social, con el fin de materializar una gestión ambiental participativa y descentralizada que asegure la sostenibilidad, el control y vigilancia de los recursos naturales renovables, así como su planificación y ahorro con criterios de responsabilidad. En la Tabla 41 se presenta el avance de sus indicadores.

Tabla 41. Indicadores y metas proyecto Diálogos de conflictos socio ambientales

ACTIVIDAD	INDICADOR	META	AVANCE	% DE AVANCE
Resolver trámites permisionarios que se encuentren iniciados con anterioridad al 31 de diciembre de 2019. (Incluidas las modificaciones y/o renovaciones)	Número de trámites resueltos	40	184	100%
Resolver los tramites permisionarios en los tiempos establecidos por la ley, iniciados a partir del 1 de enero de 2020 (incluidas las modificaciones)	Porcentaje de trámites permisionarios resueltos en los tiempos establecidos	80%	86%	100%
Actualizar la base de datos de tramites ambientales	Porcentaje de avance en la actualización de la base de datos	50%	29%	58%
Atender las infracciones y/o quejas ambientales radicadas antes del 31/12/2019	Porcentaje de quejas y/o infracciones ambientales atendidas	40%	32%	80%

ACTIVIDAD	INDICADOR	META	AVANCE	% DE AVANCE
Atender las infracciones y/o quejas ambientales dentro de los términos establecidos por la ley 1333 de 2009 radicados a partir del 01 de enero de 2020	Porcentaje de infracciones atendidas	80%	80%	100%
Resolver procesos sancionatorios	Porcentaje de procesos sancionatorios resueltos anualmente, con relación al total existente	7%	5,7%	81%

A continuación, se detallan los logros por actividades:

1.8.1.1. Resolver trámites permisionarios que se encuentren iniciados con anterioridad al 31 de diciembre de 2019. (incluidas las modificaciones y/o renovaciones)

En la ejecución de esta actividad durante la vigencia 2020 se realizaron los siguientes avances

- ✓ Se resolvieron 184 trámites permisionarios iniciados en vigencias anteriores de la Subdirección de Recursos Naturales, de cuarenta (40) programados (Ver Tabla 42).

Tabla 42. Trámites Decididos que se Iniciaron en Vigencias Anteriores.

TIPO TRÁMITE	OTORGA	NIEGA	TERMINA / DESISTE	TOTAL, TRÁMITES	CUMPLIMIENTO %
Aprovechamiento Forestal Único – Persistente	0	2	0	2	100%
Aprovechamiento De Arboles Aislados	25	13	3	41	
Emisiones Atmosféricas	5	1	0	6	
Renueva Permiso de Emisiones Atmosféricas	25	0	0	25	
Licencia Ambiental	1	8	5	14	
Modificación de Licencia Ambiental	18	14	12	44	
Resuelve Recursos de Reposición	-	-	-	52	
TOTAL	74	38	20	184	

Fuente. Administración de Recursos Naturales – Evaluación 2020.

1.8.1.2. Resolver los tramites permisionarios en los tiempos establecidos por la ley, iniciados a partir del 1 de enero de 2020 (incluidas las modificaciones)

Durante la vigencia 2020, se dio inicio a 103 trámites permisionarios de: Licencia Ambiental (30), Permisos de Emisiones Atmosféricas (9) y Aprovechamiento de árboles aislados (64), de los cuales 31 trámites culminaron actividades con Acto Administrativo de decisión; de los 31 trámites resueltos, 21 cumplieron los tiempos establecidos, alcanzando un porcentaje de

cumplimiento del 86%, sobre el 80% proyectado. Cumplimiento meta Plan de Acción del 100% (Ver Tabla 43)

Tabla 43. Trámites Decididos en Términos vigencia 2020.

TERRITORIAL	TIPO DE TRAMITE	TRÁMITES INICIADOS	TRÁMITES DECIDIDOS	DECIDIDOS EN TÉRMINOS	CUMPLIMIENTO %
Tunja	Licencia Ambiental y Modificación	30	7	4	100%
	Permiso de Emisiones	9	2	2	
	Aprovechamiento de Árboles Aislados	16	10	9	
Pauna	Aprovechamiento de Árboles Aislados	28	2	0	
Soata	Aprovechamiento de Árboles Aislados	3	2	1	
Socha	Aprovechamiento de Árboles Aislados	2	2	2	
Miraflores	Aprovechamiento de Árboles Aislados	15	6	3	
TOTAL		103	31	21	

Fuente: Subdirección Administración de Recursos Naturales - Evaluación 2020.

1.8.1.3. Actualizar la base de datos de tramites ambientales

La actividad comprende una actualización de bases de datos de los tramites: Licencias Ambientales, Aprovechamientos Forestales, Reporte en el Subsistema SNIF, Permiso de Emisiones Atmosféricas, Concesiones de Agua y reglamentación de Corrientes, Permiso de Vertimientos, Permiso de Ocupación de Cauce. Para el cumplimiento de la meta establecida, se requiere del trabajo y participación de la Subdirección de Recursos Naturales, Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental y Oficina Territoriales (Pauna, Socha, Soata, Miraflores). (ver Tabla 44)

Tabla 44. Reporte Avances por cada responsable.

SUBDIRECCIÓN U OFICINA TERRITORIAL	TRÁMITES	META (AÑOS ACTUALIZADOS)	AVANCE	% DE CUMPLIMIENTO
Administración Recursos Naturales	Licencias Ambientales	12	10	83%
	Emisiones Atmosféricas	24	10	42%
	Aprovechamiento Forestal	19	8	42%
	SNIF	100%	100%	100%
Ecosistemas y Gestión Ambiental	Concesión de Aguas y reglamentación	19	6	32%
	Vertimientos	19	15	79%
	Ocupación de Cauce	19	6	32%

Desde la Subdirección de Administración de recursos Naturales, se dispuso en archivo compartido Google Drive, la base de datos establecida para cada uno de los trámites y en las que reposa la información reportada.

Para el caso de la Base de datos de Aprovechamientos Forestales, en lo que le corresponde a la sede central Tunja, los años culminados corresponde a: 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019

Debido a la emergencia sanitaria declarada se limitó el acceso a los expedientes físicos. Cumplimiento de meta Plan de Acción del 58%.

1.8.1.4. Atender las infracciones y/o quejas ambientales radicadas antes del 31/12/2019

Con corte a 31 de diciembre de 2020, se atendieron un total de doscientos (200) quejas o infracciones ambientales radicadas antes del 31/12/2019, correspondiente a las siguientes actuaciones administrativas: 58 inicios de procesos sancionatorios y 117 Archivos de indagaciones preliminares, 22 archivos de documentación (quejas), 3 archivos de diligencias administrativas.

Se obtuvo un cumplimiento del 80% para este indicador. Ver Tabla 45.

Tabla 45. Quejas o infracciones finalizados

EXPEDIENTE A ARCHIVAR						
OOCQ-00380-11	OOCQ-00407-16	OOCQ-00243-12	OOCQ-0288-12	OOCQ-00212-15	OOCQ-00394-16	OOCQ-00168-15
OOCQ-00365-11	OOCQ-00399-16	OOCQ-00270-12	OOCQ-0302-12	OOCQ-00061-15	OOCQ-00412-16	OOCQ-00169-15
OOCQ-00351-11	OOCQ-00398-16	OOCQ-00276-12	OOCQ-0379-12	OOCQ-00402-12	OOCQ-00408-16	OOCQ-00177-15
OOCQ-00375-11	OOCQ-00395-16	OOCQ-00202-06	OOCQ-0380-12	OOCQ-00037-11	OOCQ-00665-11	OOCQ-00181-15
OOCQ-00343-11	OOCQ-00189-12	OOCQ-00309-14	OOCQ-0389-12	OOCQ-00025-97	OOCQ-00103-12	OOCQ-00200-15
OOCQ-00066-11	OOCQ-00632-11	OOCQ-00420-11	OOCQ-0404-12	OOCQ-00635-11	OOCQ-00126-12	OOCQ-00201-15
OOCQ-00110-11	OOCQ-00629-11	OOCQ-00421-11	OOCQ-0453-12	OOCQ-00039-14	OOCQ-00029-15	OOCQ-00202-15
OOCQ-00107-11	OOCQ-00623-11	OOCQ-00427-11	OOCQ-00008-12	OOCQ-00283-12	OOCQ-00008-15	OOCQ-00211-15
OOCQ-00101-11	OOCQ-00620-11	OOCQ-00428-11	OOCQ-00100-12	OOCQ-00357-12	OOCQ-0262-12	OOCQ-00063-10
OOCQ-00317-11	OOCQ-00616-11	OOCQ-00434-11	OOCQ-00030-15	OOCQ-00319-07	OOCQ-00203-15	OOCQ-0279-12
OOCQ-00357-11	OOCQ-00376-12	OOCQ-00435-11	OOCQ-00031-15	OOCQ-00379-06	OOCQ-00206-15	OOCQ-00473-11
OOCQ-00372-11	OOCQ-00228-11	OOCQ-00487-11	OOCQ-00032-15	OOCQ-00250-17	OOCQ-00210-15	OOCQ-00403-16
OOCQ-00602-11	OOLA-00023-07 OOCQ-00062-15	OOCQ-00500-11	OOCQ-00046-15	OOCQ-00347/15	OOCQ-00475-11	OOCQ-00673-11
OOCQ-00606-11	OOCQ-00416-16	OOCQ-00572-11	OOCQ-00290-11	OOCQ-00110-15	OOCQ-00658-11	OOCQ-00019-15
OOCQ-00613-11	OOCQ-00350-12	OOCQ-00580-11	OOCQ-00157-15	OOCQ-00192-19	OOCQ-00125-12	OOCQ-00221-12
OOCQ-00614-11	OOCQ-00637-11	OOCQ-00587-11	OOCQ-00158-15 OOLA-00081-07	OOCQ-00191-19	OOCQ-00209-19	OOCQ-00028-15
OOCQ-00622-11	OOCQ-00416-12	OOCQ-00010-15	OOCQ-00159-15	OOCQ-00590-11	OOCQ-00484-15	OOCQ-00471-11

EXPEDIENTE A ARCHIVAR						
OOCQ-00420-16	OOCQ-00415-12	OOCQ-00012-15	OOCQ-00400-16	OOCQ-00081-05	OOCQ-00636-12	OOCQ-0646-11
OOCQ-00417-16	OOCQ-00639-11	OOCQ-00020-15	OOCQ-00393-16	OOCQ-00229-12	OOCQ-00290-12	OOCQ-00223-12
OOCQ-00415-16	OOCQ-00664-11	OOCQ-00013-15	OOCQ-00422-16	OOCQ-00462-12	OOCQ-00148-10	OOCQ-00026-15
OOCQ-00406-16	OOCQ-00025-15					

Fuente: Subdirección Administración Recursos Naturales- proceso sancionatorio

Es importante mencionar frente a los datos reportados, algunas situaciones que influyeron directamente en el porcentaje final de cumplimiento de la meta establecida y es, que i) durante la vigencia 2020 para los meses de enero, febrero e inclusive parte de marzo, el personal de planta asignado a proceso sancionatorio tanto técnicos como del área jurídica, con apoyo de las oficinas territoriales, se dedicaron a la revisión de expedientes para estructurar base de datos del proceso sancionatorio; ii) los términos en el proceso sancionatorio estuvieron suspendidos durante el 17 de marzo al 17 de junio de 2020, por las disposiciones adoptadas por la Corporación en el marco de la emergencia sanitaria, social, económica y ambiental decretada por el Gobierno Nacional, iii) Las directrices adoptadas frente a la implementación sorpresiva de diferentes mecanismos para lograr la firma y numeración de lo proyectado en virtud al trabajo en casa como nueva modalidad de trabajo. iv) La contratación de personal demoró y otros contratos se suscribieron finalizando el mes de octubre e inicios de noviembre, lo que dificultó que todo lo proyectado saliera firmado en la misma vigencia 2020.

1.8.1.5. Atender las infracciones y/o quejas ambientales dentro de los términos establecidos por la ley 1333 de 2009 radicados a partir del 01 de enero de 2020

Para la vigencia 2020 se radicaron en sancionatorio un total de 240 conceptos técnicos seguimiento, derivados de la atención de quejas, reportes policiales de decomisos, de los cuales en ochenta y seis (86) casos se dio apertura a proceso sancionatorio; en dieciséis (16) se apertura indagación preliminar. Quedaron a 31 de diciembre, 133 conceptos por gestionar, de los cuales: 103 están dentro de los tiempos establecidos para su respectivo análisis y trámite que corresponda (Tabla 46).

Tabla 46. Conceptos técnicos radicados

INFORME CONCEPTOS TÉCNICOS RADICADOS EN VIGENCIA 2020	
Total de Conceptos Técnicos radicados al grupo de sancionatorio	240
Total de Conceptos técnicos gestionados	107
Total de Conceptos Técnicos gestionados dentro del término	93
Total de Conceptos Técnicos gestionados fuera del término	14
Total de Conceptos Técnicos pendiente por gestionar	133
Conceptos técnicos por gestionar dentro de tiempos	103

INFORME CONCEPTOS TÉCNICOS RADICADOS EN VIGENCIA 2020	
Conceptos técnicos por gestionar por fuera de tiempos	30
Cumplimiento con relación a lo establecido en meta de P.A.	100%

Fuente. Subdirección de Administración Recursos Naturales

Dada la demora en la suscripción de los contratos del equipo de saneamiento, aunado al hecho que el equipo jurídico de planta del proceso sancionatorio estuvo trabajando durante los meses de enero y febrero en consolidación de base de datos del proceso y sumado al hecho que los términos en el proceso sancionatorio estuvieron suspendidos durante el 20 de marzo y el 18 de junio de 2020, por las disposiciones adoptadas por la Corporación en el marco de la emergencia sanitaria, social, económica y ambiental decretada por el gobierno nacional, circunstancias que impidieron un mayor avance en esta meta

1.8.1.6. Resolver procesos sancionatorios

A diciembre de 2020 se decidieron de fondo ciento once (111) procesos sancionatorios de los cuales corresponden a: 496 decisiones, 15 Cesaciones. Esto corresponde a un avance del 62 % de la meta.

Tabla 47. Relación de los procesos sancionatorios decididos en la vigencia 2020.

NÚMERO DE LA RESOLUCIÓN	FECHA	EXPEDIENTE DECIDIDO	NÚMERO DE LA RESOLUCIÓN	FECHA	EXPEDIENTE DECIDIDO	NÚMERO DE LA RESOLUCIÓN	FECHA	EXPEDIENTE DECIDIDO
124	28/01/2020	OOCQ-0086/15	1448	27/08/2020	OOCQ-00296-11	1849	22/10/2020	OOCQ-00402/16
394	20/02/2020	OOCQ-00280-14	1449	27/08/2020	OOCQ-00296-11	1898	28/10/2020	OOCQ-00437-13
922	23/06/2020	OOCQ-00148-15	1455	27/08/2020	OOCQ-00027-11	1947	5/11/2020	OOCQ-00164-19
933	24/06/2020	OOCQ-00360-11	1456	27/08/2020	OOCQ-00207-11	1966	9/11/2020	OOCQ-00251-14
969	1/07/2020	OOCQ-00284-15	1457	27/08/2020	OOCQ-00339-11	1967	9/11/2020	OOCQ-00325-11
970	1/07/2020	OOCQ-00300-15	1458	27/08/2020	OOCQ-00446-11	1969	9/11/2020	OOCQ-00381/16
972	1/07/2020	OOCQ-00594-16	1466	27/08/2020	OOCQ-00001-14	2110	27/11/2020	OOCQ-00418/12
988	7/07/2020	OOCQ-00067-14	1468	27/08/2020	OOCQ-00441-12	2145	1/12/2020	OOCQ-00601-12
990	7/07/2020	OOCQ-00530-16	1473	28/08/2020	OOCQ-00297-11	2148	1/12/2020	OOCQ-00245-16
1068	15/07/2020	OOCQ-00302-06	1500	2/09/2020	OOCQ-00401/16	2150	1/12/2020	OOCQ-00368-15
1071	15/07/2020	OOCQ-00098-17	1516	3/09/2020	OOCQ-00555-16	2167	02-12.20	OOCQ-00142-14
1218	3/08/2020	OOCQ-00335-11	1547	8/09/2020	OOCQ-00382/16	2200	4/12/2020	OOCQ-00059-17
1231	4/08/2020	OOCQ-00069-13	1548	8/09/2020	OOCQ-00387/16	2260	14/12/2020	OOCQ-00187-14

NÚMERO DE LA RESOLUCIÓN	FECHA	EXPEDIENTE DECIDIDO	NÚMERO DE LA RESOLUCIÓN	FECHA	EXPEDIENTE DECIDIDO	NÚMERO DE LA RESOLUCIÓN	FECHA	EXPEDIENTE DECIDIDO
1234	5/08/2020	OOCQ-00001-12	1549	8/09/2020	OOCQ-00391/16			
1235	5/08/2020	OOCQ-00321-12	1550	8/09/2020	OOCQ-00397/16	2334	16/12/2020	OOCQ-00198-13
1236	5/08/2020	OOCQ-00516-12	1551	8/09/2020	OOCQ-00404/16	2342	17/12/2020	OOCQ-00178-15
1247	5/08/2020	OOCQ-00235-17	1552	8/09/2020	OOCQ-00413/16	2355	21/12/2020	OOCQ-00150-14
1250	5/08/2020	OOCQ-00371-10	1554	8/09/2020	OOCQ-00419/16	2358	21/12/2020	OOCQ-00355-16
1251	5/08/2020	OOCQ-00312-10	1555	8/09/2020	OOCQ-00405/16	2363	21/12/2020	OOCQ-00357-13
1255	5/08/2020	OOCQ-00355-12	1556	8/09/2020	OOCQ-00421-16	2383	21/12/2020	OOCQ-00096-11
1276	6/08/2020	OOCQ-00494-11	1559	8/09/2020	OOCQ-00307-15	2391	22/12/2020	OOCQ-00215-12
1282	10/08/2020	OOCQ-00448-12	1571	9/09/2020	OOCQ-00003-11	2393	22/12/2020	OOCQ-00337-10
1301	11/08/2020	OOCQ-00110-13	1585	9/09/2020	OOCQ-00062-11	2395	22/12/2020	OOCQ-00443-16
1326	13/08/2020	OOCQ-00351-16	1597	10/09/2020	OOCQ-00218-13	2397	22/12/2020	OOCQ-00386-12
1363	19/08/2020	OOCQ-00676-12	1619	16/09/2020	OOCQ-00006-18.	2398	22/12/2020	OOCQ-00393-13
1373	19/08/2020	OOCQ-00125-13	1632	17/09/2020	OOCQ-00039-16	2403	22/12/2020	OOCQ-00088-13
1443	27/08/2020	OOCQ-00055-17				2404	22/12/2020	OOCQ-00081-16
1455	27/08/2020	OOCQ-00027-11	1640	18/09/2020	OOCQ-00352-11	2406	22/12/2020	OOCQ-00040-17
1447	27/08/2020	OOCQ-00295-11	1641	18/09/2020	OOCQ-00195-11	2408	22/12/2020	OOCQ-00575-16
1807	20/10/2020	OOCQ-00072/18	1676	24/09/2020	OOCQ-00182-12	2409	22/12/2020	OOLA-00051-96 OOCQ-00113-17
1808	20/10/2020	OOCQ-00350/16	1678	24/09/2020	PERM-00007-11 OOCQ-00231-15	2410	22/12/2020	OOCQ-00563-11
1811	20/10/2020	OOCQ-00347/16	1707	30/09/2020	OOCQ-00386-16	2411	22/12/2020	OOCQ-00556-11
1812	20/10/2020	OOCQ-00396/16	1722	1/10/2020	OOCQ-00443-12			

Fuente. Subdirección de Administración de Recursos Naturales

Impulso vigencias Anteriores

En la vigencia 2020 se dio impulso procesal a trecientos cuarenta y nueve (349) expedientes de vigencias anteriores correspondientes a 169 Resoluciones y 180 Autos, con los cuales se adelantaron actuaciones de: formulación de cargos, diligencias administrativas, apertura a pruebas, desgloses, decisiones de recursos, decisión revocatoria directa, levantamiento de medida preventiva.

Con lo cual el avance consolidado para la meta: Resolver Proceso Sancionatorio es de 81%

Es importante mencionar frente a los datos reportados, algunas situaciones que influyeron directamente en el porcentaje final de cumplimiento de la meta establecida y es, que i) durante la vigencia 2020 para los meses de enero, febrero e inclusive parte de marzo, el personal de planta asignado a proceso sancionatorio tanto técnicos como del área jurídica, con apoyo de las oficinas territoriales, se dedicaron a la revisión de expedientes para estructurar base de datos del proceso sancionatorio; ii) los términos en el proceso sancionatorio estuvieron suspendidos durante el 17 de marzo al 17 de junio de 2020, por las disposiciones adoptadas por la Corporación en el marco de la emergencia sanitaria, social, económica y ambiental decretada por el Gobierno Nacional, iii) Las directrices adoptadas frente a la implementación sorpresiva de diferentes mecanismos para lograr la firma y numeración de lo proyectado en virtud al trabajo en casa como nueva modalidad de trabajo. iv) la profesional jurídica grado 16 salió a licencia de maternidad y el estudio de encargo tardó 2 meses. v) La contratación de personal demoró y otros contratos se suscribieron finalizando el mes de octubre e inicios de noviembre, lo que dificultó que todo lo proyectado saliera firmado en la misma vigencia 2020. máxime cuando las decisiones que declaran responsabilidad deben surtir el trámite de tasación de sanción en donde se verificó un número de 60 expedientes que se pasaron a informe de criterios y no alcanzaron a salir en la vigencia.

1.8.2. Proyecto Seguimiento, control y vigilancia al uso, manejo y aprovechamiento de la Naturaleza

Este proyecto tiene por objetivo ejercer las funciones de seguimiento y control ambiental para la conservación y protección de la naturaleza. En la siguiente tabla se resume el avance de sus indicadores.

Tabla 48. Indicadores y metas proyecto Seguimiento, control y vigilancia al uso, manejo y aprovechamiento de la naturaleza

ACTIVIDAD	INDICADOR	META	AVANCE	% DE AVANCE
Realizar el seguimiento a licencias, permisos, concesiones y/o autorizaciones ambientales, priorizadas	Número de expedientes priorizados con seguimiento	500	629	100%
Monitorear obligaciones judiciales relacionadas con el componente técnico en el seguimiento y control al uso de la naturaleza, priorizadas	Porcentaje de obligaciones judiciales priorizadas con seguimiento	100%	100%	100%
Realizar el seguimiento a los Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA), priorizados	Porcentaje de PUEAAs priorizados con seguimiento	100%	25%	25%
Realizar el seguimiento anual a los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV, aprobados	Porcentaje de PSMV aprobados con seguimiento anual	100%	88%	88%

ACTIVIDAD	INDICADOR	META	AVANCE	% DE AVANCE
Realizar el seguimiento anual a los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS (metas de aprovechamiento y disposición)	Porcentaje de PGIRS aprobados con seguimiento anual	100%	97%	97%

1.8.2.1. Realizar el seguimiento a licencias, permisos, concesiones y/o autorizaciones ambientales, priorizadas

Para el periodo reportado se ejecutaron un total de 657 seguimientos (según formato FGR-74) correspondientes a licencias ambientales, concesiones de aguas, aprovechamientos forestales, acciones judiciales, requerimientos de procuraduría y otros según la demanda. Lo anterior de acuerdo a las metas establecidas en el plan de acción 2020-2023, (Tabla 49). El avance de la meta supero lo programado, se ejecutaron 657 seguimientos de 500 definidos.

Tabla 49. Avance plan de seguimiento- plan acción

CUMPLIMIENTO PLAN DE SEGUIMIENTO 01/01/2020-31/12/2020				
TIPO DE TRAMITE*	SEGUIMIENTOS PROYECTADOS SEGÚN PLAN DE ACCIÓN	AVANCE REAL 2020	% DE AVANCE POR TRAMITE	OBSERVACIONES
LICENCIAS AMBIENTALES	150	191	127%	N.A.
CONCESION DE AGUAS	124	201	162%	N.A.
APROVECHAMIENTO FORESTAL	150	148	95%	N.A.
INFRACCIONES AMBIENTALES*	N.A.	23	N:A.	N.A.
PERMISO DE EMISIONES	35	52	149%	N.A.
PERMISO DE VERTIMIENTOS	21	12	57%	N.A.
PERMISO HIDROCARBUROS	20	30	150%	N.A.
TOTAL	500	657		

Fuente. Subdirección Administración Recursos Naturales

Igualmente se presenta lo establecido en el formato FGR-74 donde se relacionan el tipo de tramite a realizar seguimiento para la vigencia 2020. Tabla 50

Tabla 50. Plan de seguimiento FGR-74

TIPO DE TRAMITE*	VISITAS PROYECTADAS QUE REALIZARAN PAGO 2020	AVANCE REAL 2020	% DE AVANCE POR TRÁMITE	OBSERVACIONES
LICENCIAS AMBIENTALES (OOLA, OCMC, OOMH, OCMM, OOCI Y OPSL, MSLA)	203	191	94%	N/A
CONCESION DE AGUAS (OOCA, OPOC, , CAPP)	218	201	92%	N/A

TIPO DE TRAMITE*	VISITAS PROYECTADAS QUE REALIZARAN PAGO 2020	AVANCE REAL 2020	% DE AVANCE POR TRÁMITE	OBSERVACIONES
APROVECHAMIENTO FORESTAL (AF, OREF Y AFE, RFPA)	144	148	103%	N/A
INFRACCIONES AMBIENTALES (OOCQ)	44	23	52%	N/A
PERMISO DE EMISIONES (PERM)	55	52	95%	N/A
PERMISO DE INVESTIGACION CIENTIFICA	7	0	0%	N/A
PERMISO DE VERTIMIENTOS	24	12	50%	
PLAN DE CONTINGENCIA DERRAME DE HIDRICARBUROS PCDH'S	32	30	94%	N/A
TOTAL	727	657	90%	N/A

Fuente. Subdirección Administración Recursos Naturales

En general los cronogramas de seguimiento y control se han visto afectados por la emergencia Sanitaria declarada por el gobierno nacional limitando la salida a visitas de campo por lo tanto para dar cumplimiento a las metas se estableció un seguimiento documental y gradualmente reiniciar salidas a campo según localización de funcionarios, para evitar riesgos a los mismos

1.8.2.2. Monitorear obligaciones judiciales relacionadas con el componente técnico en el seguimiento y control al uso de la naturaleza, priorizadas

Se construyó matriz donde se priorizaron las acciones judiciales de injerencia sobre los Recursos Naturales, que incluye identificación de cada acción, las actividades a realizar, acciones ejecutadas y responsables del respectivo seguimiento. El cumplimiento de la meta fue del 100%.

1.8.2.3. Realizar el seguimiento a los Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA), priorizados

Se realizaron 10 seguimientos de los 40 programados para el año 2020 a PUEAA de los siguientes expedientes: OOCA-0013/14, OOCA-00027/14, RECA-0001/19, RECA-0015/14, OOCA-0241/10, OOCA-00033/14, OOCA-0010/14, CAPP-0020/13, OOCA-0061/19, OOCA-0011/12.

Los soportes de dichos seguimientos se encuentran registrados en el formato FGR-30 REGISTRO EJECUCION DE SEGUIMIENTO y FGR-74 PLAN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A TRAMITES PERMISIONARIOS.

En general los cronogramas de seguimiento y control se han visto afectados por la emergencia Sanitaria declarada por el gobierno nacional limitando la salida a visitas de campo por lo tanto para dar cumplimiento a las metas se estableció un seguimiento documental y gradualmente reiniciar salidas al campo según localización de funcionarios, para evitar riesgos a los mismos.

1.8.2.4. Realizar el seguimiento anual a los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV, aprobados

A corte de 30 de diciembre se realizaron a 84 seguimientos a PSMV

Tabla 51. PSMV con seguimiento

EXPEDIENTE	MUNICIPIO	TERRITORIAL
OOPV-0085/04	AQUITANIA	CENTRO
OOPV-0048/04	BELEN	CENTRO
OOPV-0025/05	BERBEO	MIRAFLORES
OOPV-0034/04	BOAVITA	SOATA
OOPV-0007/06	BRICEÑO	PAUNA
OOPV-0086/04	BUSBANZA	CENTRO
OOPV-0011/10	CHIQUIZA	CENTRO
OOPV-0075/04	CHISCAS	SOATA
OOPV-0068/04	CHITA	SOCHA
OOPV-0002/05	CHITARAQUE	CENTRO
OOPV-0008/04	CHIVATA	CENTRO
OOPV-0006/04	COMBITA-CASCO URBANO	CENTRO
OOPV-0006/04	COMBITA -BARNE	CENTRO
OOPV-0005/06	COPER	PAUNA
OOPV-0063/04	CORRALES	CENTRO
OOPV-0041/04	COVARACHIA	SOATA
OOPV-0009/05	CUCAITA	CENTRO
OOPV-0014/04	CUITIVA	CENTRO
OOPV-0021/04	DUITAMA	CENTRO
OOPV-0072/04	EL COCUY	SOATA
OOPV-0074/04	EL ESPINO	SOATA
OOPV-0012/04	FIRAVITOBA	CENTRO
OOPV-0001/04	FLORESTA	CENTRO
OOPV-0021/05	GACHANTIVA	CENTRO
OOPV-0049/04	GAMEZA	CENTRO
OOPV-0070/04	GUACAMAYAS	SOATA
OOPV-0071/04	GUICAN	SOATA
OOPV-0013/04	IZA	CENTRO
OOPV-0032/04	LA UVITA	SOATA
OOPV-0002/07	LA VICTORIA	PAUNA
OOPV-0009/06	MARIPI	PAUNA
OOPV-0005/05	MIRAFLORES	MIRAFLORES
OOPV-0003/04	MOTAVITA	CENTRO
OOPV-0006/06	MUZO	PAUNA
OOPV-0005/09	NOBSA	CENTRO
OOPV-0007/04	OICATA	CENTRO
OOPV-0016/06	OTANCHE	PAUNA
OOPV-0023/05	PAEZ	MIRAFLORES

OOPV-0017/97	PAIPA	CENTRO
OOPV-0073/04	PANQUEBA	SOATA
OOPV-0013/06	PAUNA	PAUNA
OOPV-0016/04	PESCA	CENTRO
OOPV-0003/10	PUERTO BOYACA CENTRO POBLADO (Puerto Marfil)	PAUNA
OOPV-0006/10	PUERTO BOYACA CENTRO POBLADO (Puerto Pinzón)	PAUNA
OOPV-0005/10	PUERTO BOYACA CENTRO POBLADO (Puerto Romero)	PAUNA
OOPV-0004/10	PUERTO BOYACA CENTRO POBLADO (Puerto Serviez)	PAUNA
OOPV-0011/06	PUERTO BOYACA URBANO	PAUNA
OOPV-0015/06	QUIPAMA	PAUNA
OOPV-0027/04	SACHICA	CENTRO
OOPV-0018/05	SAMACA	CENTRO
OOPV-0015/05	SAN JOSE DE PARE	CENTRO
OOPV-0076/04	SAN MATEO	SOATA
OOPV-0010/06	SAN PABLO DE BORBUR CASCO URBANO	PAUNA
OOPV-0012/05	SAN PEDRO DE IGUAQUE	CENTRO
OOPV-0019/05	SANTA ANA	CENTRO
OOPV-0018/04	SANTA ROSA DE VITERBO	CENTRO
OOPV-0004/09	SANTA SOFIA	CENTRO
OOPV-0065/04	SATIVANORTE	SOATA
OOPV-0066/04	SATIVASUR	SOATA
OOPV-0010/04	SIACHOQUE	CENTRO
OOPV-0039/04	SOATA	SOATA
OOPV-0020/05	SORA	CENTRO
OOPV-0005/04	SORACA	CENTRO
OOPV-0002/04	SOTAQUIRA	CENTRO
OOPV-0035/04	SUSACON	SOATA
OOPV-0057/04	SUTAMARCHAN	CENTRO
OOPV-0019/04	TIBASOSA	CENTRO
OOPV-0010/05	TINJACA	CENTRO
OOPV-0040/04	TIPACOQUE	SOATA
OOPV-0009/04	TOCA	CENTRO
CAPV-0297/98	TOGUI	CENTRO
OOPV-0059/04	TOPAGA	CENTRO

OOPV-0052/04	TOTA	CENTRO
OOPV-0023/15	TUNJA-PTAR	CENTRO
OOPV-0008/06	TUNUNGUA	PAUNA
OOPV-0004/04	TUTA	CENTRO
OOPV-0050/04	TUTAZA	CENTRO
OOPV-0026/05	ZETAQUIRA	MIRAFLORES
OOPV-0013/13	CENTRO POBLADO SAN MARTIN	PAUNA
OOPV-0087/04	SOCOTA	SOCHA
OOPV-0061/04	TASCO	SOCHA
OOPV-0051/04	PAZ DE RIO	SOCHA
OOPV-0064/04	BETEITIVA	SOCHA
OOPV-0011/04	CERINZA	CENTRO

Fuente. Subdirección Administración Recursos Naturales

En general los cronogramas de seguimiento y control se han visto afectados por la emergencia Sanitaria declarada por el gobierno nacional limitando la salida a visitas de campo por lo tanto para dar cumplimiento a las metas se estableció un seguimiento documental y gradualmente reiniciar salidas a campo según localización de funcionarios, para evitar riesgos a los mismos.

1.8.2.5. Realizar el seguimiento anual a los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS (metas de aprovechamiento y disposición)

En relación con la disposición final, se solicitó a los 87 municipios mediante circular No. 069 con radicado de salida 150-11126 de fecha 29 de agosto de 2020 que las cantidades dispuestas de residuos sólidos ordinarios desde el mes de enero al mes de agosto del presente año y dar continuidad en el reporte de manera trimestral, reportando la cantidad y lugar donde realizan dicho proceso incluyendo los soportes que den cuenta de las cantidades dispuestas así como el contrato con el operador para dicha actividad.

Como actividad de seguimiento se realiza una comparación de las cantidades de residuos orgánicos no aprovechables dispuestas de cada municipio reportadas por los operadores de los rellenos sanitarios contra el reporte de las mismas por cada municipio. Cuando se presentan diferencias en dichos valores se solicita verificación por parte del municipio.

Al 31 de diciembre de 2020 dieron respuesta a la circular mencionada 82 de los 87 municipios de la jurisdicción.

Igualmente se realiza control y seguimiento a las licencias ambientales de los expedientes OOLA-0265/96 de SERVITUNJA cuyo último seguimiento se realizó en el mes de marzo del presente año y OOLA-0155/01 COSERVICIOS con último seguimiento en el mes de mayo del año en curso. Igualmente se realiza seguimiento a los expedientes con procesos sancionatorios relacionados con la disposición de residuos orgánicos no aprovechables.

En relación con el componente de aprovechamiento, aunado a lo anterior con corte a 31 de diciembre de 2020, se realizó seguimiento a los 87 municipio mediante oficio. La información soporte se encuentra en la Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental.

1.8.3. Proyecto Unidad Ambiental de Reacción Inmediata – URI Ambiental

Este proyecto tiene por objeto Conformar La Unidad Ambiental de Reacción Inmediata – URI AMBIENTAL para la atención y servicio al ciudadano en articulación con las entidades policivas, militares, judiciales y entes territoriales, cuya finalidad es brindar atención permanente y facilitar el actuar operativo y de control inmediato a las actividades que esté generando un impacto negativo a la naturaleza y que se realicen sin un instrumento de planificación otorgado por la autoridad ambiental. En la siguiente tabla se resumen el avance de los indicadores.

Tabla 52. Indicadores y metas proyecto URI Ambiental

ACTIVIDAD	INDICADOR	META	AVANCE	% DE AVANCE
Realizar operativos a las actividades de alto impacto que se desarrollen en la jurisdicción, que incluyan el control al uso, manejo, aprovechamiento y/o movilización de la naturaleza	Número de operativos realizados	5	5	100%
Realizar los operativos solicitados según demanda.	Porcentajes de operativos realizados según demanda	100%	100%	100%
Implementar las acciones definidas en los comités de reacción inmediata (Comité interinstitucional para el tráfico ilegal de flora y fauna silvestre - Mesa operativa del medio ambiente)	Porcentaje de acciones implementadas definidas en Comités de reacción Inmediata	100%	100%	100%

A continuación, se presentan los avances por actividad.

1.8.3.1. **Realizar operativos a las actividades de alto impacto que se desarrollen en la jurisdicción, que incluyan el control al uso, manejo, aprovechamiento y/o movilización de la naturaleza**

Se realizaron los operativos solicitados, los cuales fueron reportados en el formato FGR-25 Informes Operativos.

1.8.3.2. **Realizar los operativos solicitados según demanda**

A la fecha se han realizaron 165 operativos de control a la movilización de productos maderables y no maderables, tráfico de Fauna, Minería, Emisiones Atmosféricas, Recurso Hídrico, Residuos Peligrosos e intervención de Ecosistemas de Paramo con el acompañamiento de la Fuerza Pública (Policía Nacional y Ejército Nacional); como resultado

se han realizado la imposición de medidas preventivas, suspensión de actividades, decomiso de material forestal y especies de fauna Silvestre (Tabla 53)

Tabla 53. Operativos realizado año 2020.

ACTIVIDAD	TOTAL
Flora	135
Fauna	20
Minería	74
Residuos Peligrosos	2
Emissiones Atmosféricas	14
Recurso Hídrico	73
Ecosistema De Paramos	2
TOTAL	353

Fuente. Subdirección de Administración de Recursos Naturales



Figura 51 Operativo Flora

Fuente. Subdirección de Administración de Recursos Naturales, Territorial Pauna y Soata.



Figura 52 Minería Ilegal

Fuente. Subdirección de Administración de Recursos Naturales y Territorial Soata.



Figura 53 Operativo de Fauna

Fuente. Subdirección de Administración de Recursos Naturales

Para el 2020 se desarrollaron 20 operativos de control y vigilancia de fauna silvestre en acompañamiento de la Policía Ambiental de Boyacá, en los cuales se incautaron 70 especímenes en la Jurisdicción de CORPOBOYACÁ.

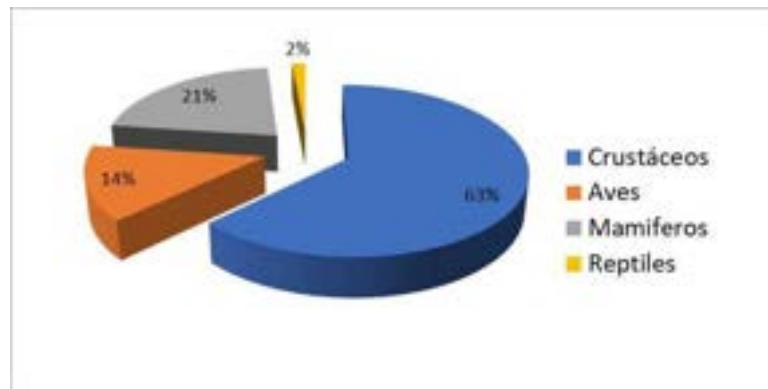


Figura 54 Estadística descriptiva decomisos de fauna silvestre del año 2020

Para el año 2020 se realizaron 135 operativos de control y vigilancia al recurso flora, en acompañamiento con la Policía Ambiental de Boyacá, en los cuales se incautaron 180,8 m³ de especies forestales en la Jurisdicción de CORPOBOYACÁ

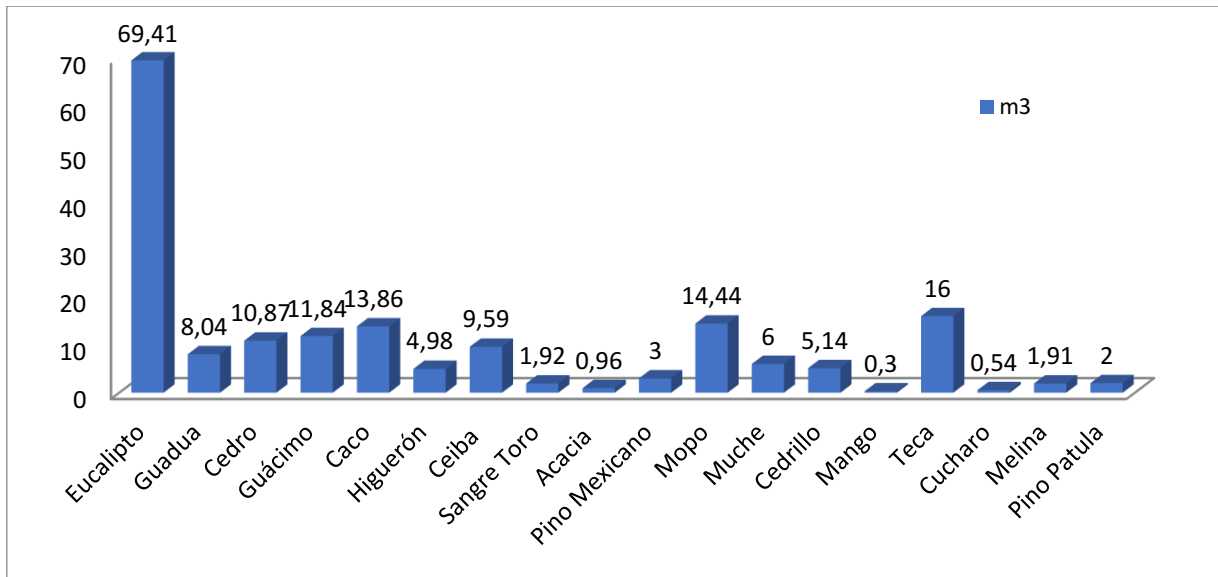


Figura 55 Fauna incautada en la jurisdicción

Fuente. Subdirección de Administración de Recursos Naturales

1.8.3.3. Implementar las acciones definidas en los comités de reacción inmediata (Comité interinstitucional para el tráfico ilegal de flora y fauna silvestre - Mesa operativa del medio ambiente)

Se atendieron las solicitudes presentadas por la secretaria de la mesa operativa del medio ambiente, así como de las entidades que hacen parte de las mismas, adicional se realizaron 2 reuniones del comité Interinstitucional para el tráfico ilegal de flora y Fauna Silvestre, en las siguientes fechas:

Doce (12) de mayo de 2020: La temática manejada en este comité, es sobre los procesos de caza que se están presentando en el municipio de Mongui, vereda Reginaldo, sector Sanoha, de la especie *Odocoileus virginianus* (Venado Cola Blanca), en el cual se manifiesta que el día 09 de mayo se encontraron 3 cabezas de venado en estado cadavérico y en descomposición. Adicional se manifiesta por parte de la policía, que, en inspección realizada al municipio de Belén, se encontraron unos chivos o camuros al parecer que fueron atacados por un felino.

Diecisiete (17) de junio de 2020: La temática manejada en este comité, es sobre la posible presencia de cultivos ilícitos en el PNR Serranía de las Quinchas.

1.8.4. Proyecto Manejo y disposición de flora y fauna silvestre

Este proyecto tiene como objetivo Garantizar el adecuado manejo y disposición de la Flora y Fauna Silvestre con ocasión de los procedimientos de aprehensión, decomiso, rescate o entrega voluntaria en el ejercicio de la autoridad ambiental, por medio de procesos, recursos

físicos y humanos apropiados que conduzcan al bienestar, recuperación y conservación de los individuos de las diferentes especies. En la siguiente tabla se presenta el avance del indicador.

Tabla 54. Indicador y meta proyecto Manejo y disposición de flora y fauna silvestre

ACTIVIDAD	INDICADOR	META	AVANCE	% DE AVANCE
Desarrollar un (1) plan para la prevención, control, vigilancia y manejo de fauna y flora silvestre relacionada con tráfico y/o tenencia ilegal	Porcentaje de avance de desarrollo del Plan	20%	20%	100%

El proyecto se ejecuta mediante la siguiente actividad:

1.8.4.1. Desarrollar un (1) plan para la prevención, control, vigilancia y manejo de fauna y flora silvestre relacionada con tráfico y/o tenencia ilegal

- Garantizar el servicio del Hogar de paso de fauna silvestre: Suscripción del convenio CNV 2020-001 con la Fundación Universitaria Juan de Castellanos, el 17 de marzo de 2020; por un periodo de 10 meses, con lo cual se cumple con la meta física de garantizar el servicio de un hogar de paso o espacio para atención inmediata de fauna silvestre, por el periodo 2020; por lo cual se estima el avance físico de esta meta en un 95%; quedando pendiente hacer la supervisión, seguimiento y recepción de los productos mensualmente. Adición al convenio 2019-004. En el anterior sentido a corte de 30 de diciembre de 2020 se han recibido en el Hogar de paso un total de 203 individuos de fauna silvestre como se relaciona en la Tabla 55

Tabla 55. Información general animales ingresados al hogar de paso durante el año 2020, con corte a 30 de junio Convenio de asociación CNV 2020-001

2020-MES	NO. ANIMALES INGRESADOS	NO. ANIMALES QUE SALEN				ANIMALES QUE PERMANECEN EN HOGAR DE PASO
		REUBICADOS	LIBERADOS	INGRESAN MUERTOS	MUERTOS	
Enero	37	7	14	0	15	18
Febrero	19	8	1	3	6	8
Marzo	17	4	7	0	4	11
Abril	2	0	1	1	0	1
Mayo	11	1	4	0	3	5
Junio	8	0	2	1	2	3
Julio	13	4	1	1	3	5
Agosto	17	3	0	1	3	8
Septiembre	11	1	1	0	3	7
Octubre	24	0	5	3	5	12
Noviembre	18	0	6	0	4	42

2020-MES	NO. ANIMALES INGRESADOS	NO. ANIMALES QUE SALEN				ANIMALES QUE PERMANECEN EN HOGAR DE PASO
		REUBICADOS	LIBERADOS	INGRESAN MUERTOS	MUERTOS	
Diciembre	28	0	6	0	16	41
TOTAL:	203	28	48	10	64	46

Fuente: Informe Hogar de Paso de Fauna Silvestre Convenio CNV 2020 -001

- Garantizar procesos de rehabilitación y/o mantenimiento de fauna silvestre: Suscripción de contrato CDC 2020 241 para mantenimiento de fauna silvestre cuyo objeto es : Suministro a todo costo de insumos veterinarios y alimentos para garantizar la protección y bienestar de la colección animal de fauna silvestre ubicada en el Parque Temático GUATIKA FINCAVENTURA S.A.S durante la emergencia sanitaria generada por el coronavirus COVID-19, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en los presentes estudios previos. Por un valor de \$ 17.725.774,00; Se suscribió acta de terminación FGC-04, del 19/11/2020, está pendiente liquidación del contrato.
- Garantizar estudios previos encaminados a la contratación de estudios y diseños para construcción de un Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre CAV: Se formularon estudios previos formato FGC-02, para contratar estudios y diseños para construcción del CAV, los cuales fueron remitidos a Secretaria General y Jurídica para revisión aprobación.
- Formular e implementar un Plan o estrategia para la prevención, control, vigilancia y manejo de fauna y flora silvestre relacionada con tráfico y/o tenencia ilegal: Se elaboró documento con Plan y Estrategia de Manejo y Disposición de Flore y Fauna Silvestre, Esta actividad no contempla presupuesto ni ejecución financiera.

1.8.5. Proyecto Redes de Monitoreo y Calidad Ambiental

Este proyecto tiene como objetivo Establecer el estado actual de los recursos naturales de la jurisdicción de Corpoboyacá (matriz agua y aire), a partir de información confiable, oportuna e imparcial para la toma de decisiones como autoridad ambiental.

Tabla 56. Indicadores y metas proyecto Redes de monitoreo y calidad ambiental

ACTIVIDAD	INDICADOR	META	AVANCE	% DE AVANCE
Realizar la operación de las estaciones de monitoreo y laboratorio de calidad ambiental	Porcentaje de estaciones operando	100%	93%	93%
Generar y/o actualizar los protocolos de la matriz aire en las líneas de fuentes fijas, fuentes móviles, ruido, red de calidad del aire y olores	Porcentaje de avance en los protocolos actualizados y/o generados	100%	100%	100%

ACTIVIDAD	INDICADOR	META	AVANCE	% DE AVANCE
Dar operatividad al laboratorio de calidad ambiental - Sede Central	Porcentaje de avance en la operatividad del laboratorio de calidad ambiental – Sede Central	5%	0,75%	15%
Realizar el seguimiento a la contaminación auditiva y mapas de ruido, según solicitud	Porcentaje de seguimientos realizados según solicitud	100%	100%	100%
Realizar el reportes a la plataforma SIAC (agua – aire)	Porcentaje de información reportada al SIAC	100%	92%	92%
Realizar el monitoreo de las fuentes hídricas priorizadas de la jurisdicción	Porcentaje de avance de los monitoreos priorizados	100%	100%	100%
Elaborar inventarios de emisiones en la jurisdicción	Porcentaje de avance en el inventario de emisiones	9%	9%	100%

El proyecto se ejecuta mediante las siguientes actividades:

1.8.5.1. Realizar la operación de las estaciones de monitoreo y laboratorio de calidad ambiental

Para esta actividad se tiene en total 8 estaciones de calidad de aire y 14 de calidad de agua, y se debe validar el cumplimiento a la representatividad del monitoreo. Para el primer semestre se tiene las 22 estaciones operando de la siguiente manera:

Estaciones de calidad del aire

A la fecha se están operando 8 estaciones, se está haciendo verificación semanal, calibraciones mensuales a cada una de ellas con su respectivo mantenimiento preventivo, así mismo su reporte de datos. Tabla 57

Tabla 57. Ubicación de estaciones de calidad del aire

ÍTEM	ESTACIÓN	UBICACIÓN
1	Hospital	Hospital Regional municipio de Sogamoso
2	Recreo	Municipio de Sogamoso – parque recreacional
3	Paipa	Piscinas de enfriamiento GENSA Municipio de Paipa
4	Sena	Instalaciones del Sena Municipio de Sogamoso
5	Nazareth	Colegio Técnico Nazareth
6	Estación Móvil 1*	Bomberos Nobsa
7	Estación Móvil 2*	Tunja
8	Estación Móvil koica*	Sogamoso

Fuente: Corpoboyacá

- Monitoreo permanente en el valle de Sogamoso
- Mantenimiento preventivo, correctivo y calibraciones según procedimientos internos y necesidades de la norma NTC ISO/IEC 17025
- Reporte de excedencias de calidad del aire en Sogamoso
- Campañas de monitoreo en el municipio de Duitama y la vereda de pigua del municipio de Tunja
- Elaboración de Informes de calidad del aire publicados en la página de Corpoboyacá para los meses de enero, febrero, marzo, Trimestral 1, abril, mayo, junio, Trimestral 2. Los cuales se encuentran publicados en la página web de la corporación en el siguiente link: <https://www.corpoboyaca.gov.co/proyectos/informes-del-estado-calidad-del-aire/>
- Para las estaciones de calidad del aire se obtuvo la representatividad de los datos según la siguiente tabla:

Tabla 58. Representatividad de los datos

REPRESENTATIVIDAD 2020	MATERIAL PARTICULADO PM 10		
	CONSOLIDADO ANUAL		
	DIAS ESPERADOS	DIAS REPORTADOS	Representatividad % (ACUMULADA ANUAL)
ESTACION RECREO	366	349	95,4%
ESTACION MOVIL KOICA	365	271	74,1%
ESTACION NAZARET	366	309	84,5%
ESTACION UPTC SOGAMOSO	366	275	75,3%
ESTACION SENA	366	366	99,9%
ESTACION MOVIL 1	366	313	85,6%
ESTACION MOVIL 2	366	262	71,7%
ESTACION PAIPA	366	228	62,2%
REPRESENTATIVIDAD 2020	MATERIAL PARTICULADO PM 2,5		
	CONSOLIDADO ANUAL		
	DIAS ESPERADOS	DIAS REPORTADOS	Representatividad % (ACUMULADA ANUAL)
ESTACION RECREO	366	334	91,1%
ESTACION MOVIL KOICA	366	139	38,0%
ESTACION NAZARET	366	317	86,6%
ESTACION MOVIL 1	366	313	85,5%
ESTACION MOVIL 2	366	248	67,7%

Nota: para las estaciones que no alcanzo a obtener la representatividad mayor a un 75% de los datos se debe a:

- Daños en los equipos por falta de repuestos que se adquirieron en el segundo semestre y fueron entregados en 28 de diciembre.

- Cortes de electricidad por causas ajenas a la entidad.
- Traslados de estaciones a campañas de monitoreo.

Estaciones de calidad del agua

Se operaron 14 estaciones automáticas de medición de cantidad y calidad de agua, se realizó mantenimiento y calibración mensual de sondas de medición, se realizó descarga y validación de 14 parámetros físico químicos además de pluviometría.

Tabla 58 Ubicación de estaciones de calidad del agua

ESTACION HIDROLOGICA	ID DEL PUNTO	LATITUD NORTE	LONGITUD OESTE	ALTURA EUPSODAL
Estación Arboleda - Tunja	BM-01	5°34'19.51741"	73°19'54.06094"	2699.67
Estación PTAR - Dicotá	BM-02	5°35'01.49202"	73°15'13.94277"	2651.315
Estación Playa Abajo - Tuta	BM-03	5°41'37.87925"	73°14'44.98517"	2586.269
Estación Vereda Agua Blanca - Tuta	BM-04	5°40'13.35757"	73°13'19.87149"	2584.462
Estación confluencia Tuta - Chicamecha	BM-05	5°42'28.88036"	73°13'20.66605"	2553.152
Estación Electrosochagota	BM-06	5°45'32.62451"	73°09'38.67526"	2526.505
Estación Descarga GENSA	BM-07	5°46'20.11574"	73°07'36.38992"	2516.782
Estación Comoverta Lago Sochagota	BM-08	5°46'06.70959"	73°06'53.06495"	2515.225
Estación Vía Pantano De Vazas	BM-09	5°46'23.97588"	73°04'18.59923"	2511.402
Estación Vereda Aguatendida - Duitama	BM-10	5°47'05.14118"	73°01'19.36372"	2507.888
Estación Acerías Paz del Río	BM-11	5°46'08.28099"	72°52'00.49298"	2497.344
Estación El Molino - Tópaga	BM-12	5°47'23.18761"	72°48'49.66640"	2506.266
Estación Puente Acerías	BM-13	5°59'17.70461"	72°44'35.47147"	2228.326
Estación Puente Pinzón - Boavita	BM-14	6°19'22.51374"	72°38'54.33513"	1376.876
Estación Entrada Lago Sochagota	BM-15	5°45'29.183"	73°07'2.071"	2517.284

Fuente: Corpoboyacá



Figura 56 Mantenimiento y calibración de estaciones de calidad del agua

Fuente: Corpoboyacá

Operación del laboratorio de calidad ambiental

Se realizó monitoreo según solicitudes internas de la corporación y seguimiento a cuencas priorizadas que se distribuyeron de la siguiente manera (Tabla 59)

Tabla 59 Monitoreos año 2020

SEDE	MONITOREO	MUNICIPIO	FECHA	N° DE MUESTRAS
TUNJA	SEGUIMIENTO LAGO SOCHAGOTA	PAIPA	15/01/2020	8
	SEGUIMIENTO EMBALSE LA PLAYA	TUTA	15/01/2020	4
AQUITANIA	SEGUIMIENTO FUENTES TRIBUTARIAS LAGO DE TOTA	AQUITANIA	30/01/2020	14
	AFORO DE CAUDALES TÚNEL DE CUITIVA	CUITIVA	06/03/2020	4
TUNJA	SEGUIMIENTO EMBALSE LA PLAYA	TUTA	09/03/2020	4
	SEGUIMIENTO LAGO SOCHAGOTA	PAIPA	12/03/2020	8
	SEGUIMIENTO EMBALSE LA PLAYA	TUTA	05/06/2020	4
	SEGUIMIENTO LAGO SOCHAGOTA	PAIPA	10/06/2020	8
AQUITANIA	SEGUIMIENTO FUENTES TRIBUTARIAS LAGO DE TOTA	AQUITANIA	24/06/2020	14
TUNJA	ATENCIÓN QUEJA TIBASOSA	DUITAMA Y TIBASOSA	01/07/2020	3
	ATENCIÓN MORTANDAD DE PECES LAGO SOCHAGOTA	PAIPA	22/07/2020	4
AQUITANIA	SEGUIMIENTO LAGO DE TOTA	TOTA, CUITIVA Y AQUITANIA	30/07/2020	8
TUNJA	VISITA DE SEGUIMIENTO ZANJON SUAREZ	TUNJA	10/08/2020	0
	SEGUIMIENTO EMBALSE LA PLAYA	TUTA	11/08/2020	4
	SEGUIMIENTO LAGO SOCHAGOTA	PAIPA	12/08/2020	10
AQUITANIA	AFORO DE CAUDALES TÚNEL DE CUITIVA	CUITIVA	09/09/2020	4
	SEGUIMIENTO LAGO DE TOTA	TOTA, CUITIVA Y AQUITANIA	30/09/2020	22
TUNJA	SEGUIMIENTO EMBALSE LA PLAYA	TUTA	30/09/2020	1
	ATENCIÓN MORTANDAD DE PECES SAMACÁ	PAIPA	08/10/2020	4
	SEGUIMIENTO EMBALSE LA PLAYA	TUTA	14/10/2020	4
	SEGUIMIENTO LAGO SOCHAGOTA	PAIPA	14/10/2020	10
	SEGUIMIENTO EMBALSE LA PLAYA	TUTA	14/10/2020	4
	VISITA DE SEGUIMIENTO ZANJON SUAREZ	TUNJA	19/10/2020	0

SEDE	MONITOREO	MUNICIPIO	FECHA	Nº DE MUESTRAS
AQUITANIA	AFORO DE CAUDALES TÚNEL DE CUITIVA	CUITIVA	23/10/2020	4
TUNJA	VISITA DE SEGUIMIENTO ZANJON SUAREZ	TUNJA	09/11/2020	0
	VISITA DE SEGUIMIENTO ZANJON SUAREZ	TUNJA	23/11/2020	0
AQUITANIA	SEGUIMIENTO LAGO DE TOTA	TOTA, CUITIVA Y AQUITANIA	30/09/2020	20
TUNJA	SEGUIMIENTO LAGO SOCHAGOTA	PAIPA	03/12/2020	8
	SEGUIMIENTO EMBALSE LA PLAYA	TUTA	03/12/2020	4
	VISITA DE SEGUIMIENTO ZANJON SUAREZ	TUNJA	09/12/2020	0
	VISITA DE SEGUIMIENTO ZANJON SUAREZ	TUNJA	23/12/2020	0

Fuente: Corpoboyacá



Figura 57 Monitoreo laboratorio de calidad ambiental (sede Tunja- Aquitania)

Fuente: Corpoboyacá

1.8.5.2. **Generar y/o actualizar los protocolos de la matriz aire en las líneas de fuentes fijas, fuentes móviles, ruido, red de calidad del aire y olores**

En esta actividad se debe generar el 100% de los protocolos de la matriz aire para la línea de olores, se resaltan los siguientes avances:

- Se adelantó con el grupo de trabajo establecido para realizar el Procedimiento de olores ofensivos, un documento preliminar que incluye formatos instructivos y anexos que se consideran necesarios para la implementación (ver Lista maestra de documentos). El procedimiento fue socializado y analizado con gestión de Calidad y gestión documental. Se realizaron observaciones al documento por parte de Gestión de Calidad, por lo cual el grupo de trabajo se encuentra haciendo los ajustes respectivos. Una vez se cuente con la aprobación de gestión de calidad se emitirá el procedimiento con versión cero como documento de prueba.

De igual manera este procedimiento fue implementado en dos casos puntales en el municipio de Nobsa y el municipio de Sogamoso.

Se han implementado las siguientes acciones priorizadas de prevención y control de la contaminación del aire en áreas urbanas:

- Instalaciones de Mesas Interinstitucionales con el municipio de Sogamoso para la implementación del protocolo de prevención y alertas en episodios de contaminación atmosférica en el valle de Sogamoso, se realizaron las siguientes actividades:
- Socialización de la problemática de la región del valle de Sogamoso.
- Borrador de estudios previos para convenio interadministrativo con el municipio de Sogamoso. enviados al municipio para revisión.
- Borrador para el protocolo de prevención y alertas en episodios de contaminación atmosférica en el valle de Sogamoso- enviados al municipio para revisión.
- Mesas Interinstitucionales con el municipio de Sogamoso.
- Borrador de estudios previos para convenio interadministrativo con el municipio de Sogamoso. enviados al municipio para revisión.
- Borrador para el protocolo de prevención y alertas en episodios de contaminación atmosférica en el valle de Sogamoso- enviados al municipio para revisión.
- Generación de alertas de las estaciones de calidad del aire y se enviaron comunicaciones a la empresa Holcim de la ciudad de Sogamoso y a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) , teniendo en cuenta que se presentaron eventos de contaminación atmosférica en área de influencia de las Licencias ambientales LAM 7781 y LAM -408 Minas Nobsa- Holcim y Acerías Paz del Río-Belencito



Figura 58 Presentación mesa interinstitucional de calidad del aire – Sogamoso
Fuente: Corpoboyacá

1.8.5.3. Operativizar el laboratorio de calidad ambiental - sede central

- En proceso de trámite de la licencia de construcción del nuevo laboratorio de Calidad Ambiental de Corpoboyacá.
- Elaboración de estudios previos para el proceso de construcción del Laboratorio de Calidad Ambiental y solicitud de ajuste a la empresa Mansarovar, de acuerdo a observaciones de la Curaduría. Se espera que los ajustes estén listos el primer trimestre del 2021.

1.8.5.4. Realizar el seguimiento a la contaminación auditiva y mapas de ruido, según solicitud

Esta actividad tiene cumplimiento del 100% dado a que la meta es acumulativa. Se realizó el 100% del seguimiento según las solicitudes allegadas. Se resaltan los siguientes logros:

- Se realizó en el mes de febrero mesa de trabajo con el municipio de Tunja para revisión de puntos y quejas en cuanto a contaminación auditiva. A la fecha no se han solicitado a laboratorio de calidad ambiental monitoreo de ruido en la jurisdicción.
- Se he brindado apoyo técnico a las solicitudes realizadas a las territoriales para respuesta de quejas en su área de influencia. Se ha realizado atención a cada una de las solicitudes allegadas a través del aplicativo Almera relacionadas con ruido.
- Se realizó medición de emisión de ruido ambiental en el municipio de Sogamoso, con su respectivo informe de resultados.
- Se realizó medición en el municipio de Miraflores, con su respectivo informe de resultados.

1.8.5.5. Realizar reportes a la plataforma SIAC (agua – aire)

Datos monitoreados por el sistema de vigilancia de calidad del aire y reportados en los subsistemas del IDEAM:

- SISAIRE
- Namis.sisaire.gov.co (Estaciones donadas por el gobierno coreano). Registros esperados 184.464. Registros reportados 88.093.

Se realiza el cargue de los monitoreos entregados en el año 2020 a la corporación de Río Chicamocha, Río Suarez, Lago de Tota, Lago Sochagota, quebrada Honda y aguas termo minerales en los subsistemas del IDEAM:

- SIRH: Registros esperados 8.691, Registros reportados 7.361

1.8.5.6. Realizar el monitoreo de las fuentes hídricas prioritizadas de la jurisdicción

Se consolidó información de las necesidades de monitoreo en fuentes prioritizadas de la jurisdicción con la cual se solicitaron cotizaciones para el servicio de monitoreo de fuentes prioritizadas y aguas termominerales y se consolidó la información para la contratación bajo la modalidad de licitación pública, adicionalmente se solicitaron vigencias futuras para la ejecución del mismo.

CDS 2020-426: Se adjudica licitación pública 005 de 2020 para realizar monitoreos en primer semestre de 2021 por valor de \$ 1.954.903.916 se toma el rubro de la subdirección de ecosistemas.

Por parte del laboratorio de calidad ambiental se procesaron 182 muestras en las dos sedes Tunja y Aquitania, según solicitud y priorización de los procesos misionales.

1.8.5.7. Elaborar inventarios de emisiones en la jurisdicción

Se realizó el preliminar de un inventario de las principales fuentes de emisiones en el valle de Sogamoso de la siguiente manera:

- Revisión de 9 expedientes del valle de Sogamoso y la identificación de 44 fuentes de emisiones principales puntuales, más 38 de volumen y 44 de área.
- Se incluyen 108 fuentes artesanales de cal y 146 fuentes artesanales de ladrillo
- Se realiza el modelo de dispersión de la empresa acerías Paz Del Rio.

1.9. Comunicación, educación y participación

El programa de comunicación, educación y participación abarca las estrategias relacionadas con el Plan Estratégico de Comunicaciones de la Corporación, Aulas Abiertas y Escuelas Verdes, Eventos de Promoción del Conocimiento, Comités Técnicos de Educación Ambiental, Ciencia Participativa, Ecología Política, Servicio Social Ambiental, Dialogo de Saberes, Crisis Climática, Fortalecimiento a ONG, Espacios de Participación y Gobernanza Ambiental. En la siguiente tabla se presenta el avance físico financiero del programa.

Tabla 60. Proyectos del programa comunicación, educación y Participación

NO.	PROYECTOS	APROPIACIÓN 2020	% EJECUCIÓN FINANCIERA	% AVANCE FÍSICO
1	Plan Estratégico de Comunicaciones, "Tiempos para Pactar la Paz con la Naturaleza"	\$ 777.000.000	55%	92%
2	Educación Ambiental	\$ 800.000.000	43%	100%
3	Participación y Gobernanza Ambiental	\$ 100.000.000	20%	100%
4	Fortalecimiento de ONGs Ambientales	\$ 80.000.000	100%	45%
	TOTAL	\$ 1.757.000.000		

Fuente: Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

1.9.1. Proyecto Plan estratégico de comunicaciones, “Tiempos para Pactar la Paz con la Naturaleza”

Este proyecto tiene como objetivo divulgar la información emitida por la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, de manera oportuna y eficaz, en los diferentes medios de comunicación y plataformas digitales, promoviendo la educación ambiental y proyectos estratégicos de manera planificada y participativa. En la siguiente tabla se resume el avance de los indicadores de este proyecto:

Tabla 61. Indicadores y metas proyecto Plan estratégico de comunicaciones

ACTIVIDAD	INDICADOR	META	AVANCE	% DE AVANCE
Divulgar los proyectos y estrategias de la Corporación, mediante un plan de medios externo	Número de Plan de medios construidos y ejecutados.	1	1	100%
Divulgar la gestión ambiental corporativa a los diferentes públicos objetivos	Número de campañas diseñadas y ejecutadas	5	5	100%
Producir piezas audiovisuales, radiales y digitales sobre las iniciativas y proyectos que lidera Corpoboyacá	Número de productos audiovisuales producidos	20	20	100%
Desarrollar contenidos en piezas gráficas, de acuerdo con las estrategias de comunicación de los procesos corporativos.	Número de contenidos desarrollados	2000	1207	60%
Diseñar e implementar Plan Corporativo de Redes Sociales	Número de planes implementados	1	1	100%

A continuación, se presentan los avances por actividad:

1.9.1.1. **Divulgar los proyectos y estrategias de la Corporación, mediante un plan de medios externo**

Dentro de esta actividad se cumplió con 1 Plan de medios diseñado y ejecutado para la difusión del accionar Corporativo en todo el departamento y el país, por medio de estrategias de comunicación, además se elaboraron y difundieron 40 cuñas radiales, 2 videos informativos, 2 streamig de eventos corporativos, Cuña de Crisis climática y manejo de residuos sólidos, 3 funciones de títeres, 3 capítulos de serie audiovisual, difusión del material audiovisual, radial, gráfico, fotográfico en medios de comunicación (radio, prensa, televisión, redes sociales) departamentales y nacionales

El plan de Medios terminó el 20 de diciembre de 2020 con un avance del 100% en las actividades planeadas, haciendo la difusión por algunos medios de comunicación departamental y nacional, de audiovisuales, cuñas, diseños gráficos, fotografías entre otros, generados por el equipo de comunicaciones y por el Fondo Mixto de Cultura y las Artes de Boyacá, contratista ejecutor de este convenio para la pauta publicitaria de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá. Este convenio inició el 30 de octubre de 2020, sin embargo,

en lo corrido del año se gestionó la difusión de las diferentes noticias que generó la Corporación en algunos medios de comunicación. Para esta actividad Gestión Comunicaciones invirtió un presupuesto de **\$197.517.422**



Figura 59 Plan de medios

1.9.1.2. **Divulgar la gestión ambiental corporativa a los diferentes públicos objetivos**

Con el equipo contratado se pudo cumplir desde el mes de junio, el 100% de la actividad, ya que se han hecho más de 5 campañas en lo corrido del año así como: la campaña Útiles RE útiles, Campaña de ahorro de agua y energía durante la pandemia, Campaña de historias de Unión, Fauna y Conservación, los personajes de cada semana, Campañas de socialización de diversas temáticas por medio de Foros Corpoboyacá, Especies Invasoras, Corpo Trivia, Tiempo de actuar, ABC, Boyacá Reverdece, Bosques, comunidades y aves, entre otras

Esta actividad comunicó interna y externamente todas las actividades realizadas por cada subdirección de la Corporación, en todos los municipios de la jurisdicción.

Para esta actividad se desarrollaron diferentes campañas internas y externas. Para esta actividad Gestión Comunicaciones invirtió un presupuesto de \$92.168.425

A continuación, se detallan algunas de las campañas socializadas:



Figura 60 Campaña útiles RE útiles

Campaña Útiles RE útiles: esta campaña se desarrolló en los meses de enero, febrero y marzo, por ser los meses en los cuales las instituciones educativas entregan la lista de útiles escolares a sus estudiantes y que, junto al proyecto de Cultura Ambiental, se formuló una campaña que aportara a reciclar Útiles escolares en buen estado, generando conciencia en los estudiantes, padres de familia, docentes, rectores de diferentes planteles educativos y Secretarías de educación municipales de toda la jurisdicción. Esta campaña tenía como finalidad, dar a conocer aquellos útiles que pueden tener una vida útil, un poco más larga de lo que se cree y así aportar al medio ambiente. Dentro de los materiales recomendados para el rehúso se estipularon: los cuadernos con hojas vacías, colores y lápices de un tamaño mayor a 9cm, reglas, tajalápiz, borrador en buen estado, libros, entre otros. La campaña tuvo una gran acogida por parte de todos los actores y seremos garantes de que sea una actividad que anualmente se haga y se cumpla.



Figura 61 Campaña ahorro de agua y energía en pandemia

Campaña de ahorro de agua y energía durante la pandemia: cuando inició la cuarentena en el mes de marzo, lanzamos campaña para concienciar a la comunidad en general, con el cuidado de nuestros recursos, el cuidado del agua y la energía, esta campaña se socializó por redes sociales, con diferentes piezas gráficas.



Figura 62 Campaña historias de Unión, Fauna y Conservación

Campaña de historias de Unión, Fauna y Conservación: se lanza la campaña para que la comunidad en general tenga conciencia de la no caza de animales, de transitar con precaución en las vías, de no cautivar ninguna especie para tenerla en casa, entre otras estrategias que se han venido desarrollando a lo largo de estos meses, mediante las redes sociales, mediante programas radiales emitidos por la emisora de la Gobernación de Boyacá



Figura 63 Campaña Personaje de la semana

Personajes de la semana: esta campaña nace a raíz de la semana del medio ambiente, con la finalidad de darle a conocer al público en general, las diferentes especies de fauna y flora que están en nuestros ecosistemas y su aporte a este. Inicialmente nace como personaje del día, pero se mantiene durante los siguientes meses, como el personaje de la semana, rotando los personajes semanalmente por las redes sociales, por los correos corporativos, entre otros.



Figura 64 Foros Corpoboyacá

Foros Corpoboyacá: también nace en la semana del medio ambiente, donde diariamente se hacían de 2 a 4 foros diarios, pero que, viendo la aceptación del público en las redes sociales, se decide hacer un Foro Semanal, para dar a conocer alguna temática por medio de varios ponentes.

1.9.1.3. Producir piezas audiovisuales, radiales y digitales sobre las iniciativas y proyectos que lidera Corpoboyacá

Se realizó la preproducción, producción y postproducción de piezas audiovisuales radiales y digitales. A la fecha, la meta se cumplió al 100%, ya que se hicieron más de 20 videos en lo corrido del año, en total fueron 207 videos. Estos videos se podrán encontrar en las redes sociales de Corpoboyacá y en el google drive de cualquier cuenta corporativa en unidades compartidas. Para esta actividad Gestión Comunicaciones invirtió un presupuesto de \$62.421.290



Figura 65 Productos audiovisuales publicados en redes

1.9.1.4. Desarrollar contenidos en piezas gráficas, de acuerdo con las estrategias de comunicación de los procesos corporativos.

Esta actividad considera el diseño e impresiones de todo el material solicitado en la Corporación. Se logró cumplir con el 60% de la meta anual, desarrollando 1.207 piezas gráficas, teniendo un alto impacto en los diferentes medios de comunicación, redes sociales, correos electrónicos y demás por donde fueron socializados los diseños.

Nota: No se pudo completar al 100% por el decreto Nacional de austeridad. Para esta actividad Gestión Comunicaciones invirtió un presupuesto de \$62.421.290

El material gráfico y las ilustraciones podrán encontrarse en las diferentes redes sociales de la Corporación y en el google drive de cualquier cuenta corporativa en unidades compartidas.



Figura 66 Piezas gráficas

1.9.1.5. Diseñar e implementar Plan Corporativo de Redes Sociales

Se desarrolló Plan Corporativo de Redes Sociales y se ejecutó en su totalidad, teniendo excelentes resultados en las redes sociales de la Corporación para así tener un 100% de reporte en esta actividad. Para esta actividad Gestión Comunicaciones invirtió un presupuesto de \$11.520.614

1.9.2. Proyecto Educación ambiental

El objetivo de este proyecto es Construir una cultura de sostenibilidad ambiental, que se traduzca en un mayor compromiso de los actores sociales e institucionales en el cuidado, conservación y control de los ecosistemas naturales, a través de la educación ambiental. En la siguiente tabla se presenta el avance de los indicadores del proyecto.

Tabla 62. Indicadores y metas proyecto Educación Ambiental

ACTIVIDAD	INDICADOR	META	AVANCE	% DE AVANCE
Implementar la estrategia Aulas Abiertas y Escuelas Verdes fortaleciendo los Proyectos Escolares de Educación Ambiental en las Instituciones Educativas prioritizadas.	Número de Instituciones Educativas vinculadas en la estrategia Escuela Verde.	40	40	100%
Realizar eventos para generar sensibilidad y conocimiento ambiental.	Número de eventos de educación ambiental realizados	3	3	100%
Implementar un programa de Ecología Política para fomentar la responsabilidad ambiental en la sociedad	Número de programas realizados	1	1	100%

ACTIVIDAD	INDICADOR	META	AVANCE	% DE AVANCE
Diseñar y elaborar material interpretativo y pedagógico que permita la gestión del conocimiento ambiental.	Número de material interpretativo y pedagógico diseñado y elaborado.	1	1	100%
Fortalecer y apoyar el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental de Boyacá – CIDEABOY, a través de los proyectos y programas establecidos en el Plan Departamental de Educación Ambiental.	Porcentaje de avance de las acciones prioritizadas del Plan Departamental de Educación Ambiental	10%	10%	100%
Asesorar y brindar asistencia técnica a los Comités de Educación Ambiental Municipal CIDEAS.	Número de CIDEAS asesorados	87	87	100%
Implementar la estrategia Ciencia Participativa en el fortalecimiento de los Proyectos Comunitarios de Educación Ambiental prioritizados.	Número de proyectos comunitarios de educación ambiental promovidos con la estrategia Ciencia Participativa	5	5	100%
Implementar un programa para la sostenibilidad ambiental con los diferentes sectores de servicios.	Número de sectores de servicios con programa de sostenibilidad ambiental	5	5	100%

1.9.2.1. Implementar la estrategia Escuela Verde fortaleciendo los Proyectos Escolares de Educación Ambiental en las Instituciones Educativas prioritizadas

Esta actividad considera la definición de líneas de acción de la estrategia aulas abiertas y escuela verde. Estructuración de modelos educativos de crisis climática, residuos sólidos, gobernanza del agua, biodiversidad y territorio.

Se priorizaron 40 I.E de la jurisdicción, para lo que se tuvo en cuenta su ubicación en referencia a ecosistemas estratégicos, lo que facilitara el desarrollo de las diferentes líneas de acción; de igual manera, con el objetivo de fortalecer espacios de apropiación social del territorio, donde docentes y estudiantes puedan tener una visión y un espacio práctico, se priorizaron y visitaron las diferentes Reservas Naturales de la Sociedad Civil – RNSC de la jurisdicción, con el fin de realizar un diagnóstico que permitió identificar aquellas que dentro del desarrollo de sus actividades, procuran por el fortalecimiento de espacios educativo ambientales con el propósito de propiciar espacios en la generación de conocimiento a partir de recorridos y talleres en las diferentes líneas de acción que contempla la estrategia.

Tabla 63. Listado Instituciones Educativas Priorizadas

PROVINCIA	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
CENTRO	Cucaita	I.E.T Pijaos
	Toca	I.E. Camilo Torres
	Tunja	INEM
	Samacá	I.E.T. La Libertad
	Tuta	I.E. El Cruce
	Cómbita	I.E. San Francisco
LENGUPÁ	Miraflores	I.E. Sergio Camargo
	Páez	I.E. José Antonio Páez
SUGAMUXI	Aquitania	I.E. Ramón Ignacio Avella
	Mongui	I.E. Técnica de Monguí
	Gámeza	I.E. Colegio agropecuario Saza
	Tota	I.E. Jorge Eliecer Gaitán
	Sogamoso	I.E. Colegio de Sugamuxi I.E. Marco Antonio Quijano Rico
TUNDAMA	Belén	I.E.T. Carlos Alberto Olano Valderrama
	Paipa	I.E. Tomás Vásquez Rodríguez
	Duitama	I.E. El Carmen I.E. Guillermo León Valencia
	Tutazá	I.E. La Libertad
VALDERRAMA	Socha	I.E. Normal Superior de Socha I.E. Los Libertadores
		Jericó
	NORTE	Sativanorte
Tipacoque		I.E.T. Lucas Caballero Calderón
La Uvita		I.E Las Mercedes
Boavita		I.E.Técnico Industrial
OCCIDENTE	Otanche	I.E. Samuel Ignacio Santa Maria
	Muzo	I.E. San Marcos
	Pauna	I.E. de Desarrollo Técnico Agropecuario
	Quípama	I.E. Divino Niño Cormal
	Maripí	I.E. Técnica Zulia
RICAURTE	Moniquirá	I.E. Marco Fidel Suarez
	Arcabuco	I.E. Humboldt
	Chitaraque	I.E. San Pedro Claver
	Sáchica	I.E. Nueva Generación
	Villa de Leyva	I.E Técnica y Académica Anonio Nariño

PROVINCIA	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
	San José de Pare	I.E. Horizontes
GUTIÉRREZ	Chiscas	I.E. Técnica Agropecuaria
	Güican	I.E Normal Superior Nuestra Señora del Rosario sedes Surakesia - Sinsiga Resguardo U'wa
	Panqueba	I.E.T. de Panqueba



Figura 67 Visitas Diagnostico Reservas Naturales de la Sociedad Civil - RNSC

1.9.2.2. Realizar eventos para generar sensibilidad y conocimiento ambiental

Se realizaron cuatro eventos de educación ambiental de 3 programados para el año 2020.

- Educación Ambiental “Una oportunidad de cambio en época de crisis”
- Investigación, participación y educación.
- Manejo de residuos orgánicos: Biocompost hecho en casa”.
- Semana de las Aves.



Figura 68 Foro Educación Ambiental - Una oportunidad de cambio en época de crisis

Fuente Oficina de Cultura Ambiental

1.9.2.3. Implementar un programa de Ecología Política para fomentar la responsabilidad ambiental en la sociedad

Esta actividad considera la estructuración e implementación del programa de ecología política con la definición de objetivos, actividades y cronograma.

Se realizaron dos socializaciones con instituciones educativas:

- ✓ Charla de tráfico ilegal de fauna silvestre en la Institución educativa José Antonio Sandoval.
- ✓ Charla de cuidado y conservación de fuentes hídricas en el municipio de Cuítiva e Institución Educativa Sur en el páramo el Rabanal.



Figura 69 Charla Tráfico ilegal de fauna

Se trabajó con los municipios de Villa de Leyva , Sotaquirá, Cuítiva, Nobsa, Tibasosa Chitaraque y Firavitoba donde se realizaron mesas de trabajo con funcionarios de las administraciones municipales, en el que se identificaron las principales problemáticas socioambientales, con el objetivo de disminuir sus impactos a través de procesos de Educación Ambiental; se formuló plan de trabajo el cual se revisó y concertó con los municipios y se dio inicio a su desarrollo en temas de:

- Normatividad Ambiental
- Legalización del recurso hídrico
- Aprovechamiento forestal
- Disposición de envases químicos
- Conservación de fuentes hídricas



Figura 70 Implementación Programa de Ecología Política, municipio de Villa de Leyva y Firavitoba

Se realizó campaña de educación ambiental en los 87 municipios de la jurisdicción en el tema de prevención de incendios de la cobertura vegetal, donde se extendió invitación a los municipios para su divulgación y se enviaron piezas gráficas y cuña radial como apoyo en su publicidad.



Figura 71 Campaña Prevención de incendios de la cobertura vegetal.

En los municipios de Chiscas, La Uvita, Guacamayas, El Cocuy, Paz de Rio, Socha, Socotá, Jericó, Chita, Tasco, Betétiva, Sogamoso, Tota, Aquitania, Mongüa, Mongui, Gachantivá, Arcabuco, Tutazá, se apoyo campaña de educación ambiental de prevención de conflictos socioambientales con fauna silvestre a través de cuñas radiales y plegable.



Figura 72 Prevención de conflictos socioambientales – Venado cola blanca

En articulación con la organización Campo Limpio y las Administraciones Municipales de la provincia Ricaurte alto (San José de Pare, Moniquirá, Santana, Chitaraque y Gachantivá), se realizó campaña de sensibilización en el manejo y disposición de residuos agroquímicos.

1.9.2.4. Diseñar y elaborar material interpretativo y pedagógico que permita la gestión del conocimiento ambiental.

Se estableció convenio 2020003, con fondo mixto con el propósito de elaborar material didáctico audiovisual en temáticas de educación ambiental como un nuevo seriado del programa noticierto (3 capítulos) y funciones de títeres pregrabadas que puedan ser herramientas audiovisuales para el aprendizaje de los niños.

1.9.2.5. Fortalecer y apoyar el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental de Boyacá – CIDEABOY, a través de los proyectos y programas establecidos en el Plan Departamental de Educación Ambiental.

Para el primer semestre de 2020 se ha avanzado en el 50% de la meta programada de 10% de avance de las acciones priorizadas en el Plan Departamental de Educación Ambiental. A continuación, se presentan los principales logros:

- ✓ Asistencia al CIDEABOY y apoyo en la estructuración del plan de acción del comité vigencia 2020.
- ✓ Realización de estrategias de sensibilización a instituciones educativas de los municipios de Tunja y Duitama.



Figura 73 Charla Crisis climática



Figura 74 Charla Manejo de residuos solidos

Fuente Oficina de Cultura Ambiental

- ✓ Apoyo en la realización del VII Foro Departamental de Educación Ambiental



Figura 75 Apoyo VII Foro Regional de Educación Ambiental

1.9.2.6. Asesorar y brindar asistencia técnica a los Comités de Educación Ambiental Municipal CIDEAS.

Para el año 2020 se realizaron 97 acompañamientos a los CIDEAS municipales, se les requirió información sobre su operatividad y se realizó seguimiento en articulación con la procuraduría Ambiental y Agraria de Boyacá; se recibieron 66 planes operativos de educación ambiental. El avance de la meta llegó al 100%.

1.9.2.7. Implementar la estrategia Ciencia Participativa en el fortalecimiento de los Proyectos Comunitarios de Educación Ambiental priorizados.

Se realizó la convocatoria a Proyectos Comunitarios de Educación Ambiental – PROCEDA, en marco de la convocatoria “Construyamos territorios de paz con la naturaleza”, donde se seleccionaron diez (10) de las 32 propuestas que se presentaron; se realizó convenio con la ONG Corponaturaleza, organización encargada de ejecutar las acciones propuestas en cada uno de los proyectos.

Tabla 64. Propuestas seleccionadas convocatoria “Construyamos Territorios de paz con la naturaleza”

ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO
Fundación Montecito	Centro de Humedales "ABE TOTA" -Fase 1, Propuesta de Cultura Ambiental Comunitaria con Vivero, Aviturismo, Polinización; Finca RN "Xieti" (Murmullo de agua), Vereda y Ensenada de Guáquira, Municipio de Tota, Lago de Tota
RNSC Rogitama Biodiversidad	Sendero interpretativo de Bosques, Comunidades y Aves una estrategia de Educación Ambiental en la RNSC Rogitama Biodiversidad
ONG Cabildo Verde los Sauces	Huertas sostenibles y recuperación de semillas locales a través de prácticas tradicionales en las veredas San Martín y San Francisco en el municipio de Cómbita Boyacá
Asociación de Mujeres Campesinas Ecohortalizas	Fortalecimiento de huertas orgánicas comunitarias de la asociación de mujeres campesinas ECOHORTALIZAS para construir una cultura ambiental sostenible en la población de los municipios de Miraflores y Zetaquirá, Boyacá

ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO
RNSC Cochahuaira	Establecimiento de un vivero de conservación de especies nativas del bosque altoandino en la Reserva Natural de la Sociedad Civil Cochahuaira, Gachantivá, Boyacá, Colombia
Hogar adulto mayor nuestra señora de la estrella	Vivero Kanora
Asociación de Productores Agropecuario de Tinjacá ASOAGROAGROPETIN	Iniciativa local de sistemas productivos agroecológicos en el municipio de Tinjacá, Boyacá
Cerinza Ecoambiental	Agroecología Sustentable y sostenible como sustitución a procesos agropecuarios tradicionales
Fundación Juana Velasco de Gallo	Semillas de mi tierra "CHIBQUYSQUUA-NGA"
RNSC Lagunas Encantadas y Corazón de la Montaña	Educación ambiental

1.9.2.8. Implementar un programa para la sostenibilidad ambiental con los diferentes sectores de servicios

Esta actividad busca implementar programas de sostenibilidad ambiental con los sectores de servicio como son: restaurantes, centros comerciales, hoteles, empresas, alcaldías, instituciones educativas, entre otras.

El alcance de la actividad ha sido seguimiento a la implementación del plan de acción en la mejora de la gestión ambiental de las empresas que hacen parte del programa compromiso con la sostenibilidad ambiental- COMPAS.



Figura 76 Mineralboy



Figura 77 Centro Comercial Unicentro

Fuente Oficina de Cultura Ambiental

Se invitó a hoteles de los municipios de Paipa, Aquitania, Tunja y restaurantes de los municipios de Villa de Leyva y Sogamoso, se identificaron algunos establecimientos que de manera voluntaria manifestarán su interés de ser parte del programa.

En marco de la estrategia “Es tiempo de actuar” se trabajó con algunas administraciones municipales en la recolección de bolsas de leche, como estrategia de educación ambiental, con lo que se pretende generar sensibilidad ambiental en la comunidad frente a la utilización de plásticos de un solo uso y la reutilización de algunos de estos materiales; se logró recoger más de 20.000 bolsas, las cuales serán usadas en los viveros que fortalece CORPOBOYACA con el objetivo de ser utilizadas en la propagación de plantas de especies nativas.

Finalizando año, se inició la campaña “botellas para educar”, donde se logran dos puntos de recolección en el municipio de Tunja y uno en Cucaita y Samacá.



Figura 78 Campaña “Botellas para educar”

1.9.3. Proyecto Participación y gobernanza ambiental

El objetivo de este proyecto es Promover la participación, para el fortalecimiento de la corresponsabilidad en la gestión ambiental, para garantizar la preservación del medio ambiente y el manejo sustentable de los ecosistemas naturales. Para el desarrollo de este proyecto se programaron las siguientes actividades:

Tabla 65. Indicadores y metas proyecto Participación y Gobernanza Ambiental

ACTIVIDAD	INDICADOR	META	AVANCE	% DE AVANCE
Brindar asistencia técnica y cualificación a grupos de interés en gobernanza ambiental.	Número de grupos capacitados	4	6	100%
Generar espacios de intercambio de experiencias del conocimiento ancestral del territorio.	Número de eventos de intercambio de experiencias.	1	1	100%
Implementar estrategias para la gobernanza ambiental.	Número de estrategias implementadas	1	1	100%
Elaborar instrumentos que faciliten la participación en la gestión ambiental.	Número de instrumentos metodológicos elaborados.	1	2	100%

1.9.3.1. *Brindar asistencia técnica y cualificación a grupos de interés en gobernanza ambiental*

Para sensibilizar a los diferentes actores públicos y privados a fin de generar cambios de hábitos y toma decisiones teniendo, se realizó la asistencia técnica y cualificación de los grupos e interés, teniendo en cuenta temáticas priorizadas como:

- Legislación Ambiental (Estructura SINA y competencias ambientales).
- Manejo de residuos sólidos (residuos orgánicos, separación en la fuente, problemática de los rellenos sanitarios, normatividad ambiental de residuos sólidos).
- Cultura del agua (crisis hídrica y uso eficiente del recurso hídrico).
- Crisis climática (cambio climático, efecto invernadero).
- Reconocimiento del territorio (Biodiversidad y ecosistemas estratégicos, flora y fauna).
- Educación Ambiental (estrategias de Educación Ambiental, Participación y Gobernanza Ambiental).
- Al finalizar la vigencia, se logró la conformación seis grupos integrados por jóvenes, comunidad en general y grupos ambientales del Ejército Nacional en los municipios de Soatá, Cuítiva, Pesca, Sutamarchán, Pauna y Aquitania, con quienes se realizó un proceso cualificación en diferentes temáticas.
- Se realizó capacitación a los funcionarios de las Unidades de Servicios Públicos de los municipios Sátivasur, Sativanorte, Susacón, Soatá, Tipacoque, Covarachía, La uvita, San Mateo, El Espino, Panqueba, Chiscas, Güicán, Boavita, Guacamayas en apoyo con contratista en temas relacionados con el buen manejo de los residuos orgánicos en los municipios, en articulación de la comunidad.

- Capacitación sobre Agroecología a líderes de la RED DE CONVITE PROVINCIAL de Norte y Gutiérrez contando con una asistencia de 26 participantes.
- Asistencia técnica a la comunidad del municipio de San Pablo de Borbur en la identificación, manejo, control de la especie invasora Caracol Gigante Africano y competencias de la Corporación en este asunto. Se complementa esta estrategia de educación ambiental, con la realización de un foro virtual.
- Capacitación a comunidad del municipio de Puerto Boyacá en temática sobre cambio climático, a través de Facebook Live, en conjunto con la Administración Municipal.
- Conversatorio de Huertas orgánicas con docentes y estudiantes de la I. E. Lucas Caballero Calderón del municipio de Tipacoque.

1.9.3.2. Generar espacios de intercambio de experiencias del conocimiento ancestral del territorio

Esta actividad pretendió dar apoyo a iniciativas de las comunidades indígenas de la jurisdicción de Corpoboyacá y el fomento de sistemas de conocimiento tradicionales asociados a la biodiversidad, es así como:

- Se efectuaron inventarios participativos de platos tradicionales con las comunidades, en las provincias Centro, Ricaurte Bajo, Norte y Gutiérrez, Valderrama, Occidente y Lengupá. Posteriormente se realizó documentación audiovisual de platos tradicionales como la sopa de pan, el mute de mazorca, las repollas sochanas, el sancocho de gallina, el masato de malanga y crema de chamba, las arepas de yuca y malanga, el proceso de transformación del cacao, el arroz con nacumes, entre otros. Así mismo se realizó la 1ra Feria de Saberes y Sabores, escenario virtual en el cual fueron presentados estos y otros platos que documentó la comunidad, participando de esta forma, en dicho espacio.



Figura 79 Inventarios participativos y realización de 1ra Feria Virtual de Sabores y Sabores

- Taller de acercamiento participativo con la comunidad Emberá para identificar el manejo dado por esta comunidad indígena a su recurso hídrico y residuos sólidos. Adicionalmente en esta jornada se realizó una entrevista a profundidad a los miembros de esta comunidad sobre especies vegetales (Etnobotánica) con uso medicinal tradicional.
- Jornada de reconocimiento del territorio y de la biodiversidad en territorio de la comunidad indígena Emberá. Se efectúa socialización, estrategia educativa y entrega de la Cartilla Bosques, Comunidades y Aves.
- Desarrollo de Foro sobre soberanía y seguridad alimentaria en Boyacá, dirigido a la comunidad del municipio de Covarachía y desarrollado bajo modalidad virtual, la cual abordó temas como red de huertas comunitarias como aulas verdes, reservorios de semillas
- Adelanto en el desarrollo de propuesta base mediante documento denominado: Aproximación a los usos ancestrales de plantas autóctonas en Boyacá: hacia la construcción de un catálogo de plantas ancestrales en su vereda.



Figura 80 Documento de usos ancestrales

1.9.3.3. **Implementar estrategias para la gobernanza ambiental**

Fortalecimiento de la gobernanza ambiental en el área de la jurisdicción del Lago de Tota (municipios de Aquitania, Cuítiva y Tota) con la realización de 13 guiones para la producción de los programas radiales en el espacio implementado Pactos por la Tota_Lidad, los cuales fueron emitidos los jueves de 8:30 a 9:00 a través de la emisora 95.6 fm. Las temáticas tratadas corresponden a Sistema Institucional Ambiental, Procesos Sancionatorios Ambientales, Procesos de Deslinde del Lago de Tota y Mecanismos para hacerse parte y Rondas de Protección y Acciones de Apoyo que tiene el Gobierno Nacional.



Figura 81 Imagen promocional e informativa de la emisión del programa Pactos por la Tota Lidad

De igual forma, a finales de la vigencia, se realizó la convocatoria mediante oficio 130-13095 y se efectuó reunión ordinaria de la Mesa Permanente del Lago de Tota, donde se abordaron temas relacionados con el avance del CONPES 3801 y seguimiento a compromisos.

1.9.3.4. **Elaborar instrumentos que faciliten la participación en la gestión ambiental**

Dentro de esta actividad se desarrollaron documentos guía para incentivar la participación de las comunidades en los procesos que lleva a cabo la Corporación. Los documentos 1. Plan de Participación Ciudadana 2020-2023, 2. Proyecto de Participación Ciudadana y Gobernanza Ambiental y 3. Caracterización de usuarios, de los trámites y servicios que ofrece la Corporación, se encuentran formulados y en fase de revisión por Control Interno.

Además, a través de la ejecución del Convenio 2020003 con el Fondo Mixto de Cultura de Boyacá, se elaboró material audiovisual de carácter informativo-pedagógico, en temáticas de educación ambiental y participación como Seriado Noticierto (3 capítulos) y funciones de títeres pregrabadas, abarcando temas como ecología política, cambio climático, biodiversidad y reconocimiento del territorio, recurso hídrico y residuos sólidos.

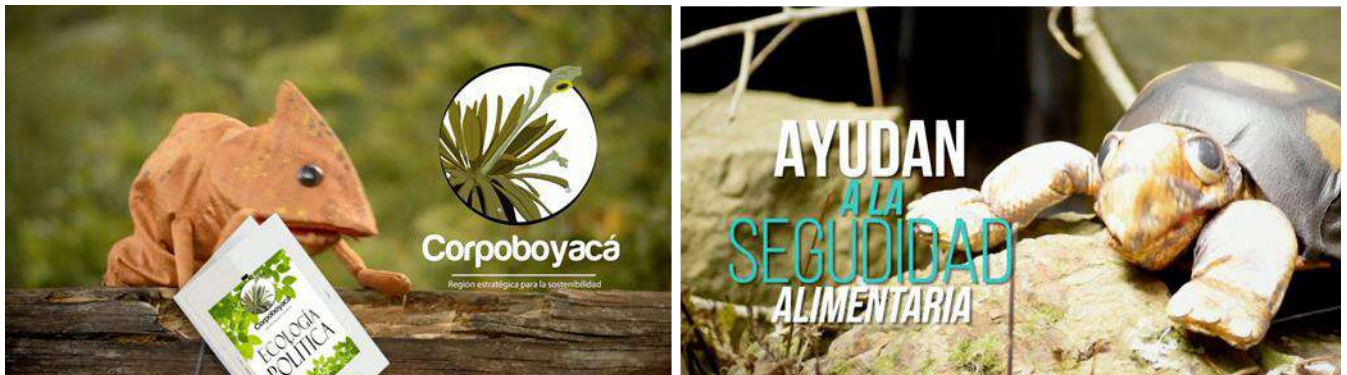


Figura 82 Escenas de Seriado Noticierto y Funciones de Títeres como estrategia de educación y participación

1.9.4. Proyecto Fortalecimiento de ONG Ambientales

El objetivo de este proyecto es Fortalecer la consolidación de la RED de ONG Ambientales de la jurisdicción de Corpoboyacá, para la generación de procesos participativos que contribuyan a la conservación y/o transformación a territorios sostenibles. Para la ejecución de este proyecto se programaron las siguientes actividades: Consolidar la operatividad de la RED de ONG ambientales, Generar espacios de intercambio de experiencias de ONG a nivel local, nacional e internacional y Apoyar a la Red de ONG a través de los proyectos y programas que se tienen establecidos en el Plan de Acción de la RED.

Para lo anterior se estableció convenio 2020006 que tiene como objetivo “Aunar esfuerzos técnicos, financieros y operativos entre Corpoboyacá y la Corporación para el desarrollo social naturaleza y vida –CORPONATURALEZA con el fin de apoyar las actividades del proyecto fortalecimiento de ONG ambientales”, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos”.

1.10. Fortalecimiento interno

Este programa busca intervenir las condiciones institucionales en materia de aspectos físicos, financieros y organizacionales de la entidad, así como también el mejoramiento y apropiación de las herramientas de Tecnología de la Información y las Comunicaciones – TICs. Para tal efecto concentra su accionar en la definición de estrategias que permitan por un lado mejorar las condiciones de ergonomía de los trabajadores a cargo de la institución mediante el mejoramiento de la planta física y por el otro, el fortalecimiento financiero buscando el mejoramiento del control de los recaudos en la entidad, estableciendo mejores competencias en cuanto al cobro persuasivo y coactivo.

A su vez pretende contribuir al desempeño institucional manteniendo la certificación del sistema de gestión de calidad bajo la norma ISO 9001:2015 lo que ha permitido crear espacios de empoderamiento frente a la gestión administrativa; lo anterior aunado al desarrollo de los procesos de cooperación horizontal que se encuentran disponibles a través del sistema nacional ambiental – SINA. En la siguiente tabla se presenta el avance físico financiero del programa.

Tabla 66. Proyectos del programa Fortalecimiento Interno

NO.	PROYECTOS	APROPIACIÓN 2020	% EJECUCIÓN FINANCIERA	% AVANCE FÍSICO
1	Transparencia y fortalecimiento TIC	\$1.235.000.000	56%	91%
2	Fortalecimiento de sistemas administrativos	\$ 46.600.000	87%	100%
3	Fortalecimiento Institucional	\$ 414.062.920	29%	78%
	TOTAL	1.695.662.920		

Fuente: Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

1.10.1. Proyecto Transparencia y fortalecimiento TIC

El objetivo de este proyecto es Mantener la calidad de los servicios informáticos con el fin de permitir a la comunidad el acceso a la información pública de forma segura dando cumplimiento a las estrategias de gobierno digital. Así mismo en lo que respecta a la información de carácter físico velar por preservar, organizar y conservar nuestro patrimonio documental. En la Tabla 67 se presenta el avance de sus indicadores.

Tabla 67. Indicadores y metas proyecto Transparencia y fortalecimiento TIC

ACTIVIDAD	INDICADOR	META	AVANCE	% DE AVANCE
Mantener el servicio de seguridad perimetral y copias de seguridad de la información	Porcentaje de seguridad perimetral y copias de seguridad	100%	100%	100%
Mantener el servicio de conexión a internet en las sedes de la corporación	Porcentaje de sedes con servicio de conexión a internet	100%	100%	100%
Mantener el servicio de correo electrónico para los funcionarios de la corporación	Porcentaje de funcionarios de la corporación con correo electrónico	100%	100%	100%
Implementar las acciones prioritizadas de PETI, PTRI, PSPI,	Porcentaje de acciones prioritizadas implementadas	100%	76%	76%
Actualizar los equipos, servidores y licenciamiento de la entidad	Porcentaje equipos, servidores y licencias actualizados	100%	87%	87%
Actualizar la arquitectura en la nube del sistema de información corporativo	Porcentaje arquitectura en la nube actualizada	100%	100%	100%
Realizar la actualización y mantenimiento al sistema de información de la Corporación	Porcentaje sistema de gestión integral corporativo actualizado	100%	100%	100%
	Porcentaje sistema de información misional actualizado	100%	100%	100%
	Porcentaje sistema de información administrativa actualizado	100%	100%	100%
	Porcentaje sistema de información de archivos actualizado	100%	100%	100%
Adelantar transferencias del Archivo de Oficina al Archivo Central.	Número de transferencias adelantadas del archivo de oficina al archivo central	2	2	100%

ACTIVIDAD	INDICADOR	META	AVANCE	% DE AVANCE
Verificar aplicación de procesos técnicos archivísticos realizados.	Número de verificaciones de aplicación de procesos técnicos archivísticos	4	2	37,5%

A continuación, se detallan los avances por actividad.

1.10.1.1. Mantener el servicio de seguridad perimetral y copias de seguridad de la información

Esta actividad busca garantizar la seguridad perimetral de los sistemas de información corporativos, mediante la implementación de equipos seguridad firewall de nueva generación NGFW y aplicación de políticas que mitiguen el riesgo de exposición de la información al internet. A la fecha se realizaron las siguientes actividades:

- Contrato de Licenciamiento de funcionalidades de seguridad del firewall 100%
- Monitoreo y seguimiento a políticas de seguridad firewall por 12 meses 100%
- Realizar Copias de seguridad por 12 meses 100%
- Realizar Pruebas de restauración de copias de seguridad por 12 meses 100%

1.10.1.2. Mantener el servicio de conexión a internet en las sedes de la corporación

Para el desarrollo de la actividad Plan de Acción Mantener el servicio de conexión a internet en las sedes de la corporación relacionada al cumplimiento del indicador 100% de sedes con servicio de conexión a internet, se realizaron las siguientes actividades:

- Contrato internet sedes Central ETB SA ESP CIA-2020159
- Contrato internet sedes Ecosistemas y Centro Documental ETB SA ESP CIA-2020105
- Contrato internet sedes Territoriales COLOMBIA MAS TV S.A.S. CCS-2020174 y COLOMBIA MAS TV S.A.S. CCS-2020270.
- Contrato internet sedes: Central 100%
- seguimiento internet Central 100%
- Contrato internet sedes: Ecosistemas y Centro Documental 100%
- seguimiento internet Ecosistemas 100%
- Contrato internet sedes: Territoriales 100%
- seguimiento internet Territoriales 100%

1.10.1.3. Mantener el servicio de correo electrónico para los funcionarios de la corporación

Se realizaron las siguientes actividades:

- Contrato de servicios de correo electrónico: EFORCERS S.A. CDS-2019213 y EFORCERS S.A. CCS-2020193 100.00%
- Monitoreo y seguimiento al contrato 100.00%

- Mantenimiento a las cuentas de Usuario FST-03 (Creación, Inactivación, Eliminación) 100.00%

1.10.1.4. Implementar las acciones priorizadas de PETI, PTRI, PSPI

Esta actividad busca el desarrollo del plan estratégico de tecnologías de la información PETI, plan de tratamiento de riesgo de la información PTRI y el plan de seguridad y privacidad de la información PSPI, enmarcadas dentro de la política de gobierno digital. A continuación, se describen los avances a la fecha:

- Estudios previos y de mercado para implementar Transición de IPv4 a IPv6 y adquirir Pool de Direcciones IPV6.
- Estudios previos y de mercado para Fortalecer Datacenter Extinción de incendio.
- Publicación de Datos abiertos 100.00%.
- Seguridad y privacidad información - Ley de transparencia y acceso a la información 100.00%.
- Actividades de actualización página web 100.00%.
- Medición de calidad del servicio 100.00%.
- Transición IPV4 a IPV6 60.00% (Estudios Previos Fase I, Transición de IPV4 IPV6 finalizados y Radicados para Contratación, no fue posible la contratación en el 2020).
- Fortalecer Datacenter 60.00% (Estudios Previos Extinción de Incendio finalizados y Radicados para Contratación, no fue posible la contratación en el 2020)

1.10.1.5. Actualizar los equipos, servidores y licenciamiento de la entidad

Para el desarrollo de la actividad Plan de Acción Actualizar los equipos, servidores y licenciamiento de la entidad relacionada al cumplimiento del indicador 100% de equipos, servidores y licencias actualizados, se realizaron las siguientes actividades:

- a. Enclosure Servidores Virtuales Almacenamiento SAN 60.00% (Estudios Previos Finalizados aprobados y Radicados para Contratación, no fue posible la contratación en el 2020.)
- b. Se adquirió actualización y mantenimiento Licencia ArcGis 100.00%
- c. Se adquirió 25 Licencias de Office 100.00%
- d. Se cuenta con Licencias de Antivirus 100.00%

1.10.1.6. Actualizar la arquitectura en la nube del sistema de información corporativo

Para el desarrollo de la actividad Plan de Acción Actualizar la arquitectura en la nube del sistema de información corporativorelacionada al cumplimiento del indicador 100% de arquitectura en la nube actualizada, se realizaron las siguientes actividades:

- Contrato CDS-2020054, INFORMACION LOCALIZADA S.A.S 100%
- se cuenta con contrato y se realizó seguimiento por 12 meses 100%
- Bitácora de Mantenimiento y monitoreo a la arquitectura en la nube del sistema de información corporativo.

1.10.1.7. Realizar la actualización y mantenimiento al sistema de información de la Corporación

Esta actividad busca mantener todos los sistemas de información de la Corporación actualizados y con el soporte requerido. A la fecha se tiene los siguientes sistemas: SGI Almera para la parte de gestión integral, Geoambiental para el tema misional, Sysman para el tema administrativo y koha para la gestión documental.

Para el año 2020 se reportan los siguientes avances:

- Contratar la actualización y mantenimiento al sistema de información de gestión integral: 100.00% se realizó contrato CCS-2020417, con ALMERA INFORMATION MANAGEMENT LIMITADA, aprobación y contratación de vigencias futuras 2020 a 2023, disminuyendo costos financieros y administrativos.
- Administración y Mantenimiento por 12 meses: 100.00%
- Contrato actualización soporte y mantenimiento con SIGMA INGENIERIA, CCS-2020144. 100%
- Administración, actualización soporte y mantenimiento por 12 meses: 100.00%
- Informe de Auditoria al sistema de información administrativo actual Sysman 100%
- Contrato CCS-2020424 con STEFANINI SYSMAN, con aprobación y contratación de vigencias futuras 2020 a 2023, disminuyendo costos financieros y administrativos: 100%
- Administración, actualización soporte y mantenimiento por 12 meses: 100%
- Contrato con ORGANIZADATOS S.A.S CCS-2020171, Para servicio de Hosting y actualización KOHA. 100%
- Administración, actualización soporte y mantenimiento por 12 meses: 100%

1.10.1.8. Adelantar transferencias del Archivo de Oficina al Archivo Central.

Para el desarrollo esta actividad Plan de Acción se adelantaron 2 transferencias del archivo de oficina al archivo central, se realizaron las siguientes actividades:

- Contratos CPS-2020291 y CPS-2020323 para la actividad Adelantar transferencias del Archivo de Oficina al Archivo Central.
- Se adelantaron 2 transferencias de la Oficina de contratación y expedientes misionales de la subdirección de recursos naturales.

1.10.1.9. Verificar aplicación de procesos técnicos archivísticos realizados

Para el desarrollo de la actividad se tenía previsto realizar 4 verificaciones de aplicación de procesos técnicos archivísticos, sin embargo, solo se realizaron las siguientes actividades:

- No se contrató personal para esta actividad.
- Se realizó verificación de aplicación de procesos técnicos archivísticos en 3 territoriales, sin embargo, no se finalizó los ajustes pertinentes evidenciados, por lo tanto, se evalúa con 50% cada verificación realizada.

Por razón del Covid19, el cronograma de actividades se vio afectado.

1.10.2. Proyecto Fortalecimiento de sistemas administrativos

El objetivo de este proyecto es Implementar mecanismos que permitan fortalecer la gestión administrativa y el desempeño institucional de Corpoboyacá. En la siguiente tabla se resume el avance de los indicadores del proyecto.

Tabla 68. Indicadores y metas proyecto Fortalecimiento de sistemas administrativos

ACTIVIDAD	INDICADOR	META	AVANCE	% DE AVANCE
Realizar auditoría externa de seguimiento y/o acreditación ISO 9001: 2015	Número de auditoría externa de seguimiento y/o acreditación ISO 9001: 2015 realizadas	1	1	100%
Apoyar procesos de cooperación horizontal interinstitucional	Número de procesos de cooperación horizontal apoyados	1	1	100%

A continuación, se detalle el avance por actividad.

1.10.2.1. Realizar auditoría externa de seguimiento y/o acreditación ISO 9001: 2015

Con el fin de mantener operativo el sistema de gestión conforme a lo establecido por la ISO 9001:2015 de cara a la auditoría de seguimiento de certificación expedida por el ICONTEC se han venido adelantando las siguientes actividades:

- Realización de auditorías internas de calidad conforme al plan aprobado por el comité de coordinación de control interno en concordancia con el numeral 9.2 de la norma.
- Cumplimiento de las actividades establecidas como resultado del plan de mejoramiento suscrito con la firma certificadora.
- Gestión del plan de mejoramiento funcional por procesos determinados tanto por auditorías internas y los procesos de implementación de la mejora continua (10.3).
- Formulación, administración y monitoreo del mapa de riesgos institucional, gestión de acciones preventivas y evaluación de controles.
- Monitoreo y seguimiento a indicadores de gestión para determinar la eficiencia y eficacia del sistema.
- Auditoría externa de seguimiento por parte del ICONTEC, cuyo resultado fue el de mantener la certificación ya otorgada bajo la norma ISO 9001:2015. De lo anterior se recibe informe final y se suscribe el correspondiente plan de mejoramiento

Adicionalmente a través del proceso de planeación organizacional se han formulado los planes de anticorrupción y atención al ciudadano – PAAC 2020 en desarrollo y el plan institucional de

gestión ambiental - PIGA 2020 dentro del componente de fortalecimiento interno. Debido a que el indicador se mide con la auditoría realizada, solo hasta noviembre que se realice la contratación y ejecución se podrá soportar el avance en el mismo.

1.10.2.2. Apoyar procesos de cooperación horizontal interinstitucional

A través de los procesos de cooperación horizontal, se ha contado con soporte técnico y normativo para fortalecimiento del sector medio ambiente y en particular para la gestión institucional. Entre otros asuntos se ha adelantado a través de ASOCARS apoyo en los siguientes temas:

- Se recibieron lineamientos para la formulación del plan de acción 2020-2023
- Construcción metodología (concertada) con el fin de definir las herramientas aplicables para el Índice de Evaluación de Desempeño Institucional - IEDI.
- Lineamientos para el fortalecimiento del SINA que será incluido en la presente agenda legislativa.

1.10.3. Proyecto Fortalecimiento Institucional

El objetivo de este proyecto es fortalecer la capacidad institucional, interviniendo en dos áreas específicas: el desarrollo de espacios laborales en mejores condiciones, acorde con las exigencias de la planta de personal; y la sostenibilidad financiera de la entidad, mediante el mejoramiento del control de recaudos. En Tabla 69 la se presenta el avance de los indicadores del proyecto.

Tabla 69. Indicadores y metas proyecto Fortalecimiento Institucional

ACTIVIDAD	INDICADOR	META	AVANCE	% DE AVANCE
Adelantar acciones para el fortalecimiento de la infraestructura física institucional	Número de acciones adelantadas	1	0	0%
Fortalecer la Unidad de cobro persuasivo y coactivo, recaudo (catrera, control de transferencias municipales)	Porcentaje de variación de la cartera mayor a 360 días	5%	3,47%	69%
Cumplir las actividades de la Secretaria Técnica del OCAD-Corpoboyacá	Porcentaje de cumplimiento de actividades secretaria OCAD	100%	100%	100%
	Porcentaje de cumplimiento en el seguimiento y monitoreo a inversiones SGR	100%	100%	100%
Gestionar recursos de cooperación internacional	Número de actividades adelantadas	1	1	100%
Gestionar recursos de Responsabilidad social empresarial	Número de actividades adelantadas	1	1	100%

A continuación, se detallan los avances por actividad.

1.10.3.1. Adelantar acciones para el fortalecimiento de la infraestructura física institucional

Para el año 2020 se tenía previsto realizar reparaciones de infraestructura en los espacios de Edificio Sede principal y Aula Ambiental que requieren mantenimiento en pisos y fachadas debido al deterioro normal del tiempo y por asentamiento de la estructura.

De igual forma, se tenía programado realizar actividades de mantenimiento de la Sede Santa Inés con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos proferidos por AUTO 2003 del 17 de marzo de 2020 emitido por la Agencia Nacional de Licencias Ambientales-ANLA.

Las actividades estaban previstas para ser ejecutadas durante el segundo semestre de 2020. Sin embargo, no se realizaron debido a que el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público emitió el Decreto 1009 del 14 de julio de 2020, por el cual se estableció el Plan de Austeridad del Gasto y en su Artículo 5 solicitó abstenerse de realizar contratos que implicara el MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES

1.10.3.2. Fortalecer la Unidad de cobro persuasivo y coactivo, recaudo (catrera, control de transferencias municipales

Durante el año 2020 se ha avanzado en 3,47 % del 5% programado. Se ha iniciado las siguientes actividades en pro de fortalecer la unidad de cobro coactivo.

- Se inició la revisión y ajuste del Manual Interno de Gestión de Cartera, con apoyo de personal vinculado por contrato, realizando la primera mesa de trabajo con el grupo de facturación y cartera. Se viene dando seguimiento de las transferencias correspondiente a sobretasa ambiental, en los 87 municipios de la jurisdicción, para lo cual se cuenta con un grupo de apoyo de cinco (5) profesionales.
- Se inició la depuración de Cartera
- Se proyectó para revisión y aprobación de Dirección General la Resolución que modifica el MRF-01 Manual Interno De Recaudo De Cartera, el cual entrara en vigencia a partir del año 2021.
- Con corte a 31 de diciembre de 2020 se realizó el 100% de la revisión a las transferencias de sobretasa y/o porcentaje ambiental de la vigencia 2019 y se notificó a cada uno de los 87 municipios los resultados del proceso de revisión; así mismo se adelantaron las acciones de cobro correspondientes de acuerdo con los valores reportados en el proceso de revisión.

Se planteó como objetivo disminuir inicialmente en un 5% la cartera a 360 días, respecto al valor reportado en el año inmediatamente anterior; pero considerando que por la emergencia Sanitaria ocasionada por COVID-19, se suspendieron las acciones de cobro persuasivo de acuerdo con el Decreto con fuerza de Ley 417 del 17 de marzo de 2020, el cual fue adoptado por Corpoboyacá en la Resolución 733 del 17 de abril de 2020, razón por la cual no fue posible cumplir con lo planteado en el indicador

1.10.3.3. Cumplir las actividades de la Secretaría Técnica del OCAD-Corpoboyacá

Durante el año 2020 se han realizado las siguientes acciones en cumplimiento de las funciones emanadas por las normas que lo rigen:

- Participación en la jornada de elección de alcaldes que formaran parte del OCAD.CORPOBOYACA durante los años 2020,2021,2022 y 2023



Figura 83 Jornada electoral 2020

Fuente Gobernación de Boyacá

- Realización de primera sesión 2020 del OCAD CORPOBOYACÁ

El día 3 de abril de 2020 a partir de las 9:00 a. m, se llevó a cabo PRIMERA SESION 2020 del OCAD-CORPOBOYACA, en modalidad, NO PRESENCIAL, en aras de acatar las medidas del Gobierno Nacional para prevenir la propagación del coronavirus COVID-19 en el país y de acuerdo con las funciones de la Secretaría Técnica emanadas en el artículo 2 del Acuerdo 56 de 2019 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías. La sesión estuvo dirigida por el arquitecto LUIS HAIR DUEÑAS GOMEZ, Subdirector de Planeación y Sistemas de información, en su condición de Secretario Técnica de dicho OCAD.

La sesión se desarrolló conforme al orden del día aprobado para la misma, participaron el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, quien delegó al Doctor OSCAR FRANCISCO MATILLA REY, Jefe encargado de la Oficina Asesora de Planeación, la gobernación de Boyacá quien delego a la doctora SARA LORENA VEGA FLOREZ, Secretaria de Planeación y los alcaldes de los municipios de Otanche doctor EVELIO PUENTES ROCHA, Tuta doctor WILBLIN YESID SOTO MONROY, Chiscas doctor CAMILO ANDRES CAICEDO SILVA , La Uvita doctor RONALD GERARDO CORDERO JAIME, Mongua doctor Marco Fidel Silva Rojas, Santa Rosa de Viterbo, Berbeo doctor WILSON RICARDO BAEZ SOLANO y Beteitiva doctor EDWIN RENE PAVA RINCON.

En dicha sesión se eligió como presidente para el año 2020 al señor alcalde del municipio de La Uvita RONALD GERARDO CORDERO JAIME.

- La Secretaria Técnica presenta el Presupuesto aprobado para el bienio 2019-2020

Tabla 70. Presupuesto aprobado para el bienio 2019-2020

RECURSOS DISPONIBLES PARA APROBACION DE PROYECTOS		
TOTAL, RECURSOS INDICATIVOS 2019-2020	\$ 7.076.468	\$ 7.076.468
(=) TOTAL APROBACION 2019-2020	\$ 0	\$ 0
CONTROL DE RECAUDO		
Concepto	Asignaciones Directas	Total
Apropiación presupuestal Ley 1942 de 2018 (3)	\$ 9,423,984	\$ 9,423,984

TOTAL, RECURSOS INDICATIVOS 2019-2020	\$ 7.076.468	\$ 7.076.468
Acumulado Instrucciones de Abono a Cuenta - IAC (1)	\$ 33.168.890	\$ 33.168.890
Acumulado Plan Bienal de Caja - PBC (2)	\$ 5.732.415	\$ 5.732.415
Apropiación presupuestal Ley 1942 de 2018 (3)	\$ 9.423.984	\$ 9.423.984
AVANCE IAC Vs PBC (1)/(2)	578,61%	578,61%
AVANCE IAC Vs Presupuesto Vigencia (1)/(3)	351,96%	351,96%

Fuente Subdirección de Planeación y sistemas de Información

- Se realizó seguimiento a plataforma GESPROY, y se dio apoyo a tesorería en el seguimiento a GESPROY CUENTAS para aprobación por la dirección antes del 15 de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre
- Se diligencio formato SIRECCI, teniendo en cuenta información enviada por tesorería correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2020 y formularios de 31/01/2014 y 31/07/2014.
- Diligenciamiento y envío de formatos SCFV 17 Y 18 correspondientes al primer y tercer trimestre 2020, en los cuales se reporta el manejo de los dineros recibidos por regalías anteriores a 2011.

1.10.3.4. Gestionar recursos de cooperación internacional

Esta actividad fue incluida en el Plan de Acción 2020 – 2023, y se dio inicio en el segundo semestre de 2020. Durante el año 2020 se participó activamente en mesas de trabajo para conocer los diferentes mecanismos e instituciones con oferta abierta de cooperación internacional. Se socializó mediante correo electrónico con todos los funcionarios de la Corporación el boletín de las ofertas abiertas de cooperación internacional, así como directrices, plazos y fuentes de información.

1.10.3.5. Gestionar recursos de responsabilidad social empresarial

Esta actividad fue incluida en el Plan de Acción 2020 – 2023, y se dio inicio en el segundo semestre de 2020. Durante el año 2020 se realizó el inventario de empresas objeto de responsabilidad social empresarial, se realizó la socialización de las diferentes actividades de

responsabilidad social que ha adelantado los procesos de la Corporación en temas como: residuos sólidos, negocios verdes, áreas protegidas, educación ambiental, reforestación, entre otras

1.11. Programa Gestión del Riesgo de Desastres y Crisis Climática

Este programa se enfoca en la articulación e integración efectiva de la Gestión del Riesgo de Desastres - GRD con la Crisis Climática que afronta actualmente el planeta y sus impactos en el territorio, con el fin de hacer menos vulnerable a la población y los ecosistemas, ante los desastres asociados a la ocurrencia de fenómenos naturales, cada vez más extremos (en intensidad y frecuencia) como: inundaciones, avenidas torrenciales, movimientos en masa, incendios forestales y desabastecimiento de agua para consumo humano, magnificados por el desarrollo de las actividades humanas y los fenómenos de variabilidad climática. En Tabla 71 la se presenta el avance físico financiero del programa.

Tabla 71. Proyectos del programa Vulnerabilidad a la Variabilidad y al Cambio Climático

NO.	PROYECTOS	APROPIACIÓN 2020	% EJECUCIÓN FINANCIERA	% AVANCE FÍSICO
1	Conocimiento del riesgo	\$ 150.000.000	21%	98%
2	Reducción del riesgo	\$ 150.000.000	21%	94%
3	Lucha contra la crisis climática	\$ 150.000.000	20%	100%
TOTAL		\$ 450.000.000		

Fuente: Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

1.11.1. Conocimiento del riesgo

El objetivo de este proyecto es contribuir en el proceso de identificación de escenarios de riesgo, análisis, evaluación, monitoreo, seguimiento y comunicación para los eventos cada más recurrentes y extremos, asociados a fenómenos naturales como: inundaciones, avenidas torrenciales, movimientos en masa, incendios forestales y desabastecimiento de agua para consumo humano. En la siguiente tabla se reporta el avance de los indicadores.

Tabla 72. Indicadores y metas proyecto Conocimiento del riesgo

ACTIVIDAD	INDICADOR	META	AVANCE	% DE AVANCE
Implementar acciones para la generación del conocimiento del riesgo en los municipios de la Jurisdicción	Número de acciones implementadas para el conocimiento del riesgo	10	9	90%
	Porcentaje de actualización y reporte de información en el SIAC, subsistema SNIF, módulo Incendios Forestales IF.	100%	100%	100%

ACTIVIDAD	INDICADOR	META	AVANCE	% DE AVANCE
Asesorar a municipios en la incorporación del conocimiento del riesgo por eventos naturales extremos en sus instrumentos de planificación territorial	Porcentaje de municipios asesorados en la incorporación del conocimiento del riesgo.	100%	100%	100%
Implementar una estrategia de comunicación y divulgación para que los actores sociales conozcan los escenarios de riesgo asociados a fenómenos naturales y su responsabilidad frente a ellos	Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia de comunicación y divulgación de escenarios de riesgo	10%	10%	100%

A continuación, se detalla el avance por actividad.

1.11.1.1. Implementar acciones para la generación del conocimiento del riesgo en los municipios de la Jurisdicción

Esta actividad busca conocer los escenarios de riesgo asociados a la ocurrencia de fenómenos socio-naturales como los incendios de la cobertura vegetal, las inundaciones, las avenidas torrenciales, los movimientos en masa, así como las situaciones de desabastecimiento que se presentan en el territorio de los 87 municipios de la jurisdicción.

Durante el año 2020 se realizaron 9 de las 10 acciones programadas para el 2020. Las acciones se enfocaron en:

- Avance en el proceso de suscripción de convenio con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS y la Gobernación de Boyacá (Secretaría de Ambiente y Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres UAEGRD Boyacá) para el desarrollo del proyecto cuyo objeto corresponde a “Realizar estudio de dinámica fluvial a escala 1:25.000 del río Magdalena para el tramo comprendido desde el límite de los municipios de Sonsón y Puerto Triunfo, hasta el límite entre los municipios de Puerto Nare y Puerto Berrio y del tramo del río Nare entre la estación canteras y su confluencia con el río Magdalena, en el departamento de Antioquia y estudio detallado a escala 1:2.000 de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por inundación y procesos de socavación sobre las márgenes del río Magdalena en la zona urbana y de expansión urbana del municipio de Puerto Boyacá y el centro poblado de Puerto Serviez, en el departamento de Boyacá, y presentación de propuestas de alternativas de mitigación del riesgo – fase 1.”

Lo anterior, en cumplimiento a fallo de medida cautelar generado a través de la Acción Popular No. 2018-0065, motivada por la afectación del centro poblado de Puerto Serviez y el Casco urbano del municipio de Puerto Boyacá en el departamento de Boyacá por eventos de socavación e inundación del río Magdalena. Sin embargo, debido a situaciones que no fueron de control de la Corporación, provocadas por la UNGRD y el MADS, según consta en Actas de Mesas de Trabajo la formalización del proceso debe continuarse en la vigencia 2021.

Tabla 73. Valor estimado proyecto y fuentes de financiación

NOMBRE DE LA ENTIDAD	VALOR
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS	\$354.178.400,00
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD	\$353.000.000,00
Gobernación de Boyacá	\$385.000.000,00
Corpoboyacá	\$100.000.000,00
TOTAL	\$1.192.178.400

Fuente: Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

- 19 recorridos Diagnósticos realizados y 21 municipios beneficiados (ver Tabla 74)

Tabla 74. Recorridos diagnósticos realizados

MUNICIPIO	FUENTE HÍDRICA
Aquitania	Río Hatolaguna y Quebradas Tobal, Susacá y Agua Blanca.
Iza	Quebradas Toquilla y Chiguata - Río Iza
Firavitoba	Tramo quebrada Ocán
Moniquirá	Río Moniquirá
Togüi	Río Ubaza y Quebradas Puente burro, La Hoya y Puente Pescadero
San José de Pare	Tramo Quebrada "La Fiscalia"
Tunja	Ríos La Vega y Jordán
Villa de Leyva	Quebrada La Picona
Sáchica	Río Sáchica
Tunja, Oicatá, Cómbita, Tuta, Sotaquirá, Paipa, Tibasosa, Duitama, Santa Rosa de Viterbo, Sogamoso, Nobsa, Tópaga y Corrales	Corriente principal cuenca alta del río Chicamocha.

Fuente: Subdirección de Planeación y Sistemas de Información



Figura 84 Imágenes recorrido diagnóstico Quebrada “La Fiscalía” – San José de Pare

Fuente: Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

- 16 Visitas practicadas a movimientos en masa, identificados en 13 municipios: Aquitania (1) - Beteitiva (2) – Coper (1) – Cucaita (1) - Mongua (1) - Rondón (1) - San José de Pare (1) - San Eduardo (1) – Socha (2) – Sogamoso (1) - Togüi (2) – Tota (1) – Tunja (1).
- 86% de avance en ejecución del Convenio CNV2019019 suscrito con Corpocaldas con objeto "REALIZAR LOS ESTUDIOS DETALLADOS DE ZONIFICACIÓN DE LA AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO, ASÍ COMO DETERMINAR LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN QUE INCLUYAN LOS DISEÑOS NECESARIOS PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL MOVIMIENTO EN MASA DEL TALUD Y DE LAS OBRAS LOCALIZADAS EN EL SECTOR DE LA TRANSVERSAL 16 DEL CERRO SAN JOSÉ ALTO, EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ." en marco de la Acción Popular No. 00413-00 del 26/09/18 - Tribunal Administrativo de Boyacá

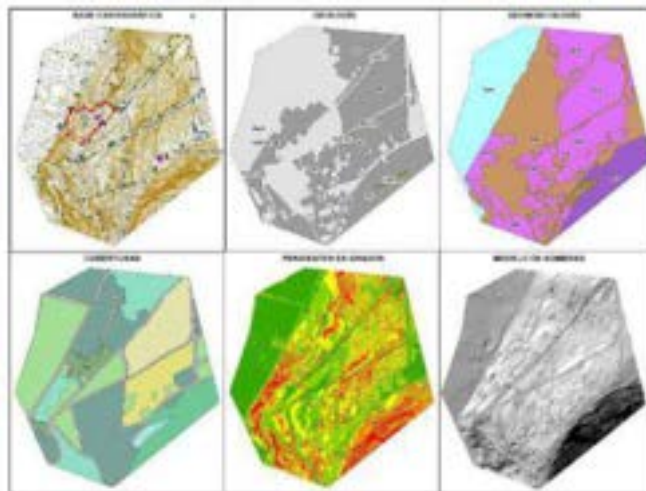


Figura 85 Imágenes mosaico de mapas generados con la información primaria

Fuente: Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

- 14 fuentes hídricas monitoreadas en 13 municipios con el objeto de identificar situaciones de desabastecimiento de agua para consumo humano: Sativanorte (1) – Tipacoque (3) - Tuta, Cómbita y Sotaquirá (1) - Floresta (1) – Santana (1) – Firavitoba (1) – Soracá (1) – Paipa (1) – Sotaquirá (1) - Santa Sofia (1) – Oicatá (1) – Sora (1) –
- 18 solicitudes de Tala por Riesgo atendidas en: Duitama (3) - Moniquirá (2) - Paipa (2) - Pesca (1) - Sogamoso (2) - Tota (1) - Tunja (1) Villa de Leyva (6). Adicionalmente se realizó la formulación del “PROTOCOLO PARA EL TRÁMITE DE APROVECHAMIENTO DE ARBOLES AISLADOS EN RIESGO ANTE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES CMGRD DE JURISDICCION DE CORPOBOYACA”, documento que a través de Circular Externa No. 076 del 09/10/20 es suspendido en su aplicación, orientando en adelante a los actores de la Gestión del Riesgo de Desastres a dar curso a sus solicitudes haciendo uso del permiso de aprovechamiento forestal para árboles aislados (Tala de Emergencia).
- Bases de datos actualizadas: REPORTES ICV-2020 - NIVELES EMBALSES-2020 - COMPROMISOS CMGRD - CONSOLIDADO DESABASTECIMIENTO. Con especial seguimiento al estado de niveles de la represa La Copa, La Playa, el embalse de Teatinos y el Lago de Tota por los eventos de reducción considerable a causa del déficit de lluvias registrado durante la Primer y Segunda Temporada de Lluvias del año
- 79 CMGRD atendidos en 32 municipios: Aquitania (2) - Beteitiva (2) - Cómbita (3) - Cucaita (4)- Duitama (9) - Iza (2) - La Victoria (1) - Mongua (1) - Mongui (1) - Moniquirá (4) - Muzo (1) - Nobsa (1) - Oicatá (2) - Otanche (1) - Pauna (1) - Puerto Boyacá (14) - Quipama (1) - San José de Pare (2) - San Pablo de Borbur (3) - Socha (1) - Sora (6) - Sogamoso (2) – Samacá (1) - Santana (2) - Tibasosa (1) - Tota (2) - Tunja (1) - Tunungua (2)- Togui (3) – Tuta (2) - Villa de Leyva (6) - Zetaquirá (1). Y CDGRD (6).
- Generación de cartografía asociada a la identificación y reconocimiento de escenarios de riesgo por fenómenos amenazantes en el marco de los procesos de evaluación de áreas afectadas por incendios de cobertura vegetal para 20 eventos registrados en áreas de páramo y ecosistemas estratégicos; como para 18 tramos de 18 fuentes hídricas inspeccionadas en desarrollo de recorridos diagnósticos.



Figura 86 Mapa que localiza tramo 2 – Recorrido Diagnóstico Río Chicamocho (Oicatá – Cómbita).

Fuente: Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

- 20 talleres realizados en temas relacionados con la GRD y 261 asistentes así: 1 Taller dirigido a la Administración Municipal de Puerto Boyacá, UGAM y otras entidades - Aplicación Protocolo Tala por Riesgo (Asistencia de 5 actores). 9 talleres dirigidos a los CMGRD - Aplicación metodología "Recorridos Diagnósticos" - (Territoriales Pauna, Socha, Soatá y Oficina Centro - Asistencia de 55 municipios y 97 participantes). Y 10 Talleres dirigidos a actores sociales diversos (CIDEA Tibasosa, JAC, Juntas Pro-Acueducto, y otros en área de influencia del PNR Siscunsi-Ocetá, Batallón Silva Plazas, Batallón Tarqui, Batallón Bolívar) - Incendios de cobertura vegetal (Asistencia de 159 ciudadanos).
- En cuanto al cumplimiento de la plataforma SNIF, de los 210 incendios de la cobertura vegetal registrados con corte al 30 de diciembre del 2020, se lograron cargar oficialmente al SNIF 43 eventos. 3 han tenido dificultades en la plataforma y deben contar con asistencia técnica de IDEAM para lograr su registro. Los demás eventos (164), al carecer de la localización georreferenciada del sitio en el cual se presentó cada incendio, a pesar de la gestión realizada por la temática ante los CMGRD, su cargue masivo al SNIF no pudo llevarse a cabo.

1.11.1.2. Asesorar a municipios en la incorporación del conocimiento del riesgo por eventos naturales extremos en sus instrumentos de planificación territorial

Esta actividad busca atender las solicitudes de asistencia técnica del 100% de los municipios, orientadas a la incorporación de la gestión del riesgo en los POT y de aquellos instrumentos que gestionan el riesgo en los entes territoriales.

Se atendió el 100% de las solicitudes para asesoramiento allegadas, sin embargo, como el indicador es de mantenimiento, se reporta el 50% de avance para el primer semestre y el 50% de avance en el segundo semestre. A continuación, se resumen las solicitudes allegadas.

- 26 municipios atendidos de 15 programados, a través de 43 mesas de asistencia técnica para incorporación de la GR en los POT: Aquitania (3) - Cerinza (1) - Chivatá (2) - Cucaita (1) - Cuitiva (3) - Covarachia (1) - Duitama (1) - Gachantiva (1) - Güicán (4) - Maripi (1) - Motavita (1) - Oicatá (3) - Otanche (1) - Paipa (1) - Rondón (1) - Sáchica (4) - San Jose de Pare (1) - San Pablo de bourbur (1) - Socha (1) - Socota (1) - Soraca (2) - Sutamarchan (3) - Tinjaca (1) - Tota (2) - Tunja (1) - Tunungua (1)-
- Generación del insumo técnico denominado "DOCUMENTO DIAGNÓSTICO DE LOS PLANES MUNICIPALES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESATRES (PMGRD) DE LOS MUNICIPIOS EN JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ – CORPOBOYACÁ. Y 4 Informes Ejecutivos con retroalimentación para fenómenos amenazantes de origen hidrometeorológico y socio-natural para los municipios: El Espino, Monguí, Otanche y Quípama



Figura 87 Relación de escenarios identificados, priorizados y no contemplados en los PMGRD

Fuente: Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

1.11.1.3. Implementar una estrategia de comunicación y divulgación para que los actores sociales conozcan los escenarios de riesgo asociados a fenómenos naturales y su responsabilidad frente a ellos.

Esta actividad busca avanzar en la implementación del 10% de la estrategia de comunicación y divulgación que permita a los actores sociales del territorio conocer los escenarios de riesgo asociados a fenómenos naturales y la responsabilidad que deben asumir frente a estos. El detalle de dicha gestión se presenta a continuación:

- 1 estrategia de comunicación institucional denominada "Los queremos vivos, frailejones para la vida" conformada por: 5 piezas educativas, 2 cuñas radiales para divulgación en emisoras y medios municipales, 2 programas radiales en emisora de la Gobernación.
- 1 estrategia de comunicación interinstitucional de carácter departamental denominada "Los queremos vivos, frailejones para la vida - NOS UNIMOS: Boyacá, Cundinamarca y Casanare" conformada por: 1 ABC todo lo que debes saber sobre los ICV, 1 cuña, 6 piezas educativas, mensajes en espacios televisivos de canales nacionales.
- Adicionalmente: 2 programas radiales en emisora de la Gobernación para 2A Temporada de lluvias y alerta del fenómeno "La Niña".

1.11.2. Reducción del Riesgo

El objetivo de este proyecto Realizar identificación y seguimiento a la implementación de medidas, que permitan la prevención o mitigación de los daños y las pérdidas en bienestar de la población y los ecosistemas, en caso de producirse eventos extremos asociados con fenómenos naturales. En la siguiente tabla se reporta el avance de los indicadores.

Tabla 75. Indicadores y metas proyecto Reducción del riesgo

ACTIVIDAD	INDICADOR	META	AVANCE	% DE AVANCE
Implementar una estrategia de monitoreo a acciones para mitigar y prevenir el riesgo por eventos naturales	Porcentaje de implementación de la estrategia de monitoreo a acciones de mitigación y prevención del riesgo	100%	88%	88%
Realizar acciones para la prevención y evaluación desastres asociados a fenómenos naturales	Número de acciones realizadas para la mitigación y prevención de desastres	10	10	100%

A continuación, se detalla el avance por actividad.

1.11.2.1. Implementar una estrategia de monitoreo a acciones para mitigar y prevenir el riesgo por eventos naturales

Esta actividad surge puntualmente de la formulación del nuevo Plan de Acción, y busca realizar el monitoreo de las acciones que han sido desarrolladas para la mitigación y la prevención del riesgo, evidenciando el impacto de las mismas y su efectividad en la reducción de las condiciones amenazantes en el territorio, priorizando para este primer año de ejecución el escenario de riesgo incendios de cobertura vegetal, dada la gran cantidad de eventos registrados, especialmente durante la primer temporada seca del año y su consecuente afectación a áreas de páramo y ecosistemas estratégicos.

- Formulación y adopción Oficial por parte del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres de la ESTRATEGIA PARA LA REDUCCION DE ESCENARIOS DE RIESGO POR INCENDIOS DE LA COBERTURA VEGETAL Y RECUPERACION DE AREAS AFECTADAS EN ZONAS DE INTERES ESTRATEGICO PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ. Propuesta conformada por 7 actividades:
 1. Diseño, aplicación y/o adopción de herramientas que faciliten la oportuna atención y gestión de la información ante el escenario de riesgo por incendios de cobertura vegetal en el departamento de Boyacá: Proyectado primer borrador de propuesta de protocolo con la UAEGRD Boyacá para el manejo de los ICV. Propuesta de Base de datos unificada para el reporte de eventos de ICV.
 2. Estructuración de mecanismos jurídicos que permitan regular y/o evitar el uso irresponsable del fuego, con especial atención en la práctica de actividades como las quemas abiertas en áreas rurales: Expedición de la Resolución No. 2384 del 22 de diciembre, por medio del cual se adoptan medidas para la prevención de la ocurrencia de incendios de cobertura vegetal en municipios de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACÁ.
 3. Realización de campañas de formación e instrucción en aspectos ambientales relacionados con los incendios de la cobertura vegetal a los Cuerpos de Bomberos

Voluntarios y Oficiales del departamento: Mesa de trabajo realizada con la Dirección Departamental de Bomberos para definir temáticas.

4. Diseño y promoción de campañas periódicas de sensibilización que involucren a todos los actores en la gestión de los incendios de cobertura vegetal: 2 Campañas propuestas y en desarrollo, una de nivel institucional y otra de nivel interinstitucional de orden departamental.
5. Gestión para la recuperación de áreas afectadas por incendios de cobertura vegetal en zonas de interés estratégico para la sostenibilidad ambiental del departamento de Boyacá:
 - 5.1. Evaluación áreas afectadas por ICV en páramos y ecosistemas estratégicos: 17 áreas evaluadas en 2020.

Tabla 76. Áreas de páramo y ecosistemas estratégicos con evaluación ambiental por ICV

MUNICIPIO	ÁREAS EVALUADAS	PÁRAMO Y/O ECOSISTEMA ESTRATÉGICO
Aquitania	1	Lago de Tota
Belén	1	PNR Pan de Azúcar - Páramo El Consuelo
Cuitiva	1	Lago de Tota
Duitama	2	PNM Pan de Azúcar y La Rusia - PNR Pan de Azúcar - Complejo de páramos Guantiva-La Rusia
Mongua	4	PNR Siscunsi-Ocetá
Pesca	1	Complejo de páramos Tota-Bijagual-Mamapacha
Siachoque	1	PNR La Cortadera - Complejo de páramos Tota-Bijagual-Mamapacha
Siachoque - Rondón	1	PNR La Cortadera - Complejo de páramos Tota-Bijagual-Mamapacha
Socotá	1	Páramo de Pisba
Sogamoso	2	PNR Siscunsi-Ocetá
Sutamarchán	1	Complejo de páramos Iguaque-Merchán
Tota	1	Lago de Tota

Fuente: Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

6. Generación de acciones que permitan desde el marco regulatorio ambiental, policivo y penal, la determinación de los responsables ante la ocurrencia de incendios de cobertura vegetal y la aplicación de las sanciones respectivas: A. Teniendo en cuenta que gran parte de los eventos presentados en la primera visita no se identifican a los presuntos infractores, esta entidad ha procedido con la apertura de indagaciones preliminares que permitan la determinación de estos. B. En el marco de dichas indagaciones preliminares se agotan todos los mecanismos idóneos y necesarios para determinar los presuntos infractores como lo ha sido visitas, declaraciones, acercamientos con la comunidad, remisión documental a otras entidades, entre otros. Sin embargo, aunque se activan las actuaciones administrativas en ocasiones no es posible, pese a los esfuerzos dar con los presuntos infractores, lo que impide dar una efectiva aplicación a la Ley 1333 de 2009. C. En los casos en los cuales se tiene identificado al presunto infractor, a fin de dar aplicación a las sanciones respectivas en

aplicación de la ley 1333 de 2009 se han iniciado procesos sancionatorios ambientales a fin de determinar la responsabilidad frente a la ocurrencia de los incendios.

7. Monitoreo periódico de las áreas protegidas y ecosistemas estratégicos, susceptibles a la ocurrencia de incendios, o afectados por los mismos, fomentando la participación de actores como los guardapáramos: 1 monitoreo efectuado a 2 áreas afectadas por ICV en PNR Siscunsi-Ocetá (Sogamoso).

1.11.2.2. Realizar acciones para la prevención y evaluación desastres asociados a fenómenos naturales

Esta actividad busca orientar a la ejecución de al menos 10 acciones que permitan prevenir y evaluar la ocurrencia de desastres provocados por eventos de incendios de la cobertura vegetal, inundaciones, avenidas torrenciales y movimientos en masa en desarrollo de las temporadas de lluvias y seca que se manifiestan normalmente en el territorio. Durante el año 2020 se lograron los siguientes resultados:

- 2 visitas practicadas por eventos registrados, atendiendo a solicitudes realizadas por los CMGRD, así:

Inundaciones: San José de Pare (1) - Sitios críticos inspeccionados que se localizan en las veredas San Roque, Santo Domingo, San Pedro Alto, San Isidro Bajo y corresponden a aquellos que se vieron afectados con eventos de desbordamiento, inundación, caída de bancada y arrastre de material provocados por precipitaciones intensas registradas la noche del martes, 2 de junio de 2020. Cauces comprometidos de las quebradas El Barro, NN y Los Medios.



Figura 88. Vista del área de cultivo afectada por el desbordamiento del cauce de la quebrada El Barro.

Fuente: Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

Vendavales: San José de Pare (1) – Inspección a sitios afectados por la ocurrencia de vendaval en la noche del Sábado 13 de Junio del presente, con la caída de árboles y material vegetal que presentaba condición de riesgo sobre viviendas, cultivos, infraestructura y demás elementos expuestos.



Figura 89. Material vegetal derribado por el vendaval y en posible condición de caída.

Fuente: Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

- 1 programa diseñado y ejecutado para promover las acciones de mantenimiento y limpieza de cauces priorizados, teniendo como resultado las siguientes acciones: Convocatoria para socializar a los 87 municipios la aplicación de la metodología "Recorridos Diagnósticos". Desarrollo de 9 talleres de capacitación. Programación e implementación de recorrido diagnóstico en 19 fuentes hídricas de la jurisdicción.
- 6 Aperturas de las compuertas del Lago Sochagota como acción de prevención para reducir la posible ocurrencia de eventos de desbordamiento e inundación en la cuenca alta del río Chicamocha: febrero 24, marzo 16, Junio 1, Septiembre 10 - Noviembre 19 - Noviembre 30.
- Trámite aún en curso de definición de figura jurídica bajo la cual se espera concluir en 2021 del proceso de entrega oficial de equipos de labores de extinción y control de ICV de propiedad de Corpoboyacá a la UAEGRD y/o Dirección Departamental de Bomberos: Solicitud interna a Secretaría General para definición de figura jurídica bajo la cual se realice el procedimiento.
- 19 Informes Técnicos de Evaluación a áreas afectadas por incendios de cobertura vegetal de los siguientes municipios: Aquitania (1) - Belén (1) - Cuitiva (1) - Duitama (2) - Firavitoba y Pesca (1) - Tota (1) - Paipa (1) - Pesca (2) - Mongua (2) - Sogamoso (1) - Siachoque (1) - Siachoque y Rondón (1) - Socotá (1) - Sutamarchán (1) - Tinjacá (1) - Tópaga (1).

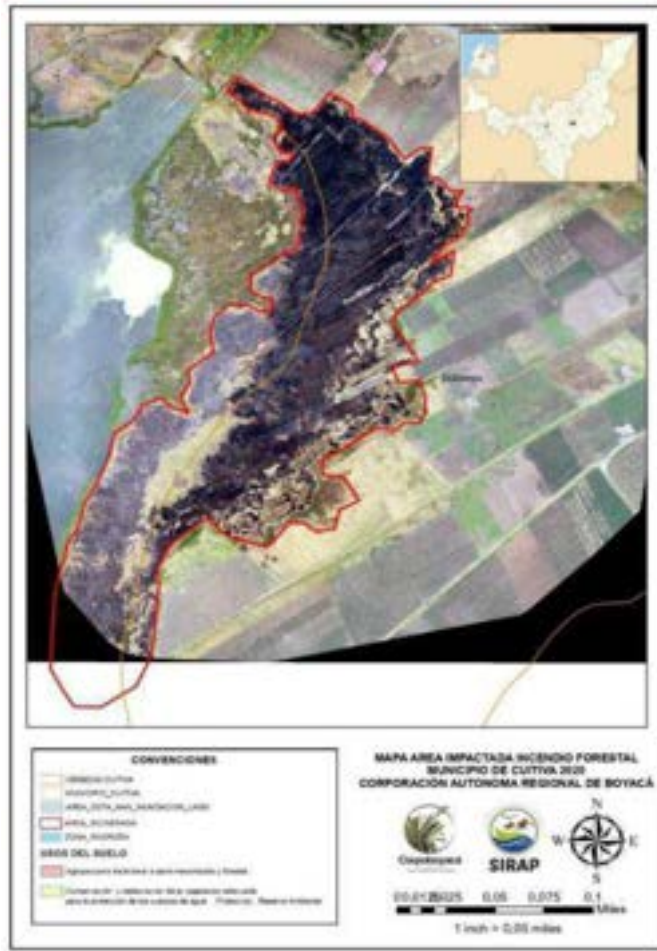


Figura 90 - Producto Cartográfico Zona Afectada Lago de Tota – Cuitiva, vereda Buitreros

Fuente: Subdirección de Planeación y Sistemas de Información



Figura 91. Panorámica del área del incendio – Lago de Tota (SIRAP,2020)

Fuente: Subdirección de Planeación y Sistemas de Información



Figura 92. Áreas afectadas por incendio forestal en el municipio de Socotá

Fuente: Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

- MM a solicitud de CMGRD: Aquitania (1) - Beteitiva (2) - Cucaita (1) - Coper (1) - Mongua (1) - Rondón (1) - San José de Pare (1) - Socha (2) - Togüi (2) - Tota (1) - Tunja (1).



Figura 93. Imágenes de fracturamiento macizo rocoso, sector “La Peña”, vía Mongua-Tópaga

Fuente: Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

- 1 ejercicio de aplicación del enfoque de Reducción del Riesgo basado en Ecosistemas a área localizada en zona de amenaza alta por MM - POMCA Alto Chicamocha, con acompañamiento del MADS.
- 3 espacios para retroalimentación en proceso de la validación y aplicación de la metodología de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades Ambientales EDANA-C, con acompañamiento del MADS, en un primer ejercicio de aplicación para 2 áreas afectadas por ICV en el PNR Siscunsi-Ocetá.

1.11.3. Lucha Contra la Crisis Climática

El objetivo de este proyecto Realizar el acompañamiento permanente a los entes territoriales y demás actores sociales en los procesos de identificación e implementación de acciones para la lucha contra la crisis climática, generando oportunidades de ajuste a los cambios e impactos que se esperan en el territorio. En la siguiente tabla se reporta el avance de los indicadores.

Tabla 77. Indicadores y metas proyecto Lucha contra la crisis climática

ACTIVIDAD	INDICADOR	META	AVANCE	% DE AVANCE
Participar en la formulación del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial - PIGCCT Boyacá	Número de acciones que contribuyen a la formulación de PIGCCT	1	1	100%
Asesorar a municipios en la incorporación de acciones relacionadas con Cambio Climático en instrumentos de planeación territorial	Porcentaje de municipios que solicitan asesoría y son atendidos	100%	100%	100%
Coordinar la implementación de acciones de adaptación y lucha contra la crisis, acorde con el PIGCCT	Número de acciones implementadas	2	1	50%
Promover la declaratoria de crisis climática la jurisdicción	Número de instituciones que adoptan declaratoria de crisis climática	5	5	100%
Continuar con la Implementación del Mecanismo Voluntario de Reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero como estrategia de Mitigación de la crisis climática	Porcentaje de implementación del mecanismo	8%	8%	100%

A continuación, se detalla el avance por actividad.

1.11.3.1. Participar en la formulación del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial – PIGCCT Boyacá

El 5 de noviembre de 2020, se suscribió Convenio Interadministrativo con la Gobernación de Boyacá cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el departamento de Boyacá y la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - Corpoboyacá, para la formulación del plan integral de gestión del cambio climático territorial - PIGCCT, articulado con la visión del plan estratégico departamental, el cual tiene un valor de \$1.779.373.735, de los cuales Corpoboyacá aporta \$ 131.733.287 y la Gobernación mediante aporte del SGR \$ \$1.647.640.449.



Figura 94 Firma de Convenio Interadministrativo para la formulación PIGCCT

Previo a la firma del Convenio, la Corporación realizó el ajuste de documentos y proyectó la solicitud a la secretaría técnica del OCAD de la modificación del proyecto de inversión del SGR Código BPIN - “FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA REGIONAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Lo anterior, teniendo en cuenta que la formulación del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático del Departamento se realizará en el marco de la ejecución de dicho proyecto, el cual fue gestionado por la Gobernación de Boyacá y viabilizado, priorizado y aprobado en la sesión N° 70 por el artículo 37° del Acuerdo No. 87 del 31 de diciembre de 2019 del OCAD de FCTel del SGR, y que de acuerdo a lo convenido entre la Gobernación y Corpoboyacá, la primera, designada como ejecutora, entregará la operación de dicha actividad a la segunda, de la actividad número 2, denominada “Diseñar un programa integral en gestión del cambio climático articulado con la visión del plan estratégico departamental”

Esta modificación además de cambiar el operador de la actividad, incluye la adición de recursos por parte de la Corporación (\$131.733.286,50) establecido en servicios profesionales de personal de planta, materiales, insumos y documentación y protección de conocimiento y divulgación.

1.11.3.2. Asesorar a municipios en la incorporación de acciones relacionadas con Cambio Climático en instrumentos de planeación territorial

Durante el año 2020 se prestó asesoría técnico - jurídica para la incorporación, revisión de documentos y emisión de conceptos de armonización del componente ambiental (incluida la temática de cambio climático) de los Planes de Desarrollo Territorial.

Se realizó asistencia técnica por oferta a los municipios de: Aquitania (2), Cuítiva, Güicán, San Pablo de Borbur, Oicatá, Moatavita, Otanche, Sáchica, Tinjacá, Tota (2), Maripí, Gachantivá, Paipa, Socotá y Sutamarchán.

Se brindó asistencia técnica y jurídica por demanda a los Municipio de Chíquiza, Sáchica, Cuítiva (2), Socotá (2), Soracá (3), Covarachía, Tununguá, Rondón, Briceño (2), Tunja (2), Cucaita, Beteitiva, Chivatá (3), Santa Rosa de Viterbo, Sativasur (2), Tuta, Cóbbita, Oicatá, San José de Pare, Socha, Monquirá, Aquitania, La Victoria, Cerinza y CoperCoordinar la implementación de acciones de adaptación y lucha contra la crisis, acorde con el PIGCCT

En el ejercicio de hacer la formulación del PIGCCT, se ha avanzado en la formulación y gestión para la implementación de acciones dirigidas a la adaptación y lucha contra la crisis climática, las cuales están dirigidas principalmente a incrementar el conocimiento sobre el aporte de emisiones de los IF a la atmósfera y las pérdidas de fijación de C en suelos afectados

1.11.3.3. Coordinar la implementación de acciones de adaptación y lucha contra la crisis, acorde con el PIGCCT

Dentro de las actividades para la formulación del PIGCCT, durante el año 2020, se realizaron las siguientes acciones coordinadas encaminadas a la adaptación y lucha contra la crisis climática:

- Participación activa en la formulación del Plan de Acción del Nodo Regional Centro Oriente Andino de Cambio Climático.
- Participación en las mesas de trabajo y espacios de socialización realizados por ICELI y la Región Funcional Territorial de Cambio Climático en el marco del Pacto Global de Alcaldes por el clima y la energía.
- Participación en las mesas de trabajo y espacios de socialización realizados en el marco de la ejecución del proyecto AICCA para identificar la vulnerabilidad y riesgo por Cambio Climático en la cuenca del lago de Tota.

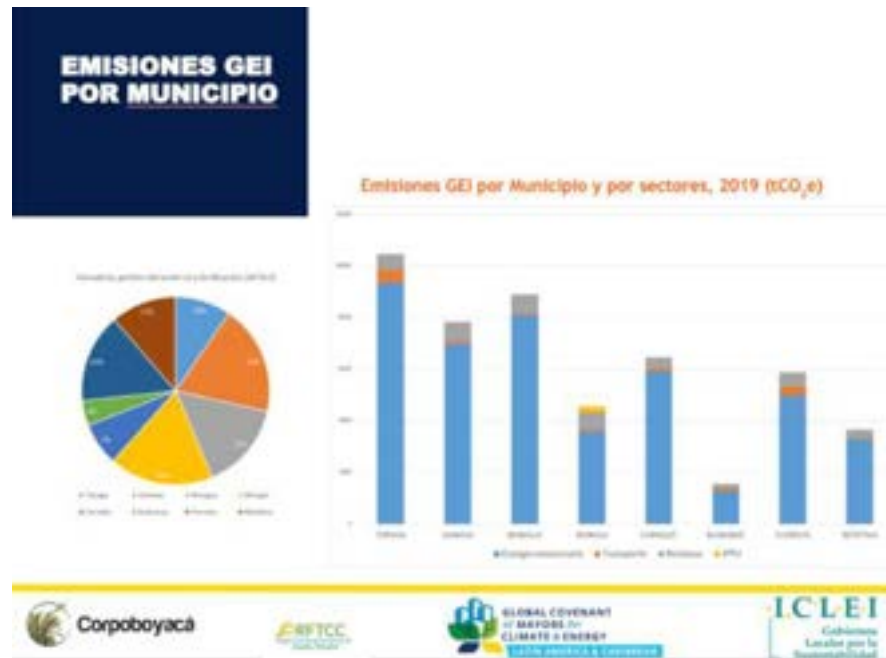


Figura 95 Resultados de emisiones de GEI por municipio y sectores de la RFTCC. Pacto Global de Alcaldes por el clima y la energía



Figura 96 Resultados Niveles de amenaza dimensión recurso hídrico en la cuenca del Lago de Tota. Proyecto AICCA

1.11.3.4. Promover la declaratoria de crisis climática la jurisdicción

Esta actividad se realiza principalmente con el propósito de sensibilizar a los mandatarios locales sobre las condiciones que han llevado a la crisis climática, reconocer la urgencia de ejecutar acciones y establecer presupuestos a nivel municipal en la materia, y coordinar acciones conjuntas entre los entes municipales y la Corporación para la lucha contra la crisis climática. En este sentido se realizaron las siguientes acciones:

- Elaboración y remisión de comunicaciones dirigidas a los 87 municipios de la jurisdicción en la que se invitó a conocer y manifestar interés para declarar crisis climática (Radicado No. 07517 del 28 de agosto de 2020)
- Encuentro con el director y los mandatarios locales el 30 de septiembre en el que se dio a conocer el propósito y el alcance de la declaratoria
- Promoción de la declaratoria de crisis climática con los 8 Alcaldes de la Región Funcional Territorial de Cambio Climático.

Los municipios de Tunja, Cucaita, Tuta, Gámeza y Beteitiva se han sumado a la Declaratoria de crisis climática.

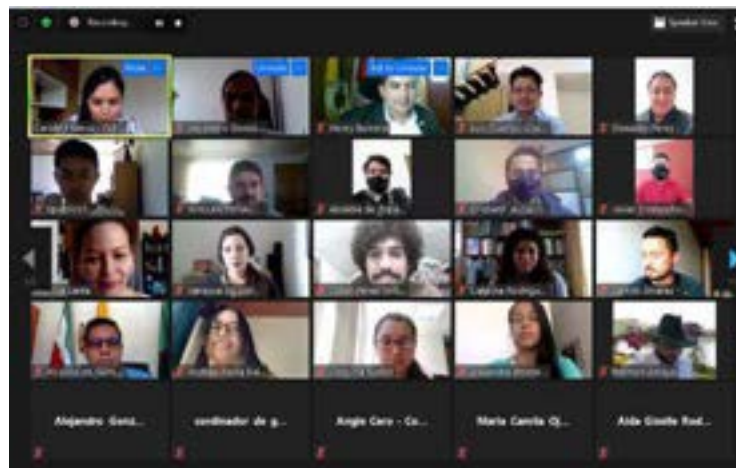


Figura 97 Evento de promoción de Declaratoria de crisis climática con la RFTCC

1.12. Consolidado de ejecución física y financiera del plan de acción 2020 – 2023, con corte a 30 de diciembre de 2020.

PROGRAMA/ PROYECTO	INFORMACION FINANCIERA \$								METAS FISICAS	
	APROPIACION VIGENTE 2020 \$	COMPROMETIDO 2020 \$	% AVANCE FINANCIERO 2020	PAGOS REALIZADOS 2020 \$	% PAGO/ COMPROMETIDO	PROGRAMADO 2020-2023	EJECUTADO PA ACUMULADO 2020-2023	% AVANCE FINANCIERO ACUMULADO 2020-2023	%AVANCE FISICO 2020	% AVANCE FISICO ACUMULADO 2020-2023
Ordenamiento Ambiental	1.968.686.982	944.008.588	48%	873.572.252	93%	4.214.713.526	944.008.588	22%	97%	30%
Instrumentos de Planeación y gestión ambiental	1.118.686.982	710.303.991	63%	673.730.774	95%	1.915.709.352	710.303.991	37%	95%	25%
Instrumentos de planificación para áreas protegidas y ecosistemas estratégicos	800.000.000	210.402.560	26%	183.623.665	87%	2.160.953.724	210.402.560	10%	95%	22%
Ordenamiento territorial	50.000.000	23.302.037	47%	16.217.813	70%	138.050.450	23.302.037	17%	100%	43%
Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos	1.180.000.000	289.574.183	25%	118.015.985	41%	3.406.998.128	289.574.183	8%	73%	19%
Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo	1.120.000.000	269.839.559	24%	103.974.041	39%	3.246.882.251	269.839.559	8%	86%	24%
Incentivos a la Conservación y Descontaminación	60.000.000	19.734.624	33%	14.041.944	0%	160.115.878	19.734.624	12%	60%	15%
Territorio Sostenible, Contribuciones de la Naturaleza y Biodiversidad	1.111.125.960	192.484.585	17%	164.395.004	85%	2.587.358.310	192.484.585	7%	97%	24%
Gobernanza y mecanismos de conservación de la biodiversidad	210.812.000	109.237.785	52%	107.249.142	98%	618.874.379	109.237.785	18%	92%	23%

PROGRAMA/ PROYECTO	INFORMACION FINANCIERA \$								METAS FISICAS	
	APROPIACION VIGENTE 2020 \$	COMPROMETIDO 2020 \$	% AVANCE FINANCIERO 2020	PAGOS REALIZADOS 2020 \$	% PAGO/ COMPROMETIDO	PROGRAMADO 2020-2023	EJECUTADO PA ACUMULADO 2020-2023	% AVANCE FINANCIERO ACUMULADO 2020-2023	%AVANCE FISICO 2020	% AVANCE FISICO ACUMULADO 2020-2023
Restauración ecológica - Boyacá reverdece	860.313.960	83.246.800	10%	57.145.862	69%	1.826.150.479	83.246.800	5%	100%	25%
Manejo de especies invasoras	40.000.000	0	0%	0	0%	142.333.452	0	0%	100%	25%
Desarrollo Sostenible y Negocios Verdes	665.000.000	97.102.152	15%	81.396.891	84%	1.709.930.644	97.102.152	6%	94,%	22%
Negocios Verdes Sostenibles	250.000.000	48.448.713	19%	41.933.546	87%	607.888.761	48.448.713	8%	88%	19%
Buenas prácticas ambientales y producción sostenible	415.000.000	48.653.439	12%	39.463.345	81%	1.102.041.883	48.653.439	4%	100%	25%
Gestión Integral de Residuos ordinarios y peligrosos	315.000.000	89.214.486	28%	40.825.230	46%	830.280.948	89.214.486	11%	100,%	63%
Orientación, apoyo y seguimiento a los PGIRS	220.000.000	42.467.393	19%	32.631.707	77%	582.563.395	42.467.393	7%	100%	100%
Gestión Integral de residuos peligrosos	95.000.000	46.747.093	49%	8.193.523	18%	247.717.553	46.747.093	19%	100%	25%
Gestión Integral de Cuencas Hidrográficas	10.250.461.288	3.391.415.375	33%	533.911.043	16%	22.799.545.432	3.391.415.375	15%	93%	31%
Aprovechamiento sostenible del agua	2.970.000.000	281.898.766	9%	232.339.508	82%	6.633.526.398	281.898.766	4%	90%	36%
Uso Eficiente del Agua	30.000.000	7.084.223	24%	7.084.223	0%	129.635.404	7.084.223	5%	100%	25%
Calidad Hídrica	6.740.461.288	2.940.273.938	44%	203.336.960	7%	14.280.770.965	2.940.273.938	21%	83%	35%
Gestión de cuerpos lénticos	510.000.000	162.158.448	32%	91.150.352	56%	1.755.612.664	162.158.448	9%	100%	26%
Gobernanza del Agua	0	0	0%	0	0%	149.796.772	0	0%	100%	25%
Todos por el Agua	0	0	0%	0	0%	149.796.772	0	0%	100%	25%
Responsabilidad Ecológica	5.095.843.720	2.046.039.450	40%	1.280.205.620	63%	11.645.957.943	2.046.039.450	18%	91%	21%



PROGRAMA/ PROYECTO	INFORMACION FINANCIERA \$								METAS FISICAS	
	APROPIACION VIGENTE 2020 \$	COMPROMETIDO 2020 \$	% AVANCE FINANCIERO 2020	PAGOS REALIZADOS 2020 \$	% PAGO/ COMPROMETIDO	PROGRAMADO 2020-2023	EJECUTADO PA ACUMULADO 2020-2023	% AVANCE FINANCIERO ACUMULADO 2020-2023	%AVANCE FISICO 2020	% AVANCE FISICO ACUMULADO 2020-2023
Diálogos de Conflictos Socioambientales - Autoridad Ambiental	736.000.000	568.167.848	77%	352.559.629	62%	2.258.402.586	568.167.848	25%	86%	22%
Seguimiento, Control y Vigilancia al uso, manejo y aprovechamiento de la naturaleza	478.000.000	419.644.169	88%	313.746.570	75%	1.465.242.018	419.644.169	29%	82%	20%
Unidad Ambiental de Reacción Inmediata URI Ambiental	78.400.000	51.689.206	66%	16.488.846	0%	334.710.944	51.689.206	15%	100%	25%
Manejo y Disposición de Flora y Fauna Silvestre	400.000.000	138.688.443	35%	105.826.131	76%	1.078.299.184	138.688.443	13%	100%	20%
Redes de Monitoreo y Calidad Ambiental	3.403.443.720	867.849.784	25%	491.584.444	57%	6.509.303.211	867.849.784	13%	86%	19%
Comunicación, educación y participación	1.757.000.000	871.482.577	50%	428.693.842	49%	5.616.378.577	871.482.577	16%	84%	20%
Plan estratégico de comunicaciones "Tiempos para Pactar la Paz con la Naturaleza"	777.000.000	426.935.203	55%	203.837.411	48%	2.076.680.605	426.935.203	21%	92%	23%
Educación Ambiental	800.000.000	344.802.937	43%	216.809.196	63%	2.641.931.826	344.802.937	13%	100%	23%
Participación y Gobernanza Ambiental	100.000.000	19.744.437	20%	8.047.235	0%	577.766.146	19.744.437	3%	100%	24%
Fortalecimiento de ONG Ambientales	80.000.000	80.000.000	100%	0	0%	320.000.000	80.000.000	25%	45%	11%
Fortalecimiento Interno	1.695.662.920	856.451.234	51%	527.318.678	62%	5.636.492.810	856.451.234	15%	90%	22%

PROGRAMA/ PROYECTO	INFORMACION FINANCIERA \$								METAS FISICAS	
	APROPIACION VIGENTE 2020 \$	COMPROMETIDO 2020 \$	% AVANCE FINANCIERO 2020	PAGOS REALIZADOS 2020 \$	% PAGO/ COMPROMETIDO	PROGRAMADO 2020-2023	EJECUTADO PA ACUMULADO 2020-2023	% AVANCE FINANCIERO ACUMULADO 2020-2023	%AVANCE FISICO 2020	% AVANCE FISICO ACUMULADO 2020-2023
Transparencia y fortalecimiento TIC	1.235.000.000	695.559.729	56%	369.423.631	53%	4.067.209.877	695.559.729	17%	91%	23%
Fortalecimiento de sistemas administrativos	46.600.000	40.310.426	87%	37.313.968	93%	139.480.695	40.310.426	29%	100%	25%
Fortalecimiento Institucional	414.062.920	120.581.079	29%	120.581.079	100%	1.429.802.238	120.581.079	8%	78%	18%
Gestión del Riesgo de Desastres y Crisis Climática	450.000.000	92.695.807	21%	86.208.466	93%	1.556.818.008	92.695.807	6%	97%	19%
Conocimiento del Riesgo	150.000.000	31.248.069	21%	29.234.757	94%	737.273.239	31.248.069	4%	98%	17%
Reducción del Riesgo	150.000.000	31.248.071	21%	29.234.758	94%	426.348.710	31.248.071	7%	94%	17%
Lucha contra la Crisis Climática	150.000.000	30.199.667	20%	27.738.951	92%	393.196.059	30.199.667	8%	100%	24%
GASTOS OPERARIVOS DE INVERSION Y TRANSFERENCIAS FCA	15.788.780.182	14.234.002.961	90%	13.359.049.352	94%	15.788.780.182	14.234.002.961	90%		
GASTOS PERSONAL DE INVERSION	10.091.196.224	9.420.923.813	93%	9.420.923.813	100%	10.091.196.224	9.420.923.813	93%		
GASTOS GENERALES DE INVERSION	2.735.167.256	2.057.351.978	75%	1.182.398.369	57%	2.735.167.256	2.057.351.978	75%		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES-FONDO DE COMPENSACION AMBIENTAL Y FONAM	2.962.416.702	2.755.727.170	93%	2.755.727.170	100%	2.962.416.702	2.755.727.170	93%		
TOTAL	40.277.561.052	23.104.471.398	57%	17.493.592.363	76%	75.943.051.279	23.104.471.398	30%	92%	26%

Fuente: Subdirección de Planeación y Sistemas de Información / Evaluación Misional.

2. Informe Administrativo

A continuación, se presenta el informe administrativo de la entidad detallado por Actividad litigiosa, actividad contractual y proceso de gestión documental.

2.2. Actividad contractual vigencia 2020

La actividad contractual en la vigencia 2020, se desarrolló a través de las siguientes modalidades de contratación: Contratación Directa, Mínima Cuantía, Licitación Pública, Concurso de Méritos, Selección Abreviada de Menor Cuantía, Régimen especial Decreto 042 de 2017 y Órdenes de Compra (Acuerdo Marco de Precios); así mismo se suscribieron adicionales y prórrogas de contratos de otras vigencias.

Se adelantaron los procesos de contratación a través del portal Colombia Compra Eficiente - SECOP:

- A través del SECOP I se adelantaron los procesos de contratación para las modalidades: Contratación Directa 141, Selección Abreviada 3, Mínima Cuantía 11, Licitación Pública (3) procesos para un total de 158
- En el SECOP II se adelantó los procesos por las modalidades: Régimen de Contratación Especial (Decreto 092-2017) seis (06), Mínima Cuantía (24) procesos, Concurso de Méritos (1), Licitación Pública (2), Selección Abreviada (8) y contratación directa (224) para un total de 265

En las siguientes tablas se relaciona la actividad contractual de Corpoboyacá, durante el periodo Enero –diciembre del año 2020.

Tabla 78. Consolidado de la ejecución contractual vigencia de 2020.

ACTIVIDAD CONTRACTUAL 2020	
CONVENIOS	\$5.662.036.114
CONTRATACION DIRECTA	\$ 6.238.227.474
CONVOCATORIA PUBLICA	\$7.497.257.870
ACUERDO MARCO DE PRECIOS - ORDEN DE COMPRA -	\$ 442.692.991
TOTAL	\$ 19.841.114.449

Fuente. Secretaría General y Jurídica

Tabla 79. Desglose actividad contractual Corpoboyacá vigencia 2020

ACTIVIDAD CONTRACTUAL ENERO A DICIEMBRE DE 2020														
MODALIDAD	TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD CONTRATOS SUSCRITOS 2020	CANTIDAD DE CONTRATOS ADICIONADOS SUSCRITOS VIGENCIA 2020	CANTIDAD DE CONTRATOS ADICIONADOS SUSCRITOS OTRAS VIGENCIAS	VALOR INICIAL CONTRATOS SUSCRITOS VIGENCIA DE 2020 (pesos)	APORTE TERCEROS CONTRATOS SUSCRITO VIGENCIA 2020 (pesos)	APORTE CORPOBOYACA CONTRATOS SUSCRITO VIGENCIA 2020 (pesos)	VALOR ADICIONADO CONTRATOS SUSCRITO CORPOBOYACA 2020 (pesos)	VALOR ADICIONADO TERCEROS CONTRATOS SUSCRITO 2020 (pesos)	VALOR ADICIONADO TERCEROS CONTRATOS SUSCRITOS OTRAS VIGENCIAS (pesos)	VALOR ADICIONADO CORPOBOYACA CONTRATOS SUSCRITOS OTRAS VIGENCIAS (pesos)	VALOR LIBERADO CONTRATOS SUSCRITOS VIGENCIA 2020 (pesos)	VALOR TOTAL (pesos)	
CONVENIOS	CONVENIOS	4	-	1	\$ 4.577.168.965	\$ 4.187.281.956	\$ 389.887.010	\$ -	\$ -	\$ 1.385.230	\$ 3.294.000	\$ -	\$ 4.581.848.196	
CONVENIO REGIMEN ESPECIAL DECRETO 042	CONVENIOS	4	-	-	\$ 1.081.087.918	\$ 275.326.375	\$ 805.761.543	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.081.087.918	
	SUBTOTAL	8	-	1	\$ 5.658.256.883	\$ 4.462.608.331	\$ 1.195.648.553	\$ -	\$ -	\$ 1.385.230	\$ 3.294.000	\$ -	\$ 5.662.936.114	
CONTRATACION DIRECTA	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	10	1	-	\$ 170.322.937	-	\$ 170.322.937	\$ 2.720.827	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 173.043.764	
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - CPS	337	36	-	\$ 4.424.243.404	\$ -	\$ 4.424.243.404	\$ 64.181.250	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 123.449.178	\$ 4.364.975.476	
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	7	1	-	\$ 158.079.154	\$ -	\$ 158.079.154	\$ 2.500.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 160.579.154	
	COMODATO	1	-	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
	CONTRATO DE SUMINISTRO	2	-	-	\$ 700.203.941	\$ -	\$ 700.203.941	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 700.203.941	
	CONTRATO DE SERVICIOS	7	-	-	\$ 844.780.139	\$ -	\$ 844.780.139	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.355.000	\$ 839.425.139	
SUBTOTAL		364	38	-	\$ 6.297.629.575	\$ -	\$ 6.297.629.575	\$ 69.402.077	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 128.804.178	\$ 6.238.227.474	
CONVOCATORIAS	CONTRATACION MINIMA CUANTIA	CONTRATO DE SERVICIOS	25	3	-	\$ 323.364.586	-	\$ 323.364.586	\$ 14.077.490	-	-	\$ 4.845.762	\$ 332.596.314	
		CONTRATO DE SUMINISTRO	6	-	1	\$ 81.553.178	-	\$ 81.553.178	\$ -	\$ -	\$ 639.730	\$ -	\$ 82.192.908	
		SUBTOTAL	31	3	1	\$ 404.917.764	\$ -	\$ 404.917.764	\$ 14.077.490	\$ -	\$ -	\$ 639.730	\$ 414.789.222	
	CONCURSO DE MERITOS	CONTRATO DE CONSULTORIA	1	-	1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 27.479.500	\$ -	\$ 27.479.500
		SUBTOTAL	1	0	1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 27.479.500	\$ -	\$ 27.479.500
	LICITACION PUBLICA	CONTRATO DE SERVICIOS	4	2	2	\$ 4.929.198.858	-	\$ 4.929.198.858	\$ 1.286.984.206	\$ -	\$ -	\$ 182.924.493	\$ -	\$ 6.399.107.557
		CONTRATO DE SUMINISTRO	1	-	-	\$ 302.583.611	-	\$ 302.583.611	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 302.583.611
		SUBTOTAL	5	2	2	\$ 5.231.782.469	\$ -	\$ 5.231.782.469	\$ 1.286.984.206	\$ -	\$ -	\$ 182.924.493	\$ -	\$ 6.701.691.168
	SELECCIÓN ABREVIADA	CONTRATO DE SUMINISTRO	1	-	1	\$ 77.191.235	\$ -	\$ 77.191.235	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 45.921.090	\$ 63.384.740	\$ 59.727.585
		CONTRATO DE SERVICIOS	5	1	1	\$ 259.224.629	-	\$ 259.224.629	\$ 2.368.100	-	-	\$ 31.977.666	-	\$ 293.570.395
		SUBTOTAL	6	1	2	\$ 336.415.864	\$ -	\$ 336.415.864	\$ 2.368.100	\$ -	\$ -	\$ 77.898.756	\$ 63.384.740	\$ 353.297.980
	ORDEN DE COMPRAS (ACUERDO MARCO DE PRECIOS)	CONTRATO DE SUMINISTRO	11	-	-	\$ 292.561.372,56	\$ -	\$ 292.561.372,56	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 292.561.373
CONTRATO DE SERVICIOS		2	-	-	\$ 150.131.618,00	-	\$ 150.131.618,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 150.131.618	
SUBTOTAL		13	-	-	\$ 442.692.991	\$ -	\$ 442.692.991	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 442.692.991	
TOTAL		428	44	7	18.371.695.546	4.462.608.331	13.909.087.216	1.372.831.873	-	1.385.230	292.236.479	197.034.680	19.841.114.449	

Fuente: Secretaría General y Jurídica

Fuente. Secretaría General y Jurídica

Tabla 80. Ejecución contractual Corpoboyacá vigencia 2020

EJECUCION CONTRACTUAL ENERO A DICIEMBRE DE 2020							
MODALIDAD	TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD CONTRATOS SUSCRITOS 2020	CANTIDAD DE CONTRATOS ADICIONADOS SUSCRITOS VIGENCIA 2020	CANTIDAD DE CONTRATOS ADICIONADOS SUSCRITOS OTRAS VIGENCIAS	APORTE TERCEROS (pesos)	APORTE CORPOBOYACA (pesos)	
CONVENIOS	CONVENIOS	4	-	1	4.188.667.186	393.181.010	
CONVENIO REGIMEN ESPECIAL DECRETO 042 DE 2017	CONVENIOS	4	-	-	275.326.375	805.761.543	
	SUBTOTAL	8	-	1	4.463.993.561	1.198.942.553	
CONTRATACION DIRECTA	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	10	1	-	-	173.043.764	
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - CPS	337	36	-	-	4.364.975.476	
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	7	1	-	-	160.579.154	
	COMODATO	1	-	-	-	-	
	CONTRATO DE SUMINISTRO	2	-	-	-	700.203.941	
	CONTRATO DE SERVICIOS	7	-	-	-	839.425.139	
	SUBTOTAL	364	38	-	-	6.238.227.474	
CONVOCATORIAS	CONTRATACION MINIMA CUANTIA	CONTRATO DE SERVICIOS	25	3	-	-	332.596.314
		CONTRATO DE SUMINISTRO	6	-	1	-	82.192.908
		SUBTOTAL	31	3	1	-	414.789.222
	CONCURSO DE MERITOS	CONTRATO DE CONSULTORIA	1	-	1	-	27.479.500
		SUBTOTAL	1	-	1	-	27.479.500
	LICITACION PUBLICA	CONTRATO DE SERVICIOS	4	2	2	-	6.399.107.557
		CONTRATO DE SUMINISTRO	1	-	-	-	302.583.611
		SUBTOTAL	5	2	2	-	6.701.691.168
	SELECCIÓN ABREVIADA	CONTRATO DE SUMINISTRO	1	-	1	-	59.727.585
		CONTRATO DE SERVICIOS	5	1	1	-	293.570.395
		SUBTOTAL	6	1	2	-	353.297.980
	ORDEN DE COMPRAS (ACUERDO MARCO DE PRECIOS)	CONTRATO DE SUMINISTRO	11	-	-	-	292.561.373
		CONTRATO DE SERVICIOS	2	-	-	-	150.131.618
SUBTOTAL		13	-	-	-	442.692.991	
	TOTAL	428	44	7	4.463.993.561	15.377.120.888	

Fuente: Secretaría General y Jurídica

Fuente. Secretaría General y Jurídica

Tabla 81. Informe de gestión contractual-convenios vigencia 2020.

CONVENIOS 2020	CANTIDAD	VALOR
CONVENIOS SUSCRITOS VIGENCIA 2020	8	5.658.256.883
CONVENIOS ADICIONADOS VIGENCIA 2019	1	4.679.230
CONVENIOS EJECUTADOS POR CORPOBOYACA	2	
APORTES CORPOBOYACA		1.195.648.553
APORTES TERCEROS		4.462.608.331
TOTAL, CONVENIOS SUSCRITOS	9	5.662.936.114

Fuente Secretaría General y Jurídica



Tabla 82. Informe detallado de convenios suscritos por Corpoboyacá vigencia 2020

CONVENIOS VIGENCIA 2020									
TIPO	MODALIDAD	TERCERO	OBJETO	VALOR INICIAL	APORTE CORPOBOYACA	APORTE TERCEROS	APORTE TERCEROS		EJECUTOR
CONVENIO DE ASOCIACION CNV 2020-001	REGIMEN ESPECIAL De cre lo 092 del 2017	FUNDACION UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS ENTRE CORPOBOYACÁ Y LA FUNDACION UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS CON EL FIN DE REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE ATENCION, VALORACION Y TRATAMIENTO DE EJEMPLARES DE FAUNA SILVESTRE, APREHENDIDOS, DECOMISADOS, RESCATADOS O ENTREGADOS VOLUNTARIAMENTE A CORPOBOYACÁ; EN LAS INSTALACIONES DE UN HOGAR O CENTRO DE PASO, UBICADO EN LA JURISDICCION DE CORPOBOYACÁ, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES QUE OBRAN EN LOS ESTUDIOS PREVIOS	\$ 167.308.750	\$ 117.116.125	EFFECTIVO	\$ 50.192.625	EFFECTIVO	FUNDACION UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
CONVENIO DE ASOCIACION CNV 2020-002	CONTRATACION DIRECTA	GESTION ENERGÉTICA S.A. ESP GEN SA. ESP.	AUNAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE EDUCACION Y SENSIBILIZACION AMBIENTAL, ASI COMO LA RESTAURACION ECOLOGICA, QUE PERMITAN ESTABLECER UN CORREDOR ECO SISTEMICO EN PREDIOS DE LA CENTRAL TERMoeLECTRICA DE PAIPA - BOYACA Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS CONEXAS	\$ -	\$ -	-	-	-	GESTION ENERGÉTICA S.A. ESP GEN SA. ESP.
CONVENIO DE ASOCIACION CNV 2020-003	REGIMEN ESPECIAL De cre lo 092 del 2017	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE BOYACA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS ENTRE CORPOBOYACÁ Y UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO (ESAL), CON EL FIN DE PROMOVER Y DESARROLLAR PROCESOS CULTURALES DE FORMA PEDAGOGICA Y PARTICIPATIVA A TRAVES DE MEDIOS DE COMUNICACION DE CARACTER LOCAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL PARA SENSIBILIZAR Y PROMOVER UNA CULTURA AMBIENTAL, DE CONOCIMIENTO Y COMPROMISO FRENTE A LA PROTECCION Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES, DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE ACCION 2020-2023	\$ 430.000.000	\$ 350.000.000	EFFECTIVO	\$ 80.000.000	E SPECIE, bienes y servicios	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE BOYACA
CONVENIO DE COOPERACION CNV 2020-004	CONTRATACION DIRECTA	GOBERNACION DE BOYACA	CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACION No. 3615 DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA - CORPOBOYACA CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA - CORPOBOYACA, PARA LA FORMULACION DEL PLAN INTEGRAL DE GESTION DEL CAMBIO CLIMATICO TERRITORIAL - PIGCCT, ARTICULADO CON LA VISION DEL PLAN ESTRATEGICO DEPARTAMENTAL	\$ 1.779.373.735	\$ 131.733.287	E SPECIE	\$ 1.647.640.449	EFFECTIVO	CORPOBOYACA
CONVENIO DE ASOCIACION CNV 2020-005	REGIMEN ESPECIAL De cre lo 092 del 2017	CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL CORPOAMBIENTE	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS ENTRE CORPOBOYACA Y LA CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL CORPOAMBIENTE, CON EL FIN DE FORTALECER LA ACTIVIDAD DE "PROYECTOS COMUNITARIOS DE EDUCACION AMBIENTAL" DEL PROYECTO DE EDUCACION AMBIENTAL, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS	\$ 256.118.383	\$ 179.282.868	EFFECTIVO	\$ 76.835.515	EFFECTIVO	CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL CORPOAMBIENTE
CONVENIO DE ASOCIACION CNV 2020-006	REGIMEN ESPECIAL De cre lo 092 del 2017	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL NATURALEZA Y VIDA CORPONATURALEZA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS ENTRE CORPOBOYACA Y LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL NATURALEZA Y VIDA -CORPONATURALEZA CON EL FIN DE APOYAR LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE ONG AMBIENTALES", DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.	\$ 227.660.785	\$ 159.362.550	EFFECTIVO	\$ 68.298.235	EFFECTIVO	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL NATURALEZA Y VIDA CORPONATURALEZA
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CNV 2020-007	CONTRATACION DIRECTA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Aunar esfuerzos técnicos, financieros y operativos entre la Corporación Autónoma Regional de Boyacá Corpoboyacá y la Universidad Nacional de Colombia, para desarrollar el proyecto "Hacia el conocimiento y utilización de la diversidad de abejas en áreas protegidas de la jurisdicción Corpoboyacá", con el fin de promover la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad e implementar estrategias de divulgación, en el marco del proyecto "Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo", de conformidad con las especificaciones técnicas que obran en los estudios previos.	\$ 366.909.784	\$ 207.459.352	EFFECTIVO	\$ 159.450.432	BIENES Y SERVICIOS	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CNV 2020-008	CONTRATACION DIRECTA	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR	Convenio Interadministrativo 2645 suscrito el 28 de diciembre de 2020 con la CAR y cuyo objeto es Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR y la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - Corpoboyacá para la formulación del Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico - PORH para tres (3) Unidades hidrográficas de la Subzona Río Cafare (Minero) - Unidad hidrográfica Palenque, Unidad hidrográfica Río Negro y Unidad hidrográfica Río Guaquimay.	2.430.885.446	50.694.371	E SPECIE	\$ 2.145.156.541	EFFECTIVO	CORPOBOYACA
							\$ 235.034.534	E SPECIE	
TOTAL				5.658.256.883	\$ 1.195.648.553		\$ 4.462.608.331		

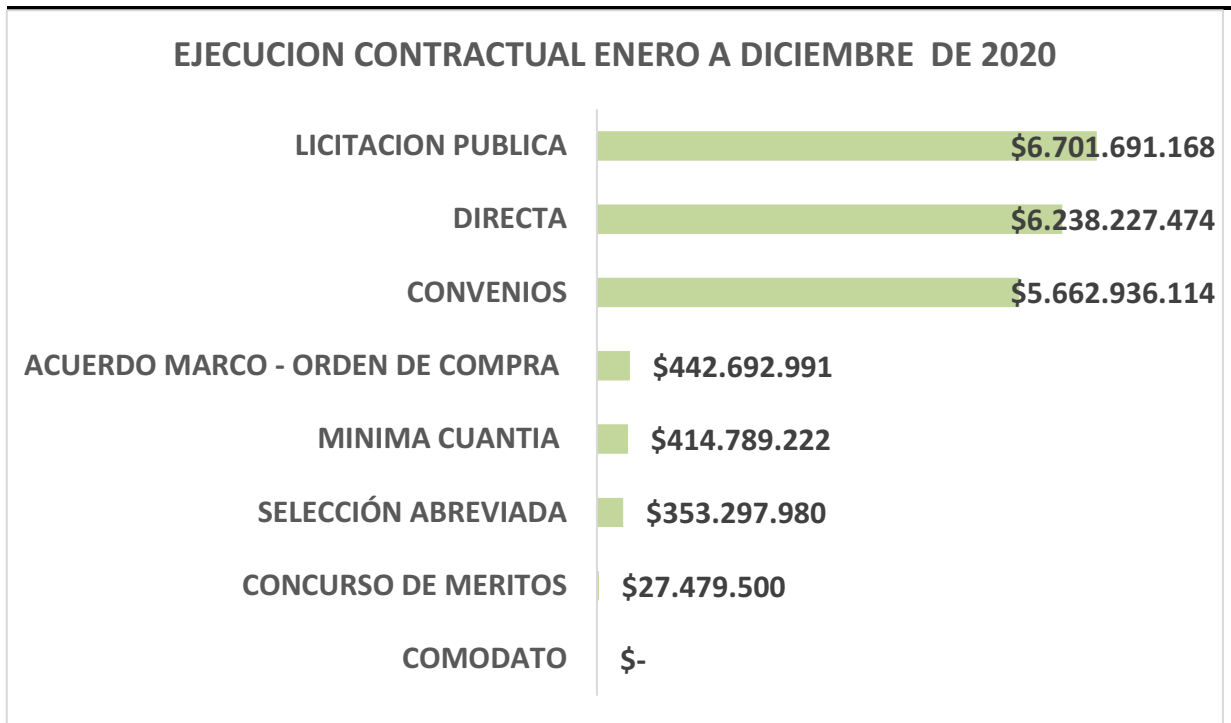


Figura 98 Ejecución Contractual vigencia 2020

2.3. Proceso gestión documental

La Gestión Documental, en el marco del Sistema Integrado de Calidad es un proceso transversal del Macro-proceso Apoyo Institucional. Este proceso tiene como objetivo esencial establecer reglas y principios generales para asegurar y controlar los procesos técnicos tendientes al manejo y organización de la documentación producida y recibida por CORPOBOYACÁ desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su consulta y conservación. La Gestión Documental, en el marco del Sistema Integrado de Calidad es un proceso transversal del Macro-proceso Apoyo Institucional.

El Proceso Gestión Documental constantemente asesora y capacita al personal que lo requiere frente a la aplicación de procesos técnicos archivísticos y los diferentes procedimientos, instructivos y formatos de registro documentados en el Sistema Gestión de la Calidad; así mismo imparte inducción al personal que ingresa a la Corporación.

Para el primer semestre de acuerdo a la programación adelantada por el Proceso Gestión Humana se presentó documento digital en el que involucro temáticas de Gestión Documental para adelantar lo pertinente a las Jornadas de inducción y reinducción corporativa de forma virtual.

2.1 Actividad Litigiosa

En las Tabla 83 y Tabla 84 se presenta los procesos judiciales donde la Entidad actúa como parte demandada y demandante, identificando los trámites judiciales ingresados hasta el 30 de diciembre de 2020 que deben tener incidencia económica en el presupuesto, así mismo las sentencias proferidas por los despachos judiciales, a través de las cuales se imponen obligaciones de carácter misional o patrimonial en CORPOBOYACÁ de acuerdo con la estimación de probabilidad de riesgo de pérdida establecida para cada clase de acción judicial.

Se señala el valor dejado de cancelar por la Entidad con ocasión a las sentencias proferidas a favor de la misma en la vigencia en mención.

Tabla 83. Consolidados procesos judiciales activos con actuación de la entidad, a corte a 30 de diciembre del 2020.

Total Demandas De La Corporación	Demandas En Contra De La Corporación	Demandas Instauradas Por La Corporación
235	221	140

Fuente. Secretaría General y Jurídica.

Tabla 84. Demandas en contra de Corpoboyacá por clase.

Populares	96
Incidentes de desacato	8
Grupo	2
Nulidad simple	7
Nulidad y restablecimiento del derecho	42
Reparación directa	56
Contractual	4
Civil ordinario	1
Pertenencia	2
Ejecutivo	2
Laboral	1
TOTAL	221

Fuente. Secretaria General y Jurídica.

Tabla 85. Demandas ingresadas de enero a 30 de diciembre de 2020 por clase de proceso.

CLASE DE ACCION	No. DE PROCESOS
Popular	8
Nulidad y restablecimiento	5
Reparación directa	2
Pertenencia	1
TOTAL	16

Fuente. Secretaria General y Jurídica

Tabla 86. Número de sentencias proferidas hasta el 30 de diciembre de 2020.

ETAPA	No. PROCESOS
Sentencias a favor	5
Sentencia en contra	5
TOTAL	10

Fuente. Secretaría General y Jurídica.

Tabla 87. Consolidado de demandas instauradas por Corpoboyacá.

CLASE DE ACCION	No. DE PROCESOS
Repetición	7
Contractual	3
Reparación Directa	2
Sucesión	1
Ejecutivo	1
TOTAL	14

Fuente. Secretaría General y Jurídica

Tabla 88. Nivel de riesgo global de fallos en contra de la entidad de acuerdo a la clase de acción.

CLASE DE ACCIÓN	NIVEL RIESGO GLOBAL DE FALLOS EN CONTRA
Populares	20%
Incidentes de desacato	30%
Grupo	30%
Nulidad simple	10%
Nulidad y restablecimiento del derecho	50%
Reparación directa	30%
Contractuales	30%
Repetición	30%
Ejecutivo	50%
Civil ordinario	30%

Fuente. Secretaría General y Jurídica

Tabla 89 Evidencias el cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias promulgadas por las altas cortes

CLASE	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	EVIDENCIAS
POPULAR INCIDENTE DESACATO	15000233100019990244100	JORGE ENRIQUE CUERVO RAMÍREZ	CORPOBYACÁ, INPEC OTROS (INCENTIVO)	Se elabora documento denominado "PLAN PARA DESCONTAMINAR EL EMBALSE LA PLAYA" de fecha 16 de octubre de 2020 suscrito entre CORPOBOYACÁ – Agencia de Desarrollo Rural- USOCHICAMOCHA.
INCIDENTE DE DESACATO	15000233100020050020300	ALFONSO PÉREZ PRECIADO	CORPOBOYACÁ Y OTROS	En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral TERCERO del Pacto de Cumplimiento celebrado, CORPOBOYACÁ expidió la Resolución No. 1786 del 29 de junio de 2012, por medio de la cual, estableció la cota máxima de inundación

CLASE	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	EVIDENCIAS
				del Lago de Tota e instituyó la ronda de protección del Lago en treinta (30) metros paralelos a la cota máxima de inundación. Del 2007 al 2011 CORPOBOYACA invirtió \$ 2.911.562.813 en el Lago de Tota.
INCIDENTE DE DESACATO	15000233100020050289900	ASUSA	MUNICIPIO DE SAMACÁ - CORPOBOYACÁ (MULTA)	Se suscribe el Convenio Interadministrativo No. 002 de 2018 de fecha 18 de octubre de 2018 suscrito entre el municipio de Samacá, la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá S.A.E.S.P, y CORPOBOYACÁ, en donde la Corporación aporta (\$1.000.000.000)
POPULAR	15001233300020130049300	JORGE ARTURO SÁNCHEZ TUTA Y OTROS	COOPERATIVA AGROMINERA MULTIACTIVA DE PAIPA CORPOBOYACÁ Y OTROS	El día 29 de agosto de 2019, funcionarios de la Subdirección de Recursos Naturales, se desplazaron al lugar donde está ubicado el centro de Acopio de Carbones del Oriente en la vereda el Volcán del municipio de Paipa y lo realiza de manera anual.

Tabla 90. Evidencias de cumplimientos de medidas cautelares

CLASE	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	ORDEN DE MEDIDA CAUTELAR	EVIDENCIAS
POPULAR INCIDENTE DESACATO	15000233100019990244100	JORGE ENRIQUE CUERVO RAMÍREZ	CORPOBOYACA, INPECO OTROS (INCENTIVO)	En audiencia de pacto de cumplimiento de fecha 29/03/2000 el despacho determina como medidas cautelares las siguientes: PRIMERA: a partir de los 30 días siguientes, contados desde la fecha se empezara a realizar la cosecheamiento del buchón de agua evento cuya realización, se realizara en los siguientes términos: a. el instituto nacional de adecuación de tierras INAT suministrara la maquina cosechadora más su mantenimiento, previa disponibilidad presupuestal en forma permanente durante 4 años fecha en la que el Municipio de Tunja a Dejado de contaminar. b- Corpoboyacá como concesionario del INAT asume la parte operativa de la labor de cosecheamiento, cuyo costo se estima en \$50.000.000 anuales para lo que dicha entidad suministrara \$5,000.000 para el año vigente y \$5,000.000 para cada anualidad de las vigencias subsiguientes. c- el Municipio de Tunja para efectos de la financiación del funcionamiento de la maquina cosechadora aportara para esta vigencia \$15.000.000 y se compromete a entregar \$20.000.000 para la vigencia 2001 y \$25.000.000 para la vigencia 2002 y \$30.000.000 para la vigencia 2003. d- el Municipio de Combita suministrara \$500.000 para la vigencia 2000 y \$1,000.000 para cada una de las vigencias subsiguientes. e- el alcalde de Tuta suministrara \$1,000.000 para la presente vigencia 2000 \$2.000.000 para la vigencia 2001; \$3.000.000 para la vigencia 2002; y \$4.000.000 para la vigencia 2003. f- Corpoboyacá para efectos del del cosecheamiento del buchón suministrara la faltante previa autorización del Consejo Directivo, en defecto de la cláusula que compromete a Corpoboyacá el Tribunal en sentencia de cumplimiento del pacto distribuirá entre todos los entes comprometidos en el asunto dentro de los otros según la ley ambiental.	Corpoboyacá cancela asume la parte operativa de la labor de cosecheamiento, cuyo costo se estima en \$50.000.000 anuales para lo que dicha entidad suministrara \$5,000.000 para el año vigente y \$5,000.000 para cada anualidad de las vigencias subsiguientes. Se elabora documento denominado "PLAN PARA DESCONTAMINAR EL EMBALSE LA PLAYA" de fecha 16 de octubre de 2020 suscrito entre CORPOBOYACÁ – Agencia de Desarrollo Rural-USOCHICAMOCHA. 1. Oficios emitidos por la Subdirector de Administración de Recursos Naturales de CORPOBOYACÁ dirigida a los alcaldes a fin de dar cumplimiento al Fallo. 2. Oficio 011474 emitidos por la Subdirector de Administración de Recursos Naturales de CORPOBOYACÁ, Brindando Apoyo operativo al Municipio de Tuta – Boyacá. 3. Oficio 011522 emitidos por la Subdirector de Administración de Recursos naturales de CORPOBOYACÁ, Brindando Apoyo operativo al Municipio Oicatá – Boyacá. 4. Oficio 011456 emitidos por la Subdirector de Administración de Recursos Naturales de CORPOBOYACÁ, Brindando Apoyo operativo al Municipio de Cómbita – Boyacá. 5. Excel que contiene listado de propietarios y/o tenedores de los predios ribereños a las corrientes hídricas ya mencionadas con las posibles infracciones ambientales allegado por el Municipio de Combita.



<p>POPULAR</p>	<p>15001233300 02017002700 0</p>	<p>ALFONS O TORRES MEDINA</p>	<p>MINISTERIO DE MINAS, MUNICIPIO DE SOGAMOSO Y OTROS</p>	<p>En auto de fecha 12 de junio de 2018 el Tribunal Administrativo de Boyacá resolvió decretar como medidas cautelares las siguientes: PRIMERO: DECRETAR la suspensión de las actividades de explotación minera de arena en el Sector La Arenera, veredas Villita y Mal Paso del Municipio de Sogamoso, respecto de los títulos mineros relacionados por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ en el informe de fecha 12 de abril de 2018 (fls. 991-1005 C2), conforme a lo expuesto en la parte motiva de este proveído. SEGUNDO: ORDENAR a la Subdirección de Administración de Recursos Naturales de CORPOBOYACÁ y al Coordinador del Punto de Atención Regional Nobsa de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, que dentro del ámbito de sus competencias, verifiquen el cumplimiento de los requerimientos efectuados por dichas entidades a cada uno de los titulares mineros, relacionados en los informes allegados a la Procuradora 32 Judicial I Agraria y Ambiental, de conformidad con lo expuesto en esta providencia. TERCERO: ADVERTIR que la decisión aquí adoptada, relacionada con la suspensión de las actividades de explotación minera, no exime a la autoridad ambiental (CORPOBOYACÁ) y a la Agencia Nacional de Minería de sus deberes legales en el ejercicio de sus funciones de vigilancia, control y seguimiento respecto de cada uno de los títulos mineros que han sido otorgados, concretamente en el sector La Arenera del Municipio de Sogamoso. Así mismo el 06 de marzo de 2020 el Tribunal Administrativo de Boyacá adiciono las medidas cautelares así: PRIMERO: INSTAR a los apoderados de CORPOBOYACÁ y la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, para que continúen con la verificación del cumplimiento de la medida cautelar de suspensión de actividades de explotación minera de arena, por parte de los titulares mineros, de lo cual deberán allegar un informe detallado a esta Corporación. SEGUNDO: Por Secretaría, REQUERIR por última vez al ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, para que dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de este auto, allegue un informe completo y detallado sobre las actuaciones y/o medidas de policía que ha adoptado con el fin de dar cumplimiento a la medida cautelar decretada, so pena de i) abrir incidente de desacato en su contra y ii) compulsar copias a la Procuraduría General de la Nación para la investigación por no acatamiento de orden judicial, en razón a que la documental obrante en el expediente da cuenta del no cumplimiento de la cautela así decretada en este proceso.</p>	<p>El día 20 de febrero de 2020 la Subdirección de Administración de Recursos Naturales realizó visita de verificación de cumplimiento de medida cautelar. (Documento Adjunto) -Se emitió Concepto Técnico No. CTO-0029/20 del 26 de febrero de 2020 sobre explotación ilegal encontrada en el área del polígono del pasivo ambiental, el cual se remitió al grupo jurídico de Sancionatorio Ambiental. Se apertura expediente OOCQ-00050-20. -Se envió Radicado No. 2145 del 09 de marzo de 2020, solicitando a la oficina de Gestión del Riesgo y Ambiente del municipio de Sogamoso, intervención con respecto a la disposición de arena producto de mantenimientos de los proyectos de Villita y Malpaso. -Se envió Radicado No. 1843 el 29 de febrero de 2020 a la oficina de Planeación del municipio de Sogamoso, solicitando según el uso de suelo de los puntos georreferenciado como patios de acopio, se tomen las decisiones a que haya lugar con respecto al funcionamiento de los mismos, del cual no se ha obtenido respuesta. - El día 30 de junio de 2020 la Subdirección de Administración de Recursos Naturales realizó visita de verificación de cumplimiento de medida cautelar. (Documento Adjunto) -Se enviaron radicados No. 2150 del 09 de marzo de 2020 a los señores Crisanto Peña Ávila, José Antonio Viasus y María Victoria Martelo; radicado No. 2152 del 09 de marzo de 2020 al señor Luis Alfredo Fuentes y radicado No. 2153 del 09 de marzo de 2020 a la señora María Helena Sosa requiriendo el mantenimiento de sedimentadores y reservorios a donde drenan las aguas de escorrentía de los títulos IE3-10451, MAL-15563X, 352-15, IHV-16031 Y 353-15. - El día 30 de junio de 2020, la Subdirección de Administración de Recursos Naturales realizó visita de verificación de cumplimiento de medida cautelar. - Se envió Derecho de Petición con radicado No. 1199 del 12 de febrero de 2020 a la ANM para tener respuesta oficial de polígonos de formalización dentro del área determinada como pasivo ambiental, lo cual fue respondido vía correo electrónico, por lo cual ya no es necesario enviarlo con firma del director, adjunto archivo respuesta con nombre "Respuesta ANM superposición área Pasivo Ambiental". - Se envió Radicado No. 2143 el 09 de marzo de 2020 a la oficina de Gestión del riesgo Municipal de Sogamoso, se solicita el análisis para definir el estado jurídico de los predios que comprenden dicha área objeto de restauración. Así mismo, se solicita el análisis para determinar área de pasivo ambiental de la vereda Villita y Malpaso como zona de riesgo no mitigable. - Se envió Radicado No. 2144 el 09 de marzo de 2020, a la Oficina de Planeación del municipio de Sogamoso, solicitud de análisis para determinar área de pasivo ambiental de la vereda Villita y Malpaso como zona de riesgo no mitigable. - La oficina de Gestión del riesgo Municipal de Sogamoso a través de del Radicado No. 8625 del 19 de junio de 2020 da respuesta parcial y solicita coordenadas. - CORPOBOYACA envió mediante Radicado No. 5092 del 10 de julio de 2020, con las coordenadas y se precisa la solicitud de análisis del estudio realizado por la Alcaldía de Sogamoso y la</p>
-----------------------	--	---	---	--	--





					<p>definición de si el área de estudio corresponde a una zona de riesgo mitigable o no mitigable A la fecha, el municipio de Sogamoso no ha dado una respuesta definitiva de si es o no una zona de riesgo no mitigable.</p> <p>-Se solicitó a la UPTC en reunión con el director de la oficina de Convenios y vía correo electrónico a las Empresas Ingeniería y Geología Ltda. y SIL Ingeniería, la propuesta técnico económica para la Elaboración del Plan de Manejo, Recuperación y Restauración para el área definida como Pasivo Ambiental en el sector Villita y Malpaso, la cual cubre un área aproximada de 4,389 Ha.</p> <p>Se recibió las Propuestas de la UPTC y Sil Ingeniería, las cuales se adjuntan.</p>
--	--	--	--	--	---





<p>POPULAR</p>	<p>15001233300 02018004270 2</p>	<p>ALICIA LÓPEZ ALFONS O PROCURADURÍA</p>	<p>MUNICIPIO DE NOBSA Y OTROS</p>	<p>En auto de fecha 12 de febrero de 2019, Tribunal Administrativo de Boyacá decreta las siguientes Medidas Cautelares: Primero: ordenar a Corpoboyacá, Corpochivor, Corporinoquia y CAR que, de manera inmediata, inicie las gestiones necesarias para la determinar si en su jurisdicción se encuentra sembrada o comercializada las especies Paulownia Tomentosa. en caso afirmativo, debe realizar un inventario de dichos sectores y de la cantidad de especies que se hayan encontrado. el inventario se debe aportar al expediente dentro del mes siguiente a la notificación de la providencia. SEGUNDO: DECRETAR DE OFICIO LAS SIGUINETES MEDIDAS ACUTELARE: 1- ordenar al Municipio de Nobsa que de manera inmediata se abstenga de suministrar la especie Paulownia Tomentosa para las actividades de reforestación en caso de que se hallan suministrado las semillas se ordenara que suspenda todas las actividades relacionadas con el uso de las mismas hasta tanto el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible emita la documentación oficial en la que determine si la especie Paulownia Tomentosa es permitida o prohibida en el territorio Nacional como especie para reforestación y siembra. 2- ordenar a Corpoboyacá que dentro de los diez días allegue un informe a través del cual describa el cumplimiento de las ordenes impuestas al Municipio de Nobsa, en relación con la suspensión del uso de la especie en mención. 3- ordenar al Instituto Colombiano Agropecuario que suspenda de manera inmediata todos los tramites que se encuentran en curso relacionados con autorizaciones y permisos para el ingreso de la especie a Colombia, hasta tanto el Ministerio de Desarrollo y Sostenible emita el documento oficial en el que determine si al especie es permitida o prohibida en el territorio Nacional, como especie de reforestación y siembra. 4- Ordenar al Instituto Nacional Agropecuario que de información con las funciones establecidas en el decreto 4765 del 18de diciembre de 2008, de manera inmediata imponga las medidas necesarias para controlar y suspender la comercialización de las semillas de Paulownia Tomentosa en todo el territorio Nacional a fin de prevenir el riesgo de afectación a los ecosistemas y al medio ambiente en general, hasta tanto el Ministerio de Ambiente emita el documento oficial en el que determine si la especie Paulownia Tomentosa es permitida o prohibida en el territorio nacional como, como especie de reforestación y para siembra. 5- ordenar al Ministerio de Ambiente Sostenible que dentro del máximo de cinco días siguientes a la notificación del auto oficie a todas las Corporaciones Autónomas y Regionales y las autoridades ambientales del país para que determinen si en la respectiva jurisdicción se está comercializando o sembrando la especie paulownia Tomentosa. en el caso afirmativo debe emitir las medidas necesarias para suspender la actividad productiva hasta tanto el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible emita el documento oficial en el que determine si dicha especie es permitida o prohibida en el territorio Nacional como especie para reforestar y siembra, Así mismo el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible debe emitir un informe dentro del mes siguiente al recibo de la siguiente información por parte de las autoridades ambientales en el que exponga el Cumplimiento de la presente orden 6- ordenar al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible al instituto Alexander Von Humboldt y al instituto amazónico de investigaciones científicas</p>	<p>La Subdirección de Planeación y Sistemas de Información de esta Entidad, a través de correos electrónicos de fechas 13 de marzo de 2019, reiteró la solicitud de información contenida en la comunicación oficial No. 160-00002116 de fecha 25 de febrero de 2019 a los Alcaldes Municipales de la Jurisdicción de Corpoboyacá que faltaba por allegar lo requerido, recordándoles que el plazo máximo de entrega era el pasado 8 de marzo del 2019; de igual manera, el 11 de abril de 2019 nuevamente se reiteró por segunda vez la solicitud a los municipios que continuaban sin allegar la información</p>
-----------------------	--	---	-----------------------------------	---	--





				<p>para que con apoyo a los informes y estudios técnicos ya existentes culminen la investigación científica para determinar si la especie Paulownia Tomentosa presenta o no un peligro para los ecosistemas del país. tendrá como termino máximo para presentar informe 3 meses a partir de la notificación de la providencia</p>	
--	--	--	--	---	--



POPULAR	15001233300 02018004130 0	NOHORA VARGAS RODRÍG UEZ	MUNICIPIO DE DUITAMA Y CORPOBOYA CA	<p>Con auto de fecha 05 de diciembre de 2018 el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ PRIMERO: DECRETAR la medida cautelar solicitada por la parte demandante, que consiste en realizar las obras necesarias para terminar la estabilización de la parte occidental del Barrio San José del Municipio de Duitama, para evitar que se extienda el derrumbe del cerro. "medida de urgencia para estabilizar los taludes y se realice la contención de la franja paralela a la vía ubicada en la carrera 16 entre las calles 20 y 21, parte occidental del Barrio San José del municipio de Duitama. SEGUNDO. ORDENAR a CORPOBOYACÁ que, dentro de las 48 horas siguientes a la notificación de esta providencia, realice las actuaciones administrativas y contractuales necesarias para dentro de los (3) tres días siguientes, se intervengan las estructuras de contención de la vía de San José Alto en Duitama, en orden a estabilizar el talud. SEGUNDO. ORDENAR a las autoridades de gestión del riesgo del municipio de Duitama (municipio de Duitama y el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres) que de manera inmediata adopten todas las medidas de carácter preventivo para que en caso de un eventual derrumbe no se afecten los residentes de la zona ni sus viviendas.</p>	<p>En aras de continuar con acciones de gestión que permitan dar cumplimiento al compromiso de generar el estudio en mención, se llevó a cabo acercamiento con la Corporación Autónoma Regional de Caldas – Corpocaldas, para dar curso a la suscripción de Convenio Interadministrativo con el objeto de "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ - CORPOBOYACÁ Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS – CORPOCALDAS, PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS NECESARIOS PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL MOVIMIENTO EN MASA DEL TALUD Y DE LAS OBRAS LOCALIZADAS EN LA TRANSVERSAL 16 DEL CERRO SAN JOSÉ ALTO, EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ."</p>
				<p>Luego de surtirse la debida etapa precontractual, CORPOBOYACA suscribió el 12 de noviembre de 2019, el convenio interadministrativo N° CNV2019019 con la Corporación Autónoma de Caldas CORPOCALDAS cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACÁ - CORPOBOYACA Y LA COPORACION AUTONOMA DE CALDAS- CORPOCALDAS, PARA GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS QUE PERMITAN REALIZAR LO ESTUDIOS DETALLADOS DE ZONIFICACIÓN DE LA AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO, ASI COMO DETERMINAR LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN QUE INCLUYAN LOS DISEÑOS NECESARIOS PARA LA ESTABLIZACIÓN DEL MOVIMIENTO EN MASA DEL TALUD Y EN LAS OBRAS LOCALIZADAS EN EL SECTOR DE LA TRANSVERSAL 16 DEL CERRO SAN JOSÉ ALTO, EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA, DEPARTAMENTO DE BOYACA"</p>	<p>Luego de surtirse la debida etapa precontractual, CORPOBOYACA suscribió el 12 de noviembre de 2019, el convenio interadministrativo N° CNV2019019 con la Corporación Autónoma de Caldas CORPOCALDAS cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACÁ - CORPOBOYACA Y LA COPORACION AUTONOMA DE CALDAS- CORPOCALDAS, PARA GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS QUE PERMITAN REALIZAR LO ESTUDIOS DETALLADOS DE ZONIFICACIÓN DE LA AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO, ASI COMO DETERMINAR LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN QUE INCLUYAN LOS DISEÑOS NECESARIOS PARA LA ESTABLIZACIÓN DEL MOVIMIENTO EN MASA DEL TALUD Y EN LAS OBRAS LOCALIZADAS EN EL SECTOR DE LA TRANSVERSAL 16 DEL CERRO SAN JOSÉ ALTO, EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA, DEPARTAMENTO DE BOYACA"</p>
				<p>Presupuesto estimado oficial de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$242.904.972), de los cuales:</p>	<p>Presupuesto estimado oficial de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$242.904.972), de los cuales:</p>
				<p>CORPOBOYACÁ aporta la suma de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$194.507.697) en efectivo más lo correspondiente al 4x1000 equivalente a SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$788.031)</p>	<p>CORPOBOYACÁ aporta la suma de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$194.507.697) en efectivo más lo correspondiente al 4x1000 equivalente a SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$788.031)</p>
				<p>Por su parte, CORPOCALDAS en especie, la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES TRECIENOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$48.397.275) representados en dedicación del personal de planta que adelantará la etapa pre-contractual, la supervisión y socialización de los resultados del estudio; así como también representados en viáticos del personal que deberá desplazarse hasta el municipio de Duitama.</p>	<p>Por su parte, CORPOCALDAS en especie, la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES TRECIENOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$48.397.275) representados en dedicación del personal de planta que adelantará la etapa pre-contractual, la supervisión y socialización de los resultados del estudio; así como también representados en viáticos del personal que deberá desplazarse hasta el municipio de Duitama.</p>

POPULAR	15001233300 02019 0048200	ALICIA LOPEZ ALFONS O PROCUR ADURÍA	MUNICIPIO DE PAUNA Y OTROS	<p>En auto del 17 de septiembre de 2018, se resolvió decretar las medidas cautelares así: PRIMERA: Ordenar a la alcaldía del Municipio de Pauna y la parroquia San Roque que dentro del término de 5 días contados a partir de la notificación de la providencia, realice jornadas de recolección de residuos ordinarios y escombros, corte de maleza, ornato General y de Fumigación y Control de plagas. SEGUNDO: Ordenar a la alcaldía del Municipio de Pauna y la parroquia San Roque que dentro del término de 5 días contados a partir de la notificación de la providencia Inicien las gestiones necesarias para recuperar el área para morgue y exhumación, con el fin de implementar en debida forma la cadena de la Gestión de cadáveres debidamente regulada y controlada. TERCERO: Ordenar a la alcaldía del Municipio de Pauna y la parroquia San Roque que dentro del término 20 días contados a partir de la notificación de la providencia, instale un cerco perimetral que cubra todo el cementerio y parte antigua y parte nueva con el fin de detener las filtraciones de residuos sólidos a la quebrada Monotera y los otros predios respetando la ronda de protección de 30 metros que corresponde a dicha quebrada. CUARTO: Ordenar a la alcaldía del Municipio de Pauna y la parroquia San Roque que dentro del término UN MES contados a partir de la notificación de la providencia TRASLADEN LAS BOBEDAS QUE SE ENCUNTRAN EN LA RIBERA DE LA QUEBRADA la Monotera, con el fin de respetar la ronda de protección a la quebrada garantizando la custodia e integridad de los restos de las personas identificadas como NN, informando de dicha acción a la Fiscalía General de la Nación. QUINTO: Ordenar a la alcaldía del Municipio de Pauna y la parroquia San Roque que dentro del término 15 días contados a partir de la notificación de la providencia adopten medidas urgentes para el sellamiento de bóvedas que se encuentran en deterioro y con ello evitar la exposición de restos óseos y otros elementos humanos y materiales, evitando proliferación de olores ofensivos, aves de carroña, moscos y vectores. SEXTO: Ordenar a Corpoboyacá que dentro del término 5 días contados a partir de la notificación de la providencia inicie las investigaciones pertinentes para determinar cuáles son las obligaciones ambientales que está incumpliendo el Municipio de Pauna y la Parroquia San Roque, así mismo la Corporación deberá Ordenar las Medidas Ambientales y sanitarias de urgencia que se deban implementar por parte de los accionados. SEPTIMO: Ordenar al Departamento de Boyacá Secretaria de Salud que realice una visita a la Institución Educativo técnico Nacionalizado de Pauna con el fin de determinar el grado de afectación sanitaria que está generando el cementerio sobre la población estudiantil, así mismo la entidad realizara una visita a la quebrada Manotera para determinar el estado de grado de afectación hídrica y la población que se beneficia de dicho recurso, dentro del término máximo de un mes la entidad allegara el informe relacionado con los resultados de la visita.</p>	<p>Informe de la Visita Técnica llevada a cabo el día 19 de septiembre de 2019 por el jefe de la Oficina Territorial de Pauna de CORPOBOYACÁ, a través del cual se realizan las recomendaciones y conclusiones ambientales solicitadas por el Despacho en el numeral tercero del referido auto.</p> <p>Igualmente, me permito respetuosamente informar que el día 23 de septiembre de 2019, en la página web de CORPOBOYACÁ se publicó Edicto Informativo de la Medida Cautelar el cual puede ser consultado en el siguiente link: https://www.corpoboyaca.gov.co/comunicados-oficiales/edicto-medida-cautelar-ap-2019-482-estado-emergencia-sanitaria-ambiental-pauna/</p>
----------------	---------------------------------	--	----------------------------------	---	--

<p>POPULAR R</p>	<p>15001333300 92018000650 0</p>	<p>FUNDACIÓN CASA LUNA</p>	<p>PUERTO BOYACÁ Y OTROS</p>	<p>El Tribunal Administrativo de Boyacá en auto de fecha 24 de septiembre de 2019 APELACIÓN DE AUTO QUE DECRETA MEDIDA CAUTELAR a) Ordenar a las entidades accionadas que, en un término perentorio, socialicen y concreten de manera unificada los pretérminos de referencia elaborados por CORPOBOYACÁ y GESTIÓN DEL RIESGO(sic), que permitan contratar la consultoría a que ha hecho alusión la comisión técnica de expertos para el conocimiento y la gestión de riesgo de desastres, fenómenos de socavación e inundación del río Magdalena en el MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ. b) Ordenar que, una vez vencido el término anterior y dentro del mes siguiente, adelanten acciones encaminadas a la consecución de los recursos para lograr la contratación de una consultoría. c) Ordenar que, una vez vencido el término anterior y dentro de los 3 meses siguientes, formulen y consigan la aprobación del proyecto, de acuerdo con las fuentes de financiación definidas. d) Ordenar al MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ que de manera permanente adelante acciones que involucren a la comunidad e implemente de manera efectiva la estrategia municipal de respuesta a emergencias, bajo la supervisión de la UNGRD y la Unidad Administrativa de Gestión del Riesgo de Boyacá (sic). e) Ordenar al MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ que incluya la gestión del riesgo en todas sus etapas en su instrumento de planificación, el cual debe ser objeto de vigilancia por parte de la autoridad ambiental. Frente a la pretensión segunda: Ordenar al MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ y a CORPOBOYACÁ que, dentro del plazo máximo de 15 días, se efectúe una visita técnica al sitio donde se pretende la construcción del colector y emitan un concepto determinando acciones encaminadas a solucionar la problemática de vertimientos, especificando tiempos de cumplimiento. PRIMERO: MODIFICAR el numeral 1.1 de la providencia recurrida, en el sentido de excluir de las órdenes allí impartidas al IDEAM, a CORANTIOQUIA, a CORNARE y al FONDO ADAPTACIÓN. Esto sin perjuicio de que las entidades en mención concurren en el marco de sus competencias para la consolidación de una solución a la problemática de socavación e inundaciones del río Magdalena en el MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ.</p>	<p>Atendiendo a las propuestas concertadas a través de la realización de las últimas sesiones de la Comisión Técnica de Expertos conformada, tal como consta en las actas de las mismas y de conocimiento del Juzgado, CORPOBOYACÁ, intentó promover la realización de reunión de alto nivel con los representantes legales de las entidades que conforman esta Comisión, precisamente para definir el camino a seguir en cuanto a la materialización del proyecto que ya cuenta con Términos de Referencia (en cumplimiento a lo establecido en el numeral 1.1.1. de la Medida Cautelar, los cuales fueron finalizados y socializados debidamente, en días anteriores a través de comunicación oficial enviada por la Secretaría Técnica, vía correo certificado y correo electrónico corporativo). Acción que no obtuvo resultados positivos, afectando el cabal cumplimiento de la segunda orden de la Medida Cautelar.</p> <p>Para soportar lo antes enunciado, se adjunta copia de las comunicaciones dirigidas al IDEAM, como líder técnico en el proceso de formulación de los Términos de Referencia y al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS como cabeza del Sistema Nacional Ambiental – SINA.</p> <p>Por lo anterior, y en aras de garantizar el cumplimiento de la Medida Cautelar en los plazos fijados por el Despacho, nos permitimos de manera respetuosa, solicitar la designación de una Entidad con jurisdicción a nivel nacional que será garante y/o líder en dicho proceso, considerando que las acciones exigidas en marco de la Acción Popular, trascienden el ámbito local y regional, pasando a ser un tema de orden nacional, y no de mera competencia de la Autoridad Ambiental que tiene jurisdicción en el municipio de Puerto Boyacá, como es el caso de CORPOBOYACÁ, toda vez que ya se ha surtido la etapa inicial de la formulación de un proyecto de interés nacional, que requiere con suma urgencia, el liderazgo desde el sector ambiente, con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS y desde el Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD, como quiera que no ha sido posible si coordinación para el cumplimiento de la referida orden</p>
<p>POPULAR R</p>	<p>15759333300 12019001680 0</p>	<p>ALBERTO VALENZUELA ROCHA Y JAVIER LIZARAZO FIGUEROA</p>	<p>MUNICIPIO DE CUITIVA Y OTROS</p>	<p>En auto de fecha 11 de diciembre de 2019 el Juzgado Primero Administrativo de Sogamoso resolvió: Decretar la Medida Cautelar de prevención del riesgo, que consiste en que la Corporación Autónoma de Boyacá realice las actuaciones administrativas necesarias, para que en el término perentorio de 48 horas contadas a partir de la notificación de la providencia se otorgue autorización para talar y/o podar los 14 árboles de eucalipto localizadas en la propiedad privada del señor Hidalgo García Vega, en el kilómetro 2,5 de la vía a Iza conduce a Cuitiva, especialmente en la vereda la Vega, el sector Los Rieles del Municipio de Cuitiva y de ser el caso le otorgue al propietario el aprovechamiento de los árboles aislados.</p>	<p>La Corporación coadyuvo la solicitud de imponer medida cautelar presentada por el Actor Popular y en consecuencia realizó Visita Técnica No. GRD-CT-2019-034 el día 13 de diciembre de 2019, estableciendo la ubicación detallada de los árboles en riesgo y elaborando el inventario detallado de los mismos con sus respectivas coordenadas e incluyendo sugerencia y recomendaciones respecto de la tala y el manejo del material vegetal que surja en el aprovechamiento.</p> <p>Además, el día 13 de diciembre de 2019 se suscribió con el señor Hidalgo García el de Acta de Visita Técnica de tala forestal por riesgo inminente de caída-Formato FGR-13 autorizando la tala de 14 individuos forestales de especie Eucaliptus.</p>

<p>POPULAR</p>	<p>15001233300 02019005860 0</p>	<p>PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN</p>	<p>MUNICIPIO DE TOPAGA, CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACA, AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA</p>	<p>EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ SALA DE DECISIÓN No. 4 en auto de fecha veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020) decreta como medidas cautelares las siguientes: PRIMERO: ORDENAR a la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, a que proceda a realizar visita técnica de verificación del cumplimiento de los requisitos de explotación de minerales de los títulos concedidos en la DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA DESLIZAMIENTO PEÑA DE LAS ÁGUILAS, MUNICIPIO DE TÓPAGA BOYACÁ, dentro de los títulos mineros a saber: 14171, CH1-091 y DA4-071, a efectos de verificar la viabilidad de continuar o no, con el desarrollo de las actividades mineras debidamente licenciadas, de no resultar procedente continuar con dicha explotación, atendiendo el riesgo de la zona catalogada como de deslizamiento, en uso de sus atribuciones legales, proceda a la suspensión de actividades, a que haya lugar. De lo anterior deberá allegar informe a este Tribunal en el término de treinta (30) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente providencia. SEGUNDO: Ordenar a CORPOBOYACÁ y a la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA para que de forma coordinada y dentro del ámbito de sus competencias, verifiquen el cumplimiento de los requisitos tanto de licenciamiento para explotación minera como de licenciamiento ambiental, y en caso de incumplimiento apliquen las medidas sancionatorias a que haya lugar. De lo anterior deberán allegar informe en el mismo término de treinta (30) días contados a partir de la notificación de la presente providencia. TERCERO: Ordenar a la ALCALDIA MUNICIPAL DE TÓPAGA a que proceda de forma inmediata a la suspensión de TODA ACTIVIDAD MINERA ILÍCITA que se venga desarrollando en la vereda San José del Municipio de Tópaga, atendiendo lo dispuesto en los artículos 164 y 30611 de la Ley 685 de 2001, para lo cual se deberá proceder al sellamiento y levantamiento de las actas que correspondan, a efectos de impartir trámite a la orden aquí establecida, lo cual incluirá las bocaminas que no cuentan con titulación para explotación minera que se identificaron en el informe entregado por la ANM como las bocaminas 26, 27, 28, 29 y 30 y las demás explotaciones mineras que se desarrollen de manera ilegal en el sector Peña de Águilas del Municipio de Tópaga. De lo anterior deberá allegar informe a este Tribunal. CUARTO: Ordenar a CORPOBOYACÁ y a la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA que, dentro del ámbito de sus competencias, verifiquen el cumplimiento de los requerimientos efectuados por dichas entidades a cada uno de los titulares mineros, relacionados en los informes allegados a la Procuradora 32 Judicial I Agraria y Ambiental e indicados en precedencia, con el fin de evitar la causación de mayores perjuicios, no solo medioambientales sino de alto riesgo, tal como se acreditó en el expediente.</p>	<p>Se efectuó visita el día 24 de noviembre por parte de funcionarios adscritos a la Subdirección de Administración de Recursos Naturales de CORPOBOYACÁ en conjunto con la Doctora María Isabel Duarte Coy, Secretaria de Gobierno con funciones de inspectora de policía y los funcionarios de la Agencia Nacional de Minería, ingenieros Jorge Mario Monroy y Cesar Cabrera, estableciendo las situaciones de hecho, sobre lo cual en el momento se está estructurando el correspondiente concepto para ser revisado y enviado al área jurídica de acuerdo al procedimiento de la Corporación.</p> <p>El día 25 de noviembre de 2020 se llevó a cabo visita por parte de funcionarios adscritos a la Subdirección de Administración de Recursos Naturales de CORPOBOYACÁ junto con funcionarios de la Agencia Nacional de Minería; los ingenieros Jorge Mario Monroy y Cesar Cabrera. De igual forma realizaron acompañamiento la Doctora María Isabel Duarte Coy, Secretaria de Gobierno con funciones de inspectora de policía y la Secretaria de Planeación, la ingeniera Deissy Lorena Coy Salamanca. De esta visita se generó el Concepto técnico No. CTO-0230/20 de fecha 11 de diciembre de 2020 (anexo al presente), que fue remitido al área de sancionatorio mediante memorando No. 150-745 de 11 de diciembre de 2020 para los trámites pertinentes.</p>
-----------------------	--	--	--	---	--

En la Tabla 91 se relacionan los derechos de petición recibidos en la entidad y estado actual de los mismos.

Tabla 91. Derechos de petición recibidos por la entidad.

TOTAL DE DERECHOS INGRESADOS EN LA ENTIDAD	DERECHOS CONTESTADOS EN TÉRMINO	DERECHOS CONTESTADOS FUERA DE TÉRMINO	DERECHOS SIN CONTESTAR-VENCIDOS	DERECHO SIN RESPONDER -PERO DENTRO DEL TÉRMINO PARA DAR RESPUESTA
903	734	128	24	17

Fuente. Secretaría General y Jurídica

2.3.1. Convalidación cuadro clasificación y tabla de retención documental

Se recibió comunicación oficial de parte del Archivo General de la Nación, radicada con número interno No. 22893 de fecha 31 de diciembre de 2019, en la que presenta un resumen detallado de los ajustes a realizar solicitados por el Pre- Comité Evaluador de Documentos.

De acuerdo a lo anterior se procedió a adelantar mesas de trabajo con los productores de la información para lo cual se dio a conocer comunicación interna con las respectivas fechas programadas, con el objeto de analizar, revisar y ajustar lo pertinente de acuerdo a lo consignado en la comunicación recibida por parte del Archivo General de la Nación.



Figura 99 Registro fotográfico de mesas de trabajo

Una vez adelantadas las reuniones programadas, se solicitó ante el Archivo General, mesa de trabajo, la cual fue prevista para el día 24 de enero del año en 2020, donde se socializó los ajustes efectuados al Cuadro de Clasificación y la Tabla de Retención Documental. En el transcurso de la reunión se evaluó cada ítem de acuerdo a lo solicitado; así mismo se suscribió Acta de Reunión quedando pendiente un nuevo análisis a la denominación y disposición final de algunas series documentales, para lo cual se procedió a evaluar lo pertinente con los que manejan la información, para lo cual una vez culminada esta acción, se socializó de nuevo con el evaluador designado por parte del Archivo General, en la que se verificaron los ajustes señalados en la reunión del 24 de enero de 2020, quedando sustento en acta de mesa de trabajo virtual del día 07 de febrero concluyéndose que la Corporación atendió las recomendaciones presentando los ajustes solicitados por el Pre-comité evaluador de Tabla y que por lo tanto se pasaba a la etapa de sustentación ante el Comité Evaluador de Documentos, máxima instancia para la convalidación.

Posteriormente y con el propósito de continuar con el proceso de convalidación, el Archivo General programó la sustentación final ante el Comité Evaluador para el día jueves 27 de febrero del año que discurre, mediante comunicación oficial con radicado interno 03137 del 24 de febrero de 2020; en consecuencia, junto con un equipo de trabajo representantes de las

distintas dependencias de la Corporación, se efectuó el desplazamiento a las instalaciones del Archivo General y se sustentó ante el Comité la siguiente información:

- Presentación corta de la entidad (misión, visión, funciones generales, estructura orgánica)
- Criterios con los cuales se decidieron los tiempos de retención y la disposición final de las series y subseries consignadas en la TRD
- Cifra total de series y subseries identificadas para la Entidad, indicando a cuantas se les asignó por disposición final, conservación total, eliminación y selección
- Series y subseries por disposición final: conservación total, eliminación y selección, así como sus respectivos tiempos de retención tanto en el archivo de oficina y en el archivo central, así como las que recibirán reproducción por medio tecnológico.

Una vez sustentada la TRD, ante el Comité Evaluador de Documentos se atendieron los interrogantes con respecto a algunas series documentales; para lo cual se contó con la participación activa del grupo de trabajo Corporativo, resolviendo y aclarando las dudas que se suscitaron en su momento. Al finalizar la reunión el Comité determinó la aprobación y convalidación de las Tablas de Retención de la Corporación.

En consecuencia, mediante comunicación oficial con radicado 4376 del 11 de marzo de 2020, el Archivo General de la Nación, manifiesto la culminación del proceso de evaluación y convalidación de las Tablas de Retención Documental - TRD de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, así mismo indica los temas tratados, conclusiones y compromisos adquiridos durante la sustentación del citado instrumento archivístico ante el Comité Evaluador.

Por otra parte, y con el propósito de obtener la expedición del Certificado de Convalidación del instrumento archivístico en cuestión se remitió al Archivo General en estricto orden los siguientes documentos:

- Introducción o metodología de las Tablas de Retención Documental - TRD.
- Tablas de Retención Documental – TRD debidamente firmadas por el Secretario General o funcionario administrativo de igual o superior jerarquía y por el responsable del área de archivo y gestión documental de la entidad.
- Anexos:
 - a) Actos administrativos o los documentos equivalentes que establecen la estructura orgánica de la entidad con la cual elaboraron las Tablas de Retención Documental - TRD.
 - b) Actos administrativos o los documentos equivalentes que establecen las funciones de cada una de las unidades administrativas que conforman la estructura de la entidad con la cual se elaboraron las Tablas de Retención Documental - TRD.
 - c) Organigrama con el cual se elaboró las Tablas de Retención Documental - TRD,

- d) sustentado en actos administrativos o documento equivalente.
- e) Cuadro de clasificación documental (CCD).
- f) Glosario con la descripción de series y subseries misionales registradas en las TRD
- g) (en caso de que se hubiera solicitado y aportado dentro del proceso de convalidación).
- h) Copia del acta de la(s) sesión(es) en las cuales se avalaron las Tablas de Retención Documental - TRD por parte del Comité Interno de Archivo.

Igualmente se procedió a remitir tanto el Cuadro de Clasificación como la Tabla de Retención Documental exclusivamente en formato electrónico TIFF con calidad de 300 dpi; para posteriormente realizar la inscripción en el Registro Único de Series Documentales –RUSD.

A continuación, se ilustra los certificados expedidos por el Ente Rector de la Política Archivística

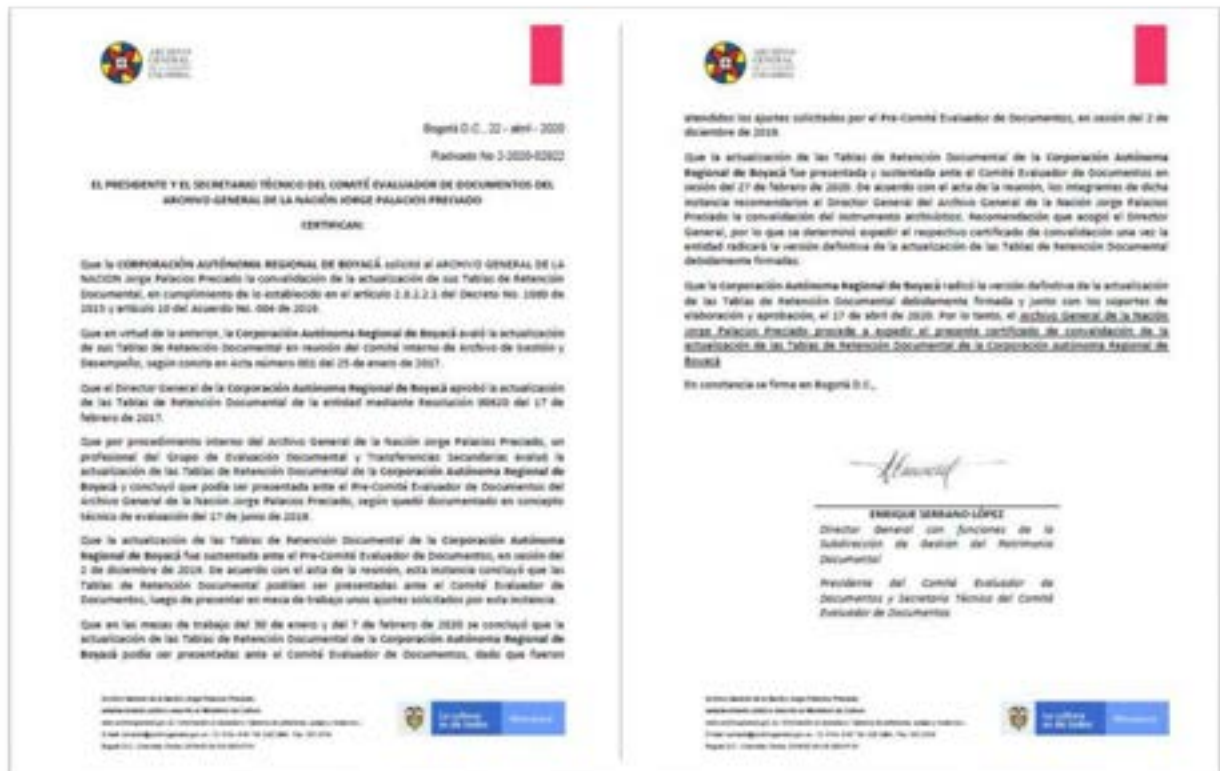


Figura 100 Certificado de convalidación CCD – TRD



 ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

CERTIFICA:

Que la **Corporación Autónoma Regional de Boyacá** aprobó sus Tablas de Retención Documental, como consta en el acta número 001 de la sesión del Comité Interno de Archivo del 25 de enero de 2017 de conformidad con lo señalado en el artículo 9 del Acuerdo 004 de 2019.

Que la **Corporación Autónoma Regional de Boyacá** publicó sus Tablas de Retención Documental en su sitio web según lo dispuesto por el artículo 15 del Acuerdo 004 de 2019.

Que en concordancia con los artículos 10 y 11 del Acuerdo 004 de 2019, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado emitió concepto técnico de evaluación del 17 de junio de 2019 y consideró que las Tablas de Retención Documental de la **Corporación Autónoma Regional de Boyacá** cumplían los requisitos técnicos archivísticos para ser convalidadas.

Que el Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procedió a la convalidación de las Tablas de Retención Documental de la **Corporación Autónoma Regional de Boyacá**, mediante certificado del 22 de abril de 2020, pues el instrumento surtió de manera satisfactoria el procedimiento de evaluación y convalidación, por lo que cuenta con los requisitos archivísticos solicitados.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Acuerdo 004 de 2019, las Tablas de Retención Documental de la **Corporación Autónoma Regional de Boyacá** reúnen los requisitos de aprobación y convalidación y, por lo tanto, se realizó su inscripción en el Registro Único de Series Documentales bajo el siguiente número: TRD-222.

En constancia se firma en Bogotá, a 11 de mayo de 2020,


YENNI MARCELA GASCA MUETE
Coordinadora del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias
Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental
Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado
Colombia

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado
www.archivogenera.gov.co | correo electrónico: sistema.de.gestion.doc, sds@archivogenera.gov.co
E-mail: archiva@archivogenera.gov.co | C.R. 16.841.741 | 200.2000 | Fax: 200.2010
Bogotá D.C., Colombia



Figura 101 Certificado Inscripción Registro Único de Series Documentales

2.3.2. Aplicación tabla retención documental “TRD”

En atención al procedimiento PGD-01 Archivo de Gestión, en el que describe los procesos técnicos archivísticos que se deben adelantar en cada dependencia a las unidades de conservación expedientes o carpetas que se apertura, se tomaron diferentes unidades de conservación de manera aleatoria, con el objeto de verificar la aplicación de procesos técnicos archivísticos, se revisaron 142 carpetas con producción documental vigencia año 2019 y se remitió informe a los jefes de dependencia acerca de los hallazgos encontrados para su correspondiente ajuste. A continuación, se describe lo pertinente:

Tabla 92. Revisión de procesos técnicos archivísticos 02 de enero a 30 de junio de 2020

DEPENDENCIA	CARPETAS REVISADAS	CARPETAS QUE CUMPLEN	PORCENTAJE DE APLICACIÓN
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS NATURALES	83	70	79%
SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y GESTIÓN AMBIENTAL	59	32	70%
CONTROL INTERNO	10	10	100%
TOTAL	152	112	

Fuente: Secretaria General

En la Subdirección de Administración de Recursos Naturales se adelantó ajustes de procesos técnicos archivísticos a algunos expedientes, con el objeto de que tomen como una referencia o guía general en cuanto a las series documentales misionales. Respecto a la revisión de procesos en la Subdirección de Ecosistemas aún está en ejecución.

Por otra parte, es preciso señalar que, debido a las circunstancias y medidas de cuidado declaradas por el Gobierno Nacional para preservar la salud y la vida, en razón a la emergencia sanitaria declarada y los aislamientos preventivos, obligatorios e inteligentes, la revisión de la documentación no se ha adelantó en debida forma.

2.3.3. Ventanilla única de radicación

Respecto al aplicativo SGI-ALMERA-MODULO CORRESPONDENCIA, se adelantó la asesoría requerida por los diferentes usuarios internos, se realizaron los ajustes frente a asignación y cambio de usuarios, cambios de estado, entre otros, con el objeto de que se continúe con el trámite de las diferentes comunicaciones oficiales. Por otra parte, se solicitó al proveedor del Aplicativo, ajustes en la actualización de los tipos documentales que se manejan para el direccionamiento de las comunicaciones oficiales.

En la ventanilla única de Radicación se recibieron y se enviaron comunicaciones oficiales a diferentes destinos y a través de medios destacándose el correo electrónico, se asignó número de radicación de entrada se escaneo la información que ingreso en soporte físico, se efectuó la distribución para el trámite de los diferentes comunicados; así mismo se adelantó el trámite a las comunicaciones de salida, se registró en el software de radicación, se elaboró guías post-exprés, planillas de correo certificado, se recibió por parte del correo las comunicaciones devueltas, se registró en planilla y se efectuó la notificación de devolución a través del aplicativo Almera enrutando a quien elaboro la comunicación. Por otra parte, el Proceso atiende las diferentes solicitudes de consulta relacionadas con los registros en el aplicativo. Así mismo se confirmaron los radicados de salida que se encontraban acumulados y se dio inicio a alimentar el aplicativo registrando el número de guía de envió de comunicaciones por parte de las empresas de mensajería, así como su evidencia.

Tabla 93. Comunicaciones oficiales

02 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020		
MES	CORRESPONDENCIA RECIBIDA	CORRESPONDENCIA ENVIADA
ENERO	1723	753
FEBRERO	1871	961
MARZO	2064	825
ABRIL	979	412
MAYO	1004	616
JUNIO	1444	803
JULIO	2096	1425
AGOSTO	2058	1473
SEPTIEMBRE	2741	1627
OCTUBRE	2627	1545
NOVIEMBRE	2546	1533
DICIEMBRE	2685	1293
TOTAL	23838	13266



Figura 102 Comunicaciones oficiales 2020

2.3.4. Servicios de solicitud, consulta y préstamo documental

El Proceso Gestión Documental atendió los servicios de solicitud, consulta y préstamo, en el periodo comprendido entre el 02 de enero y el 30 de junio de 2020, para un total de **216** consultas, efectuadas, los cuales fueron registrados en la Relación de solicitudes y préstamo de documentos formato FGD-05.

Igualmente, se escaneo y envió documentación según solicitudes efectuadas por correo electrónico.

Tabla 94. Solicitudes de préstamo documental

MES	No. SOLICITUDES
Enero	77
Febrero	87
Marzo	13
Abril	0
Mayo	3
Junio	36
Julio	6
Agosto	18
Septiembre	3
Octubre	31
Noviembre	42
Diciembre	30
TOTAL	346

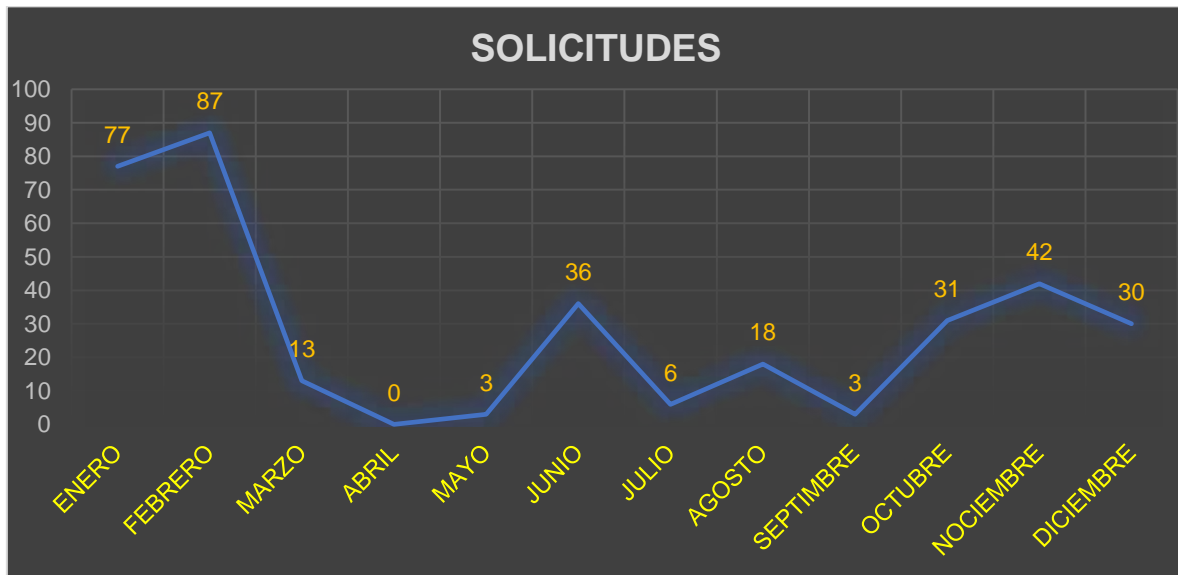


Figura 103 Solicitudes de préstamo 2020

2.3.5. Procesos en el archivo central

Se realizó labores de Limpieza Documental a las cubiertas de la estantería, esta labor tuvo un avance del 60%; igualmente se aseguró las cubiertas laterales, para prevenir el ingreso de material particulado, según lo evidencia las fotografías finales.

Igualmente, se actualizó el Inventario Único Documental “FGD-02”, de la información que reposa en el Archivo Central, disponiendo de 34.026 unidades de conservación almacenadas en estantería fija que corresponde a las Signaturas Topográficas: 1.1 a la 147.1 en el Archivo Central.



Figura 104 Registro fotográfico de archivo central

3. Informe Presupuestal – Financiero

3.1 Ingresos

El Presupuesto inicial de ingresos para el año 2020, se proyectó en \$ 46.737.700.000, de los cuales el aporte realizado por la Nación se fijó en \$ 2.199.800.000 adoptados mediante acuerdo No. 020 de diciembre de 2019; de igual forma mediante dicho acuerdo el Consejo Directivo de la Corporación aprobó recursos propios por la suma de \$ 44.537.900.000, para un total de \$ 46.737.700.000.

En el transcurso del año se realizaron adiciones por la suma de \$14,047,689,489.00, originadas en: excedentes financieros por la suma de \$13,168,688,547, cancelación de reservas la suma de \$542,300,942 y aporte del FONAM, por la suma de \$336,700,000.00. Igualmente se realizaron reducciones por la suma de \$7,458,640,000.00, de acuerdo a las proyecciones de menores recaudos por efectos de la COVID-19. Para in total de ingresos proyectado de \$53,326,749,489.00, sin incluir el Sistema General de Regalías –SGR, que se muestra en capítulo separado.

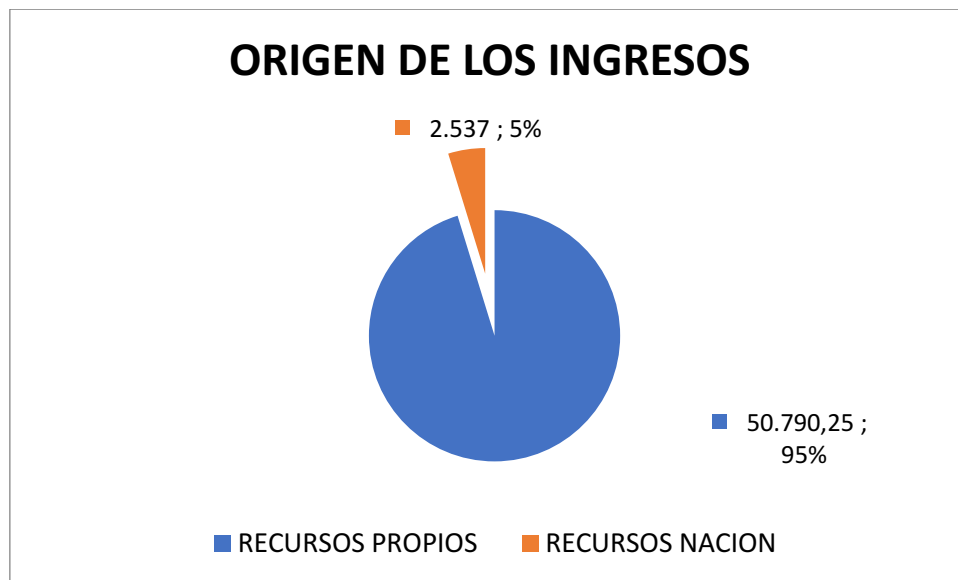


Figura 105. Ejecución de ingresos enero –diciembre de 2020.

Fuente Subdirección Administrativa y Financiera.

Para el periodo de enero a diciembre de 2020, del total de lo presupuestado el 95% de los ingresos corresponden a recursos propios y el 5% restante como aportes del Presupuesto General de la Nación.

El recaudo acumulado de ingresos al diciembre de 2020 ascendió a la suma de \$56,118,732,321, lo que representa el 105 % del total presupuestado. Comparado con el porcentaje de ejecución a diciembre de 2019 que fue del 113% sobre lo presupuestado. En

cifras absolutas la diferencia fue de \$2,712,362,741 menos respecto al año anterior principalmente originado en un alto ingreso por cancelación de reservas en 2019.

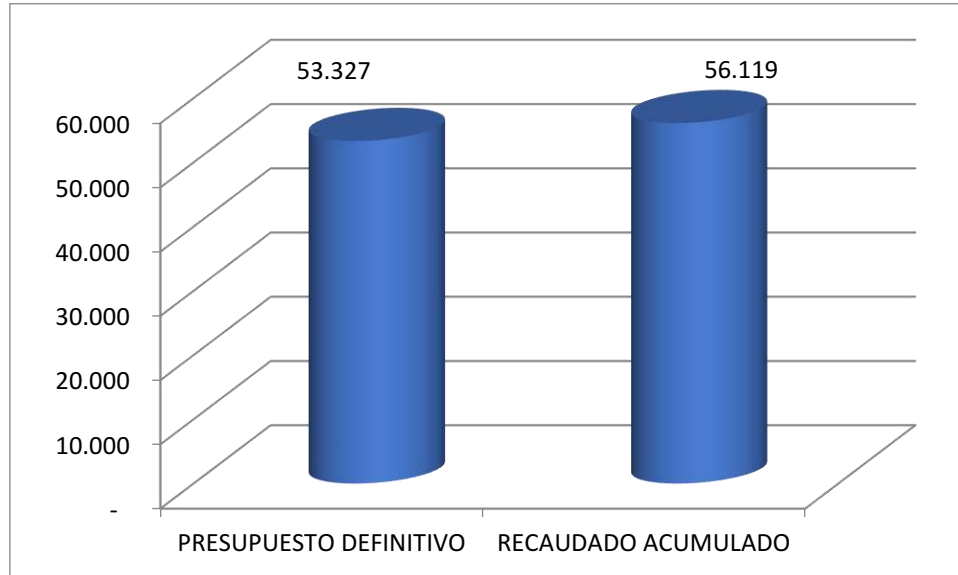


Figura 106 Comportamiento ejecución ingresos enero – diciembre de 2020. (Cifras en millones de pesos).

Fuente Subdirección Administrativa y Financiera.

En ingresos por PORCENTAJE Y SOBRETASA AMBIENTAL AL IMPUESTO PREDIAL se recaudaron un total acumulado de \$25,048,697,363 con un porcentaje de recaudo acumulado del 117.02 %. Para diciembre de 2019 se había recaudado por este concepto un total de \$24.596.380.908, que representó el 119.98% del total presupuestado para esta vigencia.

Si bien se presentó en el primer semestre una de bajos recaudos causada por las medidas de confinamiento decretadas por el Gobierno Nacional con ocasión de la COVID 19, que ha impactado negativamente la economía. Esto implicó que los gobiernos locales extendieran los periodos de descuentos por pronto pago, con el consecuente aplazamiento de los pagos de predial y sobretasa, y por ende de la transferencia a la Corporación. Además, el mismo Gobierno Nacional con el decreto 678 de 2020, facultó a los alcaldes para financiar a cuotas el pago del impuesto del 2020 hasta el mes de junio de 2021, lo cual retardó un poco el recaudo.

Los recaudos mejoraron en el transcurso del año en virtud de la amnistía parcial de impuesto y total de intereses que el Gobierno Nacional en el mismo decreto antes mencionado estableció a los contribuyentes del impuesto predial de la vigencia 2019 y anteriores. No sobra advertir que dicho decreto en lo pertinente a la amnistía fue declarado inexecutable por la Corte Constitucional.

En ingresos por TRANSFERENCIAS DEL SECTOR ELÉCTRICO se tienen tres agrupaciones: el SECTOR TERMOELÉCTRICO conformado por Gensa y Electrosochagota que aportaron \$5,594,412,812.00, equivalentes a al 195.27% de los \$ 2,865,000,000.00 presupuestados.

Gensa aportó dineros por un valor de \$ 2.513.378.045, lo que representa un 190.84% de presupuestado; por su parte Electrosochagota aportó \$ 3,081,034,767.00, es decir el 199.03% de lo estimado.

El SECTOR HIDROELÉCTRICO, conformado por Central Hidroeléctrica Sogamoso- Isagen y AES Chivor aportó la suma de \$ 5,494,260,708.00 equivalente al 89.11% de los \$ 6,165,900,000.00 asignados como presupuesto inicial. Isagen por su parte transfirió la suma de \$ 24,711,308,164.00, equivalente a un 88.38% de los \$5,330,700,000.00 presupuestados; AES Chivor transfirió \$782,952,544.00, es decir el 93.74% de los \$835,200,000.00 presupuestados.

Hasta acá es importante manifestar que la generación de energía eléctrica en Colombia en su gran mayoría está conformada por generación de tipo hídrico y térmico. Son complementarias y su utilización depende del comportamiento de las lluvias a nivel nacional. Es así que en invierno se incentiva la generación hidráulica y en menor medida se utiliza la generación térmica. En época de verano se invierten el origen de la generación y en esa medida se alternan las transferencias a la Corporación.

En el caso de GENERACIÓN PROPIA se presentó la siguiente situación Oleoducto Central Ocesa transfirió la suma de \$103,935,551.00, lo que representa un 111.69% de los \$103.400.000 presupuestados y Cementos Argos, por su parte, aportó \$252,462,150.00, es decir el 118.36% de los \$213,300,000.00 presupuestados.

En resumen, este componente de los ingresos las TSE se evidenció un recaudo del 122.57% sobre lo proyectado, no obstante para la vigencia 2021 debe mantenerse el monitoreo sobre su comportamiento mes a mes, para tomar las medidas conducentes.

El comportamiento de las TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS conformado por evaluación y seguimiento de licencias ambientales, tasa por uso del agua, tasa retributiva por vertimientos, tasa compensatoria por caza de fauna silvestre, tasa compensatoria aprovechamiento forestal, expedición de salvoconductos movilización de madera y reintegros devoluciones y diversos, de los \$ 5,139,400,000.00 presupuestados recaudaron \$2,164,374,880.94 que representan el 42.11% de lo presupuestado por este concepto, con una diferencia en el recaudo por este concepto de 60.29% con respecto a 2019.

Por concepto de EVALUACIÓN DE LICENCIAS Y TRAMITES AMBIENTALES se recaudaron \$674,768,597.00 que corresponde a un 93.72% de los \$720,000,000.00 apropiados; por SEGUIMIENTO DE LICENCIAS Y TRAMITES AMBIENTALES registra un porcentaje de recaudo del 14.74% con un valor de \$37,459,373.00, sobre el total apropiado de \$254,100,000.00.

Por el rubro TASA POR USO DE AGUA, se presupuestaron \$ 392,000,000.00 y su recaudo acumulado al cierre de este periodo fue de \$ 234,187,148.11 es decir del 59.74%.

El comportamiento de la TASA RETRIBUTIVA POR VERTIMIENTOS, registro un recaudo de \$1,114,649,465.83, lo que representa el 30.37% del total presupuestado de \$3,670,100,000.00.

Las tasas y derechos administrativos más representativos son los anteriormente relacionados, fueron afectados por las restricciones a la movilidad por el COVID-19, y por la imposibilidad de facturar y recaudar con todo el tiempo suficiente en acatamiento a las directrices del Gobierno Nacional.

TASA COMPENSATORIA POR CAZA DE FAUNA SILVESTRE, se recaudaron \$ 63,757.00, y por TASA COMPENSATORIA APROVECHAMIENTO FORESTAL no han tenido recaudo durante la vigencia 2020.

EXPEDICIÓN DE SALVOCONDUCTOS MOVILIZACIÓN DE MADERA, se presupuestaron inicialmente \$ 5.000.000 y su recaudo cerró en \$4,485,600.00, es decir del 89.71%.

REINTEGROS DEVOLUCIONES Y DIVERSOS con un comportamiento de recaudo del 103.09% con respecto a la apropiación inicial, registrando un valor acumulado de 98,760,940.00 correspondientes a incapacidades EPS, reintegros por seguro de equipos, por causa de siniestros. (pago de sonda de nivel), otros conceptos. También se incluyen y Tasas y Derechos Playa Blanca \$51,238,000.

Por MULTAS SANCIONES E INTERESES DE MORA, se recaudó la suma de \$25,148,154.30 con el 33.31% de recaudo sobre el total apropiado por este concepto para la vigencia 2020.

Con respecto a las TRANSFERENCIAS CORRIENTES conformado por los Aportes Presupuesto General de la Nación, registra recaudo acumulado para gastos de funcionamiento de \$2,169,372,369.00.

RECURSOS DE CAPITAL se presupuestaron \$ \$14,831,789,489.00, de los cuales se recaudaron \$15,266,068,333.16, equivalentes al 102.93%.

Los excedentes financieros, tuvieron un recaudo equivalente a lo presupuestado en la suma de \$ 13,168,688,547.00, de los cuales, a tasas y derechos administrativos, corresponden \$2,270,465,707.00, a transferencias del sector eléctrico \$3,469,913,245.00, y a porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto predial 7,428,309,595.00.

De los rendimientos financieros, por su parte, se recaudaron \$350,456,262.44, equivalente al 189.95% de los \$184,500,000.

Por el rubro de Recuperación de Cartera se presupuestaron \$ 936,300,000.00, se recaudaron \$ 1,204,622,581.72, lo que equivale a un recaudo del 128.66%. Tasas y Derechos Administrativos la suma de \$864,109,597, distribuidos en Seguimiento de licencias y trámites ambientales \$140,697,695, Tasa por uso del agua \$37,038,116 y Tasa retributiva por vertimientos \$686,373,787; Multas, sanciones e intereses de mora \$225,385,502. Finalmente, Porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto predial \$en recuperación de cartera tuvo un ingreso de \$ 115,127,483.

Finalmente, en cuanto a Recursos del Balance, por cancelación de reservas se recaudaron \$542,300,942.00 correspondiente al 100.00% de lo presupuestado.

Tabla 95 Resumen del recaudo por tipo de ingreso

DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDADO ACUMULADO	% RECAUDADO ACUMULADO
SOBRETASA Y % AMBIENTAL	21,406	25,049	117.02%
TRANSFERENCIAS S.ELÉCTRICO	9,337	11,445	122.57%
TASAS Y DERECHOS ADM/VOS	5,139	2,164	42.11%
MULTAS Y SANCIONES	75	25	33.31%
APORTES NACION Y FONAM	2,537	2,169	85.53%
EXCEDENTES FINANCIEROS	13,169	13,169	100.00%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	185	350	189.95%
RECUPERACIÓN CARTERA	936	1,205	128.66%
RECURSOS DEL BALANCE	542	542	100.00%
SUBTOTAL- PPTO ORDINARIO	53,327	56,119	105.24%

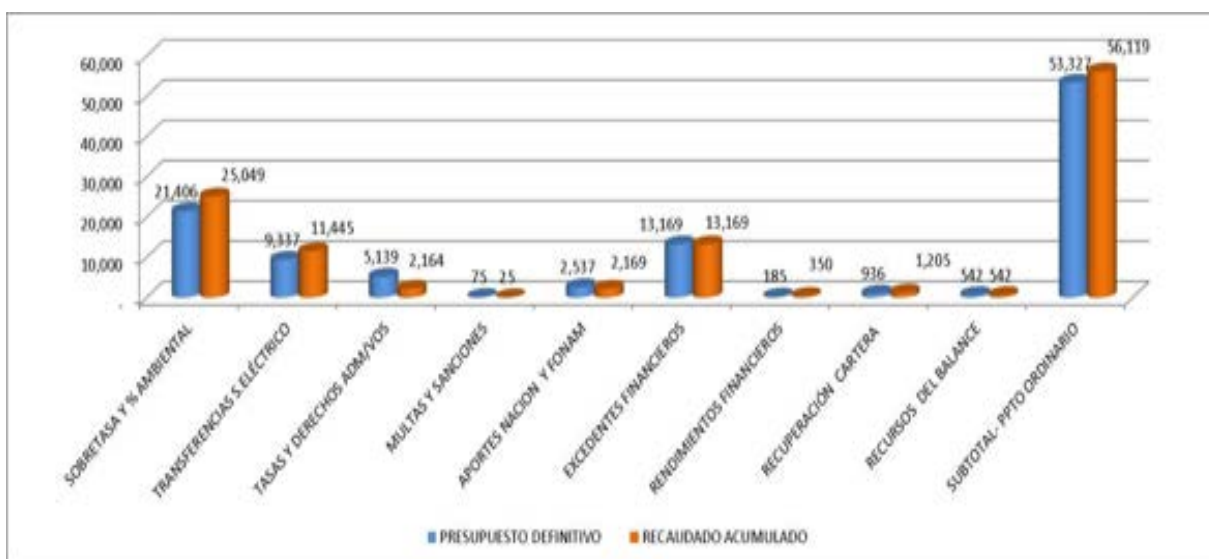


Figura 107 Comportamiento y composición de la ejecución de ingresos enero a diciembre 2020

Fuente Subdirección Administrativa y Financiera

Tabla 96 Comportamiento histórico del recaudo 2018-2020

COMPORTAMIENTO HISTORICO INGRESOS A DICIEMBRE DE 2020				VARIACION PORCENTUAL	
FUENTE	2018	2019	2020	2019/2018	2020/2019
APORTES NACION	3,337.89	2,083.47	2,169.37	-37.58%	4.12%
PORCENTAJE Y SOBRETASA AMBIENTAL AL IMPUESTO PREDIAL	21,718.86	24,596.38	25,048.70	13.25%	1.84%
TRANSFERENCIAS DEL SECTOR ELECTRICO	7,741.48	11,124.98	11,445.07	43.71%	2.88%
Generación eléctrica - Gensa	828.25	1,740.86	2,513.38	110.19%	44.38%
Electroschagota	852.61	2,445.38	3,081.03	186.81%	25.99%
Central hidroeléctrica Sogamoso - Isagen	4,680.00	5,511.44	4,711.31	17.77%	-14.52%
AES Chivor	1,083.44	1,040.37	782.95	-3.98%	-24.74%
Oleoducto central Ocesa	88.46	142.91	103.94	61.56%	-27.27%
Cementos Argos	208.73	244.02	252.46	16.91%	3.46%
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	5,306.22	6,677.52	2,164.37	25.84%	-67.59%
Evaluación licencias y tramites ambientales	679.80	1,172.21	674.77	72.43%	-42.44%
Seguimiento licencias y tramites ambientales	156.03	587.57	37.46	276.57%	-93.62%
Tasa uso del agua	412.60	463.72	234.19	12.39%	-49.50%
Tasa retributiva por vertimientos	3,754.85	4,005.61	1,114.65	6.68%	-72.17%
Tasa compensatoria caza de fauna silvestre	-	1.77	0.06		-96.40%
Tasa compensatoria aprovechamiento forestal	13.06	-	-	-100.00%	
Expedición de salvoconductos	-	5.21	4.49		-13.92%
Reintegros devoluciones y diversos	289.88	441.44	98.76	52.28%	-77.63%
MULTAS SANCIONES E INTERESES MORA	202.77	147.16	25.15	-27.43%	-82.91%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	160.18	306.80	350.46	91.54%	14.23%
RECUPERACION CARTERA	1,651.64	1,492.25	1,204.62	-9.65%	-19.27%
EXCEDENTES FINANCIEROS	3,831.13	10,710.05	13,168.69	179.55%	22.96%
RECURSOS BALANCE	433.25	1,677.58	542.30	287.21%	-67.67%
TOTAL	44,383.41	58,816.20	56,118.73	32.52%	-4.59%

Fuente: Ejecución de ingresos 2018-2020

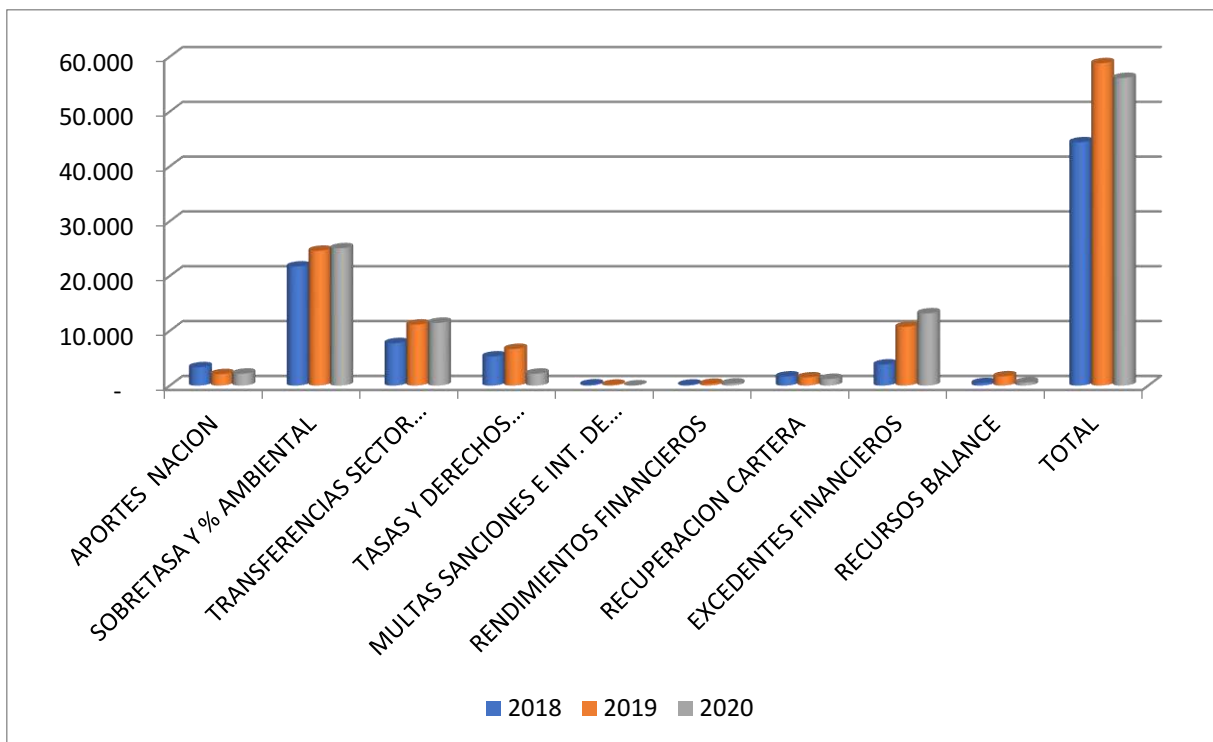


Figura 108 Comportamiento Histórico ingresos a diciembre 2018-2020

Fuente: Ejecución de ingresos 2018-2020

La variación positiva más significativa la representan los excedentes financieros, donde se recaudó solamente el 22,96 más con respecto al recaudo de 2019. La variación negativa más importante se presentó en las tasas y derechos administrativos, con una reducción total del -67.59% esto obedece a las limitaciones impuestas por el Gobierno Nacional en la facturación de tasas debido a la emergencia sanitaria y económica por la que está atravesando el país.

La siguiente tabla muestra la importancia de las rentas dentro del total del presupuesto, donde se evidencia que la Corporación depende en gran medida, un 65% de las transferencias del sector eléctrico y la sobretasa ambiental, tal dependencia se sube al 85% si no se tienen en cuenta en el cálculo los excedentes financieros.

Tabla 97 Importancia de rentas en el presupuesto

IMPORTANCIA DE LAS RENTAS EN EL TOTAL DEL PRESUPUESTO		
FUENTE	2020	% DEL TOTAL
APORTES NACION		3.87%
SOBRETASA Y % AMBIENTAL	2,169	44.64%
TRANSFERENCIAS SECTOR ELECTRICO	25,049	20.39%
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	11,445	3.86%
	2,164	

IMPORTANCIA DE LAS RENTAS EN EL TOTAL DEL PRESUPUESTO		
FUENTE	2020	% DEL TOTAL
MULTAS SANCIONES E INT. DE MORA	25	0.04%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	350	0.62%
RECUPERACION CARTERA	1,205	2.15%
EXCEDENTES FINANCIEROS	13,169	23.47%
RECURSOS BALANCE	542	0.97%
TOTAL	56,119	100.00%

Fuente: Ejecución de ingresos 2020

3.1.1. Estrategias para monitorear y mejorar los recaudos

Ante esta situación y en el entendido que la Sobretasa y Porcentaje Ambiental representan el 44.64% de los ingresos proyectados, la transferencia del sector eléctrico el 20.39% y las tasas y derechos el 3.86%, para un total del 68.89% de los ingresos corrientes de la Corporación se plantean las siguientes acciones:

- a) Un monitoreo permanente en los ingresos provenientes de la sobretasa y porcentaje ambiental, debe adelantarse un ajuste dependiendo de los cambios que se hayan presentado en los acuerdos emanados en la vigencia 2020 y que entran en vigencia en 2021, cambios que pueden afectar las transferencias ambientales a la corporación. Igualmente se debe monitorear cambios en los descuentos por pronto pago que apliquen los municipios, toda vez que también afectan los recaudos.

Además, seguimiento mensualizado en los recaudos de sobretasa y porcentaje ambiental con un monitoreo más detallado a los municipios más representativos, incluyendo las medidas que internamente hayan tomado para flexibilizar el recaudo.

- Apoyar tecnológicamente a municipios en capacitación y orientación sobre acciones de cobro persuasivo y coactivo coordinar una capacitación con DAF de Minhacienda.
 - Diseñar un listado de facturación del predial para que se genere al inicio del año y hacer seguimiento trimestral a la liquidación y recaudo.
 - Comparar listado de facturación con listado IGAC
 - Apoyar la actualización catastral en por lo menos dos municipios al año.
 - Incentivar y apoyar la actualización completa y dinámica de los catastros.
- b) Seguimiento y monitoreo a las Transferencias del Sector Eléctrico, con información reportada a la Corporación por parte de las Generadoras que se debe contratar con la producida por XM
 - c) Liquidación y facturación de las tasas por uso y por vertimientos con un seguimiento a su recaudo de forma permanente.

- d) Mantener una austeridad en el gasto, sin menoscabar las actividades y responsabilidades legales de la Corporación.
- e) Invertir los excedentes de liquidez en alternativas que permitan generar rendimientos financieros, con una previa programación del flujo efectivo.

3.2 Ejecución de gastos de funcionamiento e inversiones

El presupuesto inicial de gastos de funcionamiento e inversiones para la vigencia 2020, se formuló por un valor total \$ 46.737.700.000.

Los compromisos del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión ascendieron a la suma \$ 15.334.518.258 que corresponde a un 32.81 % del presupuesto definitivo.

Tabla 98 Ejecución de gastos de funcionamiento e Inversiones

EJECUCION PRESUPUESTAL GASTOS VIGENCIA 2020 CON CORTE A DICIEMBRE				
(RESUMEN EN MILLONES DE \$)				
CONCEPTO	APROPIACION	COMPROMISOS	OBLIGADO	PAGADO
GASTOS DE PERSONAL	6,054	5,460	5,460	5,460
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	5,805	3,418	2,445	2,228
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	975	2	2	2
GASTOS TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES	215	199	199	199
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	13,049	9,078	8,105	7,889
GASTOS DE INVERSION	40,278	23,104	17,630	17,494
TOTAL GASTOS PPTO ORDINARIO	53,327	41,261	33,841	33,271
EJECUCION SGR	1,648	-	-	-
TOTAL GASTOS PPTO SGR	1,648	0	0	0
TOTAL GENERAL	54,975	41,261	33,841	33,271

Fuente Subdirección Administrativa y Financiera.

De los \$ 13,049 millones que se apropiaron para gastos de funcionamiento, el porcentaje de participación de lo presupuestado para gastos de personal, es del 46.40%, el de adquisición de bienes y servicios es del 44.49%, el de transferencias corrientes es del 7.47% y el de gastos

por tributos, multas, sanciones e intereses de mora es 1.64% compuesto este último por impuestos y contribuciones (cuota de fiscalización y auditaje).

Del total presupuestado, el porcentaje de participación de los gastos de funcionamiento es del 24.47% e inversión del 75.53%

Lo comprometido por **gastos de personal**, asciende a la suma de \$5,460 que equivale al 60.14% de lo presupuestado para este concepto del gasto, por **adquisición de bienes y servicios** se comprometieron \$3,418 millones es decir en un 37.65% de lo presupuestado, las **transferencias corrientes** se ejecutaron en \$2 millones que representan 0.02% y por **Gastos por tributos multas y sanciones** lo ejecutado es de 199 millones con una representación del 2.19%; para un total ejecutado en gastos de funcionamiento \$9,078 que equivalen al 70% del monto total presupuestado de \$12.704.418.800, para gastos de funcionamiento.

El presupuesto inicial para inversiones se formuló por valor de \$40,278 millones, de los cuales se han comprometido \$23,104 que equivale al 57 % de lo presupuestado.

Mediante acuerdo 003 de 2020, se adoptó el Plan de Acción cuatrienal “Acciones Sostenibles 2020-203, tiempo de pactar la Paz con la naturaleza” donde se redefinió una nueva estructura a los programas y proyectos que se habían contemplado dentro del presupuesto aprobado mediante acuerdo 020 de 2019. Por lo tanto la entidad se encuentra en proceso de armonización y ajuste presupuestal en concordancia con los nuevos techos aprobados dentro del plan Financiero que hace parte del PAI 2020-2023, según la siguiente tabla.

Tabla 99 PAI 2020 - 2023

CONCEPTO	2020
	RECURSOS PROPIOS \$
INVERSION	
FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	980.000.000
DESARROLLO SOSTENIBLE Y NEGOCIOS VERDES	665.000.000
Negocios Verdes sostenibles	250.000.000
Buenas prácticas ambientales y producción sostenible	415.000.000
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS ORDINARIOS Y PELIGROSOS	315.000.000
Orientación, apoyo y seguimiento a los PGIRS	220.000.000
Gestión Integral de residuos peligrosos	95.000.000
GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	8.020.000.000
GESTIÓN INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS	8.020.000.000

CONCEPTO	2020
	RECURSOS PROPIOS \$
INVERSION	
Aprovechamiento Sostenible del Agua	2.970.000.000
Uso eficiente del agua	30.000.000
Calidad Hídrica	4.510.000.000
Gestión de cuerpos lenticos	510.000.000
GOBERNANZA DEL AGUA	-
Todos por el agua	-
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	1.695.662.920
FORTALECIMIENTO INTERNO	1.695.662.920
Transparencia y fortalecimiento TIC	1.235.000.000
Fortalecimiento de sistemas administrativos	46.600.000
Fortalecimiento Institucional	414.062.920
ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	1.450.000.000
ORDENAMIENTO AMBIENTAL	1.450.000.000
Instrumentos de planeación y gestión ambiental	600.000.000
Instrumentos de planificación para áreas protegidas y Ecosistemas Estratégicos	800.000.000
Ordenamiento territorial	50.000.000
CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	1.930.812.000
CONSERVACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS	1.180.000.000
Implementación de estrategias de conservación y manejo	1.120.000.000
Incentivos a la Conservación y Descontaminación	60.000.000
TERRITORIO SOSTENIBLE, CONTRIBUCIONES DE LA NATURALEZA Y BIODIVERSIDAD	750.812.000
Gobernanza y mecanismos de conservación de la biodiversidad	210.812.000
Restauración Ecológica - Boyacá reverdece	500.000.000

CONCEPTO	2020
	RECURSOS PROPIOS \$
INVERSION	
Manejo de Especies Invasoras	40.000.000
GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	450.000.000
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y CRISIS CLIMATICA	450.000.000
Conocimiento del riesgo	150.000.000
Reducción del riesgo	150.000.000
Lucha contra la crisis climática	150.000.000
EDUCACIÓN AMBIENTAL	1.757.000.000
COMUNICACIÓN, EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN	1.757.000.000
Plan estratégico de comunicaciones, "Tiempo para pactar la paz con la naturaleza"	777.000.000
Educación Ambiental	800.000.000
Participación y Gobernanza Ambiental	100.000.000
Fortalecimiento de ONGs Ambientales	80.000.000
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	5.095.843.720
RESPONSABILIDAD ECOLÓGICA	5.095.843.720
Diálogos de conflictos socioambientales- Autoridad Ambiental	736.000.000
Seguimiento, Control y Vigilancia al uso, manejo y aprovechamiento de la naturaleza.	478.000.000
Unidad Ambiental de Reacción Inmediata – URI Ambiental	78.400.000
Manejo y disposición de Flora y Fauna Silvestre	400.000.000
Redes de Monitoreo y Calidad Ambiental	3.403.443.720
GASTOS OPERATIVOS DE INVERSION Y TRANSFERENCIAS FCA	15.283.962.560
GASTOS DE PERSONAL INVERSION	10.091.196.224
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - INVERSION	2.735.167.256
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.457.599.080
Fondo de compensación ambiental-FCA	2.457.599.080

CONCEPTO	2020
	RECURSOS PROPIOS \$
INVERSION	
SUBTOTAL PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION	21.379.318.640
TOTAL INVERSION	36.663.281.200

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

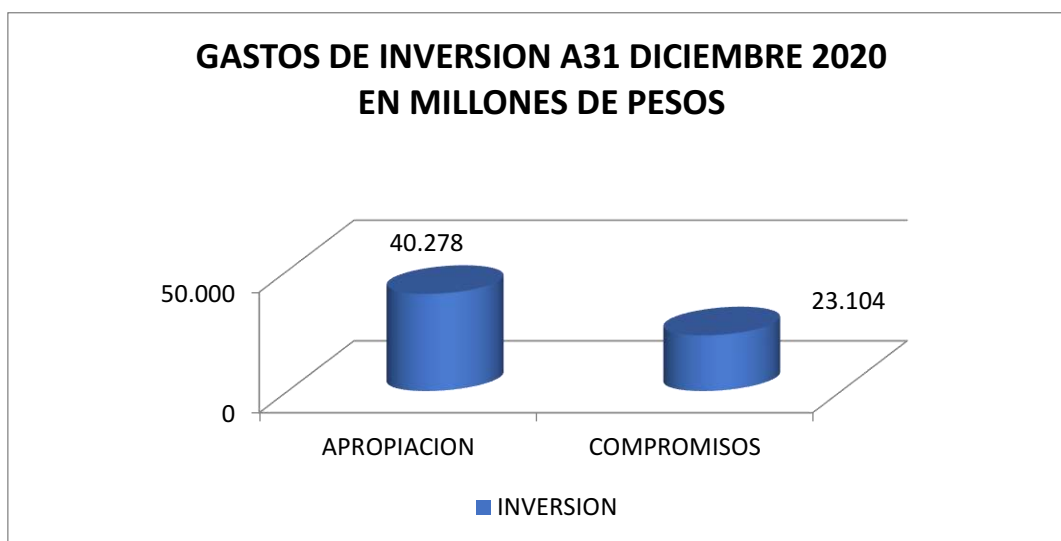


Figura 109 Estado de la Inversión a diciembre 2020

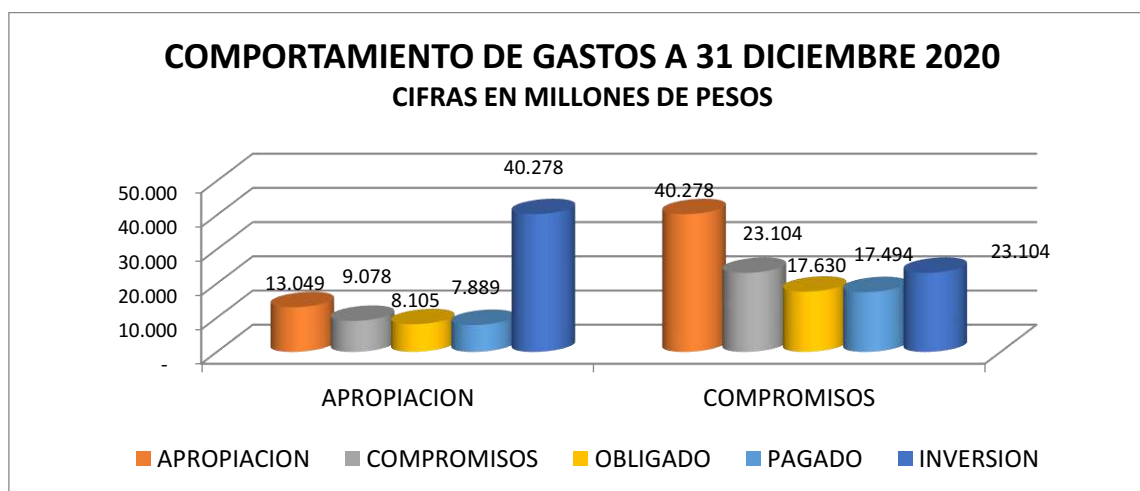


Figura 110 Compartimiento y composición de los gastos

Fuente Subdirección Administrativa y Financiera.

3.3 Ejecución de reservas y cuentas por pagar 2019 en 2020.

Mediante resolución No. 0152 de enero de 2020, se determinaron las reservas y cuentas por pagar de la vigencia 2019 para ser canceladas en la vigencia 2020, cuya ejecución a la fecha del presente informe se muestra en el cuadro relacionado a continuación:

Tabla 100 Ejecución reservas

PROGRAMA/PROYECTO	APROPIACION VIGENTE	SALDO DISPONIBLE	COMPROMETIDO	OBLIGADO	PAGADO	% EJECUCION POR OBLIGACIONES	% EJECUCION POR PAGOS
EJECUCIÓN DE RESERVAS AÑO 2019							
RESERVAS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	513,718,645	8,817,318	504,901,327	473,524,896	435,261,626	92%	85%
RESERVAS INVERSIONES	6,417,325,716	88,921,306	6,328,404,410	3,513,620,567	3,510,608,567	55%	55%
TOTAL RESERVAS	6,931,044,361	97,738,624	6,833,305,737	3,987,145,463	3,945,870,193	58%	57%

De los \$ 6.931.644.361 de reservas presupuestales constituidos se ejecutaron el 58%, donde el mayor porcentaje se concentra en gastos de funcionamiento con un 92% de ejecución.

Tabla 101 Ejecución de cuentas por pagar

PROGRAMA/PROYECTO	APROPIACION VIGENTE	SALDO DISPONIBLE	COMPROMETIDO	OBLIGADO	PAGADO	% EJECUCION POR PAGOS
EJECUCION CUENTAS POR PAGAR AÑO 2019						
CUENTAS POR PAGAR FUNCIONAMIENTO	154,681,794	-	154,681,794	154,681,794	72,738,332	47.02%
CUENTAS POR PAGAR INVERSION	125,964,584	-	125,964,584	125,964,584	125,964,584	100.00%
	280,646,378	-	280,646,378	280,646,378	198,702,916	70.80%

En cuanto a las cuentas por pagar, se constituyeron por un valor de \$280.646.378, a la fecha del presente informe se ha pagado el 70.80%, existiendo un saldo por pagar de \$ 81,943,462, en el rubro de transferencias corrientes por concepto de sentencias – Recursos propios.

3.4. Presupuesto sistema general de regalías bienio 2019-2020

El presupuesto inicial de ingresos y gastos perteneciente al Sistema General de Regalías para la Corporación, según resolución 0001 de 02 de enero de 2019; asciende a la suma de \$610.379 los cuales fueron resultado del cierre del bienio 2017-2018, e imputados al nuevo bienio como disponibilidad inicia, de los cuales a la fecha del presente informe no se han ejecutado.

El saldo de \$610.379 del bienio anterior correspondió a Fortalecimiento del sistema de seguimiento monitoreo control y evaluación SGR, que tuvo ejecución de ingresos, pero no en el gasto. y al proyecto de Formulación del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial \$1,647,640,449, el cual provino de convenio con la Gobernación de Boyacá, sin ejecución alguna en ingreso ni en el gasto.

Tabla 102 Presupuesto ingresos SGR 2020

I. PRESUPUESTO DE INGRESOS SGR CON CORTE A DICIEMBRE 2020			
(VALORES EN MILLONES DE PESOS)			
DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDADO ACUMULADO	% RECAUDADO ACUMULADO
INGRESOS SGR	1,648	0.61	0.04%
SUBTOTAL- PPTO SGR	1,648	0.61	0.04%

II. EJECUCION PRESUPUESTAL SGR GASTOS VIGENCIA 2020				
(VALORES EN MILLONES DE \$)				
CONCEPTO	APROPIACION	COMPROMETIDO	OBLIGADO	PAGADO
EJECUCION SGR	1,648	-	-	-
TOTAL GASTOS PPTO SGR	1,648	0	0	0

Fuente Subdirección Administrativa y Financiera.

3.5. Soportes de información financiera de 2020

Tabla 103 Recaudo de ingresos a diciembre 2020

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDADO ACUMULADO	% DE RECAUDO
3	RECURSOS PROPIOS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	53,326,749,489.00	56,118,732,321.05	105.24%
31	RECURSOS PROPIOS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	53,326,749,489.00	56,118,732,321.05	105.24%
3101	RECURSOS PROPIOS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	53,326,749,489.00	56,118,732,321.05	105.24%
31011	INGRESOS CORRIENTES	38,494,960,000.00	40,852,663,987.89	106.12%
3101101	INGRESOS TRIBUTARIOS	21,406,301,200.00	25,048,697,362.65	117.02%
31011011	Porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto predial	21,406,301,200.00	25,048,697,362.65	117.02%
3101102	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	17,088,658,800.00	15,803,966,625.24	92.48%
31011021	CONTRIBUCIONES	9,337,260,000.00	11,445,071,221.00	122.57%
3101102104	CONTRIBUCIONES DIVERSAS	9,337,260,000.00	11,445,071,221.00	122.57%
310110210446	TRANSFERENCIAS DEL SECTOR ELÉCTRICO	9,337,260,000.00	11,445,071,221.00	122.57%
3101102104461	Termoeléctrico	2,865,000,000.00	5,594,412,812.00	195.27%
310110210446101	Generacion electrica S.A Gensa	1,317,000,000.00	2,513,378,045.00	190.84%
310110210446102	Electroschagota	1,548,000,000.00	3,081,034,767.00	199.03%
3101102104462	Hidroeléctrico	6,165,900,000.00	5,494,260,708.00	89.11%
310110210446201	Central Hidroelectrica Sogamoso-Isagen	5,330,700,000.00	4,711,308,164.00	88.38%
310110210446202	AES Chivor	835,200,000.00	782,952,544.00	93.74%
3101102104463	Generación propia	306,360,000.00	356,397,701.00	116.33%
310110210446301	Oleoducto Central S.A Ocesa	93,060,000.00	103,935,551.00	111.69%
310110210446302	Cementos Argos	213,300,000.00	252,462,150.00	118.36%
31011022	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	5,139,400,000.00	2,164,374,880.94	42.11%
3101102236	Evaluación de licencias y trámites ambientales	720,000,000.00	674,768,597.00	93.72%
3101102237	Seguimiento de licencias y trámites ambientales	254,100,000.00	37,459,373.00	14.74%
3101102260	Tasa por uso del agua	392,000,000.00	234,187,148.11	59.74%
3101102261	Tasa retributiva por vertimientos	3,670,100,000.00	1,114,649,465.83	30.37%
3101102263	Tasa compensatoria por caza de fauna silvestre	1,400,000.00	63,757.00	4.55%
3101102264	Tasa compensatoria aprovechamiento forestal	1,000,000.00	-	0.00%
3101102265	Expedición de salvoconductos - movilización de madera	5,000,000.00	4,485,600.00	89.71%
3101102270	Reintegros, devoluciones y diversos	95,800,000.00	98,760,940.00	103.09%
310110227001	Tasas y Derechos Playa Blanca	51,800,000.00	51,238,000.00	98.92%
310110227002	Reintegros, devoluciones y diversos- Otros	44,000,000.00	47,522,940.00	108.01%
31011023	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	75,498,800.00	25,148,154.30	33.31%
3101102301	Multas y sanciones	75,498,800.00	25,148,154.30	33.31%

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDADO ACUMULADO	% DE RECAUDO
31011026	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,536,500,000.00	2,169,372,369.00	85.53%
3101102605	TRANSFERENCIAS DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	2,536,500,000.00	2,169,372,369.00	85.53%
310110260501	Aportes Nación	2,199,800,000.00	2,169,372,369.00	98.62%
310110260501	CNV-665 MADS-FOMAN Restauracion Ecologica Boyaca Reverdece	336,700,000.00	-	0.00%
31012	RECURSOS DE CAPITAL	14,831,789,489.00	15,266,068,333.16	102.93%
3101202	EXCEDENTES FINANCIEROS	13,168,688,547.00	13,168,688,547.00	100.00%
31012021	ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	13,168,688,547.00	13,168,688,547.00	100.00%
3101202101	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	2,270,465,707.00	2,270,465,707.00	100.00%
310120210101	Tasa por uso del agua	201,516,164.00	201,516,164.00	100.00%
310120210102	Tasa retributiva y compensatoria	322,723,256.00	322,723,256.00	100.00%
310120210103	Evaluación y seguimiento licencias y trámites ambientales, exp. Salvoconductos- Movilización madera	797,198,076.00	797,198,076.00	100.00%
310120210104	Multas, sanciones y otros (Reintegros, devoluciones y diversos)	864,387,707.00	864,387,707.00	100.00%
310120210105	Tasas explotación de Recursos(Playa Blanca)	84,640,504.00	84,640,504.00	100.00%
3101202102	TRANSFERENCIAS DEL SECTOR ELECTRICO	3,469,913,245.00	3,469,913,245.00	100.00%
310120210201	TERMOELÉCTRICO	1,595,053,832.00	1,595,053,832.00	100.00%
31012021020101	Generacion Electrica S.A Gensa	507,273,238.00	507,273,238.00	100.00%
31012021020102	Electrosochagota	1,087,780,594.00	1,087,780,594.00	100.00%
310120210202	HIDROELÉCTRICO	1,723,097,054.00	1,723,097,054.00	100.00%
31012021020201	Central Hidroelectrica Sogamoso-Isagen	1,481,717,203.00	1,481,717,203.00	100.00%
31012021020202	AES Chivor	241,379,851.00	241,379,851.00	100.00%
310120210203	GENERACION PROPIA	151,762,359.00	151,762,359.00	100.00%
31012021020301	Oleoducto Central S.A Ocesa	76,961,905.00	76,961,905.00	100.00%
31012021020302	Cementos Argos	74,800,454.00	74,800,454.00	100.00%
3101202103	Porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto predial	7,428,309,595.00	7,428,309,595.00	100.00%
3101205	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	184,500,000.00	350,456,262.44	189.95%
31012051	Recursos de la entidad	184,500,000.00	350,456,262.44	189.95%
3101209	RECUPERACIÓN DE CARTERA O RENTAS DE VIGENCIAS ANTERIORES	936,300,000.00	1,204,622,581.72	128.66%
31012092	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	675,500,000.00	864,109,597.02	127.92%
3101209237	Seguimiento de licencias y trámites ambientales	190,400,000.00	140,697,695.00	73.90%
3101209260	Tasa por uso del agua	58,800,000.00	37,038,115.50	62.99%
3101209261	Tasa retributiva por vertimientos	426,300,000.00	686,373,786.52	161.01%
31012093	Multas, sanciones e intereses de mora	203,000,000.00	225,385,501.70	111.03%
31012097	Porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto predial	57,800,000.00	115,127,483.00	199.18%
3101210	RECURSOS DEL BALANCE	542,300,942.00	542,300,942.00	100.00%

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDADO ACUMULADO	% DE RECAUDO
31012101	CANCELACION DE RESERVAS	542,300,942.00	542,300,942.00	100.00%

Tabla 104 Ejecución de gastos funcionamiento e inversión a junio 2020.

IDENTIFICACION PRESUPUES TAL	PROGRAMA/PROY ECTO	APROPIACION VIGENTE	COMPROMETIDO	COMPROMETIDO POR OBLIGAR (H- J)	OBLIGADO	PAGADO
RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTO VIGENCIA						
A. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		13,049,188,437	9,078,132,948	972,980,214	8,105,152,734	7,888,609,280
	GASTOS DE PERSONAL	6,054,499,068	5,459,966,401	-	5,459,966,401	5,459,966,401
A01	RECURSOS NACION	2,111,700,000	2,111,700,000	0	2,111,700,000	2,111,700,000
A01	RECURSOS PROPIOS	3,942,799,068	3,348,266,401	0	3,348,266,401	3,348,266,401
	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	5,805,054,569	3,417,651,722	972,980,214	2,444,671,508	2,228,128,054
A02	RECURSOS NACION	65,300,000	59,482,768	0	59,482,768	57,225,379
A02	RECURSOS PROPIOS	5,739,754,569	3,358,168,954	972,980,214	2,385,188,740	2,170,902,675
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	975,000,000	1,625,665	-	1,625,665	1,625,665
0	RECURSOS NACION	0	0	0	0	0
A03	RECURSOS PROPIOS	975,000,000	1,625,665	0	1,625,665	1,625,665
	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	214,634,800	198,889,160	-	198,889,160	198,889,160
A08	RECURSOS NACION	22,800,000	22,800,000	0	22,800,000	22,800,000
A08	RECURSOS PROPIOS	191,834,800	176,089,160	0	176,089,160	176,089,160

INVERSION

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	PROGRAMA/ PROYECTO	APROPIACION VIGENTE	COMPROMETIDO	COMPROMETIDO POR OBLIGAR (H- J)	OBLIGADO	PAGADO
C	INVERSION	40,278				
			23,104	5,474	17,630	17,494
3	SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	40,278	23,104	5,474	17,630	17,494
320	FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	980	186	60	126	122
32010900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	980	186	60	126	122
3201090001	DESARROLLO SOSTENIBLE Y NEGOCIOS VERDES	665	97	12	85	81
320109000103	Negocios verdes sostenibles	250	48	7	42	42
320109000105	Buenas prácticas ambientales y producción sostenible	415	49	5	44	39
3201090002	SANEAMIENTO AMBIENTAL	315	89	48	41	41
320109000201	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS ORDINARIOS Y PELIGROSOS	315	89	48	41	41
32010900020101	Gestión integral de residuos peligrosos	95	47	39	8	8
32010900020102	Orientación, Apoyo y Seguimiento a los PGIRS	220	42	10	33	33
3202	CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS	2,291	482	192	290	282
32020900	INTERSUBSE	2,291	482	192	290	282

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	PROGRAMA/ PROYECTO	APROPIACION VIGENTE	COMPROMETIDO	COMPROMETIDO POR OBLIGAR (H- J)	OBLIGADO	PAGADO
	CTORIAL MEDIO AMBIENTE					
3202090002	CONSERVACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS	1,180	290	166	123	118
320209000201	Implementación de estrategias de conservación y manejo	1,120	270	161	109	104
320209000202	Incentivos a la Conservación y Descontaminación	60	20	6	14	14
3202090003	TERRITORIO SOSTENIBLE, CONTRIBUCIONES DE LA NATURALEZA Y BIODIVERSIDAD	1,111	192	26	166	164
320209000301	Gobernanza y mecanismos de conservación de la biodiversidad	211	109	-	109	107
320209000302	Restauración Ecológica - Boyacá reverdece	860	83	26	57	57
320209000303	Manejo de Especies Invasoras	40	-	-	-	-
3203	GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	10,250	3,391	2,846	546	534
32030900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	10,250	3,391	2,846	546	534
3203090001020	GESTIÓN INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS	10,250	3,391	2,846	546	534

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	PROGRAMA/ PROYECTO	APROPIACION VIGENTE	COMPROMETIDO	COMPROMETIDO POR OBLIGAR (H- J)	OBLIGADO	PAGADO
32030900010201	Aprovechamiento Sostenible del Agua	2,970	282	38	244	232
32030900010202	Uso eficiente del agua	30	7	-	7	7
32030900010203	Calidad Hídrica	6,740	2,940	2,737	203	203
32030900010204	Gestión de cuerpos lenticos	510	162	71	91	91
3204	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	1,696	856	318	538	527
32040900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	1,696	856	318	538	527
3204090001	FORTALECIMIENTO INTERNO	1,696	856	318	538	527
320409000103	Transparencia y fortalecimiento TIC	1,235	696	315	380	369
320409000104	Fortalecimiento de sistemas administrativos	47	40	3	37	37
320409000105	Fortalecimiento Institucional	414	121	-	121	121
3205	ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	1,969	944	53	891	874
32050900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	1,969	944	53	891	874
3205090002	ORDENAMIENTO AMBIENTAL	1,969	944	53	891	874
320509000201	Instrumentos de planeación y gestión ambiental	600	192	30	162	155
320509000202	Instrumentos de planificación para áreas protegidas y	800	210	16	195	184

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	PROGRAMA/ PROYECTO	APROPIACION VIGENTE	COMPROMETIDO	COMPROMETIDO POR OBLIGAR (H- J)	OBLIGADO	PAGADO
	Ecosistemas Estratégicos					
320509000203	Ordenamiento territorial	50	23	7	16	16
320509000299	Instrumentos de planeación y gestión ambiental / Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas /	519	519	-	519	519
3206	GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	450	93	6	86	86
32060900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	450	93	6	86	86
3206090002	GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y CRISIS CLIMATICA	450	93	6	86	86
320609000201	Conocimiento del riesgo	150	31	2	29	29
320609000202	Reducción del riesgo	150	31	2	29	29
320609000203	Lucha contra la crisis climática	150	30	2	28	28
3208	EDUCACIÓN AMBIENTAL	1,757	871	437	434	429
32080900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	1,757	871	437	434	429
3208090001	COMUNICACIÓN, EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN	957	527	313	214	212
320809000102	Plan estratégico de comunicaciones, Tiempo para pactar la paz con la naturaleza	777	427	223	204	204

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	PROGRAMA/ PROYECTO	APROPIACION VIGENTE	COMPROMETIDO	COMPROMETIDO POR OBLIGAR (H- J)	OBLIGADO	PAGADO
320809000103	Participación y Gobernanza Ambiental	100	20	10	10	8
320809000104	Fortalecimiento de ONGs Ambientales	80	80	80	-	-
3208090002	FORMACIÓN DE UNA CULTURA PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	800	345	124	221	217
320809000201	Educación ambiental	800	345	124	221	217
3299	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	20,885	16,280	1,561	14,719	14,639
32990900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	20,885	16,280	1,561	14,719	14,639
3299090003	RESPONSABILIDAD ECOLÓGICA	5,096	2,046	705	1,341	1,280
329909000301	Dialogos de conflictos socioambientales- Autoridad Ambiental	736	568	191	377	353
329909000302	Seguimiento, Control y Vigilancia al uso, manejo y aprovechamiento de la naturaleza.	478	420	104	315	314
329909000303	Unidad Ambiental de Reacción Inmediata – URI Ambiental	78	52	35	16	16
329909000304	Manejo y disposición de Flora y Fauna Silvestre	400	139	33	106	106
329909000305	Redes de Monitoreo y Calidad Ambiental	3,403	868	342	526	492
3299090099	GASTOS OPERATIVOS	15,789	14,234	856	13,378	13,359

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	PROGRAMA/ PROYECTO	APROPIACION VIGENTE	COMPROMETIDO	COMPROMETIDO POR OBLIGAR (H- J)	OBLIGADO	PAGADO
	DE INVERSION					
329909009903	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,962	2,756	-	2,756	2,756

Fuente Subdirección Administrativa y Financiera.

4. Información de Tesorería y Contable

4.1. Ingresos sobretasa o porcentaje ambiental

A continuación, se muestra el consolidado del recaudo por sobretasa o porcentaje ambiental correspondiente al año 2020 (incluye vigencia actual y recuperación de cartera):

Tabla 105 Ingresos de Sobretasa o porcentaje Ambiental

N°	MUNICIPIO	TOTAL
1	MUNICIPIO DE AQUITANIA	134,463,803
2	MUNICIPIO DE ARCABUCO	43,047,138
3	MUNICIPIO DE BELEN	29,517,961
4	MUNICIPIO DE BERBEO	9,320,890
5	MUNICIPIO DE BETEITIVA	1,705,175
6	MUNICIPIO DE BOAVITA	77,497,474
7	MUNICIPIO DE BRICEÑO	9,091,414
8	MUNICIPIO DE BUSBANZA	624,549
9	MUNICIPIO DE CERINZA	8,559,458
10	MUNICIPIO DE CHIQUIZA	30,813,436
11	MUNICIPIO DE CHISCAS	9,022,903
12	MUNICIPIO DE CHITA	14,329,533
13	MUNICIPIO DE CHITARAQUE	65,217,821
14	MUNICIPIO DE CHIVATA	28,379,286
15	MUNICIPIO DE COMBITA	49,719,843
16	MUNICIPIO DE COPER	6,982,973
17	MUNICIPIO DE CORRALES	2,807,276
18	MUNICIPIO DE COVARACHIA	2,097,898
19	MUNICIPIO DE CUCAITA	38,061,745
20	MUNICIPIO DE CUITIVA	19,189,125
21	MUNICIPIO DE DUITAMA	1,040,391,336
22	MUNICIPIO DE EL COCUY	42,951,321
23	MUNICIPIO DE EL ESPINO	8,523,402
24	MUNICIPIO DE FIRAVITOBA	44,404,685
25	MUNICIPIO DE FLORESTA	6,927,212
26	MUNICIPIO DE GACHANTIVA	26,749,983
27	MUNICIPIO DE GAMEZA	23,084,101
28	MUNICIPIO DE GUACAMAYAS	4,631,106
29	MUNICIPIO DE GUICAN	8,530,674
30	MUNICIPIO DE IZA	5,913,900
31	MUNICIPIO DE JERICO	1,201,682
32	MUNICIPIO DE LA UVITA	6,540,318
33	MUNICIPIO DE LA VICTORIA	1,041,006
34	MUNICIPIO DE MARIPI	23,383,577

N°	MUNICIPIO	TOTAL
35	MUNICIPIO DE MIRAFLORES	23,849,178
36	MUNICIPIO DE MONGUA	4,187,780
37	MUNICIPIO DE MONGUI	20,145,008
38	MUNICIPIO DE MONQUIRA	221,828,515
39	MUNICIPIO DE MOTAVITA	66,431,867
40	MUNICIPIO DE MUZO	7,394,308
41	MUNICIPIO DE NOBSA	26,873,910
42	MUNICIPIO DE OICATA	48,682,617
43	MUNICIPIO DE OTANCHE	20,981,967
44	MUNICIPIO DE PAEZ	21,173,031
45	MUNICIPIO DE PAIPA	399,912,580
46	MUNICIPIO DE PANQUEBA	4,132,605
47	MUNICIPIO DE PAUNA	19,150,089
48	MUNICIPIO DE PAZ DE RIO	6,758,625
49	MUNICIPIO DE PESCA	34,061,056
50	MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA	229,067,863
51	MUNICIPIO DE QUIPAMA	7,931,993
52	MUNICIPIO DE RONDON	7,784,246
53	MUNICIPIO DE SACHICA	19,156,944
54	MUNICIPIO DE SAMACA	160,727,290
55	MUNICIPIO DE SAN EDUARDO	38,558,690
56	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE PARE	91,505,648
57	MUNICIPIO DE SAN MATEO	8,747,486
58	MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR	48,414,916
59	MUNICIPIO DE SANTA SOFIA	4,626,498
60	MUNICIPIO DE SANTANA	41,325,802
61	MUNICIPIO DE SATIVANORTE	7,807,246
62	MUNICIPIO DE SATIVASUR	417,754
63	MUNICIPIO DE SIACHOQUE	20,189,843
64	MUNICIPIO DE SOATA	79,900,054
65	MUNICIPIO DE SOCHA	17,511,381
66	MUNICIPIO DE SOCOTA	4,168,553
67	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	3,257,493,141
68	MUNICIPIO DE SORA	30,793,935
69	MUNICIPIO DE SORACA	75,280,253
70	MUNICIPIO DE SOTAQUIRA	53,377,500
71	MUNICIPIO DE SUSACON	2,017,427
72	MUNICIPIO DE SUTAMARCHAN	36,688,684
73	MUNICIPIO DE TASCO	11,985,387
74	MUNICIPIO DE TIBASOSA	196,535,203
75	MUNICIPIO DE TINJACA	11,572,898
76	MUNICIPIO DE TIPACOQUE	3,146,506
77	MUNICIPIO DE TOCA	51,223,582

N°	MUNICIPIO	TOTAL
78	MUNICIPIO DE TOGUI	23,632,667
79	MUNICIPIO DE TOPAGA	3,089,449
80	MUNICIPIO DE TOTA	63,294,223
81	MUNICIPIO DE TUNJA	6,125,052,283
82	MUNICIPIO DE TUNUNGUA	3,837,259
83	MUNICIPIO DE TUTA	29,154,570
84	MUNICIPIO DE TUTAZA	2,267,575
85	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA	88,308,822
86	MUNICIPIO DE ZETAQUIRA	69,769,625
87	MUNICIPIO SANTA ROSA DE VITERBO	8,499,823
TOTAL RECUADO SEGUNDO SEMESTRE 2020		13,685,150,159

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Se inició seguimiento a la transferencia de éste concepto, en los 87 municipios de la jurisdicción, con un equipo de cinco (5) contratistas.

4.1.1 Ingresos tasa retributiva y compensatoria:

Durante el año 2020, se expidieron 270 facturas a 264 usuarios por concepto de Tasa Retributiva; las cuales ascendieron a un valor total de \$7.638.869.525.

Es necesario precisar que cinco (5) de estas facturas por valor de \$1.454.056.419 corresponden al cobro de periodos anteriores como se muestra en la imagen, las restantes 265 facturas corresponden a facturación del periodo 2019 por valor de \$6.186.497.742.

Tabla 106 Facturas anteriores

FACTURAS DE PERIODOS ANTERIORES				
NIT	NOMBRE TERCERO	NÚMERO FACTURA	VALOR PERIODO	PERIODO
900948958	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL	2020005031	6.054.055	2013
891855578	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E.S.P. EMPODUITAMA	2020005294	857.009.120	2017
800067555	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLA DE LEYVA	2020005293	278.638.952	2017
900328126	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MONIQUIRA S.A E.S.P.	2020005295	206.070.442	2018
800016757	MUNICIPIO DE SAMACA	2020005296	106.283.850	2018
TOTAL			1.454.056.419	

Según Resolución 2455 del 28 de diciembre de 2020 se anuló factura N° FTR-2020005248 a nombre de Comercializadora Internacional Milpa SA por valor de \$1.684.636, lo anterior, debido a que se identificó un error en el sistema de liquidación de tasas ambientales y se

generó la factura a nombre de COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL - MILPA S.A, cuando debió haberse generado a nombre de ACERÍAS PAZ DEL RÍO.

Con respecto al recaudo de cartera se debe tener en cuenta que las facturas emitidas en esta vigencia recogen las deudas anteriores, a 31 de diciembre se han recuperado \$686.373.786 que representa el 161% de lo presupuestado. En cuanto al recaudo de lo facturado por la vigencia se observa que se ha recaudado la suma de \$1.114.649.466 valor que representa el 30% con respecto a lo presupuestado y un 15% respecto a lo facturado, cifras que no son significativas, toda vez, que se emitió la facturación en el segundo semestre del año 2020, por consecuencia de la emergencia económica, social y ambiental (COVID-19), lo cual quedo establecido en la Resolución 733 del 17 de Abril de 2020, artículo 5, aunado a lo estipulado en el Decreto con fuerza de Ley 417 del 17 de Marzo de 2020, lo cual concluye que el tiempo para realizar cobro persuasivo fue muy corto

Tabla 107 Facturación y recaudo tasa retributiva a 30 de diciembre de 2020.

VIGENCIA ACTUAL						CARTERA (Vigencias Anteriores)		
Cantida d Factura s	Valor Facturado	Valor Presupuesto Definitivo	Valor Recaudado	Indicador Respecto a lo Presupuesta do	Indicador Respecto a lo Facturado	Valor Presupuesta do	Valor Recaudad o	Indicador Respecto a lo Presupuesta do
270	\$7.638.869.5 25	\$3.670.100.0 00	\$1.114.649.4 66	30%	15%	\$426.300.000	\$686.373.7 86	161%

Fuente. Subdirección Administrativa y Financiera

4.1.2 Ingresos Tasa por Uso de Aguas.

Durante el año 2020 se expidieron 2828 facturas, dentro de las cuales según Resolución N° 718 del 13 de abril de 2020 se anularon 133 facturas (Del consecutivo FTA-2020018950 al consecutivo FTA- 2020019082), toda vez que no se podía emitir facturación por consecuencia de la emergencia económica, social y ambiental (COVID-19), lo cual quedo establecido en la Resolución 733 del 17 de Abril de 2020, artículo 4 aunado a lo estipulado en el Decreto con fuerza de Ley 417 del 17 de Marzo de 2020, por consiguiente quedan vigentes 2695 facturas por concepto de Tasa Uso de Aguas; las cuales ascendieron a un valor total de \$692.809.619.

El recaudo de cartera a 31 de diciembre de 2020 de la vigencia actual muestra un valor de \$234.187.149 lo cual representa un 60% de lo presupuestado y 34% respecto a lo facturado, cifras que no son significativas, toda vez, que se emitió la facturación en el segundo semestre del año 2020, por consecuencia de la emergencia económica, social y ambiental (COVID-19), lo cual concluye que el tiempo para realizar cobro persuasivo fue muy corto. Respecto a lo recuperado de vigencias anteriores se observa un monto de \$37.038.116 valor que representa un 63% de lo presupuestado. (Tabla 108).

Tabla 108. Facturación y recaudo tasa por uso a 30 de diciembre de 2020.

VIGENCIA ACTUAL						CARTERA (Vigencias Anteriores)		
Cantidad Facturas	Valor Facturado	Valor Presupuestado Definitivo	Valor Recaudado	Indicador Respecto a lo Presupuestado	Indicador Respecto a lo Facturado	Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Indicador Respecto a lo Presupuestado
2695	\$692.809.619	\$392.000.000	\$234.187.149	60%	34%	\$58.800.000	\$37.038.116	63%

Fuente. Subdirección Administrativa y Financiera

4.1.3 Recaudo servicios de Evaluación Ambiental.

Estos servicios, corresponden a los trámites adelantados por el interesado, los cuales se facturan previa cancelación de la liquidación respectiva (Ver

Tabla 109).

Tabla 109. Facturación por concepto de Evaluación Ambiental a 30 de diciembre de 2020.

VIGENCIA 2020 a 30 de diciembre						CARTERA		
Cantidad Usuarios Facturados	Valor Presupuesto Definitivo	Valor Facturado	Valor Recaudado	Indicador Respecto A Lo Presupuestado	Indicador Respecto A Lo Facturado	Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Indicador
344	\$900.000.000	\$690.011.331	\$690.011.331	76.66%	100%	0	0	0%

Fuente. Subdirección Administrativa y Financiera

4.1.4 Recaudo servicios de Seguimiento ambiental.

La facturación por Servicios de Seguimiento Ambiental se elabora teniendo en cuenta la presentación de la auto-declaración por parte de los usuarios, con soporte del área misional para realizar la correspondiente liquidación.

Durante el año 2020 se expidieron 218 facturas por valor de \$290.662.082 por concepto de Servicios de Seguimiento Ambiental.

El recaudo de cartera de vigencias anteriores a 31 de diciembre de 2020 es de \$140.697.695 monto que está representado en un 74% respecto de lo presupuestado. Con relación a lo facturado en la vigencia se observa que el recaudo es de \$37.459.373, lo cual equivale al 15% de lo presupuesto y al 13% de lo facturado, las cifras recaudadas de la vigencia y anteriores no fueron significativas por consecuencia de la emergencia económica, social y ambiental (COVID-19). (Ver Tabla 110).

Tabla 110. Facturación por concepto de Servicios de seguimiento Ambiental a 30 de junio de 2020

VIGENCIA ACTUAL						CARTERA (Vigencias Anteriores)		
Cantidad Facturas	Valor Facturado	Valor Presupuesto Definitivo	Valor Recaudado	Indicador Respecto a lo Presupuestado	Indicador Respecto a lo Facturado	Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Indicador Respecto a lo Presupuestado
218	\$290.662.082	\$254.100.000	\$37.459.373	15%	13%	\$190.400.000	\$140.697.695	74%

Fuente. Subdirección Administrativa y Financiera

4.1.5. Recaudo Tasa compensatoria por caza de fauna silvestre

Durante el año 2020 se expidieron 3 facturas por valor de \$837.643 por concepto de Tasa Compensatoria por Caza de Fauna Silvestre, donde según Resolución N° 1344 del 13 de agosto de 2020 se anuló la factura N° FTF-2020000015 por valor de \$710.638 a nombre del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt con NIT. 820.000.142, debido a que, interpuso Recurso de Reposición contra la mencionada factura, mediante oficio con radicado de entrada 8070 del 09 de junio de 2020, con fundamento en lo dispuesto por el parágrafo del artículo 6 de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019, que establece que “el uso de fauna silvestre en el marco de la investigación científica no comercial, no constituye hecho generador de la tasa compensatoria de que trata el artículo 42 de la Ley 99 de 1993”.

El recaudo de cartera de vigencias anteriores a 31 de diciembre de 2020 es de \$0 monto que está representado en un 0% respecto de lo presupuestado. Con relación a lo facturado en la vigencia se observa que el recaudo es de \$0, lo cual equivale al 0% de lo presupuesto y al 0% de lo facturado, no hubo recaudo por consecuencia de la emergencia económica, social y ambiental (COVID-19). *Tabla 111*

Tabla 111 Facturación por concepto de Tasa Compensatoria por Caza de Fauna Silvestre a 31 de diciembre de 2020

VIGENCIA ACTUAL						CARTERA (Vigencias Anteriores)		
Cantidad Facturas	Valor Facturado	Valor Presupuesto Definitivo	Valor Recaudado	Indicador Respecto a lo Presupuestado	Indicador Respecto a lo Facturado	Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Indicador Respecto a lo Presupuestado
2	\$127.005	\$1.000.000	\$0	0%	0%	\$0	\$0	0%

Fuente. Subdirección Administrativa y Financiera

4.2. Acuerdos de pago

No se suscribieron acuerdos de pago en el primer semestre del año 2020, debido a que, no se podía ejercer acción de cobro desde el 18 de Marzo de 2020 hasta el 08 de Junio de 2020, según Resolución 733 del 17 de Abril de 2020. Para el segundo semestre del año 2020 se suscribieron 5 acuerdos de pago por concepto de Tasa retributiva y Tasa Uso de Aguas, dentro de los cuales la Empresa De Acueducto Alcantarillado Aseo y Servicios Complementarios de Otanche SAS tiene vencida la última cuota, los demás usuarios han cumplido con las cuotas.

En la siguiente tabla se relacionan los acuerdos de pagos vigentes a 31 de diciembre de 2020

Tabla 112 Acuerdos de pago vigentes 2020

CONSECUTIVO	CONCEPTO	RESOLUCION POR LA CUAL SE OTORGO LA FACILIDAD	NOMBRE DEL DEUDOR	VALOR	RESPONSABLE DEL ACUERDO DE PAGO
340	Multas	0204 3 Febrero 2020	Empresa de servicios Públicos de Soata Emposoata	29.312.970	

CONSECUTIVO	CONCEPTO	RESOLUCION POR LA CUAL SE OTORGO LA FACILIDAD	NOMBRE DEL DEUDOR	VALOR	RESPONSABLE DEL ACUERDO DE PAGO
341	Multa	1518 2 Febrero 2020	Municipio de Tasco	18.645.681	
342	Multa	26-feb-20	Silva Camacho Juan Álvaro	6.805.118	
343	Multa	1151 de 27 de julio de 2020	SAUL HERNAN SANCHEZ GOMEZ	8.009.444	Karina Reyes
344	Tasa Retributiva	1349 de 14 de Agosto de 2020	Municipio de Berbeo	14.210.185	Lina López Manrique
345	Tasa Retributiva	1350 de 14 de Agosto de 2020	Aguas de Otanche SAS ESP	4.408.231	Lina López Manrique
346	Seguimiento Ambiental	1543 7 de Septiembre 2020	ARGEMIRO CHIA DURAN	3.255.095	Myrian Berrío
347	Multa	2081 24 de Noviembre de 2020	NIXON ROLANDO BUITRAGO GUALTEROS	4.340.831	Myrian Berrío
348	Tasa Retributiva	2165 de 2 de diciembre de 2020	MUNICIPIO DE QUIPAMA	6.565.314	Karina Reyes
349	Tasa Retributiva	2166 de 2 de diciembre de 2020	MUNICIPIO DE NOBSA	221.434.234	Karina Reyes
350	Tasa Retributiva	2164 de 2 de diciembre de 2020	EMPRESAS PUBLICAS DE PUERTO BOYACA	209.718.052	Karina Reyes
351	Tasa Retributiva	2194 de 03 de Diciembre de 2020	Administración Publica Cooperativa Entidad Prestadora de Servicios Públicos Domiciliarios - Servimanantiales Cucaita	12.626.252	Lina López Manrique
352	Tasa Retributiva	2350 de 18 de Diciembre de 2020	Municipio de Muzo	70.322.502	Lina López Manrique
353	Tasa Retributiva	2348 de 18 de Diciembre de 2020	Municipio de Samacá	170.233.300	Lina López Manrique

Fuentes: Subdirección Administrativa y Financiera

5. Informe de Gestión oficina de Control Interno

5.1. Informe sobre el estado del sistema integrado de gestión

La implementación de las 18 políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG y de los 5 componentes del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, se evidencia en los resultados reportados el 26-05-2020 por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP a través del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), destacando que CORPOBOYACA ocupa los primeros lugares a nivel nacional en el Índice de Desempeño Institucional – IDI, el cual mide anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas y fue calculado para 219 entes evaluados (universo aplicación MECI) en una escala de 1 a 100 puntos, donde CORPOBOYACA obtuvo 95, ubicándose por encima de la media nacional (75,1 puntos), logrando hacer parte del 20% de entidades con los mejores puntajes de desempeño a nivel Colombia.

Dentro de las 28 Corporaciones Autónomas Regionales – CAR´s evaluadas, CORPOBOYACA presentó el segundo mejor IDI a nivel nacional de este grupo, consolidándose como referente en la implementación de mecanismos de control que brindan transparencia de cara a la ciudadanía, con niveles de autoridad y responsabilidad definidos a través de las líneas de defensa.

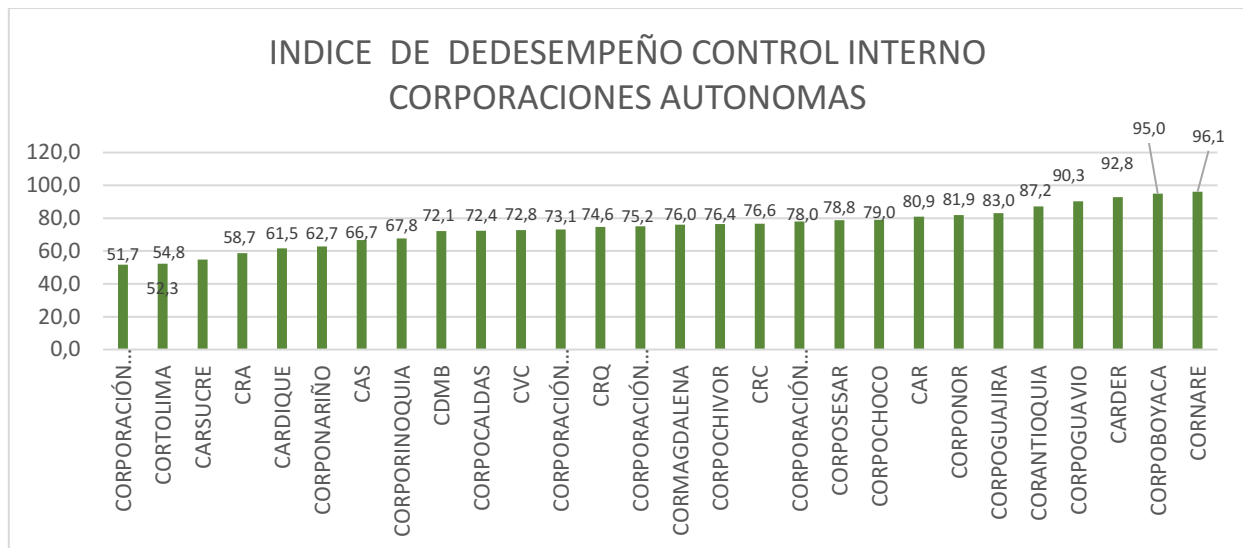


Figura 111 Índice de Desempeño Control Interno

Fuente: <http://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-2019>

Con respecto a la calificación del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública – ITA reportado a la Procuraduría General de la Nación y con resultados consolidados por el Ente de Control el 12-11-2020, CORPOBOYACA obtuvo una calificación de 95 sobre 100 puntos, donde evalúan las categorías de: Mecanismos de contacto con el sujeto obligado, información de interés, estructura orgánica y talento humano, normatividad, presupuesto,

planeación, control, contratación, trámites y servicios, instrumentos de gestión de información pública y transparencia pasiva. Al respecto se recomienda continuar la mejora en pro de alcanzar el 100%, especialmente en los siguientes aspectos: ofertas de empleo, políticas, lineamientos y manuales, publicación de presupuesto desagregado con modificaciones, enlace al sitio web del organismo de control en donde se encuentren los informes que éste ha elaborado sobre la entidad, Informes de Defensa Judicial, registro de activos de información, Esquema de Publicación de Información, registro de publicaciones y mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado.

De acuerdo a la Evaluación y Desempeño Institucional de las CAR's - IEDI, realizado por MINAMBIENTE y reportada en el segundo semestre 2020, en donde CORPOBAYACA obtuvo para la vigencia 2018 un resultado de 49,73 y para el 2019 el 51,49 en la escala de 1 a 100, ubicándolo en una posición baja que implica que la Corporación debe generar mayores esfuerzos para lograr una mejora en su desempeño.

Dado los anteriores resultados, se deben desarrollar acciones que le permitan a la Corporación: i) contar con información oportuna y veraz, ii) mejorar los procesos de seguimiento a los expedientes de Licencias y permisos ambientales, iii) revisar con su equipo de trabajo los procesos y procedimientos establecidos para el otorgamiento de Licencias y permisos, con el fin de identificar los tiempos de responsabilidad de la Corporación y ajustarlos a los tiempos establecidos en la norma, iv) establecer procesos para la recuperación de cartera y cobro de los recursos propios (tasas), v) revisar, ajustar y fortalecer la liquidación del cobro de evaluación de los trámites ambientales, vi) implementar las acciones de mejora generadas por el FURAG para obtener una mejor calificación por parte del DAFP y vi) priorizar la atención de los procesos sancionatorios, gestión de recuperación de la cartera y a fortalecer las estrategias del cobro de sus recursos propios (tasas) con el fin de mejorar los resultados obtenidos.

Así mismo, se recomienda fortalecer las debilidades detectadas durante la vigencia 2020 e inicios de 2021, en lo referente a la implementación de las políticas transversales del MIPG denominadas: Gobierno Digital y Servicio al Ciudadano.

La Corporación mantiene la acreditación por 4 años más para el laboratorio de calidad ambiental por parte del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM bajo la norma ISO/IEC 17025, ratificada y renovada a través de la Resolución 1284 del 29-10-2019 y con la Resolución 1627 del 26-12-2019 se logró la extensión del alcance de la acreditación hasta el 2023.

Actualmente se cuenta con la certificación SC-CER741302 con fecha de aprobación 17-01-2020 bajo la ISO 9001:2015 la cual está vigente hasta el 16-01-2023 y cada año el ICONTEC como ente certificador hace auditoría de seguimiento para mantener la certificación y según la primera efectuada en diciembre 2020, se logró la ratificación de la certificación y solamente se obtuvo una oportunidad de mejora consistente en un hallazgo menor relacionado con la gestión de las PQRSD's.

El 27-02-2020 se logró la aprobación de la Tabla de Retención Documental –TRD ante el Archivo General de la Nación - AGN, siendo la 3ª CAR a nivel nacional que logra esta meta, la cual fue presentada inicialmente al AGN en 2017, por lo tanto la organización de la Gestión

Documental se lleva de manera adecuada y con autocontrol dándole la importancia que merecen los archivos como principal activo de la Corporación y evidencia de su historia.

A través de la herramienta tecnológica denominada "Sistema de Gestión Integral" - SGI_ALMERA, se efectúa el análisis, formulación y seguimiento a los instrumentos de planificación: Plan de Acción 2020-2023, Planes Operativos Anuales – POA's y Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR, a las acciones preventivas y correctivas de los planes de mejoramiento institucional y por procesos, al plan de acción del mapa de riesgos por proceso, al plan anticorrupción y de atención al ciudadano y a los indicadores, facilitando así la consolidación y rendición de informes, soportando la toma de decisiones y el fortalecimiento continuo del control interno.

Existe link: <https://www.corpoboyaca.gov.co/servicios-de-informacion/pqrds/> dispuesto de manera visible y de fácil acceso en la página web corporativa para la atención a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias – PQRSD de la ciudadanía en general, facilitando de esta manera la interacción con los usuarios y grupos de valor y procurando la mejora en la prestación del servicio. La Oficina de Control Interno vigila que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rinde informe semestral sobre el particular, conforme lo establece el Estatuto Anticorrupción.

Congruente al Acuerdo 6176 de 2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, la Oficina de Control Interno adelantó la Evaluación de Gestión de las Áreas o Dependencias de la Corporación la cual fue fundamental en la concertación de objetivos de la evaluación de desempeño que regía para la vigencia 2020.

El Mapa de riesgos fué formulado y gestionado para la vigencia 2020, con puntos de control establecidos los cuales fueron evaluados por parte de la Oficina de Control Interno.

El Plan de Acción 2020-2023 fue formulado, presentado en audiencia pública el 27-04-2020 y aprobado por el Consejo Directivo mediante el Acuerdo 003 del 27-05-2020, instrumento que se construyó con amplia participación comunitaria, se destaca la optimización de recursos económicos al ser consolidado por los funcionarios de la Subdirección de Planeación y Sistemas de Información con la participación y colaboración de todas las dependencias y áreas de la Corporación.

Se han tomado las acciones pertinentes se implementan estrategias con el fin de afrontar de la mejor manera posible la pandemia por Covid-19 y continuar con la prestación de los servicios a los usuarios de la Corporación.

Sobre la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, la Oficina de Control Interno ha auditado y verificado el nivel de implementación conforme a los criterios establecidos en el Decreto 1072 de 2015 y a la Resolución 312 de 2019, detectándose un nivel de cumplimiento ubicado en el nivel de moderadamente aceptable con una calificación de 76.5 en la escala de 1 a 100, por lo tanto se suscribieron acciones de mejora frente a los hallazgos y observaciones detectadas, con el fin de propender por la mejora continua. Así mismo se recomienda fortalecer el Comité de Convivencia Laboral y el COPASST con el fin de que cumplan el propósito legal por el que fueron creados.

5.2. Plan de mejoramiento institucional

El Plan de Mejoramiento Institucional se suscribe con la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI y está conformado a 30-12-2020 por 234 acciones de mejora registradas sobre los hallazgos levantados desde la vigencia 2016 a la fecha, producto de las siguientes Auditorías:

- Financiera realizada durante el primer semestre 2020 a vigencia 2019.
- De desempeño sobre la Gestión Institucional Lago de Tota en el marco de la Política Nacional de Humedales Internos de Colombia – PNHIC 2010-2018, finalizada en 2020
- De cumplimiento sobre saneamiento básico en municipios cuenca Río Magdalena (CORMAGDALENA y otras CAR´s), finalizada en 2020.
- De cumplimiento sobre Procesos Sancionatorios – PAS, finalizada en 2019.
- Denuncia POMCAS - Cuenca del Río Medio y Bajo Suárez, finalizada en 2019.
- De desempeño sobre Manejo de residuos Sólidos, finalizada en 2019.
- Financiera realizada durante el primer semestre 2018 a vigencia 2017.
- Evaluación a la gestión desarrollada por las autoridades ambientales (CAR´s, ANLA, MADS y PNNC) frente a la explotación de minería ilegal en las zonas de los departamentos de Cundinamarca, Bolívar, Boyacá y las áreas de Parques Nacionales Naturales de Colombia durante el período de 2012 a 2016, finalizada en 2017.
- De desempeño sobre la Gestión del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y de las Autoridades Ambientales – CAR´S en el marco de la Política de Gestión Ambiental Urbana, finalizada en 2017.
- De cumplimiento sobre Ejecución Presupuestal de Ingresos por concepto de Porcentaje y Sobretasa Ambiental, finalizada en 2017.
- De cumplimiento sobre Delimitación de páramos finalizada en 2016.
- Regular Financiera realizada en 2016 a la vigencia 2015.

Actualmente la Corporación atiende una auditoría de cumplimiento sobre el tema fiscalización minera, vigencias 2018 y 2019.

En el marco de lo establecido en la Circular 15 del 30-09-2020 emitida por la Contraloría General de la República – CGR, de conformidad con la Ley 87 de 1993 y sus normas reglamentarias corresponde a las Oficinas de Control Interno de los sujetos de control, dentro de sus funciones: “verificar las acciones que a su juicio hayan subsanado las deficiencias que fueron observadas por parte de la CGR. Estas acciones deben estar evidenciadas, lo cual será el soporte para darlas por cumplidas e informarlo a la Contraloría General de la República, en comunicación dirigida al Contralor Delegado que corresponda de conformidad con la resolución de sectorización vigente”, por lo tanto, se han verificado y cerrado a la fecha 86 hallazgos cuyas acciones de mejora se han cumplido al 100% lo suscrito en los planes de mejoramiento establecidos a través del aplicativo SIRECI en diferentes vigencias, depurando acciones que venían desde 2016.

La Oficina de Control Interno presenta los Informes semestrales de avance del Plan de Mejoramiento Institucional a través del SIRECI, tal y como lo estipulado la Resolución Reglamentaria Orgánica 042 de 2020; además en cumplimiento a las normas de Gobierno Digital: Ley 1712 de 2014 art. 11 ítem e), se dan a conocer a la ciudadanía a través de la página web corporativa www.corpoboyca.gov.co, en el link: Transparencia y Acceso a la

Información Pública, numeral 7. Mecanismos de Control. 7.3. Planes de Mejoramiento; así mismo a través del Comité de Dirección y de Coordinación de Control Interno se realiza seguimiento permanente al cumplimiento efectivo de las acciones de mejora para el cierre de los hallazgos.

Se recomienda continuar con el cumplimiento oportuno y pleno de las actividades suscritas con el Ente de Control en el plan de mejoramiento institucional, especialmente lo relacionado con: gastos operativos de inversión, culminación de contratos y convenios con vigencias expiradas, migración de expedientes al aplicativo GEOAMBIENTAL, plan de manejo de páramos, culminación de procesos sancionatorios, disposición de madera decomisada, seguimiento a PGIRS y PSMV's, planes de manejo para humedales, transferencia y recaudo de la sobretasa ambiental y porcentaje ambiental, cumplimiento de actividades contractuales, cuentas por pagar vs. reservas presupuestales y nuevo PGAR 2020-2031, entre otros.

El avance en cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional a 30-12-2020 es del 92% sobre las 234 acciones suscritas, de las cuales 183 están gestionadas al 100% y 51 en ejecución dentro de términos, de acuerdo a los reportes del aplicativo SGI_ALMERA y se viene dando cumplimiento a las directrices establecidas en la Circular 15 de 2020 de la Contraloría General de la República. Avance que se considera adecuado de acuerdo a los términos establecidos.

5.3. Plan de mejoramiento funcional por procesos.

El Plan de Mejoramiento Funcional por Procesos contiene las acciones de mejora suscritas producto de: auditorías internas conforme al programa aprobado por la Alta Dirección para desarrollar en cada vigencia, revisión por la dirección, auditorías independientes que adelanta directamente la Oficina de Control Interno y de las auditorías externas realizadas por los entes certificadores (ICONTEC) y/o acreditadores (IDEAM), a las cuales se les hace seguimiento periódico a través del aplicativo SGI_ALMERA para constatar el efectivo cumplimiento.

Se recomienda continuar con el cumplimiento oportuno y pleno de las actividades suscritas en el plan de mejoramiento por procesos, especialmente lo relacionado con: salidas no conformes, oportunidad en atención de trámites y servicios, reporte de indicadores, aplicativo de la tabla de retención documental, atención oportuna y plena de PQRSD's, cumplimiento de lo planteado en mapa de riesgos, integración de la plataforma GEOAMBIENTAL, determinaciones para operatividad del laboratorio de calidad ambiental, entre otros.

A 30-12-2020 el cumplimiento del Plan de Mejoramiento Funcional por Procesos es del 72% sobre las 113 acciones de mejora programadas para la vigencia, de las cuales 59 están terminadas, 44 en ejecución. Avance que se considera adecuado de acuerdo a los términos establecidos.

5.4. Plan anticorrupción y de atención al ciudadano

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano que aplicó para la vigencia 2020 se implementa en el marco de los términos establecidos en el Decreto 124 de 2016, se encuentra publicado en la página web corporativa (link: Transparencia y Acceso a la Información Pública,

numeral 6. Planeación. 6.1.3 Plan Anticorrupción) y el seguimiento sobre el cumplimiento se realiza a cada una de las actividades suscritas dentro de los 6 componentes del Plan:

- a) Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos.
- b) Racionalización de Trámites.
- c) Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.
- d) Rendición de Cuentas.
- e) Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.
- f) Iniciativas adicionales.

El cumplimiento y logro de acciones y metas propuestas frente a cada componente son medibles y reportados en informes cuatrimestrales dispuestos para consulta y seguimiento en la página web corporativa.

Sobre Racionalización de Trámites se destaca que la Corporación mantiene implementada la ventanilla única para la atención de trámites permisionarios – VITAL, a la fecha se ha logrado la implementación del mecanismo de pagos por PSE para salvoconductos y sobretasa, hecho que beneficia tanto a usuarios internos como externos al hacer uso de las estrategias tecnológicas que agilizan y optimizan la trazabilidad de los trámites; también se ha dispuesto la sede central y 4 Oficinas Territoriales: Pauna, Socha, Soata y Miraflores para la atención presencial a los usuarios de diferentes regiones, permitiéndoles optimizar los desplazamientos, recursos económicos y tiempo; además se entregan los planos, memorias y cálculos de las obras de captación y sistema de control de caudal y Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA´s a las concesiones otorgadas con caudal inferior a 1 L/S y PUEAA caudales inferiores a 0,5 L/S.

A 30-12-2020 el cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es en promedio del 92% sobre las 31 acciones de control suscritas para la vigencia 2020. Avance que se considera adecuado de acuerdo a los términos establecidos.

5.5. Recomendaciones de la oficina de control interno - ROCI

Las recomendaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno son relacionadas en el aplicativo SGI_ALMERA como ROCI, a través del cual se les hace seguimiento. Estas se generan como acciones preventivas, acciones correctivas, en algunas ocasiones como función de advertencia y en general en procura de fortalecer y mejorar lo siguiente:

- Actualización y depuración de inventarios y de las cuentas contables; así como con la actualización y depuración relacionada con terceros con el fin de que el cobro persuasivo se pueda adelantar de manera más efectiva.
- La ejecución presupuestal especialmente la inversión en programas y proyectos.
- La liquidación oportuna de contratos, con el fin de evitar reservas presupuestales, cuentas por cobrar y vigencias expiradas.
- Gestión, depuración y cancelación de vigencias expiradas.
- Actualización del cuadro de mando del aplicativo SGI_ALMERA conforme a los programas y proyectos del Plan de Acción 2020-2023 de manera que opere para fuentes y usos vs. lo ejecutado.

- Reporte a la Procuraduría General de la Nación y a la Contraloría General de la República sobre los municipios que no han entregado información completa sobre porcentaje y sobretasa ambiental; así mismo adelantar las acciones judiciales pertinentes sobre aquellos municipios que han prescrito sobretasa ambiental.
- Servicio de internet adecuado para las Oficinas Territoriales.
- Efectuar seguimiento jurídico y logístico a comodatos establecidos por la Corporación.
- Las políticas de seguridad informática y el licenciamiento de software.
- Saneamiento contable de acuerdo a las políticas de retiro y baja en cuentas.
- Respuesta y seguimiento a PQRSD en oportunidad.
- La implementación y control de la Tabla de Retención Documental TRD.
- Cumplir en oportunidad las metas establecidas para alimentar el aplicativo GEOAMBIENTAL.
- La adecuada operación de los centros de acopio de la madera decomisada tanto en las Oficinas Territoriales como en la sede central.
- Entrega final de motocarro(s) que encuentra en la Corporación.
- Adoptar y gestionar el plan estratégico de comunicaciones 2020-2023 con su plan anual de medios.

A 30-12-2020 el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno – ROCI, es en promedio del 76% sobre las 75 acciones de mejora programadas para la vigencia, de las cuales 34 están terminadas, 40 en ejecución una fuera de tiempo. Avance que se considera adecuado de acuerdo a los términos establecidos.

5.6. Informe de evaluación independiente sobre el estado del sistema de control interno

A través de la Dimensión de CONTROL INTERNO del MIPG se efectúa el seguimiento a la aplicación de las otras 6 dimensiones: TALENTO HUMANO, DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN, GESTION CON VALORES PARA EL RESULTADO, EVALUACION PARA EL RESULTADO, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN y GESTION DEL CONOCIMIENTO E INNOVACION, con la concentración de las 18 políticas, enmarcadas en la operatividad de las 4 líneas de defensa del MECI que involucran a líderes de procesos, a servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo, a la Oficina de Control Interno, a la Alta dirección y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Conforme al art. 2.2.23.3 del Decreto 1499 de 2017, se efectúa la medición del MECI sobre cada una de las actividades y etapas de las 7 dimensiones operativas de MIPG.

La Oficina de Control Interno consolida y envía a la Alta Dirección los informes sobre el estado del sistema de control Interno vigencia 2020, de igual manera se publican semestralmente en la página web en el link: Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral 7. Mecanismos de Control. 7.2. Reportes de Control Interno, en cumplimiento a lo normado en el al Decreto Ley 2106 de 2019 art. 156 y en el Estatuto Anticorrupción (Ley 1474/2011), destacando las principales fortalezas y debilidades del sistema y dando las recomendaciones pertinentes para el mejoramiento continuo.

5.7. Informe de Control Interno Contable

La Oficina de Control Interno rinde cuatrimestralmente informes enfocados directamente a reportar sobre la efectividad de los controles en el período examinado y sobre la adopción de recomendaciones para el mejoramiento continuo del control interno contable; así mismo en febrero de 2020 se consolidó y se presentó el Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable a través del sistema Consolidador de Hacienda y de la Información Pública – CHIP, conforme a las Resoluciones 196 de 2001 y 357 de 2008 y al Instructivo de la Contaduría General de la Nación, plasmando los avances obtenidos, debilidades y fortalezas de cada una de las políticas y actividades del proceso contable; así mismo se generan recomendaciones en procura de fortalecer y mejorar el sistema contable y financiero de la Corporación.

A la fecha, la Corporación cuenta con el Manual de Políticas contables para la implementación de las NICPS, con el comité de convergencia para la implementación del nuevo marco normativo de regulación contable (Resolución 5422 de 2017), con el comité técnico de sostenibilidad contable (Resolución 5246 de 2017), se aplican medidas de seguridad en el manejo de cuentas bancarias y portales bancarios, se realizan las copias de seguridad en la nube y en discos duros.

Se logró en la auditoría financiera, realizada por la Contraloría General de la República durante el primer semestre de la vigencia 2020 y después de 6 años, el fenecimiento de la cuenta para la vigencia 2019.

El Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI se implementa en la Corporación y se destaca el manejo de las cuentas contables que corresponden en el marco de la normatividad vigente (Decreto 1069 de 2015) y por parte de la Oficina de Control Interno se efectúa el seguimiento y se rinden los informes de Ley.

La última calificación obtenida a través del CHIP de la Contaduría General de la Nación se ubica en un nivel ADECUADO (4.74), teniendo en cuenta la escala de calificación (Adecuado 4.1 a 5, Satisfactorio 3.1 a 4, Deficiente 2.1 a 3 e Inadecuado 1 a 2).

5.8. Mapa de Riesgos Vigencia 2020

Efectuado el seguimiento a los controles y actividades plasmadas en el Mapa de Riesgos de procesos y de corrupción que regía para la vigencia 2020, en el marco del cumplimiento a lo establecido dentro del rol “Enfoque hacia la prevención” (Decreto 648 de 2017), de los 74 riesgos identificados para los 15 procesos del Sistema Integrado de Gestión, se definieron 87 controles y 108 actividades para mitigar y/o evitar la materialización, se obtiene a 30-12-2020 el 85% de avance y con un resultado de 12.69 puntos (en escala de 1 a 15) que corresponde al nivel MODERADO en la evaluación de controles de los riesgos. Se dieron las recomendaciones pertinentes para la mejora, cuyas evidencias reposan en la serie documental 120-2912.

6. Articulación del Presente Informe con Circular denominada Directrices para las Corporaciones para la presentación del informe de gestión primer semestre

Con el fin de atender las directrices para la presentación de informes establecidas para “El seguimiento y la evaluación del Plan de Acción Cuatrienal se adjuntan los siguientes documentos:

- Matriz con la consolidación de los avances en la ejecución física y financiera de los Programas y Proyectos del Plan de Acción Cuatrienal, el cual fue la base para la información del presente informe. Se tomó en cuenta los avances físicos y financieros alcanzados hasta el 31 de diciembre. Formato SINA PAI
- Indicadores Mínimos de Gestión para el periodo de reporte 2020. Formato SINA PAI
- Indicadores IEDI
- En lo que respecta a las metas transformacionales asociadas al componente Intersectorial “**Producir conservando y conservar produciendo**” y que tienen el potencial de dar un giro al panorama ambiental del país, asociadas a temas de gran relevancia como: Reducir la tendencia de crecimiento de la deforestación proyectada por el IDEAM, Reducir en 36 millones de toneladas las emisiones de Gases Efecto Invernadero, Sembrar 180 millones de árboles, se tienen los siguientes datos:

A la fecha, se han plantado 84.077 árboles dentro de la jurisdicción de Corpoboyacá. Para la meta “reducir en 36 millones de toneladas las emisiones de Gases Efecto Invernadero” se ha trabajado desde la actividad “Implementar acciones de fortalecimiento del conocimiento ambiental, reconversión tecnológica, producción más limpia y prácticas sostenibles en sectores productivos priorizados” del proyecto Buenas prácticas ambientales y producción sostenible (pág. 71), con la identificación de 2 sectores para implementación de Producción más limpia, además desde el proyecto Lucha contra la crisis climática, actividad “Continuar con la Implementación del Mecanismo Voluntario de Reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero como estrategia de Mitigación de la crisis climática” (pág. 168) se ha avanzado en el tema de bonos de carbono.

Para la meta “reducir la tendencia de crecimiento de la deforestación proyectada por el IDEAM” se viene adelantando desde el proyecto “Proyecto Unidad Ambiental de Reacción Inmediata – URI Ambiental” la atención permanente y control inmediato a las actividades que esté generando un impacto negativo a la naturaleza y que se realicen sin un instrumento de planificación otorgado por la autoridad ambiental, esto permite identificar focos de tala y encaminar educación ambiental en este tema (pág. 109). Dentro del proyecto de Educación Ambiental, actividad “Implementar un programa de Ecología Política para fomentar la responsabilidad ambiental en la sociedad” se tiene priorizado trabajar temas de capacitación enfocados a la reducción de la tala del recurso forestal.

- Matriz donde se articulan las acciones e inversiones del Plan de Acción Cuatrienal 2020-2023 realizadas por las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, enmarcados en los siguientes programas de inversión pública y que de acuerdo con sus características y competencias particulares aplican a la jurisdicción de la Corporación:

3201 – Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos.

3202 – Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

3203 – Gestión integral del recurso hídrico.

3204 – Gestión de la información y el conocimiento ambiental.

3205 – Ordenamiento ambiental territorial.

3206 – Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.

3207 – Gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos.

3208 – Educación Ambiental.

3299– Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Esta articulación está en la matriz Formatos SINA - PAI 2020-2023 seguimiento PAC.

- Con relación al cumplimiento de las órdenes emitidas en las Sentencias promulgadas por las Altas Cortes, medidas cautelares y demás acciones judiciales que comprometan acciones por parte de las Corporaciones, se incluye esta información en el capítulo 2 Informe Administrativo.